



Nogales
MUNICIPALIDAD

*¡Avanzamos
Juntos!*

CUENTA PÚBLICA 2024



Nogales
MUNICIPALIDAD

CUENTA PÚBLICA 2024

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
NOGALES**



Nogales

MUNICIPALIDAD

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la disposición establecida en el artículo 67 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", presento a la comunidad de Nogales, la Cuenta Pública de la Gestión del año 2024.

"La Alcaldesa deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad".

En consecuencia, a través del documento aquí presentado, se hace entrega oficial, al Concejo y a la Ciudadanía de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldía desarrollada durante el año 2024.

LESLIE PACHECO RAMÍREZ
ALCALDESA

En Nogales, Abril de 2025.-

C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 2 4





Nogales
MUNICIPALIDAD

ÍNDICE

INDICE

<u>CONTENIDOS</u>	<u>PÁGINA</u>
PRESENTACIÓN	2
INDICE	4
DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	5
I. DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	5
II. DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO LOCAL	102
DESARROLLO EDUCACIONAL	128
DESARROLLO DE SALUD COMUNAL	194
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	266
ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL	277
CONCEJO MUNICIPAL	278
SECRETARÍA MUNICIPAL	279
ALCALDIA, RELACIONES PÚBLICAS, GABINETE Y UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	280
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	286
DEPARTAMENTO DE JURÍDICO	290
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	301
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	307
UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL	310
OFICINA DE MOVILIZACIÓN	315
UNIDAD DE CONTROL INTERNO	317
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	321
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	333
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	340



Nogales
MUNICIPALIDAD

**DESARROLLO
SOCIAL Y PRODUCTIVO**

El Área de Desarrollo Social y Productivo está orientada en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna a través de dos grandes estructuras:

I Desarrollo Social, la cual está integrada por el siguiente Departamento:

1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario,

II Desarrollo Socio-Económico Local, la cual está integrada por las siguientes unidades:

- 2.1 Oficina Municipal Intervención Laboral (OMIL),
- 2.2 Fomento y Desarrollo Productivo,
- 2.3 Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)
- 2.4 Medio Ambiente.

I DESARROLLO SOCIAL

1.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1.1.1 INTRODUCCIÓN

1.1.1.1 MISIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo asesorar a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

1.1.1.2 VISIÓN

Esta dirección deberá orientarse al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Deberá promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica del Municipio.

1.1.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares entró en vigencia en enero del año 2016 y permite que el jefe(a) de hogar u otro integrante mayor de edad del hogar efectúe trámites, con la finalidad de mantener una caracterización socioeconómica actualizada y más precisa de su hogar.

Este programa se encuentra a cargo de la Asistente Social Sra. María Gricelda Azares Miranda.

Los trámites que el jefe(a) de hogar u otro integrante mayor de edad del hogar podrá realizar, son los siguientes:



- Ingreso al Registro Social de Hogares
- Actualización de la información del formulario
- Actualización de la información de registros administrativos
- Rectificación de la información de registros administrativos
- Complemento de la información al registro

A diciembre del año 2024 existen 22.933 personas encuestadas y 11.807 hogares.

A continuación se detallan las distintas solicitudes que se realizan durante el año 2024:

1.- Solicitudes de Ingreso al Registro Social de Hogares

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
420	365	55	0	420	100%

2.- Solicitudes de Actualización de la Información

SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
2416	2292	124	0	2416	100%

3.- Solicitudes de Actualización de la Información de Registros Administrativos

SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
330	304	26	0	330	100%

4.- Solicitudes de Rectificación de la Información

SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
0	0	0	0	0	0%

5.- Solicitudes de Complemento de la Información

SOLICITUDES DE COMPLEMENTO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%





295	278	17	0	295	100%
-----	-----	----	---	-----	------

El total de solicitudes tramitadas por el equipo del Registro Social de Hogares fue de 3.461, de las cuales 1281 corresponde a solicitudes web y 2180 a solicitudes canal municipal.

El monto transferido por el Ministerio de Desarrollo Social es de \$ 8.170.000, los cuales permiten la adquisición de materiales, equipamiento y contratación de recurso humano.

1.1.3 PROGRAMAS SOCIALES

1.1.3.1 SUBSISTEMA "SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, LEY 20.595 (ENCARGADA SRA. PAULA GONZÁLEZ BARRÍA, ASISTENTE SOCIAL)

APOYOS INTEGRALES

- **Municipales:** Melany Flores Vera (Asistente social, media jornada), y Bárbara Méndez (Asistente social, media jornada)
- **Convenio Fosis:** Melany Flores Vera (Asistente social, media jornada), Bárbara Méndez Zambrano (Asistente social, media jornada) y Omar Martínez Zamora (Asistente social, media jornada).

COBERTURA 2024 Programa Familias	
SITUACIÓN	CANTIDAD
Asignadas	60
Contactadas	60
Acepta Participar	60

FINANCIAMIENTO COMUNA DE NOGALES

PROGRAMA FAMILIAS, NOGALES Financiamiento FOSIS	
TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	MONTO ASIGNADO (\$)
Acompañamiento Familiar Integral	38.820.000
TOTAL	38.820.000

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Este programa busca que las familias participantes superen su condición de extrema pobreza y vulnerabilidad social. Para esto se organiza una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes componentes:



1.- **Diagnóstico**, el que es llevado a cabo por funcionarios de **FOSIS**, evaluando en primera instancia la situación social actual de los potenciales beneficiarios en sus domicilios, familias que son pesquisadas a través de Registro Social de Hogares, con la finalidad de definir las estrategias generales de intervención, derivando la nómina de familias participantes a Unidad de Intervención Familiar del municipio mes a mes, siendo esta Unidad la encargada de asignar a los Apoyos Familiares y Sociolaborales las familias participantes y así desarrollar el acompañamiento que está establecido en el Plan de Intervención Familiar diagnosticado por **FOSIS**. Del mismo modo, **FOSIS** tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones monetarias comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos con las familias participantes.

- **Programa de Acompañamiento Integral**, es apoyar a las familias de este programa en la identificación, desarrollo, fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida a través de un trabajo metódico que se lleva a cabo en el domicilio de la familia, establecido por un manual de Acompañamiento Psicosocial y material de apoyo lúdico, elaborando la propia familia su "**PLAN DE DESARROLLO**", el que contempla el cumplimiento de tareas y compromisos.

2.-**Transferencias Monetarias**, busca que las familias participantes incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud y educación generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social finalmente.

- **BONOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS PROGRAMA "FAMILIAS" del Subsistema de Seguridad y Oportunidades**

El Programa Familias se asocia a la entrega de bonos y transferencias de acuerdo con el reconocimiento de los derechos sociales de los beneficiarios y el cumplimiento de deberes en los ámbitos de salud, educación y trabajo.

- **BONO BASE FAMILIAR:** Destinado a personas y familias que participan del Acompañamiento Laboral y/o Acompañamiento Social. Se entrega mensualmente por un máximo de 24 meses y su monto depende de los subsidios que esté recibiendo la familia.
- **BONO DE PROTECCION:** Se paga mensualmente, con un máximo de 24 meses, el que se calcula de acuerdo a los tramos. Bono calculado por Ministerio de Desarrollo Social a través de fórmula matemática.
- **BONO POR CUMPLIMIENTO O DEBERES:** Destinado a personas y familias que participan del Apoyo Laboral y/o Apoyo Social y que entre sus integrantes cuentan con menores de 18 años (al 31 de marzo del año respectivo), de los cuales se desglosan las siguientes transferencias monetarias.
 - **BONO CONTROL DE NIÑO SANO AL DIA:** Se percibe por menores de 6 años al 31 de marzo del año respectivo y que cumplan con el calendario de acreditación de control de niño sano correspondiente. El monto del beneficio es de \$6.000 mensuales.
 - **BONO POR ASISTENCIA ESCOLAR:** Se percibe por integrantes de la familia que tengan entre 6 y 18 años al 31 de marzo respectivo. Los beneficiarios



deben tener mensualmente una asistencia igual o superior a 85% en un establecimiento reconocido por el Estado. El monto mensual corresponde a un \$6.000.

- **BONO POR LOGRO ESCOLAR:** Para familias que tengan integrantes cursando entre 5° básico y 4° medio, y se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico en un establecimiento educacional reconocido por el ministerio de educación.
- **BONO POR FORMALIZACION LABORAL:** Bono que asciende a \$200.000, será destinado por única vez a usuarios que estén en el Programa de Acompañamiento Socio laboral y que cumplan, a lo menos, cuatro cotizaciones continuas de Salud y Pensiones.
- **BONO GRADUACION CUARTO MEDIO:** Se trata de un **monto** de \$50.000 entregado por única vez a personas mayores de 24 años, que obtengan la licencia de Enseñanza Media.
- **APORTE FAMILIAR PERMANENTE:** Las familias pertenecientes a Programa Familias y que perciban Subsidio Único Familiar o Asignación Familiar al 31 de diciembre del año anterior a la entrega del beneficio.
- **SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:** Beneficio que consiste en un financiamiento por parte del Estado que consiste en un descuento en la cuenta de la boleta, que subsidia en un 100% de los 15 m3 consumidos.

1.1.3.1.1 PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA "FAMILIAS" SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

➤ PROGRAMA SEMILLA CUIDADORA

Este programa está dirigido a mujeres cuidadoras que tienen una idea de negocio o quieren empezar un emprendimiento, que no puedan optar a un trabajo por su rol de cuidadora o tienen un emprendimiento funcionando. Programa enfocado en participantes y usuarias de programa "Familias".

Monto : \$1.050.000.
Financiamiento : FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL.
Beneficiarios : 03 Personas.

➤ PROGRAMA " YO EMPRENDO SEMILLA SSyoo"

Es un programa destinado a apoyar a personas desocupadas o que cuenten con un trabajo precario o inactivo de emprendimiento, que tengan una idea de negocio o un pequeño negocio funcionando, y quieren desarrollarlo para generar o aumentar sus ingresos. Programa dirigido a usuarias/os del programa "Familias".

Monto : \$8.400.000.
Financiamiento : FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL.
Beneficiarios : 25 Personas.

➤ PROGRAMA HABITABILIDAD SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Monto : \$32.400.000.
Financiamiento : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Permite a las familias y personas que forman parte del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades (Programa Familias y Programa Vínculos), acceder a un beneficio no postulable que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato, a través de la entrega de un servicio integral que contempla:

- Soluciones constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato.
- Servicios básicos: sistema de agua, electricidad y excretas (residuos o desperdicios humanos).
- Infraestructura: nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad y espacios productivos.
- Equipamiento doméstico: camas, cocina, calefacción, y mobiliario para estudiar, comer o almacenar.
- Entorno saludable: manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización.
- Acceso a la vivienda: vías de circulación, modificación de terreno y elementos de seguridad.
- Áreas verdes: material vegetal y obras complementarias.
- Asesoría en hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda. Talleres grupales e individuales.

Familias beneficiarias: 06

1.1.3.1.2 PROGRAMA VINCULOS APOYO INTEGRAL ADULTO MAYOR, VINCULOS EJE Y VINCULOS ACOMPAÑAMIENTOS

Programa que entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Programa ejecutado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, que entrega herramientas a personas mayores situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Se trata de un acompañamiento continuo por 24 meses para los mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregando herramientas psicosociales y sociolaborales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Vínculos favorece también la articulación de redes formales e informales (municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares), de manera de constituirse una red de protección social de las personas mayores ante el abandono.

1.- Beneficiarios Vínculos Apoyo Integral 17° Versión, 2do. Año: 34 adultos/as mayores

Monto : \$ 13.196.000.



Financiamiento : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2.- Beneficiarios Vínculos EJE 2024, ejecución año 2024: 34 adultos/as mayores

Monto : \$ 1.700.000.
Financiamiento : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

3.- Beneficiarios Vínculos Apoyo Integral 18° Versión, 1er. Año: 34 adultos/as mayores

Monto : \$ 12.536.000.
Financiamiento : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Principales Características Programa Vínculos

Apoyo psicosocial individual y grupal: Es un proceso de consejería, orientación y acompañamiento a la persona mayor durante un período de 24 meses, a través de 20 sesiones de las cuales 10 son individuales y 10 de tipo grupal.

Apoyo psicosocial personalizado y en el domicilio de las personas: La metodología de intervención del Programa Vínculos se desarrolla con un acompañamiento directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores.

Apoyo psicosocial/Sociolaboral grupal: Para promover el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno, se realizan sesiones que reúnen a subgrupos de usuarios, en instancias de encuentro especialmente diseñadas para abordar de manera colectiva temas relacionados con la superación de las crisis de identidad, autonomía y pertenencia, como también el fomento del desarrollo de habilidades competitivas, que permitan al adulto (a) mayor insertarse en el mundo laboral a través de la postulación de proyectos diseñados especialmente para la población objetivo.

INVERSIÓN: Ley N°20.595 SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	
Programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Familias"	38.820.000
Proyecto Habitabilidad	32.400.000
Programa Vínculos(eje 17° versión y 18° versión)	27.432.000
Programa Semilla Cuidadora	1.050.000
Programa Yo emprendo Semilla SSyoo	8.400.000
TOTAL INVERSIÓN SSYO 2022	108.102.000



1.1.4 PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

Línea de trabajo que se orienta esencialmente a la atención social individualizada de personas y/o familias que presenten alteraciones o dificultades que impidan su desarrollo como personas y que requieran de ayuda especializada o asesoría de profesionales de Servicio Social.

Ejecutan esta línea de trabajo dos Asistentes Sociales: la Srta. Vynka Vergara Varas y Cristian Barraza Arancibia.

Atención Equipo de Asistentes Sociales

Atención de Público

AÑO	A. SOCIAL NOG.	A. SOCIAL MELON
2024	1950	1510

Visitas Domiciliarias

AÑO	A. SOCIAL NOGALES	A. SOCIAL MELON
2024	408	338

Informes Sociales

TIPO DE INFORME	A. SOCIAL NOGALES	A. SOCIAL EL MELÓN	TOTAL COMUNAL
Crédito y Becas	42	35	77
Socioeconómicos	53	40	93
Serv. Militar	08	06	14
Certificados	40	50	90
Asistenciales	1.190	1.016	2.206
Gobernación	05	03	08
Tribunal	08	05	13
Intendencia (mediaguas)	0	0	0

1.1.4.1 BECA MUNICIPAL AÑO 2024

Programa ejecutado desde hace 22 años por este Municipio consiste en un proyecto de otorgamiento de Becas a los estudiantes de Enseñanza Superior; iniciativa a la que se han comprometido recursos propios, y aportes del sector privado, entregando una asignación de recursos económicos a los estudiantes por un monto de \$90.000, semestrales (por el año 2024 frente a la crisis económica por la que atraviesa el país, se entrega una sola cuota de \$ 100.000) orientado en forma prioritaria a los jóvenes que quedan marginados de los beneficios de la red de Bienestar Estudiantil Estatal o de los organismos que imparten carreras conducentes a Títulos Técnicos y/o Profesionales, pudiendo cada beneficiario postular al año siguiente si reúne las condicionares sociales y de rendimiento académico, utilizando como criterios de evaluación social de los postulantes, parámetros estadísticos y de evaluación matemática.



A lo anterior es importante señalar que durante el año 2024 postularon alrededor de 664 jóvenes de los distintos establecimientos de Educación Superior, correspondiente a un número de 332 alumnos del distrito de Nogales y 342 del distrito de El Melón, siendo beneficiados en su totalidad los 664 alumnos, no se lleva a cabo una ceremonia de entrega, se informa por redes sociales, vía telefónica y se realiza transferencia electrónica.

Durante el año 2024, se cuenta con la colaboración y el apoyo económico de las Empresas que a continuación se mencionan, quienes entregan el siguiente aporte económico:

EMPRESA	BECAS FINANCIADAS	TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN \$
SOPRAVAL	36	3.600.000
CANOPSA	3	300.000
MUNICIPALIDAD DE NOGALES	625	62.500.000
TOTAL INVERSIÓN	664	66.400.000

1.1.4.2 PROGRAMA CENTRO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS

Objetivos General:

Asegurar a las niñas y niños un apoyo integral, entendiéndose desde una alimentación adecuada a sus necesidades, cuidados que estos requieren y un programa educativo, formativo y recreativo.

Objetivos Específicos:

Fomentar mediante la práctica de actividades físicas y deportivas, hábitos de vida saludable y aceptación de características personales como seres de uno u otro género, fortaleciendo una autoimagen positiva de cada niño y niña que asiste al centro.

Desarrollar habilidades artísticas y creaciones grupales, mediante talleres de manualidades, talleres de teatro, bailes y talleres de desarrollo personal, facilitando de esta forma en los niños y niñas el interés de compartir en grupo, expresarse y sentirse aceptados y queridos.

Contribuir a un mejor uso del tiempo libre de las niñas y niños del centro, mediante distintas alternativas de actividades recreativas, además de prevenir la delincuencia, drogadicción y otros riesgos sociales.

Principales Actividades 2024

- Compartir el desayuno, almuerzo y cena, con los 50 niños del centro que funciona en Escuela La Peña.
- Realizar actividades recreativas, deportivas (talleres basquetbol, yoga, cocina y zumba), manualidades y de desarrollo personal con niños y niñas, separándolos por edades.
- Se realizaron actividades deportivas durante la mañana y durante la tarde talleres de manualidades. Se realizan 02 veces viajes a la playa Ventas de



Puchuncaví y 02 a 03 veces semanal a la piscina del sector de La Peña y Collahue.

- Cierre del Centro: día recreativo y de entretenimiento, desayuno, almuerzo, y onces, uso de piscinas, juegos de mesa para niñas y niños del programa.

INVERSIÓN		
INSTITUCIÓN	ESPECIFICACIONES	APORTE
MIDEPLAN	Aporte en materiales para Talleres, salida a terreno y artículos de higiene personal para prevención y autocuidado, materiales escolares y cierre centro	\$ 3.057.718
JUNAEB	Raciones de alimentos para el centro que funciona en Escuela La Peña (desayuno, almuerzo y onces)	50 raciones
IND	Balones, aros, cuerdas y otros materiales deportivos, además de aportar con 2 profesores de educación física contratados por el Ministerio del Deporte	Material deportivo y 2 profesionales
APORTE LOCAL	Material didáctico, infraestructura y otros, 4 monitoras y 1 auxiliar de aseo, más 1 director por establecimiento	\$ 5.800.000





1.1.4.3 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) es el organismo del Estado de Chile destinado a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, éste fue creado por la Ley N° 19.023, publicada el 3 de enero de 1991.

Su misión institucional es promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado.

Para cumplir con su misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (dependiente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género) cuenta con diversos programas en las áreas de: Mujeres y Trabajo; Mujer, Ciudadanía y Participación; Violencia contra las Mujeres; y Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

El acceso y la permanencia en empleos remunerados y de calidad fuera del hogar ha sido un desafío constante para las mujeres en Chile. Uno de los objetivos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es empoderar a las mujeres para que logren la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo del país.

Muchas mujeres son el principal sustento económico de sus familias, a pesar de tener trabajos precarios o informales. No obstante esto, y para que accedan a un trabajo decente, el SERNAMEG realiza talleres para que completen sus estudios, reconozcan sus habilidades y se capaciten. Asimismo las mujeres que por razones familiares o de horarios, trabajan en forma independiente, tienen la posibilidad de asociarse y potenciar sus emprendimientos, integrándose al "Programa Mujeres Jefas de Hogar".

El Programa Mujer Jefa de Hogar está orientado a brindar herramientas a las mujeres que le permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y el desarrollo de sus iniciativas de emprendimiento económico. Esto, mediante talleres de formación para el trabajo dependiente e independiente, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento.

Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad. El Programa busca contribuir a procesos profundos de empoderamiento de las mujeres jefas de hogar y de núcleo, que les permita mejorar sus condiciones de vida y sus niveles de autonomía.

En el ejercicio de sus competencias institucionales, el SernamEG y la Municipalidad de Nogales, han suscrito un convenio para la ejecución Municipal del Programa y con ello otorgar la posibilidad de mejorar las condiciones laborales de las mujeres participantes, el que se encuentra implementado en la comuna de Nogales desde el año 2007 y se encuentra vigente hasta la fecha.

Descripción del Programa

El programa Mujeres Jefas de Hogar hace visible desde el enfoque de género las brechas y discriminaciones que viven las mujeres jefas de hogar y de núcleo en el acceso, desarrollo y permanencia en el mercado laboral, entendiendo el impacto del trabajo no remunerado y los cuidados para la autonomía económica de la mujer.



El problema que el programa aborda es la baja inserción de las mujeres jefas de hogar y jefas de núcleo de los quintiles de ingresos autónomos I, II y III en el mercado laboral del trabajo dependiente como en el trabajo por cuenta propia y del emprendimiento económico.

Objetivos:

General:

- Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Específicos:

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del Programa.

El programa Mujeres Jefas de Hogar consta de dos líneas de ejecución, Línea dependiente y línea Independiente.

- ❖ Línea dependiente: este programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios y e intermediación laboral. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad.
- ❖ Línea Independiente: esta iniciativa apoya a las mujeres a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior lo desarrolla a través de talleres de formación para el trabajo y derivación a otros apoyos transversales que sirvan de apoyo al desarrollo de las iniciativas de las participantes.

Componentes de Apoyo a las Mujeres:

El programa contempla una serie de componentes para las mujeres, orientados a lograr que se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:



➤ **Talleres de Formación para el trabajo:**

Los talleres de formación para el trabajo se realizan en la etapa inicial del trabajo con las mujeres, cuya finalidad es entregar formación tanto para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes; desarrollar capacidades y habilidades blandas que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo existentes; y potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo en las mujeres participantes que les permitan tener mejores herramientas para un mejor desempeño en el ámbito del trabajo.

Los talleres apuestan por un nuevo enfoque con componentes interrelacionados, donde se pretende fomentar la autonomía económica de las mujeres:

- 1.-A través de un proceso grupal en que las mujeres toman conciencia de su aporte a la economía y desarrollo del país y de su valía y poder personal y colectivo (potenciación¹).
- 2.-A través de la incidencia con los actores relevantes a escala local (Municipio, SENCE, Dirección del Trabajo, entre otros).
- 3.-A través de un proceso de reflexión colectiva y de trabajo en redes de los equipos comunales y regionales con la finalidad de intercambiar experiencias, aprendizajes, buscar incidir colectivamente a escala regional, etc.

Estos componentes son fundamentales para lograr la intencionalidad de avanzar en la autonomía económica de las mujeres.

➤ **Capacitación:**

Una vez que las participantes terminan los Talleres de formación para el trabajo y formulan su proyecto laboral, pueden acceder a Capacitación en Oficios u otras instancias de capacitación en las que adquieran o mejoren sus conocimientos técnicos, que les permita acceder a un trabajo o mejorar la situación laboral en la que se encuentran actualmente. Estas instancias se realizan en coordinación con organismos públicos y/o privados como SENCE a través de sus programas Más Capaz y Becas Laborales.

➤ **Intermediación Laboral:**

Consiste en apoyos que permitan a las mujeres incrementar su probabilidad de ocupación y a empleadores encontrar a quienes cumplan los perfiles laborales para puestos de trabajo vacantes, es decir, brindar apoyos y gestiones para lograr una inserción laboral efectiva.

Esto se realiza en coordinación con la Oficina de Información Laboral OMIL y el trabajo con la Empresa Privada.

➤ **Apoyo a los Emprendimientos:**

Apoyo técnico y/o financiero para mejorar los emprendimientos de las mujeres independientes (formales e informales) de la línea Independiente.

El componente busca apoyar los emprendimientos e iniciativas de negocios y Fortalecer aspectos técnicos y financieros de los emprendimientos.

¹ La potenciación se comprende como el proceso en que las mujeres ganan control sobre sí mismas, sobre la ideología y sobre los recursos. Ello solo es posible a partir de un trabajo colectivo (OIT, 2010).





➤ **Nivelación de Estudios:**

Permite informar, orientar y derivar a las mujeres para que puedan completar la educación básica y/o media de acuerdo a disponibilidad horaria, ritmo de aprendizaje de las participantes del programa y modalidades de nivelación de estudios, con el objetivo de disminuir una importante brecha que enfrentan las mujeres para insertarse al mundo laboral.

➤ **Alfabetización Digital:**

Es un aprendizaje que permite a las mujeres participantes iniciar o ampliar sus conocimientos y desarrollar habilidades en el ámbito de la tecnología. Su objetivo es entregar una herramienta que permita a las participantes optar a mejores trabajos y desarrollar mejor sus propios negocios.

➤ **Atención en Salud Odontológica:**

Atención dental preferencial para mujeres del programa mayores de 50 años y que sean beneficiarias de FONASA, a través del Programa Más Sonrisas para Chile. El objetivo es mejorar la salud dental de las participantes para aumentar su bienestar físico y mental, y potenciar sus opciones de inserción laboral.

➤ **Educación Parvularia:**

Sistema preferencial de apoyo en cuidado de niños y niñas para las madres o cuidadoras que lo requieran durante el programa. El objetivo es facilitar la permanencia de la mujer en el programa y en el mercado laboral.

Procesos y etapas que contempla el Programa:

- Proceso de Difusión/convocatoria
- Postulación/selección
- Talleres de Formación para el Trabajo (etapa común)
- Construcción de Proyecto Laboral
- Implementación de Proyecto Laboral (Trabajo intersectorial)
- Egreso

Postulación al programa:

- Fecha de postulaciones: Febrero - Marzo
- Tiempo de duración del programa: 1 año dependiendo de las trayectorias laborales de las participantes.

Equipo Profesional:

Encargada comunal mujeres jefas de hogar línea independiente	Verónica Campos Aranda
Encargada comunal mujeres jefas de hogar línea dependiente	Mariana Tapia Saavedra





Cobertura:

- 90 mujeres activas

ARRASTRE 2023		NUEVAS 2024		TOTAL COBERTURA		
DEP	IND	DEP	IND	DEP	IND	TOTAL
0	0	25	65	25	65	90

Beneficiarias

Mujer Trabajadora Jefa de Hogar:

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

Requisitos para acceder al programa:

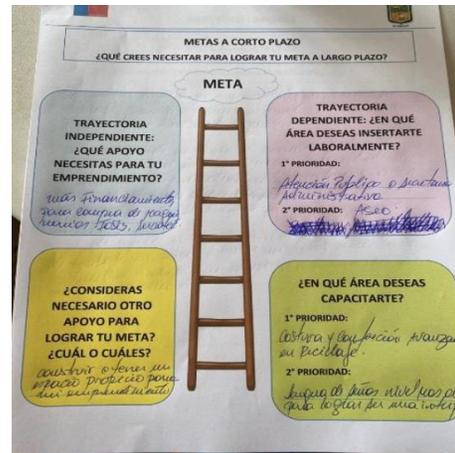
- Ser mujer jefa de hogar o jefa de núcleo.
- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente).
- Tener un emprendimiento activo o en funcionamiento formal o informal.
- Tener Registro Social de Hogares y pertenecer hasta el 60% más vulnerable (hasta tercer quintil).
- Vivir en la comuna de Nogales.

ACTIVIDADES

Difusión del Programa: El proceso de difusión se lleva a cabo entre los meses de febrero y marzo. Por una parte, se difundió un afiche de manera online a través del Facebook municipal y de la Alcaldesa, además SernamEG dispuso un banner de inscripción en su sitio web. Adicionalmente fueron pegados afiches en diferentes puntos neurálgicos de la comuna.



Talleres de formación para el Trabajo: Talleres que buscan la habilitación laboral de las mujeres del Programa, los cuales tras el fin de la pandemia, fueron desarrollados en su mayoría de forma presencial, guardando la modalidad online para casos específicos. Los talleres fueron desarrollados de manera semanal, aquellos presenciales fueron impartidos en la Casona de El Melón y en la Asociación de Funcionarios de Nogales, en tanto los talleres online se llevaron a cabo a través de la plataforma Meet.



CAPACITACIONES

Las capacitaciones son el componente más demandado por las participantes del Programa, por lo que se hizo especial énfasis en la búsqueda de estos apoyos. Para lo anterior, el equipo informó a las participantes vía WhatsApp las diferentes capacitaciones que se encontraban disponibles de manera online y presencial, las cuales se consiguieron gracias a gestiones del equipo comunal (dos ellas ejecutadas con aporte municipal con aporte de SernamEG).

Las capacitaciones impartidas durante 2024 fueron Masoterapia integral y Confección textil desde el reciclaje (aporte municipal); Alfabetización digital (Redes sociales para el emprendimiento, Alfabetización básica y Office con aporte de SernamEG); Elaboración de jabones y sales de baño, Curso conducente a licencia de conducir A3 y Cuidado integral de personas mayores (SENCE); Dream Builder; Manipulación de alimentos (ISL y EmpleaT); Montaje y estructuras metálicas, Manejo de grúa horquilla (EmpleaT); Marketing digital (SERCOTEC), Cuidado de adulto mayor (Universidad de Viña del Mar); Lengua de señas, Inglés e atención de usuarios y usuarias de (Biblioredes).

Adicionalmente se realizaron actividades auto gestionadas por el equipo comunal, a fin de complementar el trabajo realizado con las participantes, tales como apresto laboral, salud mental y un encuentro comunal de carácter evaluativo.



Curso confección textil y emprendimiento desde el reciclaje



Curso Masoterapia Integral



Curso Oficce



Encuentro comunal de participantes del PMJH Nogales 2024



Jornada Salud Mental



RECURSOS INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA:

ITEM	DETALLE	APORTE MUNICIPAL			TOTAL EN \$
		APORTE SERNAMEG EN \$	RECURSOS EN DINERO EN \$	RECURSOS VALORIZADOS	
GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL	Contratación de dos profesionales a honorarios dedicación exclusiva al programa	Aporte: 18.082.000	Aporte: 13.926.000	Aporte: 0	Aporte: 32.008.000
		Ejecutado: 18.082.000	Ejecutado: 13.887.800	Ejecutado: 0	Ejecutado: 31.969.800
GASTOS OPERACIONALES	Alimentación y bebidas para talleres de formación; materiales de uso y consumo; servicios básicos; gastos de traslados; publicidad y difusión; servicios técnicos y profesionales; otros gastos operacionales	Aporte: 1.630.000	Aporte: 3.525.000	Aporte: 3.500.000	Aporte: 8.655.000
		Ejecutado: 1.600.000	Ejecutado: 1.296.717	Ejecutado: 1.820.000	Ejecutado: 4.716.717
GASTOS DE INVERSIÓN	Mobiliarios	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 0
		Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 0
TOTAL ANUAL		Aporte: 19.712.000	Aporte: 17.451.000	Aporte: 3.500.000	Aporte: 40.663.000
		Ejecutado: 19.682.000	Ejecutado: 15.184.517	Ejecutado: 1.820.000	Ejecutado: 36.686.517



1.1.4.4 OFICINA COMUNAL DE PERSONAS MAYORES

La Oficina Comunal de personas mayores tiene como objetivo lograr un cambio cultural, a través de la participación activa de las personas mayores de la Comuna de Nogales, entregando instancia de aprendizaje, autocuidado, recreación y esparcimiento con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los mayores.

Servicios:

Área Social: Brindar Apoyo Social y apoyo personalizado a las personas Mayores en situación de Vulnerabilidad Social y orientación a familias que se encuentren en la problemática ligada con personas mayores.

Esta Unidad depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de Nogales, en donde existen 22 Clubes de Adultos de personas Mayores con personalidad jurídica vigente, 22 agrupados en la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) totalizando un número de 1000 socios aproximadamente, la cual es regida por un Directorio compuesto de 06 miembros de la misma organización, elegidos por votación abierta y quienes además son parte activa del Comité Provincial y Regional de Mayores, los que se reúnen de manera mensual a nivel provincial en dependencias de la Delegación Presidencial Provincial de Quillota, y de manera comunal y Regional una vez al mes.

Durante el Año 2024, frente a la postulación del Fondo Nacional del Adulto Mayor 2024 "Hernán Zapata Farías, proyectos Auto gestionados también denominados Iniciativas Auto gestionadas y se orienta al financiamiento de proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de personas mayores, se presentaron organizaciones de toda la provincia, saliendo beneficiados y Adjudicados 10 Clubes de la Comuna de Nogales, las que se mencionan a continuación:

- CLUB DE "Abuelito Luz de Esperanza".
- CLUB ADULTO MAYOR "los Soñadores de la O'Higgins".
- CLUB ADULTO MAYOR "Ilusión".
- CLUB ADULTO MAYOR "Juntos con Margarita".
- CLUB ADULTO MAYOR "Rosa Mística".
- CLUB ADULTO MAYOR "El Renacer de la Vida".
- CLUB DE ADULTO MAYOR "El Atardecer de Nuestras Primavera".
- CLUB ADULTO MAYOR "San José".
- CLUB DE ADULTO MAYOR "El Porvenir".
- CLUB ADULTO MAYOR "Gabriela Mistral".

Monto total de SENAMA a las Organizaciones: **\$8.934.000.**

La Oficina Comunal de personas Mayores, apoya y orienta en las gestiones y postulaciones a las Subvenciones Municipales y Aportes extraordinarios 2024, que tienen por objetivo financiar actividades orientadas a la educación, la cultura, la salud pública, la protección del medio ambiente, asistencia social y jurídica, capacitación, promoción del empleo, fomento productivo, turismo, deporte, recreación, urbanización, situación de emergencia de carácter social.

Monto Total que la Municipalidad entrego a los Clubes de Adultos Mayores durante el Año 2024: **\$17.483.060.**



Es importante destacar que la Oficina Comunal de personas Mayores ha sido participe de las postulaciones y asignaciones de los programas SERNATUR que a continuación se detallan:

Vacaciones Tercera edad: donde este programa permite personas mayores de 60 años y más en situación de discapacidad accedan a paquetes turísticos además les permite disfrutar de actividades que mejoren su calidad de vida, mediante la integración y la recreación social.

Turismo Familiar: el programa turismo familiar es una iniciativa impulsada por el estado de Chile, que potencia el quiebre de la estacionalidad turística del país a través del desarrollo de paquete de viaje todo incluido, donde el eje social del programa permite que todas las familias, puedan conocer diferentes destinos nacionales en épocas de baja demanda. De aquella forma se fortalecen los lazos familiares, la identidad y la vida sana.

Encuentro anual comunal de personas de 60 años y más: se celebra pasamos agosto una jornada recreativa de autocuidado, distracción y esparcimiento.

Campeonato Comunal de cueca: trabajo en conjunto entre la oficina comunal de personas mayores y el departamento de cultura, en la actividad del año 2024, se presentaron 4 parejas y las primeras dos ganadoras compitieron en el campeonato provincial de personas mayores, esta actividad cuenta con un alta convocatoria, talento y dominio hacia la danza nacional chilena.

Reuniones Provinciales: las reuniones mensuales junto Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Delegación Presidencial Provincial y los/as distintos encargados/as comunales de personas mayores con el fin de promover los derechos a todas las personas mayores, ajustar y resolver sus necesidades.

Alianza Colaborativa: entre el Municipio y La Universidad de Viña del Mar, para la ejecución del curso "El Arte de Cuidar y Acompañar para envejecer en casa", cuyo objetivo, formar 1000 cuidadores de personas mayores en 36 comunas de la región del País y en la Comuna de Nogales se certificaron 20 cuidadoras.

Escuela de líderes: la oficina de personas mayores realizó un trabajo en red con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Universidad Santo Tomás y la delegación presidencial provincial, para ejecutar la escuela de líderes y lideresas Mayores de la Provincia de Quillota, iniciativa que busca potenciar los liderazgos de las personas mayores organizadas a lo largo del país.

La Oficina Comunal de personas Mayores entrega herramientas de participación en lo que se detalla a continuación:

- Reuniones informativas a Organizaciones de Personas Mayores Año 2024.
- Capacitación Súper Intendencia de Servicios Sanitarios a Personas Mayores de la provincia de Quillota Año 2024.
- Capacitación proyectos Fondo Nacional Del Adulto Mayor 2024.
- Encuentro Provincial de Personas Mayores Programa Vínculos Año 2024.
- Talleres de manualidades 2024.
- Ejecución de Proyectos de Mercadería para personas Mayores Año 2024.
- Ejecución de Proyectos Recreación y Turismo para Personas Mayores Año 2024.
- Ejecución de Proyecto Ayudas Técnicas para personas mayores 2024.
- Talleres de Manualidades para Personas Mayores Año 2024
- Actividad Recorrido Comunal Cultural para Personas Mayores Año 2024.





- Actividad participativa provincial de invierno para los Hogares de Personas Mayores Año 2024.

Por último, la I. Municipalidad de Nogales, realiza más de 300 Visitas domiciliarias personalizadas y de acompañamiento, a Personas Mayores solos, que sufren algunos trastornos de depresión.

Fondo Nacional del Adulto Mayor año 2024



Subvenciones y aportes extraordinarios año 2024



SERNATUR Año 2024

Vacaciones tercera edad programa, Pichilemu





Programa Turismo Familiar, El Quisco



Pasamos agosto 2024



Campeonato Comunal de Cueca 2024



Campeonato Provincial de Cueca 2024



Mesa Provincial de Personas Mayores 2024



Programa "El Arte de Cuidar y Acompañar para envejecer en casa" 2024



Escuela de Líderes y lideresas mayores Provincia de Quillota 2024



Reuniones informativas a organizaciones de personas mayores 2024



Capacitación SuperIntendencia de Servicios Sanitarios a personas mayores de la Provincia de Quillota 2024



Capacitación Fondo Nacional del Adulto mayor 2024



Encuentro Provincial de personas mayores Programa Vínculos 2024



Ejecución de Proyectos 2024

Mercadería





Recreación y Turismo



Ayunas Técnicas



Manualidades



Recorrida comunal cultural



Actividad participativa provincial de invierno para los hogares de personas mayores



1.1.4.5 PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDÍGENA 2024

Es considerada como un aporte de libre disposición para los becarios consistente en un aporte monetario de 0,62 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) para los estudiantes de la Educación Media y de 1,24 para los alumnos de la Educación Superior.

Dicho programa plantea como objetivo el apoyo económico a los estudiantes de escasos recursos y quienes presentan un rendimiento académico sobresaliente y destacado, pudiendo así mantenerse y continuar tanto en sus estudios de educación media y superior.

Beca Presidente de la República Comunal

EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	OTORGADA	MONTO MENSUAL (\$)	MONTO ANUAL (\$)
E. MEDIA	50	20	32	1.335.104	13.351.104
E. SUPERIOR	0	59	59	4.923.196	49.232.196

Beca Indígena

Es un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país.

Los montos son:

\$ 100.550 (en dos cuotas), para alumnos de educación básica.

\$ 208.280 (en dos cuotas), para alumnos de educación media.

\$ 654.600 (en 10 cuotas), para alumnos de educación superior.

EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO (\$)
E. BASICA	20	15	24	2.413.200
E. MEDIA	15	8	12	2.499.360
E. SUPERIOR	5	6	10	9.164.400



1.1.4.6 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR 2024

Subsidio Único Familiar, está destinado a personas de escasos recursos que pertenezcan al 60% de la población nacional, según el Registro Social de Hogares (RSH).

SUBSIDIO FAMILIAR A:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
MENOR DE 18 AÑOS	53	56	69	39	33	30	39
MADRE	41	33	35	22	22	27	34
EMBARAZADA	3	4	2	4	2	3	4
DEFICIENTE MENTAL	1	0	2	1	3	0	0
INVÁLIDOS	0	0	0	0	0	0	0
RECIEN NACIDOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	98	93	108	66	60	60	77
EXTINCCIONES	5	2	4	2	7	5	7

SUBSIDIO FAMILIAR A:	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MENOR DE 18 AÑOS	34	43	46	47	22
MADRE	24	21	30	27	22
EMBARAZADA	3	0	2	2	6
DEFICIENTE MENTAL	0	0	0	0	1
INVÁLIDOS	0	0	0	0	0
RECIEN NACIDOS	0	0	0	0	0
TOTAL	61	64	78	76	51
EXTINCCIONES	1	2	7	3	1

Observación: Durante el año 2024 se tramito un total de 884 Subsidios. El subsidio a Deficiente Mental e Inválidos (discapacidad) es una asignación duplo que durante el año 2024 se realizaron 8 solicitudes.

El valor de Subsidio Único Familiar, desde el 1° de Mayo de 2023 es de \$ 20.328.-

El valor de Subsidio Único Familiar, desde el 1° de Julio de 2024 es de \$ 21.243.-

Por lo tanto la inversión total anual realizada fue de \$ 18.504.981.-

Resumen de Pensiones Básicas Solidarias

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ	0
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ	17
APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ	0
BONO POR HIJO	17
PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL PGU	36
TOTAL	70

Observación: El valor de las Pensiones Garantizada Universal es de \$ 214.296.-





1.1.5 OTRAS AREAS DE TRABAJO

1.1.5.1 OFICINA DE GESTIÓN HABITACIONAL

Objetivo

Esta Oficina tiene por objetivo la asesoría a la comunidad en lo referido a los programas y subsidios para la adquisición y mejora de sus viviendas.

Funciones

1. Atender público para la entrega de información referida a subsidios, programas y otros que resuelvan problemas de falta de vivienda.
2. Potenciar la coordinación en los comités de allegados, tanto en su formación, organización y gestión para la adjudicación de proyectos de viviendas.
3. Orientar al público general en lo referido a subsidios y programas para la adquisición de viviendas.
4. Fomentar las condiciones para la implementación de programas habitacionales en la comuna.
5. Mantener un catastro actualizado de familias en marginalidad habitacional en coordinación con la Dirección de Obras Municipales.
6. Mantenerse actualizado respecto a la normativa vigente que regula los programas habitacionales y de vivienda.
7. Impulsar y coordinar, en conjunto con la comunidad y organizaciones privadas iniciativas y/o programas tendientes al mejoramiento de las viviendas.
8. Mantener registros, catastro y diagnósticos actualizados de las familias en condición de allegados y las agrupaciones existentes.
9. Coordinar el Convenio de Colaboración con Seremi de Bienes Nacionales, para regularizaciones de pequeñas propiedades a través del Decreto Ley N°2695.
10. Gestionar las ayudas sociales de materiales de construcción en coordinación con Dirección de Obras, a fin que se evalúe técnicamente la pertinencia y cantidad de materiales a requerir. Mantener Registro de las personas, familias y organizaciones beneficiadas, como así también de las prestaciones otorgadas, con el objeto de facilitar la fiscalización de las acciones realizadas y la emisión de informes.

TIPOS DE ATENCIÓN QUE SE ENTREGA A LA COMUNIDAD

En materia de atención e intervención social se establecen dos tipos de atención estas son:

Individual: Este tipo de atención está dirigida a todos los habitantes de la comuna, que acuden por demanda espontánea o son derivados por alguna otra oficina municipal o por la Delegación Provincial del Serviu Quillota. En esta instancia se revisa el RSH y el RUKAN de la persona que consulta, de modo de poder sugerir la alternativa habitacional de acuerdo a sus características sociales, que podría postular.



Colectiva: asistencia y acompañamiento en la conformación de comités de vivienda; con el propósito de colaborar con la gestión y objetivos de estos grupos de postular algún subsidio habitacional. Para cumplir con este objetivo se realiza un trabajo colaborativo con Secplac, Dideco, Dom y reuniones de seguimiento con el Equipo Técnico del Serviú.

ATENCIONES AÑO 2024

Atenciones Individuales	Atenciones colectivas	Reuniones de seguimiento
193	8	30

Situación Comités de Vivienda año 2024

Año Creación	Nombre	Ubicación	N° de socios	Estado actual	Avance
12-6-2010	Nueva Vida 1	Nogales	97	vigente	
8-10-2015	Nueva vida 2	Nogales	73	vencido	
8-10-20215	Nueva vida solteros	Nogales	37	vencido	
4-10-2019	Sol y Luna	Nogales	69	vigente	Cambio de uso de suelo aprobado, en elaboración proyecto habitacional
3-6-2003	Lomas Verdes	Nogales	32	vigente	Proyecto habitacional con Permiso aprobado DOM
16-11-1999	Gonzalo Tapia	Nogales	88	vigente	Proyecto postulado al DS49
9-1-2004	Nuevo horizonte	El Melón	100	vigente	IFC aprobado elaboración de proyecto habitacional
14-5-2007	San Esteban	El Melón	140	vigente	IFC aprobado, pero el terreno tiene problemas de acceso BNUP
3-10-2017	Doña Margarita	El Melón	25	vigente	
29-3-2023	Unidos por un sueño	Nogales	32	vigente	En búsqueda de terreno
18-10-2021	Vivienda social los Nogales	Nogales	28	vigente	En búsqueda de terreno
2022	Cooperativa Nuevo Paraíso	Nogales	82	vigente	Con terreno buscando una EP

Cabe destacar que 4 comités se encuentran con seguimiento dentro del Plan de Emergencia Habitacional del SERVIU, a saber Sol y Luna; Gonzalo Tapia, San Esteban y Lomas Verdes, de modo de realizar un trabajo colaborativo para lograr subsanar observaciones de los proyectos y avanzar en el proyecto habitacional.



Subsidios Postulados 2024

Programa Habitacional	N° de solicitudes
Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S.49) o Fondo Solidario de Vivienda (D.S.174).	88
Habitabilidad Rural (D.S.10).	
Sistema Integrado subsidio habitacional DS 1	19
Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS27, Título I:	
Mejoramiento de viviendas y barrios, Título II: Mejoramiento de la Vivienda, Ampliación	26
Mejoramiento de viviendas y barrios, Título II: Mejoramiento de la Vivienda Techumbre	50
Protección del patrimonio familiar título III, Condominios	
Subsidio al Arriendo regular	
Subsidio arriendo personas mayores	8

Programa Recuperación de La Habitabilidad del Barrio y La Vivienda Digna”, a través de un Convenio de transferencia GORE-SRERVIU, esta oficina de Vivienda postuló a una Asistencia Técnica denominada, “Elaboración de estudio y diseños de urbanización para habilitación y factibilidad sanitaria de proyecto habitacional comité Sol y Luna, por un monto de \$13.000.000; en el año 2024. Durante el primer semestre del presente año, se realizaran reuniones de coordinación, entre equipos técnicos SERVIU y Municipio, con el fin de complementar aspectos de la postulación de la línea Asistencia Técnica Previa del convenio GORE - SERVIU.

Programa Asentamientos Precarios, De acuerdo al Catastro de Campamentos del MINVU, en la comuna se trabaja con el único campamento denominado El Molle-Los Pajaritos, desde el año 2022, este campamento se ubica al final de la calle Los Pajaritos en el Polígono estaba constituido originalmente por 14 familias, de las cuales 3 familias fueron relocalizadas, mediante la asignación de subsidio y 5 de ellas fueron radicadas a través de una intervención en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, otorgándoles Títulos de Dominio mediante el Decreto Ley 2.695 y el MINVU a través del Programa Campamentos se ejecutó un proyecto de saneamiento básico y asignación de subsidios para la construcción de vivienda en sitio propio. Durante el año 2024 el SERVIU a través de su Entidad Patrocinante se hizo cargo de la elaboración del proyecto habitacional a fin de obtener el subsidio para la construcción.

Ayudas Sociales Área Vivienda

Consiste en la entrega de Materiales de Construcción; enfocado en solucionar emergencias constructivas de las viviendas con deterioro, que requieran reparaciones de emergencia (evaluación técnica y social realizada por la Unidad de Vivienda y DOM). En esta área se realizan derivaciones a la Delegación Provincial de Quillota para el fondo ORASMI.

A continuación se muestra un cuadro con las atenciones realizadas en esta área.

Número de solicitudes	N° Informe Asistencial	Monto ayuda social
212	115	\$ 22.237.076



Esta oficina, además coordina el Convenio de Cooperación con Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso. Cuyo objetivo es la regularización de la posesión de inmuebles urbanos y rurales y la constitución de dominio, sobre ellos, de aquellos poseedores que carezcan de título inscrito. Mediante la aplicación del Decreto Ley N°2.695 de 1979 instrumento normativo que permite la regularización.

Mediante el siguiente cuadro se muestra los productos del Convenio ejecutado durante el año 2024.

Productos	N° de beneficiarios
Atenciones jurídicas	146
Tramitación de expedientes D.L 2695	32
Talleres informativos a la comunidad sobre regularización de propiedad	2

1.1.5.2 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAP. LEY N° 18.778

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por la Municipalidad y está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

Por otra parte, de acuerdo a la ley 20.595, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo. Se efectúa una rebaja en los primeros 15 metros cúbicos de consumo, en un porcentaje que puede variar entre 30% y 65%, que se determina según los niveles tarifarios de la localidad que corresponda y según el nivel socioeconómico de los beneficiarios. El subsidio se aplica al cargo fijo y a los cargos variables de agua potable y de alcantarillado (incluyendo tratamiento de aguas servidas cuando corresponda). El subsidio tiene una duración de 3 años y se puede renovar por un periodo legal igual mientras se reúnan los requisitos de procedencia establecidos en la Ley N°18.778. La renovación no es automática, si no que terminado el periodo legal de 3 años se debe volver a postular en el Municipio correspondiente con la residencia, y la obtención de este beneficio dependerá de la disponibilidad de cupos en el Nivel Municipal.

Requisitos para obtener el beneficio

Para su obtención, los interesados deben dirigirse a dependencias de Dideco o Centro Cívico de acuerdo al distrito de residencia y proporcionar la información para completar los datos del formulario para postular a este beneficio. Su asignación, consta en un Decreto Municipal.

- Contar con Registro Social de Hogares.
- Estar al día en el pago de los servicios sanitarios (en caso de existir morosidad, para solucionarla puede solicitar a la empresa que le entrega el servicio sanitario suscribir un convenio de pago de lo adeudado).





¿Qué documentos se requieren?

- a) Formulario de postulación debidamente completo, con letra legible, que contenga los antecedentes del solicitante -Jefe de Familia- y de la familia principal.
- b) Última boleta de consumo de agua potable cancelada.

¿Por qué causales puede caducar el beneficio?

El subsidio al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas se extingue por las siguientes causales:

- a) Por cambio de domicilio fuera de la comuna.
- b) Por no informar a la Municipalidad el cambio de domicilio dentro de la comuna, con a lo menos 30 días de anticipación.
- c) Por no pago de la parte no subsidiada, acumulándose tres cuentas sucesivas insolutas.
- d) Cuando no se proporcionen los antecedentes requeridos por la Municipalidad para la revisión de las condiciones socioeconómicas.
- e) Por renuncia voluntaria del beneficiario.

Cuándo postular:

- a) Las postulaciones pueden hacerse en cualquier época del año, y se otorga dependiendo de los cupos existentes en cada comuna.
- b) En caso de extinción, el usuario podrá volver a postular ciñéndose a las normas y requisitos que rigen el otorgamiento del subsidio, a excepción que hubiese operado la causal de la letra (c) anterior, pudiendo repostular transcurrido un año desde la fecha de extinción del beneficio.

Inversión Gestionada en el SAP Urbano (Valores con IVA incl.)

MONTOS PERCIBIDOS POR SERVICIOS AGUA POTABLE URBANO				
MES	TRAMO 1 65%	TRAMO 2 30%	CHILE SOLIDARIO	TOTAL +IVA
ENERO	3.188.761	3.703.458	1.128.027	9.544.093
FEBRERO	3.163.232	3.627.462	1.214.739	9.526.465
MARZO	3.418.705	3.607.870	1.245.493	9.843.761
ABRIL	3.231.868	3.476.443	1.160.356	9.714.403
MAYO	3.068.140	3.373.895	1.186.622	9.078.102
JUNIO	3.027.700	3.296.594	1.110.210	9.178.400
JULIO	2.944.859	3.187.527	1.039.717	8.854.448
AGOSTO	3.006.569	3.271.143	1.085.331	9.090.176
SEPTIEMBRE	3.093.563	3.335.564	1.063.189	9.249.772
OCTUBRE	3.150.425	3.375.873	1.102.952	9.418.827
NOVIEMBRE	3.193.847	3.457.860	1.314.971	9.835.404
DICIEMBRE	3.213.067	3.447.511	1.377.333	9.923.346
TOTAL	37.700.736	41.161.200	14.028.940	113.257.197



INVERSIÓN GESTIONADA SAP RURAL, VALOR CON IVA INCLUIDO			
TIPOS DE SUBSIDIOS			
MES	TRADICIONAL	CHILE SOLIDARIO	TOTAL
ENERO	2.986.035	618.389	3.604.424
FEBRERO	2.953.800	472.570	3.426.370
MARZO	3.051.350	468.220	3.519.570
ABRIL	2.904.095	502.900	3.406.995
MAYO	2.681.820	507.470	3.189.290
JUNIO	2.629.165	496.150	3.125.315
JULIO	2.621.070	482.200	3.103.270
AGOSTO	2.583.680	474.850	3.058.530
SEPTIEMBRE	2.587.319	508.350	3.095.669
OCTUBRE	2.654.065	459.201	3.113.266
NOVIEMBRE	2.805.110	510.560	3.315.670
DICIEMBRE	2.958.675	595.460	3.554.135
TOTAL	33.416.184	6.096.320	39.512.504

En la comuna existen las siguientes entidades prestadoras de servicio de agua potable rural:

- Comité de Agua Potable La Peña
- Comité de Agua Potable Los Caleos.
- Comité de Agua Potable Los Parceleros.
- Cooperativa de Agua Potable El Carmen San José.
- Cooperativas de Agua Potable Casas de Pucalán
- Servicio de Agua Potable Municipal

1.1.5.3 OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y tiene por objetivo potenciar y promover la gestión que desarrollan las organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales, de la comuna de Nogales.

A su vez, facilitar el surgimiento de nuevas organizaciones comunitarias para responder a las necesidades de cada uno de los sectores de la Comuna de Nogales.

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Asesorar en la formación, reactivación y funcionamiento de las organizaciones comunitarias.
- Promover la organización, desarrollo y participación en actividades comunitarias de las organizaciones, así como también de los programas de la DIDECO.
- Orientar y comunicar a las organizaciones comunitarias información relevante para su gestión y, en particular, sobre los cambios y modificaciones de las leyes y normas que los afectan y regulan.
- Coordinar con las distintas unidades municipales que correspondan, las peticiones y requerimientos planteados por las organizaciones comunitarias.
- Apoyar la gestión de solicitudes para subvenciones, Aportes Extraordinarios, Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) Y Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEPORTE) a las organizaciones comunitarias que lo requieran.



- Asesorar a dirigentes y sus organizaciones en la postulación de proyectos sociales a fondos concursables, tales como:
 - Fondo Presidente de la Republica
 - Fondo Sustentable de empresas privadas como; SopraVal y Angloamerican
 - Fondo del 8% del Gobierno Regional
 - Fondo IND
- Desarrollar actividades de capacitación y formación a los dirigentes comunitarios.

Los proyectos Adjudicados del Fondo de Desarrollo Vecinal 2024 (FONDEVE) y Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEPORTE) fueron los siguientes:

FONDOS CONCURSABLES FONDEPORTE:

	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	PROYECTO	MONTO ADJUDICADO (\$)
1	Club de Rayuela Esmeralda	Paola Sepúlveda Riveros	Implementando y equipando nuestro Club	700.000
2	Escuela de Fútbol Joven de Nogales	Darsy Guerrero López	Con implementación y equipamiento siempre en las canchas	700.000
3	Club de Rayuela Los Pajaritos	Luis Vergara Biones	Implementando con indumentaria a nuestros deportistas	700.000
4	Club Deportivo de Adultos Mayores Bellas Almitas Mágicas	Rosa Corsino Alfaro	Implementando nuestro Club para nuestros años dorados	700.000
5	Club Deportivo La Peña	Claudia Guerra Montenegro	Mejorando nuestro Club	700.000
6	Club Deportivo Los Caleos	Manuel Rojas Saavedra	Adquirir indumentarias deportivas para el Club Deportivo Los Caleos	583.498
7	Asociación de Fútbol Nogales	Rogelio Arancibia Arancibia	Equipando nuestra sede	700.000
8	Club Deportivo Asentamiento El Melón	Ronald Saavedra Lara	Selecciones con mejor representación para Nuestra Comuna	700.000
TOTAL				5.483.498

FONDOS CONCURSABLES FONDEVE:



	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	PROYECTO	MONTO ADJUDICADO (\$)
1	Junta de Vecinos los Alerce	Bárbara Hidalgo Cartagena	Iluminado nuestra Seguridad	611.442
2	Junta de Vecinos Población Valdivia	Karen Seco Contreras	Mobiliario Practico para reuniones vecinales	413.811
3	Junta de Vecinos Calle El Melón	María Negrete Díaz	Calle El Melón... siempre preparados	700.000
4	Junta de Vecinos Los Carreras	Juan Leiva Robledo	Digitalizando nuestra Junta de Vecinos	692.000
5	Junta de Vecinos Villa El Cristo	Patricia Andrade Rojo	Renovación de baños y cocina de Sede Social Villa El Cristo	700.000
6	Junta de Vecinos El Roble	Manuel Rojas Arancibia	Mobiliario para Sede	700.000
7	Junta de vecinos Andrés Bello	José Zamora Torres	Mejorando nuestra Sede Social	700.000
8	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Nogales	Virginia del Carmen Mena	Implementando la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Nogales	700.000
9	Junta de Vecinos Alberto Hurtado	Viviana Arredondo	Amoblando nuestra nueva Sede	530.000
10	Junta de Vecinos Las Araucarias	Catherine Orrego García	Tardes de Color	700.000
11	Junta de Vecinos Villorrio Santa Marta	Jorge Delgado Benítez	Una renovación de mobiliario parte II	690.000
12	Junta de Vecinos Población Uno	María Saavedra Tapia	Renovando la loza social	700.000
13	Junta de Vecinos Los Caleos	Raquel Saavedra Oyanedel	Adquisición de herramientas y una impresora multifuncional para la Junta de Vecinos Los Caleos	686.360
14	Junta de Vecinos Gabriela Mistral	Daniel Vega Tapia	Por una Sede más hermosa	700.000
15	Junta de Vecinos Población Unión	Yasna Rivera Valencia	Equipando e implementando nuestra Sede	700.000
16	Junta de Vecinos El Litre	Jessica Vásquez Estay	Con nuestro Municipio seguimos trabajando en seguridad. Segunda etapa	700.000
17	Junta de Vecinos El Olivo Pucalán	Valentina Testart Fontecilla	Por una vida más sana	630.567
TOTAL				11.254.180



Los proyectos Adjudicados por Subvenciones 2024 fueron los siguientes:

	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	PROYECTO	MONTO ADJUDICADO (\$)
1	Agrupación cultural y folclórica Renacer Peñino	Sandra Espinoza Moya	Compra de sombreros y porta sombreros y contratación de monitora	927.500
2	Agrupación de Crianceros y Agricultores	Cristian González Méndez	Forraje agrícola	4.948.000
3	Asociación de Discapacitados de Nogales ADN	Natalia Arancibia Sanduay	60 canastas familiares de mercadería	647.200
4	Banda de Guerra de Ex Alumnos Escuela F-N203 y ULDA ARACENA	Andrea Arancibia Sanduay	Compra de instrumentos para cada participante.	1.300.000
5	CAM Ex Alumnos Escuela 33-34	María Ordenes Guzmán	compra sillas y mesas	750.000
6	Centro de Madres " Hacienda Las Rosas "	Sandra Hernández Arancibia	Viaje de recreación	568.000
7	Centro de Madres " María Soto Arin"	Raquel Vergara Briones	Realizar reserva en un centro de eventos de la Quinta Región.	328.000
8	Centro de Madres Arsenia Álvarez	Catherine Orrego García	Cena de término de año	450.000
9	Centro de Madres Fraternidad y Progreso	Aida Guerra Frez	Compra de 15 sillas	521.200
10	Centro de Madres Isabel Riquelme	Sara Vargas Godoy	Compra de telas y materiales para confeccionar cortinas	462.000
11	Centro de Madres Jacqueline Kennedy	Karen Seco Contreras	Celebración de su aniversario número 59	550.000
12	Centro de Madres Juanita Fernández	Marcela López Vargas	viajes recreativos	650.000
13	Centro de Madres Madres Soñadoras	Gloria Aranda Guajardo	viajes recreativos	733.000
14	Centro de Madres Minas Navío	María Campos Vicencio	Paseo a centro de eventos	310.000
15	Centro de Madres Nueva Ilusión	Zoila Araya Alfaro	Viaje de recreación	700.000
16	Centro de Madres Renacer	Elcira Lazcano Vilches	Compra de 16 canastas familiares de mercadería	588.400
17	Centro de Madres Santa María.	Blanca Reyes Carvajal	Viaje de recreación	550.000
18	Centro de Madres Santa Rita de Casia	Viviana Arredondo Tapia	Viaje de recreación	580.000
19	Centro de Madres Sueños de Mujer	Rosa Saldivar Maturana	Cena en centro de eventos de la provincia de Quillota	590.000
20	Club Adulto Mayor " Juntos Con Margarita "	Cristina Vega Galleguillo	Viaje de recreación	490.000
21	Club Adulto Mayor El Garretón	Juana Aranda Araya	Viaje de recreación	652.000
22	Club Adulto Mayor "San José"	Adela Tapia Arancibia	Realizar un viaje entretenido	693.750



23	Club Adulto Mayor "Zunilda Rojas"	Ana Saavedra Meneses	Viaje de recreación	538.000
24	Club Adulto Mayor Centro Melón	Amelia Navia Puebla	Viaje de recreación	748.000
25	Club Adulto Mayor El Porvenir	Silvia Arancibia Fernández	Viaje de recreación	650.000
26	Club Adulto Mayor Gabriela Mistral	Ana Ardiles Maureira	Viaje de recreación	954.400
27	Club Adulto Mayor Nuevo Renacer	María Saldivar Guerrero	Viaje de recreación	683.040
28	Club Adulto mayor Por la Amistad	José Figueroa Sánchez	Mejorar herramientas administrativas notebook mat de oficina	1.400.000
29	Club de abuelitos Luz de Esperanza	Alicia Flores Vargas	Viaje de recreación	800.000
30	Club de Adulto Mayor Nuestras Raíces	Luz Rojo Bacho	Viaje de recreación	750.000
31	Club de adulto Mayor Rosa Mística	María Legua Figueroa	Viaje de recreación	750.000
32	Club de Adulto Mayor Santa Isabel de Hungría	María Vidal Encalada	Viaje de recreación	598.000
33	Club de cueca y folklore Adulto Mayor Comuna de Nogales	Carmen Valdivia Veliz	Viaje de recreación	750.000
34	Club de Laziadores El Pedregal	José Rojas Villalón	abastecimiento alimentación animal	850.000
35	Club de Rayuela Esmeralda	Paola Sepúlveda Riveros	Reposicionar el baño de los varones	750.000
36	Club deportivo Asentamiento El Melón	Ronald Saavedra Lara	Compra de cámaras desgrasadora, decloradora y distribuidora de drenes, tubos de drenaje y sanitarios, Geotextil, adhesivo de PVC, TEE sanitaria, codos y una fosa séptica como materiales para mejora de los baños de la sede.	618.850
37	Club deportivo de Adultos Mayores "Bellas Almitas Mágicas"	Rosa Corsino Alfaro	Realizar un evento deportivo para el Adulto Mayor	1.350.000
38	Club deportivo Juventud El Poligono	Yerko Alfaro Saavedra	Compra de materiales para autoconstruir la cocina del club	649.220
39	Club deportivo Unión Católica	Andrés Cepeda Olivares	Compra de un horno industrial, un anafe de 4 quemadores, un cilindro de gas de 15 kilos lleno y un regulador para el mismo cilindro	572.260
40	Club Rayuela Los Pajaritos	Luis Vergara Briones	Construir una Segunda Galería - Ampliar un tramo de Galería	950.000
41	Comité de Adelanto El Chamizal	Marcia Martínez Pérez	compra de cámaras de vigilancia	429.917
42	Cooperativa de servicio de agua potable El	Ricardo Ávila Rodríguez	Compra de 30 medidores para nuestros socios y	667.000



	Carmen San José Limitada		socias	
43	Grupo sonreír es Vida	Inés Cruz Delgado	Paseo a centro de eventos	470.000
44	Junta de Vecinos El Litre	Jessica Vásquez Estay	Crear un sistema interno de seguridad mediante alarmas y cámaras	850.000
45	Junta de Vecinos Andrés Bello	José Zamora Torres	Compra de artefactos del baño	450.000
46	Junta de Vecinos Las Araucarias	Catherine Orrego García	Contratación de banquetería	443.500
47	Junta de Vecinos O'Higgins	Georgina Guerra Leiva	Actividades física, a través de tutoriales proyectados	750.000
48	Junta de Vecinos Población Unión	Yasna Rivera Valencia	compra 6 mesones tipo casino 120x76	609.940
49	Junta de Vecinos Ramón Freire	María Brito Videla	Cambiar las puertas de la sede y instalar un foco	261.000
50	Junta de Vecinos San Carlos	Javier Torres Cerda	Mobiliario básico, mesas y sillas	689.600
51	Junta de Vecinos Santa Isabel	Claudia Briones Álvarez	Compra de un equipamiento audiovisual, proyector, equipos de sonido y amplificaciones.	450.000
52	UNCO Centro de Madres Comuna de Nogales	Marcela López Vargas	viaje de recreación con los directivos	1.370.000
53	UNCO Centro de Madres" Creando Sueños"	Viviana Arredondo Tapia	Viaje de recreación	1.036.000
54	UNCO de Junta de Vecinos Nogales	Virginia Mena Herrera	Cena por el día del dirigente	1.210.000
55	Unión Comunal del Adulto Mayor	Salvador Noguera Saavedra	Paseo recreativo	1.961.100
TOTAL				43.998.877



1.1.5.3.1 Talleres de Manualidades

Los Talleres de Manualidades impartidos por monitoras contratadas por la Municipalidad en el año 2024 fueron para 37 organizaciones, entre Adulto Mayores, Centro de Madres, Centro de Manualidades y Asociación de Discapacitados de Nogales quienes logran un momento compartido, de encuentros y de unión. Se trata de pasar un rato agradable, reírse con las equivocaciones, emocionarse con los resultados, y divertirse con el esfuerzo en conjunto. Durante el año 2024 se realizan trabajos tales como, marca páginas de tela, broches de fieltro, porta pañuelos, muñeco de nieve, técnicas tejidos y crochet, bordados, etc.

Objetivos

- Desarrollar la creatividad por medio de diversas técnicas.
- Adquirir una actitud de disfrute con las producciones, tanto propias como ajenas.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.
- Observar diferentes maneras de presentar el espacio.
- Disfrutar en la manipulación y exploración de materiales.

Exposición de los talleres de Manualidades



Aportes Extraordinarios para compra de materiales para los talleres

	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (\$)
1	Centro de Madres Renacer	Tu Arte en Mis Manos	255.000
2	Centro de Madres Santa Isabel de Hungría	Tejiendo y bordando con mis manos mi mente y mi corazón	204.000
3	Centro de Madres Villa El Litre	Por un Futuro Mejor	238.000
4	Centro de Madres Nueva Ilusión	Tejiendo Nuevas Ilusiones	187.000
5	Centro de Madres Isabel Riquelme	Bordando Buenos Momentos	204.000
6	Centro de Madres Jacqueline Kennedy	Con Nuestras Obras Demostramos Nuestra Alegría	408.000
7	Centro de Manualidades Comino de Esperanza	Con Cariño Estamos Tejiendo	255.000
8	Centro de Madres Juanita Fernández	Hilando sueños	357.000
9	Centro de Madres Hacienda Las Rosas	Tejiendo entre Rosas	340.000
10	Centro de Madres Sueños de Mujer	Soñando entre Hijos y Lanas	374.000
11	Centro de Madres Santa María	Artes y Manualidades	221.000
12	Centro de Madres Fraternidad y Progreso	Para un Pasar Mejor	221.000
13	Centro de Madres Madres Soñadoras	Tejiendo sueños	442.000
14	Centro de Madres Javiera Carrera	Materiales Para Nuestras Madres	187.000
15	Asociación de Discapacitados de Nogales ADN	Entretenidas Manualidades	340.000
16	Centro De Madres Minas Navío	Tejiendo Nuestros Sueños	221.000
17	Centro de Madres Betty Aedo	Adquisición de Material de Trabajos Manuales Lanas - Hilos y Agujas	340.000
18	Centro de Madre Santa Rita de Casia	Confeccionando con amor	204.000
19	Centro de Madres Nuestra Sra. Del Carmen	Mujeres de Esfuerzo	289.000
20	Centro de Madres Despertar	Aprendiendo Con Amor	357.000
21	Unión Comunal del Adulto Mayor	Metros y Metros de Amor	4.080.000
TOTAL			9.724.000

1.1.5.4 OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ - OLN

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 65° las Oficinas Local de la Niñez son las encargadas a nivel local, de la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de carácter administrativo, universal, o especializadas, para la promoción de estos, la prevención de vulneraciones y la protección de sus derechos. La Oficina local de la Niñez depende administrativamente de la municipalidad correspondiente, y funcionalmente de la Subsecretaria de la Niñez. A través de la suscripción del convenio entre la Municipalidad de Nogales y la Subsecretaria de la Niñez, se transfiere recursos por un monto de \$36.299.973.- con un plazo de ejecución de un año, asimismo en el mes de enero del año 2024 se inició el proceso de instalación de la Oficina local de la Niñez en la comuna de Nogales.



Funciones de la Oficina Local de la Niñez:

- Orientar a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias en el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer e impulsar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y la sociedad civil.
- Detectar oportunamente riesgos de vulneración de derechos de un niño, niña o adolescente.
- Iniciar y gestionar los procesos de protección administrativa universal y/o especializada de los derechos de los niños, niñas o adolescentes.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de las medidas de protección de la situación vital de los egresados de los programas de protección especializada del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez

Componentes de la Oficina Local de la Niñez:

Promoción Territorial: orientada a realizar un conjunto de acciones destinadas a elevar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, a modo de fomentar las condiciones que posibiliten su pleno ejercicio a partir de la apropiación del enfoque de derecho. Asimismo la OLN participó en ferias interactiva, actividades de difusión y promoción con sectores de educación y salud, además de jornadas de sensibilización y capacitación en reuniones de apoderados/as en los establecimientos educacionales, reuniones con representantes de las instituciones de la comuna, representantes de las juntas de vecinos, entre otros.

Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional: articular la provisión de la oferta y servicio de los diversos actores e instituciones para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Es un espacio formal de trabajo conformado por representantes del sector social, educación, salas cunas y jardines infantiles, deportes y oficina de la juventud, entre otros, este espacio permite abordar temáticas referidas a la niñez y adolescencia.

Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes: tiene como objetivo hacer efectiva la participación de los niños, niñas y adolescentes, en relación con las políticas, proyectos y programas, implementados o por implementar a nivel local, respecto a asuntos que puedan afectarles. Durante este proceso de instalación de la Oficina Local de la Niñez se conforma el Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes con representantes principalmente de los establecimientos educacionales de la comuna, logrando una participación activa de los niños, niñas y adolescentes en cada sesión desarrolladas durante el año 2024.

Gestión Integrada de casos: modelo de atención integrada dirigido a asegurar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, a través de la reducción de riesgos y realizando acciones para preservar o restituir el ejercicios de derechos de NNA cuando se hayan detectado amenazas o vulneraciones. Para esto la gestión de casos dispone de los siguientes procedimientos: intermediación, atención social y protección administrativa de derechos, que de forma coordinada y escalando en la intensidad de las acciones de apoyo y acompañamiento individual y familiar atiende las diversas necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

Con respecto a la vía de ingresos al componente de gestión integrada de casos son: demanda espontanea, alertas administrativas y territoriales, derivación y transferencias de Tribunal de Familia.

Durante el año 2024 se presentó un total de 92 casos, donde se realizaron los respectivos procedimientos de intervención, en cuanto a la vía de ingresos





principalmente provienen de los establecimientos educacionales de la comuna, transferencia del Tribunal de Familia, centros de salud y demanda espontánea.

1.1.5.5 PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

Descripción del Programa:

El Programa "Quiero Mi Barrio" (PQMB) del MINVU, ejecutado en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Nogales, tiene como propósito principal mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio El Polígono. Este sector enfrenta desafíos derivados del deterioro urbano, la segregación y la vulnerabilidad social. La intervención se desarrolla mediante un enfoque participativo, involucrando activamente a los vecinos y vecinas en la recuperación de espacios públicos, la revitalización del tejido social y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. Todo esto se articula en torno a tres fases clave:

1.- Fase de Diagnóstico:

En esta etapa se identifica y analiza, junto con la comunidad, las problemáticas principales del barrio. Se evalúan tanto los aspectos físicos como sociales, fomentando la participación activa de los vecinos para generar un diagnóstico compartido que servirá como base para las siguientes etapas.

2.- Fase de Diseño Participativo:

Aquí, los vecinos trabajan conjuntamente con los equipos técnicos para co-crear propuestas que respondan a las necesidades detectadas. Se priorizan proyectos que fomenten la inclusión, la sostenibilidad y el fortalecimiento comunitario, asegurando que las iniciativas reflejen los intereses del barrio.

3.- Fase de Ejecución y Seguimiento:

En esta última etapa, se implementan las propuestas priorizadas, recuperando espacios públicos y desarrollando iniciativas que refuercen el tejido social. Además, se establece un proceso de seguimiento comunitario para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones y mantener el compromiso de los habitantes.

El Programa "Quiero Mi Barrio" busca, a través de estas acciones, consolidar un barrio más inclusivo, conectado y resiliente, donde las personas se sientan orgullosas de su entorno y empoderadas para continuar mejorando su calidad de vida.

Los ejes transversales son:

Identidad: Resignificar imagen barrial, reconocer hitos, características y procesos comunitarios, urbanos y geográficos, recuperar o construir hitos urbanos/culturales/territoriales, reconstruir la identidad barrial.

Medio ambiente: Revalorización del paisaje y los recursos naturales, integrar el paisaje natural y construido, recuperar degradación ambiental, promover la movilidad no motorizada y la gestión de residuos, uso eficiente de los recursos naturales.



Seguridad: Mejorar la seguridad barrial, construir circuitos accesibles y seguros, prevenir riesgos naturales y accidentes, promoción de usos intensivos de equipamientos y espacios públicos.

El Programa Quiero mi Barrio, se encuentra en ejecución en el Barrio El Polígono, ubicado en la comuna de Nogales, este cuenta con una cantidad de 2.134 habitantes divididos en 542 viviendas, las cuales se distribuyen en ocho sectores que conforman el polígono del barrio, estos son: Nogales1, Nogales 2, Ramón Bravo, Las Águilas, El Polígono, Los Cóndores, el Rincón y Santa Marta.

Objetivos del Programa

El objetivo general del Programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Los objetivos específicos del programa son: recuperar espacios públicos deteriorados, mejorar condiciones del entorno, fortalecer las relaciones sociales y propiciar barrios más integrados.

Implementación del Programa

La implementación de Programa Quiero Mi Barrio consistirá en la ejecución de un Plan Integral de Recuperación del Barrio conformado por el Plan de Gestión de Obra (PGO) y el Plan de Gestión Social (PGS), una estrategia habitacional, multisectorial y comunicacional).

Contrato de Barrio

El 31 de marzo de 2021 se suscribe el "Contrato de Barrio" del Programa, firmado por el C.V.D, Municipalidad de Nogales y el Seremi de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso. Entre las partes se establece un acuerdo el cual dio como resultado intervenciones urbanas y sociales priorizadas por la misma comunidad y financiadas por el Programa "Quiero Mi Barrio".

En la etapa de diagnóstico, la comunidad expresó principales problemáticas, necesidades, dificultades y también potencialidades del barrio, posteriormente a través de un proceso participativo, priorizó según los recursos financieros disponibles, las principales obras que permitirán la transformación urbana y social del barrio, relevando la consolidación de nuevas áreas verdes, espacios de circulación y de encuentro vecinal. Es por ello, que las obras que aquí se presentan son el resultado de un trabajo en conjunto con la comunidad cuya aspiración fue la integración y convergencia de los distintos sectores, reconociendo como obras prioritarias tres proyectos; PG01 "Seguridad Vial y Peatonal", PG02 "Mejoramiento de Espacios Públicos en Circuito Peatonal" y PG03 "Consolidación de Áreas Verdes y Equipamiento Santa Marta".

Plan de Gestión de Obra (PGO)

El **Plan de Gestión de Obras (PGO)** en el barrio El Polígono contemplaba inicialmente un presupuesto máximo de **\$490.000.000**, destinado a proyectos que mejoraran el entorno, generaran espacios de permanencia y recreación para distintos grupos etarios, e incorporaran áreas verdes, paisajismo y equipamiento en sectores deteriorados o en desuso. Sin embargo, durante la gestión y ejecución de los



proyectos, se evidenció un aumento en los costos de obra, lo que llevó a la necesidad de rectificar los montos asignados y solicitar un incremento presupuestario. Como resultado, el presupuesto destinado al PGO se ajustó a **\$595.310.043**, lo que permitió mantener la ejecución de las obras priorizadas por la comunidad. No obstante, debido a las limitaciones del financiamiento, solo dos de las tres obras establecidas en el Contrato de Barrio pudieron ser financiadas a través del programa Quiero Mi Barrio, mientras que la tercera obra será ejecutada con recursos externos, asegurando de esta manera su materialización.

Los lugares a intervenir fueron definidos mediante un proceso participativo que involucró a diversos actores del barrio, incluyendo vecinos y vecinas, juntas de vecinos (JVVV) y organizaciones comunitarias, con el objetivo de que las intervenciones respondieran de manera efectiva a las problemáticas y necesidades identificadas por la propia comunidad. Este proceso de priorización buscó, además, detonar cambios emblemáticos en el barrio a través de proyectos estratégicos que generen un impacto positivo y sostenible en el tiempo.

Luego de un proceso participativo de priorización y en función a detonar proyectos emblemáticos que sean capaces de detonar los cambios esperados, es que se priorizaron los siguientes proyectos:

PGO	Nombre Proyecto	Categoría	Monto (\$)
1	Seguridad Vial y Peatonal Barrio El Polígono	Infraestructura	143.870.740
2	Mejoramiento Espacios Públicos en Circuito Peatonal	Infraestructura	375.508.475
3	Consolidación Área Verde y Equipamiento Santa Marta	Áreas Verdes	219.801.568

La Planificación del Plan de Gestión de Obras (PGO) se proyecta en base a:

1.- Mejorar y reforzar la infraestructura vial que entregue condiciones de desplazamiento seguro, conectividad y un circuito de acceso universal.

NOMBRE DEL PROYECTO / PGO 1	SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL BARRIO EL POLÍGONO Instalación de reductores de velocidad y pintura asfáltica, cambio e instalación de señalética de doble leyenda y reglamentaria, pasos de cebra.
Proyecto obra asociado / PGS 1	"BARRIO SEGURO PARA TODOS"
Presupuesto obra	\$143.870.740
Categoría PGO	Infraestructura
Iniciativas multisectoriales complementarias	Departamento de tránsito
Línea de Intervención	Obras viales
Eje Transversal prioritario	Seguridad



Proyecto: Proyecto complementario a la Obra de Confianza, enmarcado en mejorar la seguridad vial del barrio tanto para peatones como usuarios vehiculares. La intervención se focaliza, particularmente en las vías de mayor tránsito, como son las calles Los Pajaritos, entre calle Huella canal y Las Loicas (sector plaza), mejorando e incorporando señalética de tránsito, reductores de velocidad, refugio peatonal, demarcaciones y cruce de calle, así como rebajes de solera para acceso universal entre refugio peatonal y espacio público.

VOLUMEN DE LA INTERVENCIÓN: 2900 m2 app.

TENENCIA DEL TERRENO: Estas intervenciones se realizarán en el espacio público (B.N.U.P).

Proyecto "Seguridad Vial y Peatonal Barrio El Polígono":

El proyecto "Seguridad Vial y Peatonal Barrio El Polígono" estaba inicialmente contemplado dentro del Contrato de Barrio firmado entre el Municipio, el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) y SEREMI MINVU, con financiamiento del programa Quiero Mi Barrio.

Sin embargo, debido a los altos costos de obra y ejecución, se decidió priorizar los recursos del programa Quiero Mi Barrio para las otras dos obras del barrio (PGO 2 y PGO 3). Como resultado, este proyecto de seguridad vial y peatonal (PGO 1) fue reasignado para ser financiado a través del fondo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), bajo la línea PMU.

Socialización y Validación Comunitaria:

- Durante 2023, esta decisión fue socializada con la comunidad y el CVD, explicando la reasignación de los fondos.
- En una asamblea comunitaria, los vecinos y vecinas validaron la decisión a mano alzada, aprobando el cambio de financiamiento.

Proceso de Postulación y Aprobación del Proyecto:

Enero de 2024:

- Se postula el proyecto a la plataforma SUBDERE a través de SECPLAC.

Primer semestre de 2024:

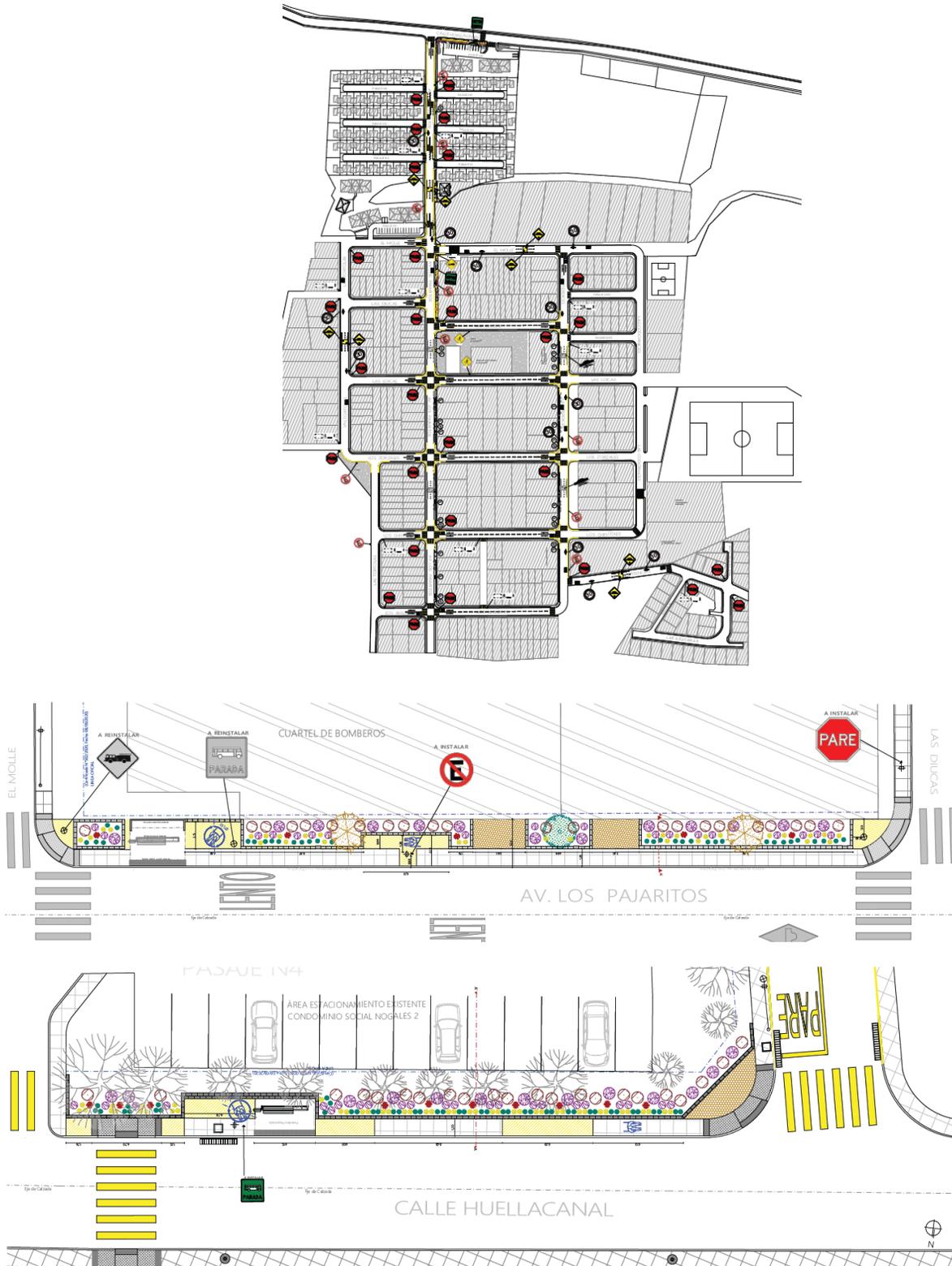
- Se reciben observaciones al proyecto, las cuales son subsanadas en los plazos correspondientes.

Diciembre de 2024:

- El proyecto es aprobado técnicamente, quedando a la espera de la aprobación del financiamiento.



A continuación, se puede visualizar proyecto:



2.- Habilitar y mejorar los terrenos eriazos, como espacios de recreación, descanso y desplazamiento generando entre ellos un circuito peatonal integrado de espacios públicos inclusivos y multifuncionales que acojan las distintas actividades cotidianas de los vecinos en el barrio.

NOMBRE DEL PROYECTO / PGO 2	MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS EN CIRCUITO PEATONAL Mejoramiento de bandejones 1, 2 y 3 con paisaj iluminación y mobiliario urbano prefabricado
Proyecto obra asociado / PGS 2	"ALCANZANDO UN CAMBIO"
Presupuesto obra	\$375.508.475-.
Categoría PGO	Infraestructura
Iniciativas multisectoriales complementarias	Pavipart
Línea de Intervención	Obras viales y espacio público
Eje Transversal prioritario	Consolidación del circuito peatonal

PROYECTO: El proyecto propone recuperar espacios públicos existentes y transformarlos en espacios de encuentro que contribuyan al desarrollo del tránsito y circulación peatonal, mediante la incorporación de un recorrido que se acompaña de zonas de permanencia y que conecta a los habitantes de la población Santa Marta con los servicios del barrio. Se proyecta un diseño de área verde con accesibilidad universal, paisajismo de bajo consumo, mobiliario urbano, juegos e iluminación mixta (panel fotovoltaico y alumbrado conectado a la red eléctrica existente). Su mejoramiento permitirá generar nuevos lugares de encuentro comunitario en torno a juegos de niños y niñas entre otros.

UBICACIÓN: Calle Las Perdices entre calle las Loicas y las Hortensias.

1. Bandejón 1: Calle Las Perdices, entre calles Las Loicas y calle Los Zorzales. Superficie Estimada: 732 m2.
2. Bandejón 2: Calle Las Perdices, entre calle Los Zorzales y Los Chincoles. Superficie estimada: 753 m2.
3. Bandejón 3: Calle Las Perdices entre Los Chincoles y Las Hortensias. Superficie Estimada 426 m2.

VOLUMEN DE LA INTERVENCIÓN: 1911 m2 app.

TENENCIA DEL TERRENO: Estas intervenciones se realizan en el espacio público (B.N.U.P) y terreno municipal en cesión de EEPP.





Proceso de Licitación y Adjudicación de la Obra:

La ejecución de esta obra fue precedida por un proceso de licitación pública a través de SERVIU, utilizando la plataforma Mercado Público. Este proceso contó con dos llamados a licitación antes de su adjudicación:

Primer llamado a licitación - Octubre 2023

- Se licitaron conjuntamente las obras **PGO 2 y PGO 3**.
- No se presentaron oferentes.
- SERVIU realizó ajustes presupuestarios y decidió licitar las obras por separado.

Segundo llamado a licitación - 24 de noviembre de 2023

- Se publicó nuevamente la licitación en Mercado Público, esta vez por separado, bajo el nombre: "PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS - QUIERO MI BARRIO, PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS EN CIRCULACIÓN PEATONAL, SECTOR BANDEJONES, BARRIO EL POLÍGONO - COMUNA DE NOGALES" (PGO 2).
- **Plazo de postulación:** hasta el 13 de diciembre de 2023.
- **ID de licitación:** 704093-115-0123.
- **Empresa adjudicada:** Constructora **Mercadal**, encargada de ejecutar la obra a partir de inicios del año 2024.

Ejecución de la Obra:

A continuación, se presentan detalles del proceso de ejecución y registros fotográficos que documentan el estado del lugar antes de la intervención.





Reunión de Inicio de Obra: "Mejoramiento de Espacios Públicos en Circuito Peatonal"

El 08 de enero de 2024, se lleva a cabo la reunión de entrega de terreno y socialización del proyecto, instancia en la que se presenta a la comunidad el alcance de la obra y los aspectos claves de su ejecución.

Durante la reunión:

- Se explica en detalle el proyecto y su impacto en el barrio.
- Se aclaran dudas sobre el proceso de ejecución de las obras.
- Se presenta a la constructora a cargo, permitiendo que los vecinos y vecinas conocieran a los responsables de la intervención.

A continuación, se presentan registros fotográficos de la reunión.





La obra "Mejoramiento de Espacios Públicos en Circuito Peatonal" inició en enero de 2024 y finalizó en septiembre de 2024, cumpliendo con los plazos establecidos para su ejecución.

A continuación, se presentan registros fotográficos que documentan el proceso de construcción y transformación del espacio, evidenciando las diferentes etapas de la obra y su impacto en el entorno.



Resultados del Proyecto y su Impacto en el Barrio:

Tras aproximadamente siete meses de ejecución, los resultados de las obras dentro del barrio han sido positivos, logrando mejorar los espacios y responder a las necesidades de la comunidad.

Este proyecto representa un hito significativo, ya que es el primer proyecto ejecutado dentro del Contrato de Barrio y ha sido financiado por el programa Quiero Mi Barrio, marcando el inicio de una transformación progresiva en el sector.





Proceso de Ejecución del Proyecto y Participación Comunitaria:

Como parte del enfoque participativo que caracteriza al programa Quiero Mi Barrio, durante la ejecución del proyecto se llevaron a cabo tres visitas de obra junto a la Comisión de Obras, integrada por vecinos y vecinas de El Polígono, junto con representantes de las entidades involucradas, como SERVIU, SEREMI MINVU y el Municipio. Estas instancias permitieron monitorear el estado de avance de las obras, resolver inquietudes y recoger perspectivas de la comunidad para contribuir a un mejor resultado del proyecto.

Comisión de Obras y Plan de Trabajo:

La **Comisión de Obras** se conformó con vecinos y vecinas de El Polígono, en el marco de un plan de trabajo desarrollado en el año 2023. En este contexto, el profesional urbano de Quiero Mi Barrio (QMB) llevó a cabo una serie de sesiones de capacitaciones y organizó una pasantía al barrio Santa María, con el objetivo de fortalecer el rol de la comisión en el seguimiento y evaluación de las obras.

Visitas de la Comisión de Obras:

Durante la ejecución del proyecto, la Comisión de Obras realizó **tres visitas a terreno**, coincidiendo con hitos clave en el avance de la obra:

- 1era Visita de Obra (40%) de avance - Con fecha 08 de mayo 2024

Se presentó el estado de avance inicial y se resolvieron las primeras inquietudes de la comunidad.



- 2da Visita de Obra (70%) de avance - Con fecha 12 de julio 2024

Se verificaron avances significativos y se recogieron observaciones de los vecinos/as.



- 3era Visita de Obra (95%) de avance - Con fecha 04 de septiembre 2024

Se revisaron los detalles finales antes de la entrega oficial de la obra.



Recepción de la obra - 06 de septiembre, 2024

La obra fue recepcionada formalmente, marcando la finalización del proyecto.



3.- Consolidar área verde y equipamiento a través de un núcleo, integrándose al sistema de espacios públicos, que contribuya a la integración comunitaria y prestación de servicios, rescatando la convivencia colectiva del sector de Santa Marta.

NOMBRE DEL PROYECTO / PGO 3	CONSOLIDACIÓN ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO SANTA MARTA Consolidación y mejoramiento Plaza Santa Marta, con albañilería reforzada, pisos de hormigón pulido, muros de contención, iluminación led empotrada a piso, construcción salón multiuso, cocina, bodega y servicios higiénicos compartidos para la sede y la biblioteca.
Proyecto obra asociado / PGS 3	"LA ORGANIZACIÓN HACE LA FUERZA"
Presupuesto obra	\$219.801.568-.
Categoría PGO	Área Verde
Iniciativas multisectoriales complementarias	No existen
Línea de Intervención	Áreas verdes
Eje Transversal prioritario	Consolidación del espacio público

PROYECTO: Este proyecto, busca recuperar el espacio público de la población Santa Marta. Dicho espacio se conforma con una única plaza presente en el sector la que se mejora con accesibilidad universal, paisajismo de bajo consumo, mobiliario urbano, juegos e iluminación mixta (panel fotovoltaico y alumbrado conectado a la red eléctrica existente. Sumado a lo anterior, el proyecto contempla la reposición de la infraestructura comunitaria del sector, la cual se encuentra en precarias condiciones y sin cumplimiento normativo en cuanto a accesibilidad universal, normativa térmica, acústica, así como tampoco presencia de servicios higiénicos o salón de uso múltiple. Esta infraestructura se vincula con el PGS y permitirá avanzar en la autogestión comunitaria del sector y su vínculo con la comunidad del barrio y la ciudad.

UBICACIÓN: Calle Las Perdices entre calle las Loicas y las Hortensias.

1. Área verde 1. Diseño y Consolidación de espacio público plaza existente. Superficie Estimada: 285 m2.
2. Área verde 2. Diseño y consolidación de espacio público ex jardín infantil. Superficie Estimada: 600 m2
3. Equipamiento: Diseño de equipamiento comunitario (sala multiuso). Superficie Estimada: 100 m2.

VOLUMEN DE LA INTERVENCIÓN: 985 m2 app.

TENENCIA DEL TERRENO: B.N.U.P administración municipal.





A continuación, se presentan registros fotográficos que documentan el estado del lugar antes de la intervención.



Proceso de Ajuste, Licitación y Ejecución del Proyecto "Consolidación de Áreas Verdes y Equipamiento Santa Marta"

Reevaluación del Proyecto y Ajustes de Diseño:

Durante la fase previa a la ejecución de la obra, SERVIU y SEREMI MINVU realizaron una visita a terreno para reevaluar el estado del lugar de intervención en relación con el proyecto y el presupuesto disponible. Como resultado, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **Levantamiento topográfico actualizado** y ajustes en las partidas del proyecto.
- **Modificaciones en el diseño y materialidad** con el objetivo de disminuir los costos de obra. Se realiza socialización de ajustes con la comunidad, la cual es validada por vecinos/as mediante acta.
- **Coordinación con el Municipio** para solicitar apoyo en la demolición de la sede comunitaria existente y el retiro de elementos de la plaza, permitiendo enfocar el presupuesto exclusivamente en la ejecución del proyecto.





Gestión Municipal y Desratización del Espacio:

Para preparar el terreno antes de la intervención, el Municipio gestionó la desratización a través de la Oficina de Medio Ambiente:

- **Publicación del proceso:** 25 de octubre de 2024.
- **Finalización del proceso:** 28 de octubre de 2024.
- **ID de compra ágil:** 3624-429-COT24.
- **Monto adjudicado:** \$500.000.
- **Empresa adjudicada:** Responsable de la ejecución de la desratización a finales de octubre de 2024.

Antes de realizar la desratización, se coordinó con los vecinos/as de la JJVV Santa Marta para que retiraran sus pertenencias del interior de la sede comunitaria. Posteriormente, se llevó a cabo la desratización, obteniendo la aprobación del Ministerio de Salud a finales de noviembre de 2024.

Licitación y Adjudicación del Proyecto:

En noviembre de 2024, se publicó el llamado a licitación del proyecto "Consolidación de Áreas Verdes y Equipamiento Santa Marta", adjudicándose en diciembre de 2024 a la empresa constructora Mercadal (Misma empresa constructora que ejecutó proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos en Circuito Peatonal").

- **Monto adjudicado:** \$219.801.568.
- **ID de licitación:** LP 148-2024.
- **Inicio de obra (según contrato):** 16 de diciembre de 2024.
- **Fecha de término proyectada:** 13 de agosto de 2025.

Reunión Municipal Informativa con la Comunidad:

Fecha: 03 de diciembre de 2024.

Objetivo: Socializar el inicio de las obras con los vecinos/as del sector Santa Marta.

En esta instancia, se presentó:

- Planimetría del proyecto.
- Detalles de la extracción de elementos de la plaza y demolición de la sede comunitaria, a cargo del municipio.





A continuación, se presentan detalles sobre la intervención urbana, arquitectónica y paisajística que tendrá el proyecto en el sector Santa Marta.





Trabajos Preparatorios y Ejecución de la Obra:

Segunda semana de diciembre 2024:

- El equipo de movilización municipal realiza la demolición de la sede comunitaria existente.
- Se extraen elementos y neumáticos del sector de la plaza, dejando el espacio completamente limpio para el inicio de las obras.



Última semana de diciembre 2024:

- Se ejecuta el cierre perimetral, trazado y replanteo de la obra.
-

Ejecución del proyecto:

- La obra se desarrollará durante el **primer semestre del 2025**, conforme al cronograma establecido.

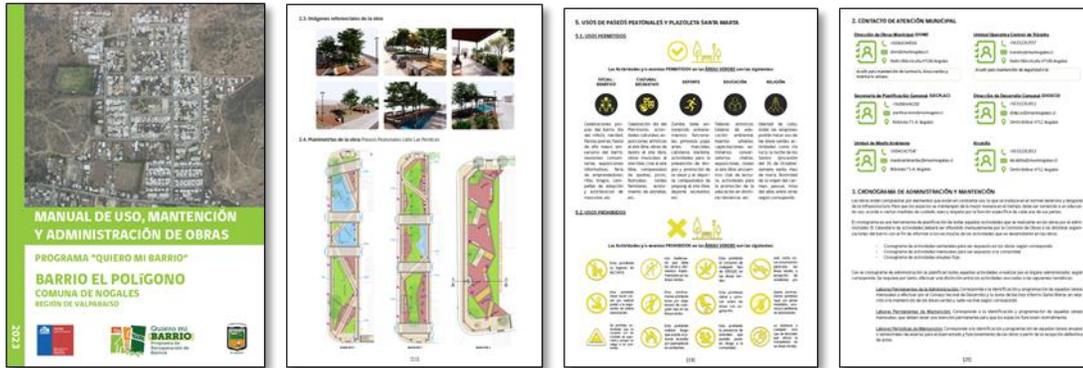
Manual de Uso y Mantenimiento de Obras:

Este documento busca ser una guía integral de consulta y orientación para los vecinos y vecinas de El Polígono sobre el uso adecuado, mantenimiento efectiva y administración sostenible de las obras de edificación y espacios públicos financiados en el marco del programa "Quiero Mi Barrio". En un esfuerzo colaborativo, la participación continua de la comunidad, las autoridades locales y





las organizaciones será esencial para asegurar la preservación a largo plazo tanto en términos funcionales como estéticos de estas importantes infraestructuras que tendrá el barrio.



¿Cómo se desarrolló el manual?

Este manual ha sido elaborado y diseñado por el profesional urbano del PQMB con la participación de vecinos y vecinas residentes del barrio El Polígono, miembros del Consejo Vecinal de Desarrollo y la Comisión de Obras de El Polígono. Para ello, se ejecutaron talleres formativos, capacitaciones, pasantía, jornadas de trabajo y socialización con el fin de preparar a los vecinos/as previamente a la ejecución de las obras, así mismo, plasmar las ideas de la comunidad en este documento. Durante el año 2024 profesional urbano PQMB elabora bases TTR y se realizan diez llamados de Compra Ágil para la ejecución del *Manual de Uso y Mantenimiento*, con el objetivo de su impresión y posterior investidura de la Comisión de Obras. Durante el proceso, fue necesario ajustar el presupuesto y modificar las bases de requisitos, debido a la ausencia de oferentes en las convocatorias.

N°	Descripción del producto	ID	Fecha de Publicación	Fecha de Cierre	Monto	Estado
1	Manual de uso	3624-83-COT24	22-03-2024	26-03-2024	\$731.136	Desierta
2	Manual de uso	3624-351-COT24	09-09-2024	12-09-2024	\$838.950	Desierta
3	Manual de uso	3624-367-COT24	13-09-2024	23-09-2024	\$838.950	Desierta
4	Manual de uso	3624-373-COT24	23-09-2024	26-09-2024	\$838.950	Desierta
5	Manual de uso	3624-418-COT24	22-10-2024	24-10-2024	\$1.113.840	Desierta
6	Manual de uso	3624-422-COT24	24-10-2024	28-10-2024	\$1.113.840	Desierta
7	Manual de uso	3624-433-COT24	28-10-2024	30-10-2024	\$1.113.840	Desierta
8	Manual de uso	3624-445-COT24	06-11-2024	08-11-2024	\$1.113.840	Desierta
9	Manual de uso	3624-451-COT24	08-11-2024	11-11-2024	\$1.113.840	Desierta
10	Manual de uso	3624-474-COT24	14-11-2024	19-11-2024	\$1.313.840	adjudica





Adjudicación de la Compra Ágil:

Con fecha 19 de noviembre de 2024, se adjudicó la Compra Ágil para la impresión e investidura de la Comisión de Obras a la consultora Full Impresos, por un monto de \$1.310.785 financiado a través del Programa Quiero Mi Barrio.

Entrega Oficial del Manual de Uso y Mantenición a la Comunidad

El 20 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la jornada de lanzamiento del *Manual de Uso y Mantenición* y la investidura de la Comisión de Obras. En esta instancia, se entregaron los siguientes materiales:

- **25 manuales impresos.**
- **100 imanes** con código QR para acceso digital al manual.
- **10 credenciales** para los miembros de la **Comisión de Obras.**

A continuación, se presentan registros fotográficos de la jornada.



Durante la jornada, la comunidad, el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), la Comisión de Obras, la SEREMI MINVU y representantes del Municipio pudieron compartir y celebrar este importante acontecimiento, en un espacio de encuentro acompañado por un servicio de catering.

Además, se realizó un repaso del Plan Maestro y una actualización sobre el estado de avance del programa, reforzando el compromiso de todos los actores involucrados en su implementación.



Plan de Gestión Social (PGS)

Se programa según su factibilidad, sus acciones están articuladas estratégicamente al PGO, y su objeto es el fortalecimiento de las organizaciones vecinales y la integración del barrio, así como aquellas que permitan lograr los acuerdos y adoptar las medidas necesarias para el desarrollo del Programa. Su costo no podrá exceder de \$76.674.250, ejecutándose los siguientes perfiles de proyectos sociales.

Nombre	Barrio Seguro Para Todos
Objetivo General	Generar instancias que promuevan una cultura vial al interior del Barrio, a través de prácticas educativas y de información que permitan y garanticen un desplazamiento seguro a los habitantes del barrio El Polígono
Eje Transversal	Seguridad
Presupuesto aprox	\$21.674.250 para tres años
Integridad con proyecto PGO	A través del PGO las obras contemplan la instalación y reposición de señaléticas, reductores de velocidad, pasos de cebras y pintura asfáltica
Programación	2021-2023

Nombre	Alcanzando un cambio
Objetivo General	Desarrollar un plan que promueva una cultura de protección del medio ambiente, considerando la tipificación de la zona (escasez hídrica) y las prácticas al interior del barrio, a fin de consolidar los espacios públicos y áreas verdes como entornos accesibles y amigables.
Eje Transversal	Medio ambiente
Presupuesto apróx	\$25.000.000 para tres años
Programación	2021-2023

Nombre	La Organización hace la fuerza
Objetivo General	Propiciar un sentido colectivo que promueva la colaboración entre las diversas organizaciones comunitarias y la comunidad en general, a través de la utilización o potenciación de recursos propios que generen un compromiso positivo y solidario entre ellos.
Eje Transversal	Identidad y Patrimonio
Presupuesto aprox	\$30.000.000 para tres años
Integridad con proyecto PGO	A través del PGO las obras contemplan la consolidación del área verde y plaza santa marta con mobiliario urbano, paisajismo, construcción de un salón multiuso.
Programación	2021-2023

Los productos asociados a los proyectos PGS "Barrio Seguro para Todos" y "Alcanzando un Cambio" del Plan de Gestión Social fueron ejecutados y cumplidos durante el año 2023, durante la implementación de la Fase II del Programa Quiero Mi Barrio.



Por otra parte, durante el segundo semestre de 2024, se gestiona la ejecución de dos productos pendientes en el marco del Plan de Gestión Social (PGS) del proyecto “La Organización Hace La Fuerza” los cuales son los siguientes:

- Manual de Agenda Futura
- Libro “Historias de mi Barrio”

Manual de Agenda Futura:

Durante el año 2024 profesional urbano PQMB elabora bases TTR y se realizan diez llamados de Compra Ágil para la ejecución del *Manual de Agenda Futura*, con el objetivo de su impresión e insumos. Durante el proceso, fue necesario ajustar el presupuesto y modificar las bases de requisitos, debido a la ausencia de oferentes en las convocatorias, publicaciones las cuales todas resultaron desiertas.

N°	Descripción del producto	ID	Fecha de Publicación	Fecha de Cierre	Monto	Estado
1	Manual de Agenda Futura	3624-419-COT24	22-10-2024	24-10-2024	\$1.623.620	Desierta
2	Manual de Agenda Futura	3624-421-COT24	24-10-2024	28-10-2024	\$1.623.620	Desierta
3	Manual de Agenda Futura	3624-432-COT24	28-10-2024	30-10-2024	\$1.623.620	Desierta
4	Manual de Agenda Futura	3624-446-COT24	06-11-2024	08-11-2024	\$1.623.620	Desierta
5	Manual de Agenda Futura	3624-450-COT24	08-11-2024	11-11-2024	\$1.623.620	Desierta
6	Manual de Agenda Futura	3624-475-COT24	14-11-2024	19-11-2024	\$1.723.620	Desierta
7	Manual de Agenda Futura	3624-487-COT24	19-11-2024	22-11-2024	\$1.963.620	Desierta
8	Manual de Agenda Futura	3624-509-COT24	26-11-2024	28-11-2024	\$1.963.620	Desierta
9	Manual de Agenda Futura	3624-519-COT24	28-11-2024	03-12-2024	\$1.963.620	Desierta
10	Manual de Agenda Futura	3624-543-COT24	05-12-2024	09-12-2024	\$1.963.620	Desierta

Debido a que las publicaciones realizadas a través de compra ágil resultaron en ausencia de oferentes se decide realizar trato directo con consultora. Con fecha 17 de diciembre 2024 se adjudica consultora full impresos spa. La ejecución del Manual de Agenda Futura por un **monto de \$1.963.620** financiado a través del Programa Quiero Mi Barrio para la impresión de 35 manuales e insumos para jornadas de trabajo y atención de catering para lanzamiento de entrega de manual de agenda futura.

Jornadas de Trabajo de Agenda Futura

El 20 de diciembre se realizaron dos jornadas de trabajo de la Agenda Futura con vecinos/as.

1.- Primera actividad durante la mañana: Los participantes identificaron las principales problemáticas del barrio, evaluaron los avances logrados y determinaron las necesidades pendientes.



2.- Segunda actividad durante la tarde: Se definieron propuestas concretas para proyectos sociales y urbanos, priorizando aquellas que resolvieran las problemáticas más relevantes.



Deliberación y Priorización de la Agenda Futura:

El Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) lideró un proceso de deliberación, mediante votación a mano alzada, para establecer el orden de prioridad de los proyectos sociales y urbanos que formarán parte de la Agenda Futura. Este ejercicio democrático permitió garantizar que las decisiones reflejaran las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

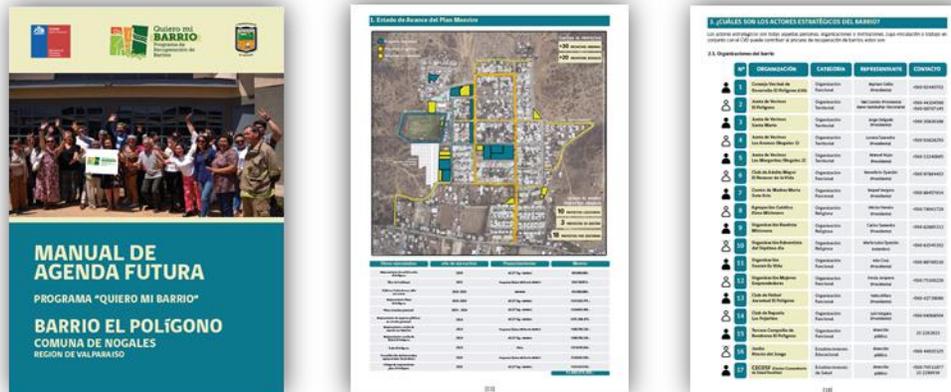
A partir de estas jornadas, se definieron proyectos e iniciativas vinculadas a fondos concursables y gestiones con instituciones públicas y privadas. La implementación de estas acciones estará a cargo de la comunidad, que pondrá en práctica los conocimientos y herramientas adquiridas durante la intervención del Programa. Este enfoque fortalece las capacidades organizativas, de gestión y comunicación del CVD y los vecinos/as, asegurando que cada acción esté alineada con las necesidades y expectativas locales.

Diseño y Elaboración del Manual de la Agenda Futura:

En este contexto, el profesional urbano del Programa Quiero Mi Barrio (PQMB) diseñó y elaboró el Manual de la Agenda Futura.

Este documento tiene como objetivo principal establecer la "Agenda Futura" del Barrio El Polígono, concebida como una hoja de ruta que garantice la continuidad y sustentabilidad de los proyectos e iniciativas planteadas en el Plan Maestro del Programa Quiero Mi Barrio (PQMB). La Agenda Futura se consolida como una herramienta clave para asegurar que los logros alcanzados durante la intervención se mantengan en el tiempo y se traduzcan en beneficios duraderos para la comunidad. El manual está diseñado para ofrecer lineamientos claros que faciliten la planificación, gestión e implementación de iniciativas orientadas al bienestar del barrio, considerando horizontes de corto, mediano y largo plazo. Más que un conjunto de instrucciones técnicas, este documento es un puente entre la visión de un barrio renovado y el compromiso de los vecinos/as en su construcción y cuidado. Al fortalecer la capacidad organizativa y la autogestión comunitaria, esta Agenda Futura busca consolidar el rol del Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) como eje articulador de las acciones participativas y del mantenimiento del tejido social. A continuación, se presentan secciones del manual:





El Manual de la Agenda Futura fue entregado en formato impreso el 30 de enero de 2025, en el marco de una jornada de lanzamiento que contó con la participación de autoridades y la comunidad. Esta instancia sirvió para celebrar este hito clave dentro del programa y reforzar el compromiso con la continuidad y sustentabilidad de las iniciativas definidas en el Plan Maestro del Programa Quiero Mi Barrio (PQMB).

Libro "Historias de Mi Barrio":

El Libro "Historias de Mi Barrio" es una obra representativa y significativa, construida a partir de la memoria y los testimonios de los vecinos y vecinas. A través de sus páginas, se relatan la historia, cultura y transformación del barrio, con el propósito de rescatar su identidad, fortalecer el sentido de pertenencia y visibilizar la evolución del sector a lo largo del tiempo.

Este libro busca no solo preservar el legado de la comunidad, sino también promover la reflexión sobre el pasado y el presente del barrio, reconociendo el valor de sus habitantes y su aporte a la construcción del territorio.

Durante el año 2024, profesional urbano PQMB realiza bases TTR y se realizan 2 llamados de licitación LE. Durante el proceso, fue necesario ajustar el presupuesto y modificar las bases de requisitos, debido a la ausencia de oferentes en las convocatorias, publicaciones las cuales ambas resultaron desiertas.

N°	Descripción del producto	ID	Fecha de Publicación	Fecha de Cierre	Monto	Estado
1	Libro Historias de Mi Barrio	3624-74-LE24	30-10-2024	11-11-2024	\$8.500.000	Desierta
2	Libro Historias de Mi Barrio	3624-81-LE24	27-11-2024	04-12-2024	\$9.070.856	Desierta
3	Libro Historias de Mi Barrio	Trato Directo	23-12-2024	23-12-2024	\$9.070.856	Adjudica

Debido a que los llamados a licitación LE resultaron en ausencia de oferentes se decide realizar trato directo con consultora. Con fecha 23 de diciembre 2024 se adjudica consultora María Gabriela González Miranda. La ejecución del Manual de Agenda Futura por un monto de \$9.070.856 financiado a través del Programa Quiero Mi



Barrio para la ejecución del Libro "Historias de Mi Barrio, El Polígono, Comuna de Nogales" con un plazo de 75 días, ejecutándose en el año 2025.

Grupos Focales en el Marco del Programa Quiero Mi Barrio:

Durante el año 2024, se llevaron a cabo dos grupos focales como parte del proceso participativo del Programa Quiero Mi Barrio:

- **Primer grupo focal:** realizado en el **primer semestre**, con el objetivo de recopilar opiniones y evaluar el impacto de las intervenciones iniciales en el barrio.
- **Segundo grupo focal:** desarrollado en el **segundo semestre**, enfocado en analizar los avances del programa, identificar desafíos pendientes y recoger propuestas para la continuidad de las iniciativas.

Estas instancias permitieron generar un **espacio de diálogo e intercambio** entre la comunidad, representantes del **Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD)** y profesionales del programa. A través de la **escucha activa y la recopilación de testimonios**, se pudo conocer en profundidad las percepciones de los vecinos y vecinas sobre los proyectos ejecutados, sus expectativas y las necesidades aún por abordar.

Los resultados obtenidos en estos grupos focales sirvieron como **insumo clave** para la planificación y toma de decisiones dentro del programa, asegurando que las acciones implementadas respondan de manera efectiva a las demandas locales y contribuyan al fortalecimiento del **tejido social y organizativo del barrio**.



Intercambio de Experiencias entre Barrios - Pasantía Barrio Eleonor Roosevelt:

Con fecha 23 de mayo de 2024, el barrio Eleonor Roosevelt fue recibido en el barrio El Polígono, en el marco de la construcción del Manual de Agenda Futura.

Durante esta jornada, se llevó a cabo una instancia de intercambio de experiencias y aprendizajes en torno al trabajo comunitario, permitiendo el diálogo y la reflexión sobre los desafíos y logros en la implementación del Programa Quiero Mi Barrio en ambas comunidades.

Como parte de la actividad, se realizó un recorrido por las obras ejecutadas dentro del barrio El Polígono, donde se expusieron los procesos, avances y resultados obtenidos a lo largo del programa, destacando el impacto positivo de las intervenciones en el territorio y la comunidad.



Este encuentro fortaleció la colaboración entre barrios y promovió el aprendizaje mutuo, consolidando redes de apoyo y estrategias compartidas para la continuidad y sustentabilidad de las iniciativas comunitarias.



Estrategia Habitacional:

Se realiza vinculación con E.P para abordar necesidades habitacionales y de equipamiento comunitarios a través de los subsidios ds.27 y ds.49.

Gestión de Proyectos de Equipamiento Comunitario - Línea de Financiamiento D.S. 27, Capítulo I

En el marco de los proyectos que quedaron fuera del Contrato de Barrio, pero que eran de interés para la comunidad, se elaboró un plan de trabajo en conjunto con la Entidad Patrocinante A.R.C. para la postulación de iniciativas a través de la línea de financiamiento D.S. 27, Capítulo I.

Este esfuerzo permitió impulsar proyectos de equipamiento comunitario, asegurando que las necesidades priorizadas por la comunidad pudieran acceder a financiamiento y avanzar en su materialización.

A continuación, se presenta una tabla con los proyectos abordados a través de la línea de financiamiento D.S. 27, Capítulo I, durante la Fase III del programa en el año 2024:

Proyecto	Línea de financiamiento	Postulación/Adjudicación	Organización patrocinadora
Mejoramiento Plaza de El Polígono	Ds. 27 título I Línea sustentabilidad	2° Semestre/2022	Junta de Vecinos Villorrio Santa Marta
Mejoramiento de cancha de rayuela	Ds. 27 título I	1° Semestre/2023	Club de Rayuela Los Pajaritos
Mejoramiento de cierre perimetral cancha fútbol	Ds. 27 título I	1° Semestre/2023	Club de Fútbol Juventud El Polígono
Atraveso Peatonal	Ds. 27 título I Línea sustentabilidad	1° Semestre/2023	Consejo Vecinal de Desarrollo
II Etapa Mejoramiento Plaza El Polígono	Ds. 27 título I	2° Semestre/2024	Club de Adulto Mayor "El Renacer de la Vida"



A continuación, se presentan los detalles del estado y el proceso de ejecución de cada una de las obras correspondientes al DS.27:

MEJORAMIENTO PLAZA EL POLÍGONO			
Tipo de Proyecto	Construcción de Edificaciones Comunitarias		
Tipo de Subsidio	Ds. 27 capítulo I Equipamiento Comunitario - Línea Sustentabilidad		
Asignación	2da Selección 2022 Capítulo I Resolución Exenta N°1765 de fecha 26 de diciembre de 2022.		
Presupuesto de Obra	3.500 UF		
Aporte Municipal 10%	No Aplica		
Descripción Proyecto	Considera la consolidación del espacio público central del barrio El Polígono a través de la implementación de una serie de mejoramientos e incorporación de nuevos elementos tales como; sombreaderos, mesas de ajedrez, máquinas de ejercicio, huertos urbanos, bancas de hormigón, nuevas superficies de circulación, luminaria, paisajismo de bajo consumo hídrico, entre otros. Otorgando un mejor espacio de encuentro y esparcimiento al interior del barrio.		
Entidad Patrocinante	Asesoría A.R.C ltda.	RUT	76.809.168-4
Org. Patrocinante	Junta de Vecinos Villorrio Santa Marta	RUT	65.050.447-k
Empresa Constructora	Marga Marga Spa	RUT	76.692.064-0
Inicio de obra	septiembre 2023	Término apróx.	Mayo 2024
Estado	✓ Ejecutado		

Registros fotográficos del lugar antes de la intervención:





Ejecución del Proyecto y Participación Comunitaria:

El monto total de la obra asciende a **\$117.663.775**, contemplando diversas intervenciones para el mejoramiento del espacio en beneficio de la comunidad.

Desde el inicio del proyecto, se llevaron a cabo instancias participativas de socialización, permitiendo que los vecinos y vecinas estuvieran informados sobre el desarrollo de la obra. Estas reuniones se realizaron en distintas etapas y del proceso, asegurando que la comunidad estuviera al tanto del avance y pudiera plantear observaciones, sugerencias o inquietudes. La comunicación con los residentes se mantuvo de manera constante, reforzando la transparencia y la vinculación comunitaria en torno a la ejecución del proyecto.

El proyecto fue presentado a la comunidad en septiembre de 2023, instancia en la que se dieron a conocer los alcances de la intervención, sus beneficios y el impacto esperado en el entorno. Posteriormente, en octubre de 2023, se dio inicio a la ejecución de las obras, avanzando de acuerdo con el cronograma establecido. Durante el año 2024, el proyecto entró en su fase final, completando la totalidad de las intervenciones planificadas.

A lo largo de todo el proceso, se promovió la participación activa de la comunidad, fortaleciendo el sentido de apropiación del espacio y garantizando que la obra respondiera a las necesidades y expectativas de los vecinos y vecinas del sector.



El desarrollo del proyecto no presentó mayores dificultades constructivas, destacándose principalmente por el hormigonado de las zonas de circulación, las cuales originalmente estaban conformadas por maicillo, y por la ampliación de los radieres en las áreas de juego. Estas intervenciones permitieron mejorar la accesibilidad y funcionalidad del espacio, optimizando su uso para la comunidad. A continuación, se presentan **registros fotográficos** del proceso de ejecución de la obra.





Durante la última fase de ejecución del proyecto, se llevaron a cabo diversas intervenciones clave para completar la obra. Entre estas, se incluyeron la instalación de mobiliario urbano, la colocación de superficie de caucho en áreas específicas para mayor seguridad, la aplicación de pintura asfáltica, la implementación de huertos urbanos y la reposición de luminarias.



En el marco de la implementación del huerto comunitario medicinal, se llevó a cabo la plantación de 55 especies de plantas medicinales con la participación activa de vecinos y vecinas del sector.

Con fecha 25 de octubre de 2024, se realizó la jornada de plantación, en la que la comunidad colaboró en la incorporación de las especies, fomentando el uso de plantas con propiedades medicinales y fortaleciendo la conciencia sobre los beneficios de la agricultura urbana.



Esta iniciativa busca promover la sustentabilidad, el acceso a recursos naturales con fines terapéuticos y el fortalecimiento del tejido social a través del trabajo colaborativo en el cuidado del huerto.

ANTES



DESPUÉS



El mejoramiento realizado en la Plaza El Polígono contribuyó a fortalecer la infraestructura del espacio, promoviendo su funcionalidad, seguridad y sostenibilidad en beneficio de la comunidad.



MEJORAMIENTO CANCHA DE RAYUELA "LOS PAJARITOS"			
Tipo de Proyecto	Construcción y/o Mejoramiento áreas verdes		
Tipo de Subsidio	Ds. 27 capítulo I Equipamiento Comunitario - Línea Regular		
Asignación	1era Selección 2023 Capítulo I Resolución Exenta N°1270 de fecha 29 de septiembre 2023.		
Presupuesto de Obra	3.000 UF		
Aporte Municipal 10%	Si Aplica (300 UF)	Estado	✓ Transferido
Descripción	Considera el mejoramiento completo de la cancha de rayuela que incluye la pavimentación de la superficie total del área de juego, reposición de barandales de apoyo y protección en pistas de lanzamiento, mejoramiento de zonas de recepción y lanzamiento, instalación de luminaria interior y exterior, entre otros. Con la finalidad de mejorar la experiencia y seguridad de los usuarios de la comunidad.		
Entidad Patrocinante	Asesoría A.R.C ltda.	RUT	76.809.168-4
Org. Patrocinante	Club de Rayuela Los Pajaritos	RUT	65.072.182-9
Empresa Constructora	Marga Marga Spa	RUT	76.692.064-0
Inicio de obra	13 Octubre 2023	Término apróx.	Octubre 2024





Estado	✓ Ejecutado
--------	-------------

El monto total de la obra asciende a **\$119.592.270**, contemplando diversas intervenciones para el mejoramiento del espacio en beneficio de la comunidad. Este proyecto consideró el aporte municipal del 10% que consistió en aproximadamente \$10.872.000.-

Desde el inicio del proyecto, se llevaron a cabo instancias participativas de socialización, permitiendo que los vecinos y dirigentes del club de rayuela estuvieran informados sobre el desarrollo de la obra. Estas reuniones se realizaron en distintas etapas del proceso, asegurando que la comunidad estuviera al tanto del avance y pudiera plantear observaciones, sugerencias o inquietudes. La comunicación con los residentes se mantuvo de manera constante, reforzando la transparencia y la vinculación comunitaria en torno a la ejecución del proyecto.



El proyecto tenía como fecha de inicio el 13 de octubre de 2023, sin embargo, su ejecución comenzó en enero de 2024, extendiéndose hasta octubre del mismo año.

Durante el desarrollo de las obras, uno de los hitos de mayor dificultad fue la corta de árboles, específicamente la extracción de eucaliptos no contemplados en el proyecto, los cuales interferían con la ejecución de los trabajos. La tala de estos árboles fue realizada por miembros del Club de Rayuela "Los Pajaritos", bajo un acuerdo de compensación por parte de la constructora Marga Marga SpA hacia la organización.

A pesar de este desafío, el proyecto logró avanzar conforme a los plazos establecidos, asegurando la correcta implementación de las mejoras planificadas para el recinto.

A continuación, se presenta registro fotográfico:



El proceso constructivo del proyecto estuvo marcado por una serie de mejoras significativas en la infraestructura del recinto. Entre las principales intervenciones realizadas se destacan:

- Nuevo hormigonado de la superficie, mejorando la estabilidad y durabilidad del espacio.
- Extensión de la techumbre, proporcionando cubierta a las 4 canchas y sus zonas de lanzamiento, mayor protección y confort a los usuarios.
- Instalación de un sistema eléctrico adecuado para el correcto funcionamiento del recinto.
- Implementación de un sistema de evacuación de aguas lluvia, garantizando un drenaje eficiente y evitando acumulaciones de agua.
- Pintado de las zonas de juego, considerando los colores representativos del club de rayuela, optimizando la visibilidad y el mantenimiento de los espacios deportivos.
- Incorporación de elementos de seguridad, asegurando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades.



El recinto del Club de Rayuela es el primero en la región en ser financiado a través del DS.27 Capítulo I, lo que representa un hito significativo en la implementación de este tipo de proyectos en el territorio. Esta iniciativa no solo permite el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria, sino que también sienta un precedente para futuras postulaciones de organizaciones locales que buscan mejorar sus espacios de encuentro y recreación.

Del mismo modo, el proyecto contribuye a la identidad y al patrimonio cultural del sector, rescatando la importancia de la rayuela como una práctica tradicional y un espacio de convivencia intergeneracional. La consolidación de este recinto no solo beneficia a sus socios y socias, sino que también potencia el sentido de comunidad, incentivando la participación y el uso del espacio por parte de distintos grupos etarios.



MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL CANCHA DE FÚTBOL			
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias		
Tipo de Subsidio	Ds. 27 capítulo I Equipamiento Comunitario - Línea Regular		
Asignación	1era Selección 2023 Capítulo I Resolución Exenta N°1270 de fecha 29 de septiembre 2023.		
Presupuesto de Obra	3.300 UF		
Aporte Municipal 10%	Si Aplica (300 UF)	Estado	✓ Transferido
Descripción	Considera la instalación de nueva luminaria y la reposición del cierre perimetral exterior total existente, instalación de panderetas y rejas metálicas, incluyendo un portón de acceso con la finalidad de consolidar y mejorar la seguridad del recinto deportivo.		
Entidad Patrocinante	Asesoría A.R.C ltda.	RUT	76.809.168-4
Org. Patrocinante	Club Deportivo de Fútbol "Juventud El Polígono"	RUT	65.327.280-4
Empresa Constructora	Marga Marga Spa	RUT	76.692.064-0
Inicio de obra	13 Octubre 2023	Término apróx.	Abril 2025
Estado	En ejecución		

El monto total de la obra asciende a **\$119.592.270**, contemplando diversas intervenciones para el mejoramiento del espacio en beneficio de la comunidad. Este proyecto consideró el aporte municipal del 10% que consistió en aproximadamente \$10.872.000.-

Desde el inicio del proyecto, se han llevado a cabo instancias participativas de socialización, permitiendo que los vecinos y dirigentes del club de fútbol estuvieran informados sobre el desarrollo de la obra. Estas reuniones se realizaron en distintas etapas del proceso, asegurando que la comunidad estuviera al tanto del avance y pudiera plantear observaciones, sugerencias o inquietudes. La comunicación con los residentes se mantuvo de manera constante, reforzando la transparencia y la vinculación comunitaria en torno a la ejecución del proyecto.



El proyecto tenía como fecha de inicio el 13 de octubre de 2023; sin embargo, su ejecución comenzó en enero de 2024, estableciéndose un plazo de finalización en octubre de 2024.

No obstante, la constructora solicitó una extensión de plazo por seis meses adicionales, extendiendo la fecha de término hasta abril de 2025. A la fecha, el



proyecto aún no ha sido finalizado, quedando pendiente la ejecución de las obras restantes.

A la fecha, las obras ejecutadas han consistido en la **instalación del cierre perimetral metálico** y la **construcción de un cierre perimetral de panderetas**, lo que contribuye a la delimitación y seguridad del recinto. Además, se ha llevado a cabo la **instalación de un portón metálico de acceso**, garantizando un ingreso seguro y controlado al espacio.

Asimismo, se ha realizado la **canalización subterránea para la instalación eléctrica**, permitiendo la posterior colocación de luminarias que mejorarán la iluminación y seguridad del recinto deportivo.

A continuación, se presentan **registros fotográficos** de los trabajos realizados hasta la fecha.



ATRAVIESO PEATONAL			
Tipo de Proyecto	Construcción y/o mejoramiento de áreas verdes		
Tipo de Subsidio	Ds. 27 capítulo I Equipamiento Comunitario - Línea Sustentabilidad		
Asignación	1era Selección 2023 Capítulo I Resolución Exenta N°1270 de fecha 29 de septiembre 2023.		
Presupuesto de Obra	3.500 UF		
Aporte Municipal 10%	No Aplica		
Descripción	Considera la creación de un traspaso peatonal con área verde y espacios recreativos entre calle Los Chincos y calle Las Hortensias que permita conectar el sector de Santa Marta con los servicios presentes en calle Las Codornices, como jardín infantil, Cescof, Cancha de Fútbol, entre otros. Además, busca recuperar y proveer a la comunidad de un nuevo espacio público al interior del barrio.		
Entidad Patrocinante	Asesoría A.R.C ltda.	RUT	76.809.168-4
Org. Patrocinante	Consejo Vecinal De Desarrollo El Polígono (C.V.D)	RUT	65.209.131-8
Empresa Constructora	Mario Bustamante Soto	RUT	10.220.420-4



Inicio de obra	15 noviembre 2023	Término aprox.	Abril 2024
Estado	✓ Ejecutado		

Registros fotográficos del lugar antes de la intervención:



El monto total de la obra asciende a **\$126.843.465**, contemplando diversas intervenciones para el mejoramiento del espacio en beneficio de la comunidad.

Desde el inicio del proyecto, se llevaron a cabo instancias participativas de socialización, permitiendo que los vecinos y vecinas estuvieran informados sobre el desarrollo de la obra. Estas reuniones se realizaron en distintas etapas del proceso, asegurando que la comunidad estuviera al tanto del avance y pudiera plantear observaciones, sugerencias o inquietudes. La comunicación con los residentes se mantuvo de manera constante, reforzando la transparencia y la vinculación comunitaria en torno a la ejecución del proyecto.

El proyecto fue presentado a la comunidad en octubre de 2023, instancia en la que se dieron a conocer los alcances de la intervención, sus beneficios y el impacto esperado en el entorno. Posteriormente, el 15 de noviembre de 2023, se dio inicio a la ejecución de las obras, avanzando de acuerdo con el cronograma establecido. Durante el año 2024, el proyecto entró en su fase final, completando la totalidad de las intervenciones planificadas.

A lo largo de todo el proceso, se promovió la participación activa de la comunidad, fortaleciendo el sentido de apropiación del espacio y garantizando que la obra respondiera a las necesidades y expectativas de los vecinos y vecinas del sector.



El proceso constructivo del proyecto estuvo marcado por la construcción significativa de nueva infraestructura de espacio público. Entre las principales intervenciones realizadas se destacan:

La consolidación de un nuevo circuito peatonal, espacios recreativos y descanso, la instalación de mobiliario urbano, iluminación, cierre perimetral de la plaza, cierre perimetral del canal, paisajismo entre otras.





A continuación, se presentan registros fotográficos del proceso de ejecución de la obra.



Instalación de Basureros y Concientización Ambiental:

Como parte de las mejoras en el espacio público, se realizó la instalación de basureros destinados a fomentar el reciclaje y la gestión responsable de residuos dentro de la comunidad. Esta iniciativa busca promover hábitos sostenibles entre los vecinos y vecinas, incentivando la separación de residuos y el adecuado uso de los contenedores.

Para complementar esta acción, el profesional urbano del Programa Quiero Mi Barrio (QMB) diseñó una infografía educativa, la cual proporciona indicaciones claras sobre el uso correcto de los basureros. Además, esta infografía incluye información de concientización ambiental, destacando la importancia del reciclaje y su impacto positivo en el entorno.

Esta estrategia contribuye no solo a la limpieza y orden del espacio público, sino también a la educación ambiental comunitaria, reforzando la responsabilidad compartida en el cuidado del medioambiente.





Este proyecto de atravesado peatonal representa un hito importante para la comunidad, ya que implica la recuperación de un espacio municipal que anteriormente se encontraba en comodato, transformándolo en un espacio público accesible y funcional.

La intervención permite habilitar un paso peatonal seguro, facilitando el desplazamiento de los vecinos y vecinas, además de integrar este espacio a la vida comunitaria mediante la generación de un entorno propicio para la interacción social.

Asimismo, este proyecto fomenta el uso del espacio público con un enfoque inclusivo, permitiendo que el lugar pueda ser utilizado para diversas prácticas comunitarias, tales como encuentros vecinales, actividades recreativas y eventos culturales.

Otro aspecto relevante es su ubicación estratégica, ya que el cruce peatonal se encuentra próximo a equipamientos clave del sector, como el Jardín Infantil "Rincón del Juego" y el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF). Esto no solo mejora la conectividad peatonal, sino que también contribuye a la generación de espacios de recreación y esparcimiento, beneficiando especialmente a niños, niñas, personas mayores y familias del sector.

En definitiva, esta intervención no solo garantiza un mejor desplazamiento para la comunidad, sino que también impulsa la recuperación y resignificación de los espacios públicos, promoviendo su uso para el bienestar y desarrollo social de los habitantes del sector.



ANTES



DESPUÉS





Postulación II Etapa de Mejoramiento Plaza El Polígono

El presente proyecto fue postulado al DS.27 Capítulo I durante el segundo semestre del 2024, a través de la Entidad Patrocinante A.R.C., en colaboración con la organización Club de Adulto Mayor "El Renacer de la Vida" del El Polígono.

Este proyecto tiene como objetivo continuar con el proceso de mejoramiento de la Plaza El Polígono, fortaleciendo su infraestructura y equipamiento para el beneficio de la comunidad.

A continuación, se presentan registros fotográficos que documentan la condición actual del área postulada para su mejoramiento, en el marco de la II Etapa de Mejoramiento Plaza El Polígono.



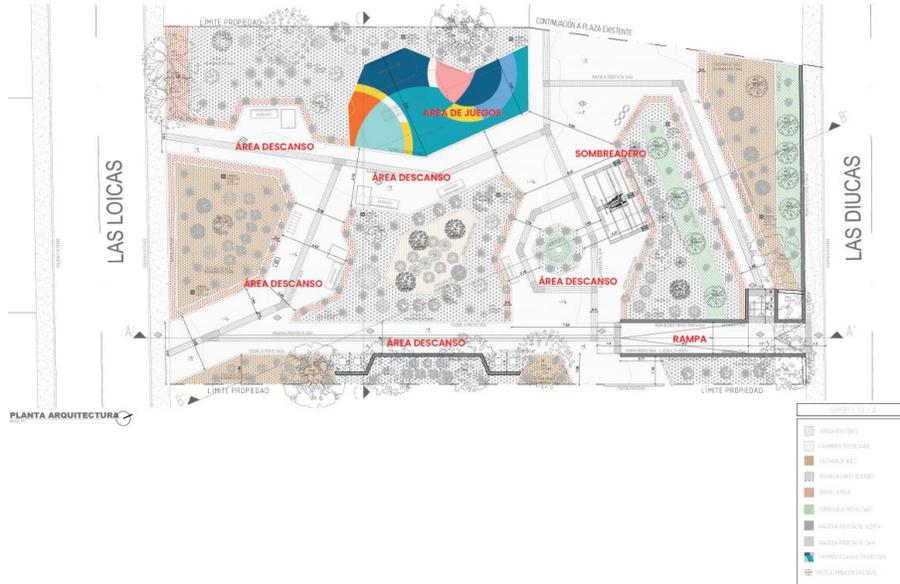
Con fecha 11 de septiembre de 2024, se llevó a cabo una reunión de socialización con la comunidad, instancia en la cual la Entidad Patrocinante A.R.C., junto a los profesionales representantes de la constructora Mario Bustamante Soto, a cargo de la ejecución del proyecto, presentaron el diseño final del mismo, previo a la etapa de postulación.

El objetivo de la reunión fue exponer la propuesta en detalle y recoger observaciones de la comunidad, con el fin de realizar ajustes antes de la postulación. Durante la instancia, se consideraron y registraron las inquietudes y sugerencias de los asistentes, asegurando que el diseño refleje las necesidades y expectativas del sector.

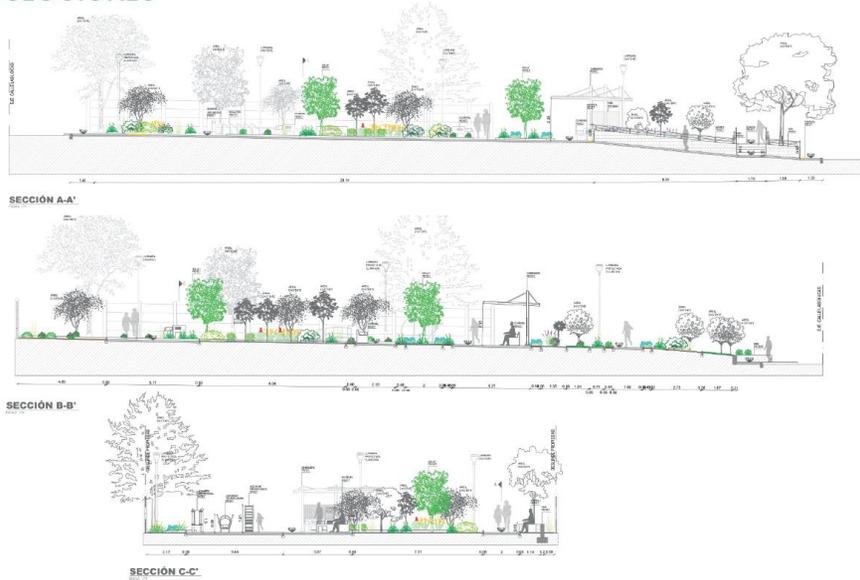


A continuación, se presenta antecedentes generales del proyecto:

PLANTA DE ARQUITECTURA



SECCIONES



PLANTA PAISAJISMO



La Entidad Patrocinante A.R.C. presentó la postulación del proyecto durante el mes de septiembre de 2024, quedando a la espera de la adjudicación.

Gestión de Proyectos de Mejoramiento de Vivienda - Línea de Financiamiento D.S. 27, Capítulo II

Durante el año 2024, se trabajó en conjunto con la Entidad Patrocinante A.R.C. en la captación de personas interesadas en postular al programa de mejoramiento de vivienda, específicamente en proyectos de cambio de techumbre (zinc y pizarreño), renovación de instalaciones eléctricas e instalación de colectores solares.

A lo largo del proceso, vecinos y vecinas manifestaron su interés y fueron inscritos en la lista de postulantes. Sin embargo, no se logró reunir el número mínimo de personas requerido para concretar la postulación. Ante esta situación, se ha mantenido la estrategia de seguir identificando y sumando nuevos interesados, con la finalidad de ampliar la lista y alcanzar el umbral necesario para postular.

Para el segundo llamado en el segundo semestre de 2024, estaba previsto postular a un grupo de vecinos y vecinas específicamente para el cambio de techumbre. No obstante, en ese período, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) se encontraba en paro, lo que impidió la apertura de la convocatoria y dejó en espera la posibilidad de avanzar con la postulación.

Pese a este contratiempo, se continúa trabajando en la búsqueda de nuevos interesados y en la preparación de antecedentes, con el objetivo de estar en condiciones de postular una vez que el proceso se reactive. Se espera que en futuras convocatorias se pueda concretar la postulación y ejecución de las mejoras en las viviendas, beneficiando a los hogares que requieren estas intervenciones.

A continuación, se presentan registros fotográficos de convocatoria puerta a puerta, reuniones informativas y de inscripción y recepción de antecedentes.





Gestión de Proyectos de Copropiedad en condominios sociales - Línea de Financiamiento D.S. 27, Capítulo III

Durante el año 2024, se estableció como objetivo la certificación de los condominios sociales Las Margaritas y Los Aromos, ubicados en el acceso al sector de El Polígono, con el fin de que pudieran acceder a proyectos de mejoramiento comunitario y habitacional bajo el marco normativo que rige la copropiedad.

Para avanzar en este propósito, se realizaron diversas gestiones y acciones de vinculación junto a la Entidad Patrocinante A.R.C. en ambos condominios. Sin embargo, solo se logró el interés del Condominio Las Margaritas, con el cual se trabajó en conjunto con la Junta de Vecinos El Roble. En este proceso, se expuso a la comunidad el panorama administrativo y los requisitos legales necesarios para optar a financiamiento estatal en el marco del D.S. 27, Capítulo III, permitiendo que los vecinos y vecinas comprendieran la importancia de la formalización y certificación de su copropiedad.

Como resultado de este trabajo, se logró la conformación de un Comité de Administración, integrado por vecinos y vecinas del Condominio Las Margaritas, quienes asumieron la responsabilidad de representar a la comunidad en la gestión de proyectos de mejoramiento. Finalmente, en junio de 2024, se logró la certificación del Condominio Social Las Margaritas, marcando un hito clave en el fortalecimiento organizacional y el acceso a beneficios habitacionales.

Definición del Proyecto de Mejoramiento:

Una vez obtenida la certificación, se llevaron a cabo reuniones con la Junta de Vecinos y el Comité de Administración, con el objetivo de identificar las necesidades prioritarias del condominio y definir el tipo de intervención a postular bajo el D.S. 27, Capítulo III. A través de un proceso participativo de análisis y diálogo comunitario, la comunidad decidió postular a un proyecto de cierre perimetral, priorizando la seguridad y delimitación del espacio habitacional.

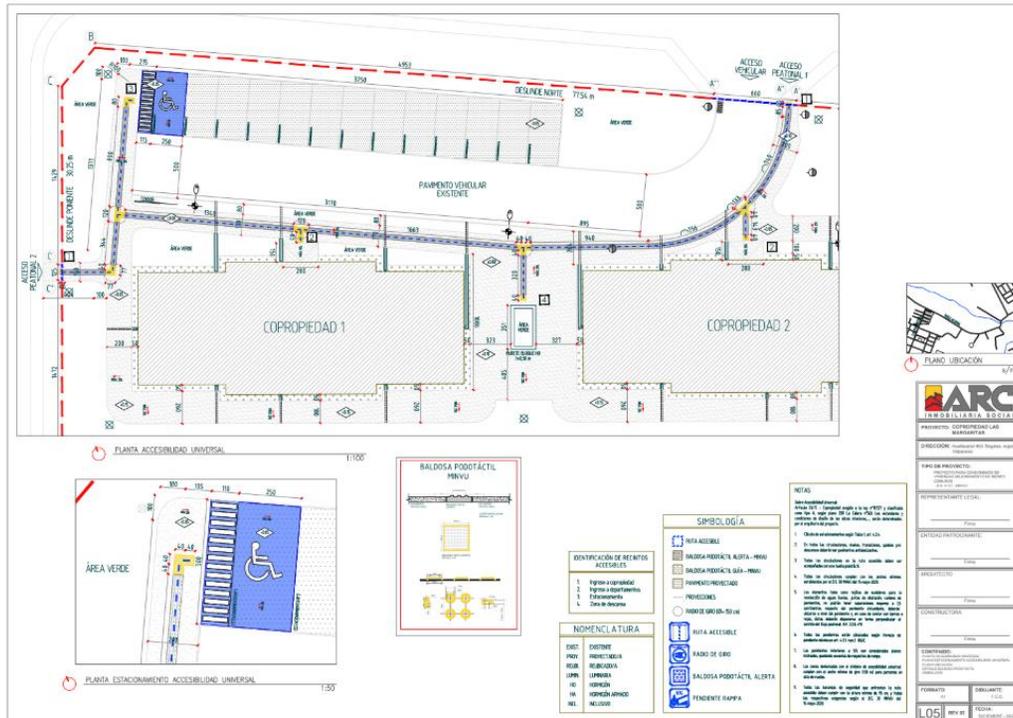
A continuación, se presentan registros fotográficos de los encuentros con la comunidad del Condominio Las Margaritas, realizados en el marco del proceso de certificación y postulación al D.S. 27, Capítulo III. Estas instancias permitieron fortalecer la participación vecinal, recoger inquietudes y definir de manera conjunta las necesidades prioritarias del condominio.





En este contexto, la Entidad Patrocinante A.R.C. elaboró el proyecto de cierre perimetral, el cual fue presentado previamente a la comunidad para su revisión y retroalimentación antes de ser formalmente postulado. Finalmente, a fines del año 2024, el proyecto fue ingresado para su evaluación, quedando en lista de espera para adjudicación el año 2025, contemplando las siguientes intervenciones:

- **Construcción del cierre perimetral del condominio**, asegurando una delimitación clara del espacio residencial.
- **Mejoramiento y adecuación de zonas de acceso**, optimizando la circulación de residentes y visitantes.
- **Implementación de vías de circulación interna**, facilitando la movilidad dentro del condominio.
- **Instalación de luminarias**, contribuyendo a la seguridad y calidad de vida de los habitantes.



Impacto del Proyecto:

Este proyecto representa un avance significativo en la mejora de la infraestructura comunitaria, brindando mayor seguridad, organización y condiciones adecuadas de habitabilidad para los residentes del Condominio Las Margaritas. Además, su ejecución contribuirá al fortalecimiento del sentido de comunidad y a la consolidación del condominio como un entorno seguro y funcional, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Gestión de Proyectos de Nuevas Viviendas - Línea de Financiamiento D.S. 49

En enero de 2024, se llevó a cabo un proceso de vinculación con la Entidad Patrocinante Quinta Cordillera, con el objetivo de abordar proyectos habitacionales bajo el subsidio D.S. 49, considerando las necesidades y problemáticas habitacionales que afectan al sector de El Polígono.

Dentro de las principales problemáticas identificadas en el territorio, se destacan:

- **Presencia de plagas**, que afectan la calidad de vida de las familias.
- **Viviendas en mal estado estructural**, representando un riesgo para sus habitantes.
- **Situaciones de hacinamiento**, que generan condiciones de habitabilidad inadecuadas.

Con el fin de atender estas problemáticas habitacionales, se exploraron distintas alternativas para brindar soluciones habitacionales adecuadas, entre ellas:

- **Pequeños condominios**, que permitan optimizar el uso del suelo.
- **Densificación predial**, como una alternativa para familias que puedan ampliar o mejorar su vivienda en un mismo terreno.
- **Construcción en sitio propio**, para quienes cuentan con un terreno disponible.

Para avanzar en esta gestión, en enero de 2024 se llevó a cabo un proceso de captación puerta a puerta en todo el barrio El Polígono, con el propósito de identificar familias interesadas en postular a una solución habitacional definitiva. Este recorrido permitió conocer de primera mano las condiciones de las viviendas y generar un levantamiento de información sobre los hogares que podrían beneficiarse del subsidio.

Como resultado de esta iniciativa, se lograron captar familias interesadas, con quienes posteriormente se realizaron reuniones informativas para explicar los requisitos y procesos de postulación, además de la recopilación de antecedentes necesarios para la postulación.

A pesar de los esfuerzos realizados, la postulación programada para el segundo semestre de 2024 no logró concretarse, debido a que varias familias desistieron del proceso, lo que impidió reunir el número mínimo de postulantes y la documentación requerida para avanzar en la postulación formal.



A continuación, se adjuntan registros fotográficos del proceso de puerta a puerta y reuniones informativas, que reflejan el trabajo realizado en terreno y la gestión con la comunidad en la búsqueda de soluciones habitacionales.



Estrategia Multisectorial:

La Estrategia Multisectorial ha sido un pilar fundamental en la gestión y desarrollo de iniciativas en el sector de El Polígono, permitiendo la vinculación entre el sector público, privado y la sociedad civil para apalancar recursos y coordinar esfuerzos en beneficio de la comunidad. Gracias a esta estrategia, se ha logrado articular distintas instituciones, organizaciones y actores locales, facilitando el acceso a financiamiento, asistencia técnica y la ejecución de proyectos clave en el territorio.

Este enfoque ha permitido la implementación de iniciativas como la mejora de espacios comunitarios, la gestión de subsidios habitacionales, la realización de operativos de servicios públicos y la consolidación de espacios de participación vecinal, garantizando una intervención integral y sostenible en el barrio. La articulación de recursos y capacidades a través de esta estrategia no solo ha potenciado la inversión en el sector, sino que también ha fortalecido el tejido social y la capacidad organizativa de la comunidad, promoviendo su desarrollo con un enfoque inclusivo y colaborativo.

A continuación, se describen las iniciativas abordadas, desarrolladas a partir del trabajo colaborativo y la gestión multisectorial en el sector de El Polígono.

Taller IND: Adulto Mayor en Movimiento:

Se llevó a cabo un taller deportivo y recreativo dirigido a personas mayores del sector, con el objetivo de promover la actividad física y el bienestar en la comunidad.

Detalles del taller:



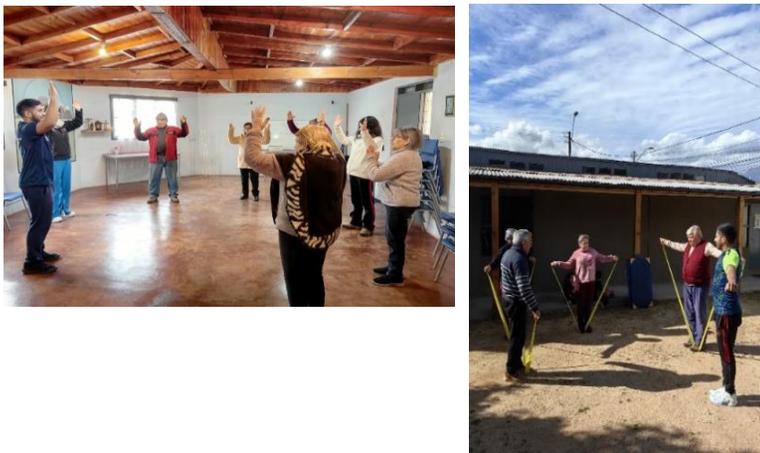


Duración: Abril - noviembre de 2024
Lugar: Sede de la capilla El Polígono
Horarios:

- **Miércoles:** 11:00 - 12:30 hrs
- **Jueves:** 15:00 - 16:30 hrs

Este taller, impulsado por el **Instituto Nacional del Deporte (IND)**, fomentó un envejecimiento activo a través de actividades físicas adaptadas a las necesidades del adulto mayor. Para su desarrollo, la institución dispuso de un profesor a cargo durante todo el período, además de equipamiento especializado para cada sesión.

A continuación, se presentan registros fotográficos del desarrollo del taller.



Fondo Social Presidente de la República:

En el año 2023, el Consejo Vecinal de Desarrollo El Polígono (CVD) postuló al Fondo Social Presidente de la República con un proyecto destinado a la adquisición de equipamiento comunitario para la habilitación de un espacio educativo comunitario en la sede de la capilla de El Polígono.

Como resultado de esta gestión, en enero de 2024, la organización se adjudicó un monto de \$996.890, destinado a la compra de aparatos electrónicos y mobiliario, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades educativas y comunitarias del sector.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del recibimiento del fondo adjudicado, con la participación de la presidenta de la organización junto a la profesional social del Programa Quiero Mi Barrio (PQMB).

Ceremonia de Reconocimiento del Proyecto Adjudicado:

El 9 de marzo de 2024, se llevó a cabo una ceremonia de reconocimiento del proyecto adjudicado a través del Fondo Social Presidente de la República, junto a la comunidad y autoridades locales.

Durante el evento, se realizó la exhibición del equipamiento comunitario adquirido, el cual permitirá fortalecer el espacio educativo comunitario en la sede de la capilla de El Polígono. Entre los productos adquiridos se encuentran:





- Telón de proyección
- Data proyector
- Dos computadores con mouse
- Parlante
- Librero
- Impresora
- Otros insumos complementarios

Este nuevo equipamiento contribuirá al desarrollo de actividades educativas y comunitarias, beneficiando a los vecinos y vecinas del sector.

La instancia también incluyó un espacio de diálogo e intercambio entre los asistentes, fortaleciendo la participación y el sentido de comunidad.

A continuación, se presentan registros fotográficos de este importante hito de celebración.



Inauguración del Equipamiento Comunitario:

El 19 de abril de 2024, se llevó a cabo la inauguración del equipamiento comunitario con una especial tarde de cine junto a niños y niñas del sector.

La actividad incluyó la proyección de una película, utilizando el nuevo telón de proyección y data proyector, permitiendo así disfrutar de una experiencia audiovisual en comunidad. Además, la jornada estuvo acompañada de un espacio de convivencia con compartición de alimentos, fomentando la participación y el encuentro entre los asistentes.

Este evento marcó el inicio del uso del equipamiento comunitario, reafirmando su propósito de fortalecer el acceso a actividades recreativas y educativas en beneficio de la comunidad.



Acompañamiento a Organizaciones Comunitarias:

El Programa Quiero Mi Barrio ha desempeñado un rol fundamental en el acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de El Polígono, brindando asesoría técnica y apoyo en la postulación de proyectos a distintos fondos públicos y privados. Este trabajo ha permitido que diversas agrupaciones del barrio puedan acceder a financiamiento para el desarrollo de iniciativas sociales, culturales y de mejoramiento de infraestructura comunitaria, contribuyendo así a la consolidación de espacios participativos y al fortalecimiento del tejido social.

A través de este acompañamiento, las organizaciones han podido identificar oportunidades de financiamiento, formular sus proyectos y gestionar los recursos necesarios para su ejecución, garantizando que sus iniciativas respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Esta estrategia ha sido clave para potenciar la autonomía de las organizaciones y fomentar su capacidad de autogestión en beneficio del barrio.

Plaza Territorial en el Barrio El Polígono:



En febrero de 2024, se llevó a cabo una reunión en la sede de la capilla de El Polígono entre el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) y la Delegación Provincial de Quillota, con el objetivo de solicitar colaboración y servicios para el barrio. En este encuentro, se propuso la realización de una Plaza Territorial, una iniciativa impulsada por la Delegación Presidencial Provincial de Quillota que busca acercar los servicios públicos a la comunidad, facilitando el acceso a información, orientación y trámites en un espacio común.

Como resultado de esta gestión, en abril de 2024, se llevó a cabo un operativo de Plaza Territorial en la Capilla de El Polígono, contando con la participación de diversas instituciones públicas, entre ellas:

- **FOSIS** (Fondo de Solidaridad e Inversión Social)
- **Registro Civil e Identificación**
- **IPS ChileAtiende** (Instituto de Previsión Social)
- **PRODEMU** (Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer)
- **SENAMA** (Servicio Nacional del Adulto Mayor)
- **SENCE** (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo)
- **OMIL** (Oficina Municipal de Información Laboral), representando al municipio

Este tipo de iniciativas permite que la ciudadanía pueda acceder de manera directa a diversos servicios y beneficios, promoviendo la descentralización de la gestión pública y la participación ciudadana. A través de estos espacios, se facilita la resolución de trámites administrativos, la postulación a programas de apoyo y la entrega de información relevante para los vecinos y vecinas del sector.





A continuación, se presentan registros fotográficos de la jornada de Plaza Territorial, evidenciando la participación de la comunidad y las distintas instituciones que ofrecieron servicios y orientación a los vecinos y vecinas del sector.



Proyecto Nueva Sede Comunitaria El Polígono:

La nueva sede comunitaria El Polígono es un proyecto postulado por el Municipio durante el año 2024 y adjudicado a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por un monto de **\$176.035.048**.

Con fecha 14 de agosto 2024, se llevó a cabo una reunión de socialización del proyecto y su ejecución de obras. La jornada fue liderada por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), quienes informaron a la comunidad sobre los alcances de la intervención contemplada en el proyecto.

Durante la reunión, se coordinó el retiro de materiales y mobiliarios pertenecientes a la Junta de Vecinos El Polígono, en consideración a la demolición de la sede existente. Esta acción permitirá la limpieza del terreno y el retiro de escombros, asegurando las condiciones necesarias para el inicio y ejecución de las obras de la nueva sede comunitaria.

Asimismo, se abrió un espacio para que los vecinos y vecinas plantearan sus dudas e inquietudes, las cuales fueron resueltas por el equipo a cargo del proyecto.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado de la sede comunitaria El Polígono antes de la intervención y su demolición, como parte del proceso de ejecución del proyecto.



Con fecha 02 de septiembre del 2024, se llevó a cabo la demolición de la sede comunitaria El Polígono. A continuación, se presentan registros fotográficos de este proceso.



Posteriormente, se realizaron los trabajos de trazado, limpieza y excavación, preparativos fundamentales para el inicio de la construcción de la nueva sede comunitaria.

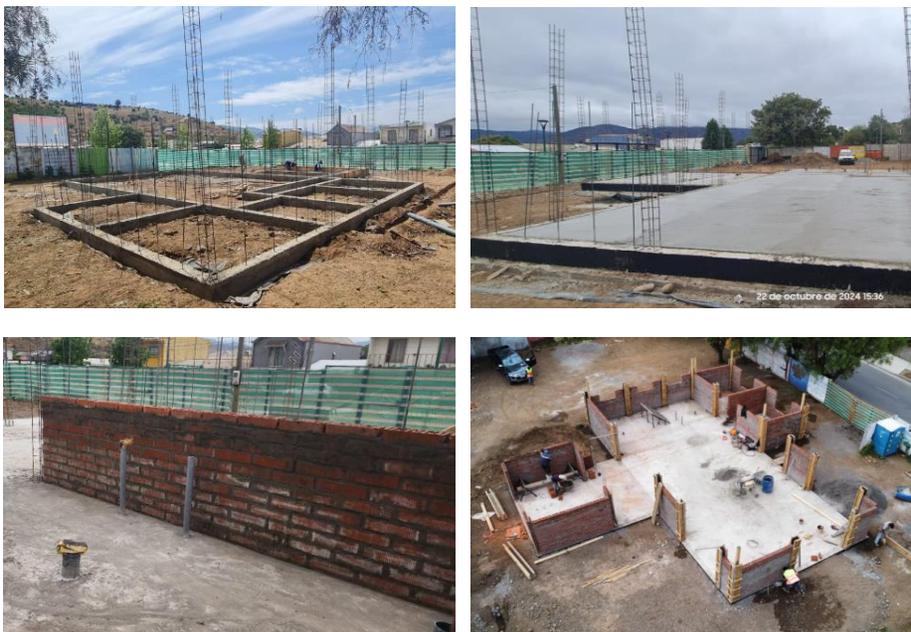


A continuación, se presentan registros fotográficos del proceso constructivo de la obra. Durante el mes de septiembre del 2024 se inician los primeros trabajos de la obra.

En esta etapa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Construcción de cimientos y radier.
- Ejecución de la losa de la edificación.
- Instalación del sistema de redes.
- Levantamiento de muros de albañilería.
-

Estos avances marcan hitos clave en la construcción de la nueva sede comunitaria El Polígono.



El seguimiento de la obra está a cargo del Inspector Técnico de Obras (ITO) Municipal, quien supervisa el correcto desarrollo de la ejecución.

El proyecto tiene un plazo de término 10 de febrero de 2025, asegurando así el cumplimiento del cronograma de construcción de la nueva sede comunitaria El Polígono.

Pavimentación Participativa - Postulación 2024:

En octubre de 2024, a través de SECPLAC, se realizó la postulación al Programa de Pavimentación Participativa para el sector de El Polígono, con el objetivo de consolidar el desplazamiento peatonal y mejorar la infraestructura vial en la comunidad. La postulación fue respaldada por el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) y consideró la intervención en el tramo de la calle Los Zorzales, específicamente entre calle Las Perdices y calle Las Tórtolas.

Esta iniciativa busca fortalecer la seguridad peatonal, la accesibilidad y la conectividad del barrio, beneficiando a los residentes que diariamente transitan por la zona. La postulación contempla una inversión de 1.386 UF, permitiendo la ejecución de obras que facilitarán el desplazamiento de la comunidad, con un enfoque especial en personas mayores, niños y personas con movilidad reducida.

El proyecto representa un avance significativo en la mejora del entorno urbano, respondiendo a las necesidades planteadas por la comunidad. Además, refleja el esfuerzo conjunto entre los vecinos y las instituciones responsables de la planificación territorial. Actualmente, la iniciativa se encuentra a la espera de adjudicación para el año 2025, lo que permitirá concretar su ejecución y consolidar un espacio público más seguro, accesible y funcional para todos.

Inversión al Interior del Barrio:

Desde el inicio del Programa en el año 2020, se han ejecutado diversas iniciativas sociales y urbanas, abarcando múltiples áreas de intervención con financiamiento proveniente de distintas fuentes públicas y privadas. En este proceso, el municipio ha sido un actor clave, aportando recursos y gestionando proyectos que han permitido avanzar en la mejora del entorno urbano y en el fortalecimiento del tejido social dentro del barrio.

El año 2024 se destacó como un período de alta inversión en infraestructura, consolidando importantes obras que han mejorado la accesibilidad, la seguridad y los espacios públicos. Esto ha permitido dotar al sector de nuevas oportunidades para la convivencia y el desarrollo comunitario, fortaleciendo la identidad del barrio y promoviendo una mejor calidad de vida para sus habitantes.

A la fecha, la inversión total estimada realizada en el barrio asciende a más de **\$1.800.000** reflejando el esfuerzo conjunto entre la comunidad, el municipio, las instituciones y los organismos de financiamiento involucrados en este proceso de transformación.

Esta inversión ha sido fundamental para consolidar el desarrollo del barrio, garantizando un crecimiento sostenible e inclusivo, con proyectos que responden a las necesidades y aspiraciones de sus residentes.



Fase Final del Programa y Extensión de Plazo:

Actualmente, el Programa Quiero Mi Barrio se encuentra en su última fase de ejecución, con un cierre originalmente planificado para diciembre de 2024. Sin embargo, debido a la falta de productos por ejecutar bajo el convenio de implementación, se solicitó una extensión de plazo, la cual fue aprobada, estableciendo la nueva fecha de término en julio de 2025.

Esta ampliación permitirá completar las intervenciones pendientes, asegurando que los proyectos planificados se lleven a cabo de manera efectiva y en beneficio de la comunidad. Con ello, se busca garantizar que los compromisos adquiridos en materia de infraestructura y desarrollo social sean cumplidos en su totalidad, optimizando los recursos y consolidando el impacto positivo del programa en el barrio.

Fases del Programa:

El Programa se estructura en tres fases:

Fase 1: Elaboración de un Contrato de Barrio

Fase 2: Ejecución del Contrato de Barrio

Fase 3: Cierre de Contrato de Barrio, evaluación y agenda futura.

Fase 1: Elaboración del Contrato de Barrio

En esta fase se busca crear relaciones de confianza e iniciar el trabajo en conjunto entre el equipo técnico del barrio y los vecinos.

Se inicia con un estudio técnico de base, que contiene, a lo menos, el diagnóstico urbano territorial, social, ambiental y de seguridad realizado por el equipo técnico del barrio. El estudio técnico debe llegar a definir las necesidades relevantes, los actores claves y contener una propuesta de Plan Integral. Simultáneamente, se trabaja con los vecinos en un proceso de autodiagnóstico comunitario, propiciando la participación de los distintos sujetos sociales que conviven en el barrio a fin de recoger sus requerimientos y expectativas.

Fase 2: Ejecución de Contrato de Barrio

Actualmente, el programa se encuentra en esta fase desarrollando el contrato de barrio suscrito con los vecinos, ejecutando las obras físicas del Plan de Gestión de Obras y las iniciativas sociales asociadas al Plan de Gestión Social. Ello implica la licitación y contratación de las obras, su ejecución, control y seguimiento y la recepción final de las mismas.

Fase 3: Cierre de contrato de Barrio, Evaluación y Agenda Futura (EN PROCESO)

En esta fase se realiza el cierre del Contrato de Barrio con Consejo Vecinal de Desarrollo, Se evalúa el programa, se sistematiza la experiencia en cada barrio, y se trabaja en la proyección del Consejo Vecinal de Desarrollo a través de la Agenda Futura que incorpora los proyectos no ejecutados, la mantención de obras ejecutadas y la formulación de nuevos proyectos asociados a la multisecc





1.1.6 OFICINA COMUNAL DE LA JUVENTUD

La Oficina Municipal de la Juventud nace en la Comuna en Marzo de 2019 con la idea de fomentar la participación positiva del sector juvenil en la sociedad, brindando espacios y actividades donde puedan desarrollar sus habilidades en distintas temáticas como cultura, arte, deportes, medioambiente, voluntariados y prevención.

El objetivo principal es potenciar este tipo de habilidades e integrar a los jóvenes al quehacer Municipal.

La Oficina Municipal de la Juventud depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y cuenta con presupuesto propio. Sus dependencias se encuentran ubicadas en la Casa de la Cultura de Nogales, donde comparte el espacio con la Oficina de Deportes Municipal. Su encargado es el señor Rodrigo Vera Vera, quien además es el encargado de la administración de las Casas de la Cultura de Nogales y El Melón.

La siguiente memoria relata las actividades realizadas por la Oficina Municipal de la Juventud de la Comuna de Nogales durante el año 2024, entre los meses de Enero a Diciembre.

Actividades

Talleres Anuales

Durante los meses de Febrero a Diciembre la Oficina Municipal de la Juventud implementó talleres de canto y guitarra.

Estos talleres se realizaron en los recintos Casa de la Cultura de Nogales, Casa de la Cultura de El Melón y Centro Cultural La Casona, por los Profesores: Gonzalo Aguilera y Jorge Gómez.

Los talleres realizados fueron la base de muchas presentaciones que realizó la Municipalidad durante todo el año y entregaron conocimientos, apoyo y visibilidad a los artistas locales de nuestra Comuna.

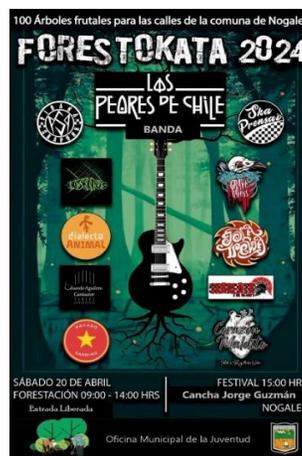
Beneficiarios	Fondo	Monto
50 personas de diferentes edades cada semana	Municipal	Honorarios: \$6.000.000 Materiales: \$1.000.000 Total : \$7.000.000



Voluntariado Forestokata

El mes de abril se desarrolla esta novedosa actividad en la Comuna, actividad que consiste en la plantación de 100 árboles frutales (limones, naranjos y mandarinos) en diferentes puntos de la Comuna durante la mañana del día sábado. Posteriormente se finaliza durante la tarde y noche una tocata de 12 bandas de rock de la Comuna en el sector Cancha de El Polígono.

Beneficiarios	Fondo	Monto
100 Personas recibiendo árboles y 500 como público	Municipal	Iluminación y amplificación: \$900.000 Honorarios : \$500.000 Compra árboles: \$600.000 Total: \$2.000.000



Festicon Nogales 2024

Para la celebración del "Día del Niño", la Oficina organizó un Festicon en los Estadios de Nogales y El Melón con lo mejor del animé, manga y series japonesas. En oportunidad se contó con la presencia de los mejores ilustradores, expositores y cosplayers a nivel Nacional. Esta actividad poco a poco ha ido tomando notoriedad y se ha transformado en uno de los hitos más importantes a nivel regional en su categoría.

Beneficiarios	Fondo	Monto
1.200 personas de diferentes edades	Municipal	Honorarios: \$1.800.000 Iluminación: \$ 150.000 Premios: \$ 150.000 Total: \$2.100.000





Concierto Instrumental Ensamble de Valparaíso

Dentro de las actividades de Aniversario de la Comuna, la Oficina Municipal de la Juventud gestionó la visita de la Orquesta Ensamble de Valparaíso, quienes junto al Taller de Instrumentos Escolar brindaron una jornada llena de música de todos los estilos y alegría a las personas que asistieron.

Beneficiarios	Fondo	Monto
150 Personas	Equipos Municipales	\$ 0



1.1.7 INVERSIÓN GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORGANISMO GESTOR	PROYECTO	BENEFICIARIOS	SUBTOTAL MONTO INVERSIÓN DEL PROYECTO \$M	MONTO INVERSIÓN M\$
Ministerio de Desarrollo Social	Cofinanciamiento acciones Registro Social de Hogares		8.170	44.469
	Oficina Local de La Niñez		36.299	
Subsistema de Seguridad y Oportunidades		Familias Programa Ético Familiar	38.820	108.102
		Habitabilidad	32.400	
	Acompañamiento Programa SYOS	Programa Vinculo	27.432	
		Programa Semilla cuidadora	1.050	
	Programa Yo emprendo Semilla SSYOO	8.400		
Senama	Programa Adulto mayor	Fondos Concursables	8.934	8.934
Ministerio de Desarrollo Social	programa Centro para Niños y Niñas con cuidadores Principales Temporero año 2023	Mideso	3.057	8.857
		Aporte Local	5.800	
Servicio Nacional de la Mujer	Mujeres Jefas de Hogar		36.686	36.686
Becas para Estudiantes Educación Superior	Diversas empresas de la zona	Aporte empresas	3.900	66.400
		Aporte Local	62.500	
Beca Presidente de la Republica	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Estudiante Educación Media	13.351	62.583
		Estudiantes Educación Superior	49.232	
Beca Indígena	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Estudiantes Educación Básica	2.413	14.076
		Estudiantes Educación Media	2.499	
		Estudiantes Educación Superior	9.164	



OMIL, Oficina Municipal de Información Laboral	Fortalecimiento OMIL		32.600	32.600
Subsidios	Subsidio Único Familiar	1.082	18.504	171.273
	Subsidios al Agua Potable Urbano		113.257	
	Subsidios al Agua Potable Rural		39.512	
Aportes Municipales	Oficina de la Juventud	Talleres	11.100	81.560
	Subvenciones	Municipales y aportes extraordinarios, Fondeve y Fondeporte	70.460	
		Bomberos		
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	Programa de Desarrollo de Local (PRODESAL)	Inversión estatal	325.842	389.595
		Inversión Privado	63.753	
Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu)	Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio"	Plan Integral de Recuperación del Barrio conformado por el Plan de Gestión de Obra (PGO) y el Plan de Gestión Social (PGS), sector El Polígono	595.310	595.310
TOTAL DE INVERSIÓN COMUNAL GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:				
M\$ 1.620.445				



II DESARROLLO SOCIO ECONOMICO LOCAL

2.1 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LÍNEA GENERAL, AÑO 2024

Programa ejecutado por la mayoría de las OMIL de la Región de Valparaíso, tipificadas en categorías OMIL básica (información laboral), OMIL intermedia (información y orientación laboral), OMIL avanzada (información, orientación y vinculación laboral), el que recibe beneficios monetarios para su desarrollo, actualmente OMIL Nogales se encuentra ubicada en OMIL intermedia.

La Oficina Municipal de Información Laboral, es dependiente administrativamente de la Municipalidad de Nogales, pero bajo la supervisión del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), los que mediante un convenio firmado por ambas partes, se compromete al cumplimiento de metas estipuladas en dicho convenio, teniendo como objetivo general "Promover el desarrollo de un Sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad de acuerdo a trayectorias laborales de las personas, desafíos productivos de las empresas y a las necesidades de desarrollo local".

El monto asignado al Programa Fortalecimiento OMIL categoría intermedia, durante el año 2024, es de \$32.600.000 (treinta y dos millones seiscientos mil pesos), los que se distribuyen según indica el convenio, de la siguiente forma:

Cuota 1 Condición 60%		Cuota 2 Condición 40%	
\$22.820.000	A. Convenio aprobado B. No tener reintegros pendientes Y/O rendiciones pendientes con SENCE. C. Decreto Alcaldicio que apruebe el convenio Fomil 2024	\$9.780.000	A. 50% Indicadores del primer periodo B. 40% ejecución financiera C. Rendiciones de cuenta al día

Según lo establecido en el convenio, y debido a que la OMIL está categorizada como Intermedia, el programa cuenta con la contratación de personal, que incluye: un orientador laboral (jornada, una ejecutiva de atención al público y una ejecutiva de atención a empresas. Esto con el objetivo de cumplir con los procedimientos y requisitos establecidos en el convenio.

Para asegurar que el trabajo se realice de forma correcta y sistemática, SENCE, como norma general, elabora y envía un documento denominado Plan de Implementación de la Red Territorial de Intermediación Laboral 2024. Este documento debe ser completado con la información necesaria para la validación y posterior cumplimiento de las metas. El Informe de Avance de la Red Territorial de Intermediación 2024 se entregó el 1 de julio de 2024, mientras que el Informe Final de la Red Territorial de Intermediación 2024 se entregó el 31 de diciembre de 2024, según lo establecido en la guía operativa del programa.



2.1.1 INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS

INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO Y COLOCADOS			
AÑO	N° INSCRITOS	N° POSTULACIONES	N° COLOCADOS
2024	1.564	759	228

2.1.2 OMIL DE GESTIÓN INTERMEDIA

El Rol de la OMIL Gestión Intermedia es entregar un servicio enfocado en la habilitación y orientación laboral a todos los usuarios/as que lo requieran. En esta línea, la OMIL entregará un servicio de orientación avanzada incorporando elementos de orientación vocacional, lo que permitirá desarrollar perfiles ocupacionales en base a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios a fin de fortalecer el acceso al mercado laboral. Además, debe generar procesos de articulación con el sector empresarial para la apertura de nuevas vacantes de empleo y difusión de oferta programática de SENCE.

Las acciones de esta categoría de OMIL se enmarcan en los siguientes procesos y acciones:

Procesos Primarios: Personas	<ul style="list-style-type: none"> • Registro o actualización BNE • Orientación laboral básica • Orientación laboral avanzada • Talleres de apresto laboral • Talleres de apresto laboral educacional • Evaluación funcional • Postulación a ofertas de trabajo • Colocación
Procesos Primarios: Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con empresas • Análisis puesto de trabajo • Ofertas laborales • Seguimiento (colocación)
Procesos de Soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de difusión • Articulación territorial

2.1.3 GESTIÓN EMPRESARIAL

Dentro de las funciones que debe cumplir la Oficina Municipal de Información Laboral, es manejar el desempleo en la comuna y generar puestos de trabajo o colocaciones, coordinándose directamente con las empresas y los trabajadores permitiendo de este modo ubicar de una manera rápida y eficiente a las personas en situación de cesantía de nuestra comuna.

Según Convenio es la ejecutiva de atención a empresas quien debe realizar dicha acción a través de visitas a empresas dentro y fuera de la comuna, con las que genera lazos y colocaciones laborales, que permiten contribuir a la disminución de la cesantía comunal; a continuación alguna de ellas:



- O & C SERVICIOS GENERALES SPA
- AGRÍCOLA EL CARMEN
- KM 108
- CONSTRUCTORA VL
- SERVICIOS EL SOLDADO
- BIOHEART
- SYD GROUP CONSTRUCCIONES
- PROSEGURIDAD LTDA
- ASECAP LIMITADA
- FLOR COLLAO VALENZUELA
- TULIO BADILLA
- AGRICOLA PURUTUM LTDA
- OGROUPEMINERALS
- AGROCOMERCIAL QUILLOTA S A
- AGRICOLA MULTISEED
- SHS
- CONSTRUCTORA EXCON S.A.
- MJDF CONSTRUCCIONES
- PUNTO OPTICO
- SAKATA SEED
- SOPRAVAL S.A
- FUNDACION LAS ROSAS
- ANUN EXPORT LIMITADA
- AGRICOLA EL RESGUARDO
- SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIALACTIVO LIMITADA
- FEMACAL S.A.
- FOREMMA

Como una forma de entregar un servicio de calidad para nuestros usuarios durante el año se realizaron actividades de Difusión de Empleabilidad, tales como:

- Encuentro Interomil
- Encuentro con organizaciones
- Encuentros con empresas
- Talleres de apresto laboral

2.1.4 ENCUENTRO INTEROMIL

OMIL Nogales realizó un Encuentro Interomil que se llevó a cabo el día 17 de junio de 2024, participaron OMILS vecinas (QUILLOTA, LA CRUZ, LA CALERA, HIJUELAS Y PUCHUNCAVI) para ofrecer sus ofertas laborales a los habitantes de la Comuna de Nogales, entregando alrededor de 400 cupos laborales.





2.1.5 ENCUENTRO CON ORGANIZACIONES

El día 30 de julio se realizó un Encuentro con Organizaciones, en el que contamos con la colaboración de SENCE, Bordemar y el Programa Mujeres Jefas de Hogar de Nogales. El tema expuesto fue la nivelación de estudios.



2.1.6 ENCUENTRO CON EMPRESAS

Se realiza encuentro empresarial el día 12 de septiembre con distintas empresas de la provincia de Quillota, con el fin de implementar estrategias que vayan en pro del desarrollo económico de la comuna.



2.1.7 TALLERES DE APRESTO LABORAL

Dentro del cumplimiento de objetivos del programa se encuentra generar acciones de orientación laboral dirigida a establecimientos educacionales a través de Talleres de Apresto Laboral que faciliten la inserción laboral.

El cumplimiento de este objetivo recae en la gestión de la orientadora laboral, quien realizó aprestos laborales a tres colegios de la comuna; Colegio El Melón, Colegio Carmelitas y Liceo Juan Rusque Portal

2.1.8 CAPACITACIONES

En relación a las capacitaciones realizadas durante el año 2024, en conjunto con Programa EmpleaT, Fundación Arando Esperanza y SENCE se detallan a continuación:

N°	Curso	N° de Alumnos
1	Cuidados Integrales de personas mayores	25
2	Guardia de seguridad	20
3	Amigurumi	12
4	Operador de bodega y grúa horquilla	20
5	Montaje de estructuras metálicas	20
6	Manipulación de alimentos	20
7	Mecánica en mantenimiento	20

Según lo informado en el cuadro anterior, el total de personas capacitadas de la comuna, llegó a un total de 137 beneficiarios, en los que se encuentran jefes(as) de hogares, grupos vulnerables, personas mayores y jóvenes cesantes.

En Conclusión para finalizar y resumiendo, la Oficina Municipal de Información Laboral, por gestión durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, obtuvo los siguientes resultados:

- Fortalecimiento Omil, Línea General año 2024, una cantidad de \$32.600.000.

El total de monto por gestión corresponde a la suma de \$ 32.600.000

2.2 UNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO

2.2.1 OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

La Unidad tiene la misión de:

1. Incorporar decididamente el conocimiento y la innovación en toda el área económica productiva y de servicios de la Comuna, acción que se debe desarrollar en la generación y transferencia de conocimientos y competencias para la acción empresarial.
2. Estimular y apoyar el esfuerzo emprendedor en todos los sectores de la Comuna, a fin de identificar oportunidades de negocios para desarrollar nuevos mercados, fomentar la creación de nuevas microempresas que permitan la apertura de nuevas fuentes de trabajo para la comunidad.
3. Integrar las identidades propias de las diferentes comunidades de la Comuna, porque todas ellas son una fuente de Integración Comunal y de Agregación de Valor, elementos que contribuyen a la competitividad regional. Con ello permiten el desarrollo de habilidades para asociarse y actuar en red para mejorar la competitividad.
4. Desarrollar un vasto plan de Capacitación a los Emprendedores, Medianos y Pequeños Empresarios de la Comuna, acción que permitirá tener acceso al conocimiento del manejo empresarial de un negocio.
5. Pesquisar en el entorno nacional como regional, los organismos tanto públicos como privados, que entregan diferentes beneficios al Emprendedor como al Microempresario, tales como: Financiamientos especiales para pequeñas y medianas empresas, concursos para Financiamiento de Proyectos al Emprendedor (Sercotec, Corfo, etc.) u otros beneficios que el Gobierno entrega, dentro de su política de Impulso a las Actividades de las Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores del país.
6. Prestar la Asesoría Integral a todo emprendedor y empresario que requiera de orientación y ayuda en el desarrollo de sus actividades como en el despegue de una nueva actividad empresarial conociendo las dificultades tradicionales que afectan a las empresas de menor tamaño y emprendedores, que se incrementan cuando son gestionadas por mujeres, las que además, se hacen cargo del hogar y enfrentan dificultades financieras y culturales para transformarse en empresarias.

2.2.2 GESTIÓN AÑO 2024

Durante el año 2024, esta Unidad toma como línea de acción el objetivo de captar y generar nuevos focos productivos y servicios; lo cual permite encontrar nuevos emprendimientos e informar a emprendedores formalizados de la existencia de programas para la postulación de proyectos. Por lo mismo, se orienta a personas emprendedoras y microempresarios en la participación del llamado a Fondos Concursables No Reembolsables de Capital Semilla - V Región Valparaíso, ejecutados por el SERVICIO DE COOPERACION TÉCNICA (SERCOTEC), facilitando socialización de las bases de postulación y elaboración de los proyectos adjudicados para concursar.

SERCOTEC es un organismo perteneciente al Ministerio de Economía y cuya misión es apoyar iniciativas de mejoramiento de la competitividad de las micro y pequeñas empresas de oportunidad y fortalecer la capacidad de gestión de sus empresarios y/o emprendedores.

Por lo anterior se ha trabajado en asociatividad con el Centro de Negocios Sercotec - Quillota, en talleres y capacitaciones a los usuarios en relación a sus emprendimientos formales como informales.



2.2.2.1 CONCURSOS REGIONALES:

Concurso Capital Semilla (General), cuya apertura se realiza en el mes de marzo de 2024 en los siguientes ámbitos:

- Capital CRECE, para postulación de microempresarios formalizados ante el SII, y con más de año en el desarrollo de sus actividades mercantiles.
- Capital Semilla Emprendimiento, para postulación de emprendedores que desarrollan una actividad económica y no cuentan con formalización ante el SII.
- Capital Abeja, fondo concursable solo para mujeres emprendedoras informales y formalizadas

2.2.2.2 EN LA RUTA DEL EMPRENDIMIENTO 2024: CHARLAS Y CAPACITACIONES

2.2.2.2.1 Concurso Capital Semilla y Capital Abeja 2024:

En la comuna de Nogales existen emprendedores, en la gran mayoría mujeres, que se registran en la página de Sercotec y realizan los procesos de postulación para acceder a los fondos concursables no reembolsables. Durante este proceso se realizan charlas de inducción a la comunidad, las cuales tienen una convocatoria exitosa.

Se coordina el trabajo asociativo con la oficina del Centro de Desarrollo de Negocios de Quillota con el objetivo de realizar Charlas online de Emprendimiento y Formalización de actividad comercial para emprendedores de la comuna, actividad en la que participan tanto personas de Nogales y El Melón. Y en igual fecha se dicta una charla informativa para mujeres emprendedoras de los Programa de Gobierno tales como son Mujer de Trabajo / Jefas de Hogar e Ingreso Ético.

Los beneficiarios año 2024:

NOMBRE DEL PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS	MONTO SUBSIDIO SERCOTEC 2024 \$
CRECE	02	8.500.000

Fuente: Información Servicio de Cooperación Técnica, Ministerio de Economía, Turismo y Fomento



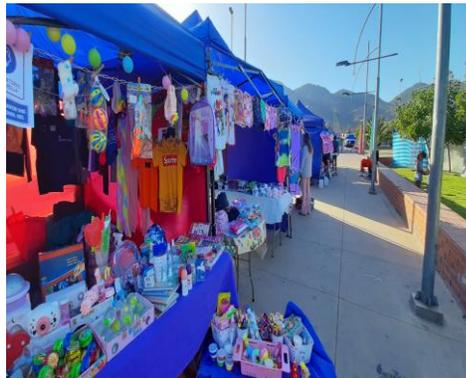
2.2.2.3 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Unidad de Fomento Productivo establece como plan de trabajo 2024 la continuidad de asociatividad entre los Emprendedores, en especial ímpetu a la línea de artesanos, con la finalidad de consolidarlos y que estos sean una ventana de los atractivos Turísticos de la comuna.

El intercambio de experiencias en sus áreas de productividad y participación en Ferias Artesanales a nivel provincial y nacional como una manera de mostrar las creaciones de nuestros artesanos.

En este lineamiento se realizan contactos con otras Unidades de Fomento y se logra la participación en eventos de relacionados con Emprendimientos y Artesanos:

El Año 2024, hay un apoyo a los "ARTESANOS" de la comuna en eventos que realizan en la comuna y en las cuales se logra establecer vínculos de asociatividad para nuevas convocatorias donde los artesanos de Nogales, tienen la oportunidad de mostrar la calidad de los productos y sus creaciones.



Marzo 2024 a Diciembre 2024, Producto de la Pandemia Covid-19, que nos afectó desde comienzo de marzo del 2020 se restringieron las actividades que, al terminar la pandemia se retomó los talleres presenciales y de igual manera se ha implementado un servicio en línea de atención de público en relación a emprendimientos.

Abril 2024 a Diciembre 2024, Unidad de Fomento Productivo en colaboración con el trabajo asociativo del Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC-Quillota, realiza talleres a emprendedores en vías de formalización para apoyarlos en sus trámites antes Instituciones de Gobierno y mejorar sus negocios. Todo este proceso se realiza vía Online y WhastsApp.



Noviembre 2024, se trabaja en la convocatoria, coordinación y ejecución en sector artesanos y emprendedores para realizar la “**Feria Cultural de Fomento al Emprendimiento, Turismo e Inclusión Social: NOGALES ES TUYO 2024**”



Diciembre 2024 Feria Navideña, a solicitud de una gran cantidad de emprendedores y artesanos, producto de la excelente convocatoria de años anteriores, se realiza la Feria Navideña 2024 en la Plaza de Nogales y Plaza Cívica El Melón.



Marzo a diciembre 2024, la Unidad de Fomento Productivo realiza asesoramiento a usuarios en la tramitación de la Iniciación de Actividades ante SII, autorizaciones Sanitarias y permisos municipales, en modalidad online (whatsapp, zoom y correo electrónico). En dichos emprendimientos se trabaja en conjuntó a los emprendedores, estudiando la necesidad de mercado, la sustentabilidad en el tiempo y respecto a la cartera de clientes, logrando resultados satisfactorios que hoy están entregando frutos en rentabilidad, innovación y generación de empleos y con el apoyo gratuito del Centro de Negocios SERCOTEC-Quillota.

En este proceso de formalización se ha trabajado con énfasis en la Iniciación de Actividad mediante la Ley MICRO EMPRESA FAMILIA Ley N° 19.749 (MEF). Este trámite debe ser realizado en la Unidad de Rentas Municipal.



2.3 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, está orientado conforme a la tipología de usuarios del INDAP a aquellos denominados como la población objetivo que son los Microproductores, que corresponden a productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravado por el cambio climático, en particular la escasez hídrica, limitando el potencial productivo de sus unidades de producción. Sus ingresos totales no les permiten vivir fundamental o únicamente de la agricultura, por lo que deben complementar sus ingresos con otras fuentes extra prediales (multiactividad). Adicionalmente, estos productores se encuentran ubicados en sectores rurales, donde existen carencias de acceso a bienes y servicios sociales que afectan directamente sus condiciones de vida. El objetivo del Programa es aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, principalmente por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y promover la gestión de articulaciones con actores público-privados en los ámbitos definidos como de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, para los usuarios del programa. Este Programa es un Convenio entre la Municipalidad y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Atiende a 116 usuarios (67 hombres y 49 mujeres) divididos en cuatro grupos: Hortalizas (36 Usuarios), Flores y Viveros (27 Usuarios), Frutales (36 Usuarios), Bovinos (17 Usuarios)

2.3.1 TIPOS DE APOYO

- Asesorías técnicas individuales prediales y grupales en los rubros que se desarrollan, por parte del Equipo Técnico del Programa.
- El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras y talleres, entre otros.
- Cofinanciamiento de proyectos de inversión (IFP-SIRSD-Riego (PRI/PRA)-FOA). INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el (la) usuario(a).
- Articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.

2.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

2.3.2.1 ASESORIAS

ASESORÍA ESPECIALIZADA EN:

- **Hortalizas:** Asesoría al aire libre en papas, cebollas, hortalizas de hoja y tomates, entre otras.
- **Flores:** Asesoría para la producción bajo invernadero (claveles, gerberas, alstroemerias y lisianthus principalmente) y para la producción al aire libre de diversas especies como crisantemos, reina luisa, estatices, entre otras.
- **Frutales:** Asesoría diferenciada para árboles caducos (nogales y durazneros) y para persistentes (paltos, olivos y limoneros).
- **Riego Tecnificado:** Asesoría con el fin de evaluar sistemas de riego utilizados por los usuarios en los diferentes cultivos, medición de coeficientes de uniformidad, fertirrigación y detección de problemas de manejo de éstos.
- **Producción animal:** Asesoría en nutrición y sanidad animal para los usuarios del programa.



- **Servicio Asesoría Técnica para emprendedores SAT**, que consiste en una asesoría técnica de apoyo permanente para el desarrollo de capacidades productivas y de gestión de los usuarios. Dirigido a pequeños productores que realizan actividades económico-productivas silvoagropecuarias, agroindustriales u otras actividades conexas cuyos productos son de término y así son comercializados o bien forman parte de una cadena de valor y están destinados al mercado nacional y/o internacional. Beneficiando a 11 usuarios de la Comuna de Nogales.



2.3.2.2 REUNIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES

28-03-2024 1ra Mesa de Coordinación Ampliada, PTA Y PAS
 04-04-2024 Capacitación Fertilidad de suelo y Expo Makita herramientas
 12-04-2024 Reunión Hortaliceros Compra asociativa Semillas de papas
 16-05-2024 Reunión Organización Floristas y Viveristas de Nogales por Fondo Vecino Sopraval
 16-05-2024 Reunión Organización Productores de Frutales de Nogales por Fondo vecino Sopraval
 16-05-2024 Charla Prevención de incendios CONAF
 18-19/04/2024 Asesoría especializada en Flores
 23-05-2024 Expo Mundo Rural 2024
 29-05-2024 Charla Normativa avícola
 23-26/04 y 10-13/05 Servicio Veterinario
 19-06-2024 Reunión Consultor CNR para ver factibilidad de postulación a la Ley de Riego
 20-05-2024 Asesoría especializada Avícola
 08-07-2024 Entrega semilla de papas
 18-23/07/2024 Asesoría Especializada Frutales
 29-07-2024 Reunión ejecución proyecto Sopraval Org. Floristas y Viveristas de Nogales
 14-08-2024 Taller Agroecológico Fertilidad de Suelo
 20-08-2024 Charla Gestor Comercial Lo Valledor/INDAP
 11-09-2024 Charla Compostaje domiciliario y Uso de guanos
 25-09-2024 Apoyo Ejecución Proyecto Angloamerican 2024 y Elección Comisión electoral Frutaleros
 25-09-2024 Apoyo Ejecución Proyecto Angloamerican 2024 y Elección Comisión electoral Floristas y Viveristas de Nogales
 26-09-2024 Charla Insumos de Producción Alternativa a los Químicos para el rubro de Hortalizas
 25-09-2024 Apoyo Ejecución Proyecto Angloamerican 2024 y Elección Comisión electoral Hortalizas
 23-30/09/2024 Asesoría Especialista Flores
 10-27/09/2024 Asesoría Especialista Hortalizas
 11/10, 08-14-15/11/2024 Servicio Veterinario



- 06-11-2024 Seminario Principales Características de los Sistemas Sustentables Agrícolas
- 13-11-2024 Seminario de Flores y Ornamentales
- 19-21/11/2024 Asesoría Especialista Frutales
- 22-11-2024 Asesoría Especialista Riego
- 27-11-2024 Entrega Bioabono Sopraval
- 28-11-2024 Taller Técnicas de Agroecología. Elaboración Bocachi y Compost
- 28-11-2024 Asesoría Especialista Hortalizas
- 19 al 29/11/2024 Curso SENCE Manipulación e Higiene en los Alimentos
- 18-12-2024 Declaración Existencia animal (DEA) SAG.



2.3.2.3 GIRAS Y DIAS DE CAMPO

- 21-03-2024 Día de Campo Empresa Eberlein en Limache
- 10-08-2024 Celebración Día del Campesino 2024 en La Ligua
- 22-08-2024 Gira Rubro Frutales Productor de aceite de aceite de nuez
- 10-09-2024 Día de campo Como Prepararnos para la Crisis Hídrica
- 03-10-2024 Gira día campo Manejo de plagas en flores de corte hidropónicas La Ligua sector Santa Marta
- 22-10-2024 Gira captura tecnológica Rubro Hortalizas a la cooperativa Huentelauquen
- 30-10-2024 Gira captura tecnológica Rubro Ganadería Los Andes y Llay Llay
- 13-12-2024 Día de campo Estrategia Productiva en Nogales: Herramientas para mejorar la producción
- 18-12-2024 Día de campo Cómo Disminuir caída de fruta en paltos. Manejos para enfrentar el estrés



2.3.2.4 SERVICIO VETERINARIO

Durante el año 2024 se realizaron 2 Operativos Veterinarios con la aplicación de antiparasitarios internos y externos, vacunas, vitaminas y postura de aretes en todas las localidades rurales atendidas por el Programa.

Operativo de otoño, realizado en el mes de abril, beneficiando a 45 agricultores del Programa. Atención de 74 equinos, 161 vacunos y 166 caprinos-ovinos, más la aplicación de 2 unidades de DIIO.

Operativo de primavera realizado en octubre y noviembre, beneficiando a 46 agricultores del Programa. Atención de 58 equinos, 61 vacunos y 248 caprinos-ovinos.

Trazabilidad SAG: En noviembre se realiza la Inscripción de Existencia Animal (DEA) que es obligatoria una vez al año en dependencias de la Biblioteca municipal El Melón atendiendo un total de 33 usuarios.



2.3.2.5 FONDOS CONCURSABLES

2.3.2.5.1 POSTULACIÓN SIST. DE INCENTIVOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD) :

El Ministerio de Agricultura, en el contexto de su función de velar por la conservación de los recursos naturales renovables del país, cuenta con la Ley N° 20.412 que establece un **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD)**, a través del cual asigna recursos destinados a la entrega de un incentivo a los productores, con el objeto de que éstos puedan ejecutar un conjunto de acciones destinadas a preservar la calidad y condición del recurso suelo en sus explotaciones.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
Incentivo al empleo de métodos de intervención de suelos: Aplicación de Guano Compostado	5

2.3.2.5.2 CONCURSO INDAP INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)

Es un instrumento que permite, a los beneficiarios de INDAP, el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar proyectos de inversión en ámbitos tales como desarrollo agrícola, agroindustrial, pecuario y riego (incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto). Los(as) postulantes pueden acceder al programa presentando su proyecto en la agencia de Área correspondiente y dentro de los plazos del llamado a postulación.

Para el caso de las inversiones, los usuarios deben aportar al menos el 10% del valor bruto del proyecto, el cual puede ser en dinero efectivo o puede contar con el apoyo del INDAP a través de créditos.

Durante el año 2024 hubo dos líneas de postulación, IFP de inversión tradicional e IFP sustentable.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
Concurso EFP INDAP 2024	8
Concurso EFP Sustentable INDAP 2024	1



2.3.2.5.3 FONDO DE APOYO INICIAL (FOA)

El cual busca ser un incentivo económico para los agricultores (bono), convirtiéndose en un apoyo que les permita la adquisición de insumos y herramientas para el desarrollo de sus procesos productivos. Se entrega este apoyo a 77 usuarios del Programa PRODESAL.

2.3.2.5.4 MESAS DE CONTROL SOCIAL

La participación de los usuarios en el programa PRODESAL se materializa a través de una Mesa de control social, que está conformada por los representantes de los usuarios de los diferentes rubros, la Entidad Ejecutora (Municipalidad de Nogales) e INDAP, la cual se reunió cuatro veces la durante la temporada 2024.





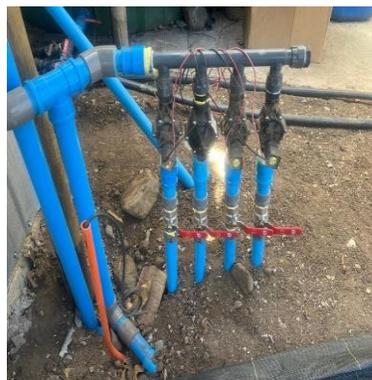
2.3.2.5.5 CONCURSO PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)

El Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI) es un instrumento que permite a los beneficiarios de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje intrapredial.

El objetivo de este Programa es cofinanciar inversiones destinadas a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades de negocio. Enfocándose esta temporada en la construcción y acumuladore y tecnificación de riego.

2.3.2.5.6 PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE RIEGO (PROM)

El Programa de Obras Menores de Riego (PROM) de INDAP, busca proteger sistemas productivos de la Agricultura Familiar Campesina afectados por situación de déficit hídrico, condiciones climáticas adversas o cuando se encuentre en riesgo la condición normal de funcionamiento de una obra.



2.3.2.5.7 BONO LEGAL DE AGUAS (BLA)

Permite acceder a incentivos económicos de hasta el 90% del costo bruto por consultorías destinadas a resolver problemas asociados a las aguas que ocupan los beneficiarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), con el objetivo de que mejoren la gestión de los recursos y se facilite su acceso a instrumentos de fomento del Estado para mejorar sus sistemas de riego dentro y fuera de sus predios.



NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
CONCURSO PRI 2024	7
CONCURSO PROM 2024	10
BONO LEGAL DE AGUAS	9

2.3.2.5.8 PROGRAMA DE RIEGO ASOCIATIVO (PRA)

Programa de Riego Asociativo (PRA), Permite el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje asociativas extraprediales o mixtas.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) financia hasta un 90% del costo total bruto de las inversiones para la ejecución de las obras. El 10% restante deberá ser aportado por el beneficiario.

➤ AMPLIACIÓN TRANQUE 1 GRUPO DE REGANTES DREN LOS CALEOS

El proyecto contempló la ampliación del acumulador existente hacia el noroeste aproximadamente 10 metros con un talud de 1.5:1 con el objetivo de aumentar su capacidad actual de 18.552 m³ a 26.190 m.

Las obras para implementar correspondieron a las siguientes:

Ampliación de acumulador: Cambio de los taludes existentes de las paredes más largas pasando de 2:1 a 1.5:1 ampliando aún más la capacidad de acumulación.

Reemplazo de parte de la geomembrana.

Modificación de las tuberías.

Traslado de tendido eléctrico, pasando el cable a los bordes del acumulador ampliado.

Se realizó mantenimiento de las válvulas existentes.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
PROGRAMA PRA ASOCIATIVO	9



2.3.2.5.9 PROGRAMA SIEMBRA POR CHILE CONAF

Siembra por Chile es un programa diseñado por el Ministerio de Agricultura para apoyar a la Agricultura Familiar Campesina (AFC), en distintos ámbitos. CONAF implementó el Plan de Reactivación, para ello se realizarán las siguientes acciones:

- Ejecución de actividades para iniciar procesos de restauración in situ.
- Programa de Recolección de semillas.
- Fortalecimiento de viveros de CONAF y convenios con viveros privados.

En este último punto es donde se hicieron convenios con 12 viveros del Prodesal Nogales, beneficiando a 12 personas del rubro Viveristas con asesorías y entrega de insumos para reactivar sus emprendimientos.



2.3.2.5.10 PROGRAMA SOMOS COMUNIDAD ANGLOAMERICAN

Fondo concursable para el desarrollo de ideas y proyectos, asociados a la misión de la organización en la comunidad y a la concreción de anhelos de los vecinos.

La Agrupación de Productores de Frutales de la Comuna de Nogales se adjudicó el proyecto "Utilización de energía renovable para iluminación y protección de predios agrícolas ante la delincuencia" beneficiando a 21 agricultores.

La Agrupación de Floristas y Viveristas y la Agrupación de Hortaliceros de la Comuna de Nogales se adjudicaron el proyecto "Utilización de energía renovable para iluminación y protección de predios agrícolas ante la delincuencia" beneficiando a 21 agricultores.

La Agrupación de Frutaleros de Nogales se adjudicó el proyecto "Bandas florales o corredores biológicos para atraer polinizadores y controladores biológicos en los huertos frutales" beneficiando a 36 agricultores.





2.3.2.5.11 PROGRAMA FONDO VECINAL SOPRAVAL

Sopraval pone esta iniciativa de postulación a disposición de las organizaciones sociales territoriales y funcionales para contribuir al desarrollo de las comunidades vecinas donde Sopraval está presente. La Agrupación de Floristas y Viveristas se adjudicó el proyecto "Compost Para Mejorar Nuestro Suelo" siguiendo la línea sustentable, beneficiando a 30 usuarios.



2.3.2.6 INVERSIÓN

2.3.2.6.1 ESTATAL EN EL SECTOR RURAL

1.1 APOORTE INDAP	M\$
1.1.1 ASESORIA TECNICA PRODESAL	37.363
1.1.2 SAT EMPRENDEDORES, ASESORIAS E INVERSIONES	3.501
1.1.3 SIRSD-INCENTIVO AL EMPLEO DE MÉTODOS INTERVENCIÓN DE SUELO	6.204
1.1.4 CRÉDITO CORTO Y PLAZO NORMAL	76.800
1.1.5 BONO LEGAL DE AGUAS	8.027
1.1.6 PRA INCENTIVO RIEGO A OBRAS ASOCIATIVAS EXTRA PREDIALES	55.000
1.1.7 PRI INCENTIVO PARA PROYECTOS DE RIEGO INTRA PREDIAL	73.570
1.1.8 CONVENIO INDAP-PRODEMU	3.672
1.1.9 INCENTIVO A LA INVERSIÓN PDI AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL	3.800
1.1.10 FONDO DE APOYO CAPITAL INICIAL (FOA)	11.020
1.1.11 INVERSIÓN FORTALECIMIENTO PRODUCTO PRODESAL (IFP)	16.370
1.1.12 PROM INDIVIDUALES	11.465
SUB-TOTAL APOORTE INDAP A LA COMUNA M\$	306.792

1.2 APORTES MUNICIPIO	M\$
1.2.1 MUNICIPIO (CONVENIO)	9.800
SUB-TOTAL OTRAS INSTITUCIONES M\$	9.800

1.3 APORTES OTRAS INSTITUCIONES	M\$
1.3.1 SAG: PROGRAMA TRAZABILIDAD-ENTREGA DE DIOS	250
1.3.2 CONAF PROGRAMA SIEMBRA POR CHILE	9.000
SUB-TOTAL OTRAS INSTITUCIONES M\$	9.250

TOTAL INVERSION ESTATAL M\$	325.842
------------------------------------	----------------

2.0 APOORTE EMPRESA PRIVADA

	M\$
2.1 FONDO CONCURSABLE SOMOS COMUNIDAD ANGLOAMERICAN	5.570
2.2 FONDO CONCURSABLE VECINO SOPRAVAL	300
2.3 CONVENIO SOPRAVAL (BIOABONO)	2.883
2.4 ANGLOAMERICAN (CONVENIO INDAP)	55.000
TOTAL APOORTE EMPRESA PRIVADA EN EL SECTOR RURAL M\$	63.753

RESUMEN

RESUMEN	M\$
1.0 INVERSION ESTATAL	325.842
2.0 APOORTE PRIVADO	63.753
TOTAL M\$	389.595



2.4 UNIDAD MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Medio Ambiente, depende directamente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), esta unidad se encarga de dar soluciones a problemas medioambientales que afectan a la comunidad y a su vez ser la unidad encargada de gestionar con otros departamentos del municipio y órganos del Estado las posibles soluciones a dichas problemáticas. Durante el año 2024 la Unidad de Medio Ambiente estuvo a cargo del Señor Jairo Calderón Vásquez, Ingeniero en medio ambiente, en el cargo desde septiembre el año 2022, durante el año 2024 la unidad de medio ambiente añadió a su equipo el cargo de médico veterinario específicamente desde el día 01 de enero del año 2024, cargo que fue utilizado por la srta. Victoria Puchi Oyarzún.



La comuna de Nogales, al igual que muchas otras en el país, ha enfrentado diversos problemas medioambientales y socio ambientales a lo largo de los años. Estos desafíos pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Coordinar con otras unidades municipales y/o organismos públicos acciones extra programáticas tendientes a generar un desarrollo sustentable en la comuna.
- Elaborar catastros ambientales de acuerdo a los criterios de priorización de las problemáticas ambientales de la comuna.
- Elaborar y desarrollar programas de protección ambiental en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, entidades privadas y organismos del Estado.
- actividades que se emplacen en el territorio comunal, a través del Sistema de Evaluación Ambiental.
- Implementar convenios de cooperación para la ejecución de estudios, proyectos y programas relacionados con la gestión ambiental, en alianza con instituciones públicas y privadas.
- Promover y colaborar con toda la entidad pública y privada y organizaciones sociales y comunitarias que deseen desarrollar proyectos e iniciativas en beneficio del medio ambiente local.



- Aplicar, en lo que corresponda las normas de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada según Ley N° 20.417, y otras que den competencia a las municipalidades en este respecto.
- Aplicar, en lo que corresponda las normas de la Ley N° 20.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, y otras que den competencia a las municipalidades es en este ámbito.
- Colaborar con la Dirección de Obras Municipales la Fiscalización de los Contratos de Aseo y Ornato Municipal.
- Asesorar jurídicamente a la Municipalidad de Nogales en Procedimientos Sancionatorios que formule la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en su contra.
- Asesorar Técnicamente a la Municipalidad de Nogales en Sumarios Sanitarios que formule la Seremi de Salud Regional en su contra.
- Efectuar la Declaración mensual y anual en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).
- Otras funciones que la ley señale, las que se ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad con la legislación vigente.
- Intervención de empresas en áreas de uso agrícola.
- Hábitos inadecuados de la población.
- Modificación de proyectos empresariales en la comuna.
- Intervención de empresas en la comuna que implican un alto impacto social.
- Generación de microbasurales.
- Urbanización del sector Rural de la Comuna.
- Crisis Hídrica a Nivel comunal (Consumo Humano APR Municipal EL Melón; Otros APR's y Regadío para agricultura de subsistencia en todo el territorio).
- Incumplimientos a la ley 21.020.

2.4.1 OBJETIVO

La principal misión de la Unidad de Medio Ambiente es promover la sustentabilidad ambiental comunal utilizado como principal herramienta la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad.

Nuestro objetivo es elaborar, gestionar y promover programas de gestión ambiental a través de la participación ciudadana, educación, capacitación y sensibilización de los habitantes de la comuna.

Además de prestar apoyo a la comunidad en actividades relacionadas con atención veterinaria y la fiscalización de la ley 21.020, Ley Sobre Tenencia Responsable De Mascotas Y Animales De Compañía.

2.4.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar al Municipio en materias relativas a la planificación, gestión y control ambiental en el territorio comunal.
- Procurar la protección y el fomento de la salud de los habitantes de la comuna, derivado de factores ambientales.
- Implementar la aplicación territorial de las políticas públicas del Estado para la protección del medio ambiente en la comuna.
- Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en materias relativas a la protección y manejo racional de los recursos naturales: agua, suelo, aire. Así como también el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o imparta el Ministerio del Medio



- Ambiente, el Ministerio de Salud y todos los organismos del Estado con competencia ambiental.
- Elaborar Consultas de Pertinencia de Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) que la institución requiera presentar ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).
- Participar en la coordinación y elaboración de Declaraciones y/o Estudios de Impacto Ambiental que la institución requiera presentar ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).
- Revisar Estudios de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental que ingresen a evaluación ambiental en el SEIA.

2.4.2 GESTIÓN 2024

Dentro del año 2024 la Unidad de Medio Ambiente trabaja en diferentes áreas ambientales, las cuales se describen a continuación:

2.4.2.1 CAMPAÑA DE RECICLAJE DE VIDRIOS

Este proyecto se viene desarrollando desde el año 2010, con una muy buena acogida de la comunidad. Durante el año 2024, según la información entregada por la División de Reciclaje de la Empresa Cristalerías Toro, durante los años 2021, 2022, 2023 y hasta la fecha en 2024, se han reciclado un total de 266,554 toneladas.

VIDRIO RECICLADO DURANTE AÑO 2024	
MES	TONELADAS
ENERO	5,7
FEBRERO	6
MARZO	2,95
ABRIL	8,58
MAYO	6,875
JUNIO	1,375
JULIO	6,325
AGOSTO	16,5
SEPTIEMBRE	7,8
OCTUBRE	5,5
NOVIEMBRE	5,62
DICIEMBRE	4,350
TOTAL	135,21

2.4.2.2 CONTROL DE PLAGAS

Durante el año 2024 se realizan los trabajos que se detallan a continuación

2024	Dependencias Municipales	3624-104-SE24	\$5.447.000
2024	Dependencias Municipales	3624-439-SE25	\$2.998.800
2024	Servicio de desratización y gestión de certificado predemolición sede social ubicada en Las Loicas N° 25, Nogales	3624-176-AG24	\$345.100
2024	Servicio de desratización y gestión de certificado pre demolición sede social villorrio Santa Marta, Nogales		\$380.800

2.4.2.3 DATOS DEL SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL AÑO 2024

MES	CANTIDAD
Enero	822,06
Febrero	724,6
Marzo	725,72
Abril	664,99
Mayo	594,36
Junio	590,11
Julio	719,58
Agosto	640,31
Septiembre	641,71
Octubre	682,23
Noviembre	839,24
Diciembre	761,5
TOTAL ANUAL	8.406,41

2.4.3 DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD

Estas denuncias abarcaron distintas áreas en el periodo del año 2024, por lo que la gestión que se realizó fue desde departamentos municipales a otros organismos del Estado como SAG, CONAF, Seremi de Obras Públicas, Seremi de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente, entre otros. Con esta gestión se busca poder dar una respuesta oportuna y responsable a las problemáticas presentadas por la población.

Las principales denuncias durante el año 2024 dicen relación a:

- Presencia de roedores y murciélagos, palomas, avispas, entre otros.
- Presencia de microbasurales rurales y urbanos.
- Descuido de viviendas que generan conflictos de índole sanitaria con vecinos.
- Denuncias por maltrato animal.
- Urbanización del sector rural de la comuna.
- Malos olores por mala operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón.
- Entre otras denuncias

Es importante señalar que se contabilizan solamente las denuncias ingresadas por escrito en la oficina de partes municipal.

2.4.4 ESTRATEGIA COMUNAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA COMUNA DE NOGALES, 2024

SECPLAC mediante su Unidad de Medio Ambiente a partir de enero del año 2024 incorporó al municipio un médico veterinario el cual se encontró financiado por presupuesto municipal, el Médico Veterinario atendió a las solicitudes de la comunidad a través de atenciones veterinarias a domicilio.



A continuación se expone el detalle de la Resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente respecto a los hechos, actos u omisiones constitutivos de infracción levantados por la misma en fiscalización efectuada en 2016

N°	HECHO	INFRACCIÓN (ART. 35 LOSMA)	CLASIFICACIÓN (ART. 36 LOSMA)
1	Funcionar con un Biofiltro de 3.248 m ² de área, lo que supone una reducción del 8% (280 m ²) respecto del área evaluada en la RCA N° 42/1997.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores.
2	No contar con una red de cañerías para recircular las aguas servidas, según lo constatado el día 23 de febrero de 2016.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores.
3	No implementar un programa de control de plagas y vectores.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves e) Incumplan gravemente las medidas para eliminar o minimizar los efectos adversos de un proyecto o actividad, de acuerdo a lo previsto en la respectiva Resolución de Calificación Ambiental.
4	No tener la laguna N° 1 habilitada para su uso, al carecer de conexión con el biofiltro, según lo constatado el día 23 de febrero de 2016.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores.
5	Modificación de consideración del proyecto calificado favorablemente mediante la RCA N° 42/1997 que se constata en la construcción y operación de un by-pass no evaluado desde la piscina de acumulación a la cámara de contacto, por medio del cual se realizan descargas	b) La ejecución de proyectos y el desarrollo de actividades para los que la ley exige Resolución de Calificación Ambiental, sin contar con ella.	Graves f) Involucren la ejecución de proyectos o actividades del artículo 10 de la ley N° 19.300 al margen del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y se constate en ellos



N°	HECHO	INFRACCIÓN (ART. 35 LOSMA)	CLASIFICACIÓN (ART. 36 LOSMA)
	de aguas servidas sin tratamiento adecuado al Estero Garretón.	Asimismo, el incumplimiento del requerimiento efectuado por la Superintendencia según lo previsto en las letras i), j) y k) del artículo 3°	alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en el artículo 11 de dicha ley.
6	Falta de implementación de las medidas provisionales decretadas por Resolución Exenta N° 321, de 14 de abril de 2016, en cuanto a que: - No se suspendió la operación del By-Pass (desde piscina de acumulación a cámara de contacto) y las aguas servidas se siguieron descargando sin el tratamiento adecuado al estero Garretón. Asimismo, no se acompañó un informe con registros fotográficos de la implementación de la medida. - No llevó un registro horario en una planilla respecto a la cantidad de desinfectante dosificado. Asimismo, no se remitió el registro y las facturas de respaldo de la compra de desinfectante dosificado. - No se realizó dentro del plazo establecido, la toma de muestras de Coliformes fecales en la cámara ubicada a la salida de la cámara de contacto de desinfección de la planta de tratamiento de aguas servidas. Asimismo, no se remitió el informe con las muestras. - No se elaboró un estudio de eficiencia y eficacia de la etapa de desinfección y protocolo de desinfección, por profesional especializado.	1) El incumplimiento de las obligaciones derivadas de las medidas provisionales previstas en el artículo 48	Graves f) Conllevan el no acatamiento de las instrucciones, requerimientos y medidas urgentes dispuestas por la Superintendencia.

En virtud de lo expuesto, durante el 2024 la Unidad de Medio Ambiente solicito a la Unidad de Agua Potable tomar todas las medidas necesarias para poder cumplir con la normativa ambiental vigente. Además de prestar apoyo técnico en diversos sumarios sanitarios producto de fiscalizaciones de la Seremi de Salud Regional, tanto en el sistema de Agua Potable Municipal, como en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón.

Cabe destacar que ya se están cumpliendo con las medidas de reparación dictadas por el tribunal ambiental para la planta de tratamiento de aguas servidas.





Nogales
MUNICIPALIDAD

**DESARROLLO
EDUCACIONAL**

III DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

3.1 INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha desarrollado en el país una discusión amplia y profunda acerca del concepto de "educación de calidad", tanto en el ámbito académico como en el terreno de las políticas públicas, y en el entorno más extendido del debate público nacional. A partir de esta discusión se ha llegado a un consenso respecto a la necesidad de asegurar una "educación de calidad" amplia e integral, que incorpore aspectos tanto individuales, sociales y emocionales, todos involucrados en un proceso educativo que ponga el foco en el aprendizaje y formación permanente de las personas.

Hoy, el proceso educacional se inscribe de manera fundamental en el entorno social del que la comunidad educativa forma parte, y de hecho se concibe como la formación y desarrollo de valores, actitudes, conocimientos y destrezas (expresados en el currículum) que la sociedad considera necesarios para que los estudiantes sean ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos. De esta forma, un concepto integral de educación de calidad debe considerar también la forma en que la comunidad educativa se inserta y aporta al contexto social del que participa, incluyendo, al menos, las siguientes dimensiones claves:

- **Equidad:** Principio básico del sistema educacional chileno, y es la capacidad de garantizar a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos oportunidades de recibir una educación de calidad, y, por ende, contar con oportunidades equitativas de desarrollo. (Ley N°20.501 - Ley N°20.370).
- **Inclusión:** "Los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión" (Ley N°20.845). Así mismo se asume una mirada multidimensional de la calidad educativa, que considera aspectos relacionados con la infraestructura y equipamiento del que disponen los establecimientos educativos, los distintos procesos asociados a la gestión educativa -desde los liderazgos, gestión pedagógica y curricular, a la gestión de los recursos-, así como también los resultados de aprendizaje de los estudiantes y las expresiones que revelan su formación integral en distintas dimensiones del desarrollo.

A partir de todo lo anterior, hoy se entiende por **Educación de calidad:** "Proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo la espiritual, la ético-moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de los niños, niñas, jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos" MINEDUC (2016).

En la actualidad en nuestro país hoy existe un Sistema de Aseguramiento de la Calidad imperante que está compuesto por las siguientes instituciones: Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Superintendencia de Educación (Básica y Parvularia) y la Agencia de Calidad de la Educación, todas estas instituciones tienen como foco movilizar las competencias en las escuelas y liceos del país; para ello los establecimientos educacionales cuentan con varias



herramientas de política educativa para el mejoramiento escolar que les sirven de guía, apoyo y soporte para potenciar el desarrollo integral de sus estudiantes.

Este sistema busca asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los y las estudiantes del país, mediante el apoyo y orientación constante a los establecimientos, así como la evaluación y la fiscalización.

Ahora bien, el sistema educacional a nivel nacional se enfrenta a nuevos desafíos como consecuencia de un proceso de cambio, económico, político y sobre todo valórico en que como sociedad estamos insertos. Los orígenes se pueden encontrar incluso antes del estallido social acontecimiento que puso en evidencia el amplio descontento al cómo se estaban haciendo las cosas y sobre todo como nos relacionamos todas y todos con "el sistema".

Desde ese momento se hizo patente que las estructuras construidas por décadas ya no respondían a los requerimientos de cambio que hasta hoy ponen en jaque y relativizan todos los sistemas imperantes.

El sistema educativo está al centro de este proceso de cambio, la incertidumbre de la pandemia encontró a una estructura educativa anquilosada, lenta, casi sin respuestas ante la magnitud del desafío de mantener el aprendizaje y sobre todo mantener el lazo emocional familia - colegio, estudiante - docente, estudiante - estudiante y sociedad - aprendizaje. Hoy se instalan nuevos paradigmas ya no basta con desarrollar habilidades cognitivas superiores que preparan a las y los estudiantes para enfrentar la nueva sociedad, hoy debemos desarrollar habilidades emocionales, socio emocionales, proteger la salud mental, promover principios del buen convivir, implementar instancias para reencontrarnos, desarrollar la capacidad de resiliencia, debemos ser y hacer comunidad. Todas capacidades fundamentales para desenvolverse en la nueva sociedad post pandemia.

Al mismo tiempo tenemos la misión de ser capaces de re-encantar a estudiantes y familias para que revaloren a la educación y confíen en su escuela como el lugar en donde sus hijas e hijos deben asistir y convivir sanamente, para que en conjunto desarrollemos su proyecto de vida. Hoy como sistema municipal nos hacemos parte del llamado urgente por recuperar aprendizajes, de re vincular a estudiantes con su educación, de recuperar en conjunto la salud mental y buena convivencia.

Todos los esfuerzos desarrollados durante el año 2024 se inspiran en el principio de Justicia Educativa, con el único objetivo de acelerar **la Reactivación Educativa, reenfocando iniciativas**, creando nuevos proyectos, teniendo como base diversas **medidas de innovación** en estrategias pedagógicas y socioemocionales, en la utilización recursos pedagógicos, incorporando material de apoyo para la convivencia educativa, potenciando equipos especializados para tareas como la revinculación educativa, generando información valiosa para la toma de decisiones en nuestros establecimientos educativos municipalizados de Nogales. Esta tarea de **Reactivación Educativa**, que tiene como objetivo entregar una respuesta integral estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo, se organizó **en tres ejes de trabajo:**

1.- Convivencia y salud mental: Fortalecer los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental, desde un enfoque pedagógico, para que las comunidades educativas propiciaran espacios de protección y bienestar.



2.- Fortalecimiento de aprendizajes: robustecer la acción pedagógica de las comunidades educativas para la aceleración de aprendizajes y la superación de brechas, poniendo al centro del sistema educativo el aprendizaje integral y significativo.

3.- Asistencia y revinculación: resguardar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en todos los niveles educativos, contextos y territorios, fortaleciendo el trabajo de las comunidades educativas Municipales de Nogales.

Ciertamente, estos ejes están interconectados entre sí, por lo que hay iniciativas generadas que buscaron responder a más de un eje. Al mismo tiempo, existen desafíos en nuestro sistema educativo que son previos a la pandemia y cuyos problemas se agudizaron posterior a ella.

Como sistema de Educación Municipal se ha abordado el gran desafío de **asegurar las trayectorias educativas de cada estudiante**, a través de la instalación y sistematización de una propuesta pedagógica comunal que otorga un alto valor al principio de autonomía en los establecimientos educativos, permitiendo y apoyando la definición concepción y el desarrollo de sus proyectos educativos, junto con promover y respetar tanto la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que atiende el sistema escolar” para lo cual y desde una visión sistémica, compromete a todos los actores que se involucran directa e indirectamente con los objetivos y metas propuestas para cada año.

Para desarrollar nuestro sentido, tarea y propuesta pedagógica comunal se instalaron durante el 2024 los siguientes objetivos estratégicos:

A) EJE ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN

ÁREA DE LIDERAZGO:

- ✓ Fortalecer el liderazgo pedagógico y socioemocional, en los equipos directivos y consejos escolares generando instancias y espacios de bienestar que promuevan el logro de los idearios institucionales de su PEI, en cada comunidad educativa.
- ✓ Fortalecer en los establecimientos educacionales la sistematización de las prácticas de cada dimensión del modelo de calidad en desarrollo, a través de la optimización de los procesos administrativos de gestión departamental en el área de recursos, gestión pedagógica, convivencia y liderazgo.
- ✓ Acompañar el desarrollo de los sellos institucionales de los establecimientos educacionales, a través de facilitar medios para desarrollar acciones que aseguren adhesión e identificación con sus valores institucionales.



B) EJE FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES

ÁREA CURRICULAR Y PEDAGÓGICA

- ✓ Acompañar y apoyar la gestión pedagógica institucional en las comunidades educativas, potenciando el fortalecimiento de aprendizajes, incorporando el nuevo contexto socio cultural, a través de la instalación en las comunidades educativas de capacidades que desarrollen las habilidades para el siglo XXI, capacidades cognitivas, habilidades emocionales y valores democráticos.
- ✓ Fortalecer la mejora continua de los logros académicos de los y las estudiantes en cada establecimiento, a través de la implementación de planes y programas de apoyo declarados en sus Planes de Mejoramiento Educativo o proponiendo desde el nivel central acciones mejora que permitan recuperar aprendizajes.

C) EJE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL

ÁREA DE CONVIVENCIA

- ✓ Promover la convivencia escolar de carácter formativo con énfasis en el bienestar socioemocional, incorporando políticas de prevención, no discriminación, la tolerancia, integración, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas acciones que promuevan una sana convivencia, con desarrollo integral, personal y social de todos los actores de la comunidad educativa.
- ✓ Fortalecer las acciones de participación implementadas por los establecimientos, a través del acompañamiento en el desarrollo de talleres y actividades deportivas, artísticas, culturales, científicas, folclóricas, de protección del medio ambiente, ecológicas, vocacionales en horario curricular y extra curricular, tanto masivas como promotoras de talentos para todas y todos los integrantes de sus comunidades educativas.

ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS (CONSIDERADO BASE DEL SISTEMA)

- ✓ Fortalecer la administración financiera eficiente de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento a través de asesorías permanentes a los equipos directivos.
- ✓ Optimizar y organizar la gestión administrativa y financiera del sistema educativo municipal para el logro de la gestión escolar de las comunidades educativas, otorgando respuestas efectivas y afectivas en sus requerimientos.

Estos objetivos tienen en su base las prácticas de gestión y orientaciones promovidas por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) que tiene como objetivo asegurar una educación de calidad para todos los párvulos y estudiantes del país a lo largo de su trayectoria educativa, organizando la gestión en dimensiones y áreas en las cuales se deben instalar, sistematizar e incorporar al funcionamiento del colegio diferentes prácticas o formas de gestionar el aprendizaje en cada una de las dimensiones de la gestión institucional.

Desde ese contexto la agencia concretiza la instalación del modelo de calidad en cada establecimiento mediante un instrumento específico llamado Plan de



Mejoramiento Educativo (PME) ejecutable durante cuatro años en un proceso conocido como Ciclo de Mejoramiento Continuo, a través del cual cada establecimiento proyecta estrategias y acciones que les permitan desarrollar su Visión, Misión, Sellos y Objetivos institucionales plasmados en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), que también se organiza en base al Modelo de Calidad (SAC).

Este Plan de Mejoramiento Educativo se ha transformado a través del tiempo, y es un instrumento que organiza la gestión institucional de cada establecimiento. Esto también ha significado ampliar la mirada en cuanto a la gestión de los recursos financieros que se pueden utilizar en este plan, pasando desde un inicio solo los recursos financieros obtenidos vía Subvención Escolar Preferencial (SEP), lo que limitaba su alcance hasta la actualidad en donde el plan puede considerar en su planificación anual los recursos financieros obtenidos por las diferentes vías o subvenciones, en nuestro caso se además de los recursos SEP, se incluyen recursos obtenidos desde el Programa de Integración Escolar (PIE) en la acciones correspondientes, y en otras acciones recursos obtenidos desde la subvención general.

Esta nueva comprensión en cuanto a la planificación y proyección de los recursos económicos nos ha permitido durante el año 2024 la instalación de un nuevo modelo de aprendizaje en dos de nuestros establecimientos Liceo Juan Rusque y Escuela La Peña, ambas a través de una alianza con la empresa privada Angloamerican. El Proyecto se denomina Modelo Pionero y tiene como objetivo instalar centros de innovación pedagógica transitando desde un modelo tradicional de aprendizaje hacia un modelo Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), con un fuerte compromiso local generando proyectos que impacten positivamente en sus comunidades. En su primer año se han instalados los equipos profesionales que capacitarán a todo el personal docente y asistente de la educación en la metodología y enfoque de aprendizaje antes señalado generando al mismo tiempo redes de apoyo a nivel nacional con diferentes establecimientos participantes.

Durante el año 2024 la metodología transitó a la implementación de los Proyectos en diferentes niveles de Enseñanza Básica y Enseñanza Media. Por otra parte, ambos establecimientos desde el 2024 se encuentran aprendiendo la metodología Montessori para la Educación Parvularia, se implementó un programa de capacitación para docentes y asistentes de la educación de los primeros niveles de enseñanza.

Como se puede apreciar los procesos y prácticas en implementación ha permitido generar un Modelo Pedagógico comunal que fortalece la actual Política de Reactivación Educativa desarrollada en nuestras comunidades escolares, articulando recursos y políticas en las dimensiones prioritarias.

A continuación, se presentan los pilares que sustentan el modelo pedagógico del Departamento de Educación Municipal de Nogales, en instalación desde 2023.



Modelo pedagógico del Departamento de Educación Municipal de Nogales.



Convivencia educativa y Participación ciudadana: Esta área se relaciona con la generación de estrategias educativas y pedagógicas que permitan hacer de la educación pública un espacio democrático y participativo, en el que los conflictos se resuelven en forma no violenta a través del establecimiento de acuerdos y compromisos colectivos que luego son respetados por todos. Incluye aspectos relacionados con la gestión y educación de la convivencia, la formación ciudadana, el fortalecimiento de la relación familia-escuela, la participación de los estudiantes y sus familias en el espacio escolar, el fortalecimiento de los Consejos Escolares, entre otros. Además, en este eje resulta relevante que la comunidad educativa tenga claridad respecto de los sellos de cada establecimiento, ya que permitirá involucrar a todos los actores y fomentará la participación de la comunidad local en cuanto al logro de metas especificadas en la misión y visión del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

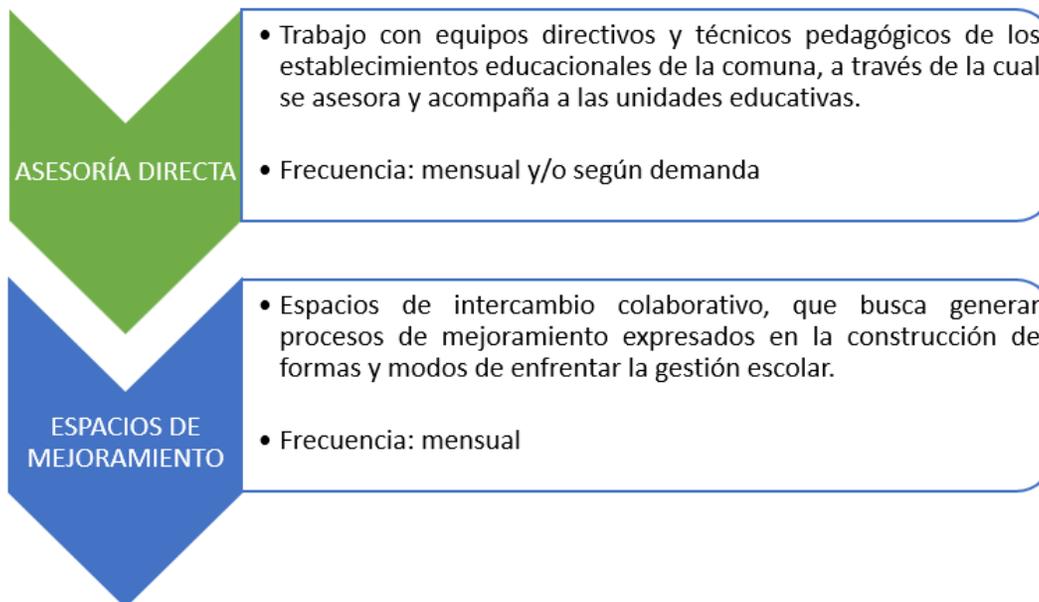
Desarrollo de capacidades: Este ámbito se relaciona con la construcción de conocimiento y habilidades que requiere el personal para realizar las metas de la organización, así como también el compromiso y la resiliencia, que son las disposiciones que éste necesita para continuar realizándolas.

Fortalecimiento de aprendizajes: Este eje busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles y modalidades educativas.

Liderazgo y Gestión estratégica: Este ámbito se relaciona con el trabajo de los equipos directivos, teniendo como foco las tareas o labores de planificación estratégica, la construcción de una visión compartida, el desarrollo profesional de los miembros de la comunidad, la promoción de una cultura inclusiva y colaborativa, y la reestructuración de la organización para facilitar los espacios de aprendizaje permanente a los actores de la comunidad educativa, que permitan un buen desempeño laboral y el desarrollo profesional de docentes, asistentes de la educación y otros profesionales de cada escuela, incluyendo también la gestión de aspectos administrativos y la planificación de recursos que favorezcan el desarrollo de acciones de mejoramiento durante la implementación del acompañamiento técnico pedagógico.



Plan de Asesoría y Acompañamiento Técnico Pedagógica comunal: Considerando la organización interna de la Unidad Técnica Pedagógica, el apoyo técnico se materializa principalmente a través del Jefe Técnico Pedagógico, Coordinadora de Convivencia Escolar, Coordinador del Proyecto de Integración Escolar, Coordinadora de Informática, Prevencionista y Coordinadora de Comunicaciones, quienes centran su trabajo con los equipos directivos de los establecimientos de la comuna, para que sean éstos quienes creen las condiciones de mejora continua al interior de la comunidad educativa. Para abordar este desafío se han instalado tres modalidades de asesoría y acompañamiento, las cuales se detallan a continuación:



3.1.1 PRINCIPALES ACCIONES DE MEJORAMIENTO 2024 POR DIMENSIÓN DEL MODELO DE CALIDAD Y PROYECCIÓN 2024

➤ **DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA:** Esta dimensión tiene como objetivo desarrollar las políticas, procedimientos y prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares. Organiza en tres áreas de proceso, esta son Gestión del Currículum; Enseñanza y Aprendizaje en el Aula y Apoyo al desarrollo de las y los Estudiantes.

ACCIONES DESDE NIVEL CENTRAL: DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

N°	ACCIÓN	Nivel de Logro	Proyección 2024
1	Implementación Sistema digital de gestión académica LIRMI en todos los establecimientos	El nivel de logro es alto pues se han incorporados todas las áreas de gestión académicas de cada establecimiento incluyendo convivencia y gestión de biblioteca. La utilización del módulo especial para informar a las y los apoderados de la situación de sus estudiantes., su desarrollo es	Se proyecta mantener y fortalecer la utilización de la plataforma, como también incorporar el libro de clases electrónico y fortalecer la utilización de parte de las y los apoderados



		<p>adecuado para el proceso de instalación.</p> <p>También es alto el nivel de desarrollo del módulo de monitoreo desde el sostenedor en los ámbitos de gestión de la asistencia y e implementación curricular.</p>	
2	Implementación Programa de Integración Escolar PIE, escuela de La Peña.	Su nivel de logro es alto pues desde marzo contamos con el programa en desarrollo, y desde junio con el reconocimiento oficial lo que ha significado atender con profesionales dedicados a un total de 40 estudiantes. Con este logro informamos que nuestros cuatro establecimientos municipales cuentan con este proyecto.	Mantener y fortalecer el desarrollo del proyecto.
3	Profesionales programa PIE, fonoaudiólogos, Terapeuta Ocupacionales, Psico Pedagogas.	Nivel de logro alto pues se ha contratado profesionales para el programa de integración escolar, también se han incrementado las horas profesionales ya existentes para así ampliar las posibilidades de atención a un mayor universo de estudiantes como también la frecuencia de estas. Cada establecimiento cuenta por programa Pie, con Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, Psicopedagoga.	Mantener contrataciones y aumentar horas profesionales para fortalecer la atención de estudiantes que integran el programa.
4	Profesionales de apoyo para estudiantes con capacidades diferentes no adscritos al programa PIE, financiado por subvención Sep.	Nivel de logro alto pues desde marzo se han contratado profesionales y técnicos en educación especial para atender en forma focalizada a estudiantes no pertenecientes al programa PIE, pero que necesitan apoyo específico.	Mantener contrataciones y aumentar horas profesionales para fortalecer la atención de estudiantes que integran el programa
5	Entrega de útiles escolares para todas y todos los estudiantes.	Nivel de logro alto, pues todas y todos los estudiantes recibieron un set de útiles escolares al inicio de las clases en marzo.	Mantener y aumentar listado de útiles escolares para cada estudiante.
6	Entrega de agenda institucional para cada estudiante	Nivel de logro alto pues todas y todos los estudiantes recibieron su agenda institucional en forma gratuita como medio oficial de comunicación colegio - familia.	Mantener y aumentar cobertura según realidad de cada establecimiento.
7	Servicio de traslado estudiantes sectores rurales.	Nivel alto de cumplimiento pues desde marzo todas y todos los estudiantes de zonas rurales y de difícil acceso han sido trasladados por nuestro servicio de ocho micros de acercamiento con recorridos lícitados.	Mantener el servicio y mejorar recorridos.
8	Salidas Pedagógicas	Nivel alto de desarrollo se han ejecutado salidas pedagógicas en todos los establecimientos con especial focalización en estudiantes de educación media hacia centros de estudios superiores.	Mantener y ampliar las opciones de salidas pedagógicas en educación media y otros ciclos.
9	Convenios propedéuticos centros de estudios superiores. Gestión de	Nivel alto de desarrollo gracias al trabajo conjunto establecimientos - DAEM, se han suscritos 5 convenios	Mantener y ampliar los convenios suscritos como también la cantidad de



	inscripciones y financiamiento pasajes estudiantes.	propedéuticos con diferentes casas de estudios superiores de la región y la capital. Junto con ello se financian pasajes de los estudiantes asistentes con recursos sep. Las universidades son: Universidad de Playa Ancha Universidad de Valparaíso Universidad Católica de Valparaíso Universidad Católica de Santiago	estudiantes que participan de estos.
10	Capacitación metodología docentes educación municipal.	Nivel de ejecución alto participando todas y todos los docentes y asistentes de la educación del sistema de educación municipal en: Evalúa (Docentes PIE); Rol del profesor jefe y Estrategias de abordaje de protocolo de desregulación conductual.	Sistematizar y fortalecer el plan de Formación Profesional Docente en las diferentes dimensiones del aprendizaje.
11	Implementación durante cuatro años del Proyecto Pionero en dos establecimientos del sistema.	Nivel de desarrollo alto para el primer año de instalación, generando equipos de trabajo e instalación de la nueva metodología en Liceo Juan Rusque y Escuela La Peña, con el objetivo de convertir ambos establecimientos en centros de innovación, donde las y los estudiantes sean capaces de abordar fenómenos globales, a través de un enfoque holístico, con formación personalizada, para la generación de proyectos reales y de impacto en sus comunidades.	Desarrollar el proyecto de innovación pedagógica en niveles y ciclos progresivamente.

ACCIONES EN ESTABLECIMIENTOS: DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

N°	ACCIÓN	Nivel de Logro	Proyección 2024
1	Gestión Pedagógica: Apoyo a los estudiantes.	Nivel de desarrollo alto pues debe estar claramente en el PME una estrategia que diga PIE, por ejemplo, apoyo de todos los estudiantes con NEE PIE, y donde programa asociado que diga PIE. Agregar también en descripción. Hace poco llega educadora para estudiantes que faltaban por atención	Actualizar en base a nueva normativa PIE, reorganizar el trabajo de los profesionales del PIE y de apoyo en PIE; que puedan atender en atención agrupada, que puedan ingresar a aula, participación de trabajo colaborativo para optimización de recursos humanos. Docente de aula, que profesional del PIE pueda hacer una vinculación con docente de asignatura. Propuesta de usar LIRMI crear una ficha en donde están las indicaciones para que el profesor por ejemplo de Historia cuente con una estructura de referencia para saber cómo hacer las clases, que ficha sea más accesible.



2	<p>Acompañamiento Pedagógico: Implementar estrategias de acompañamiento pedagógico y Socioemocional para regularizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes que presentan dificultades en cuanto a rezago pedagógico y problemáticas en su entorno familiar y social, que dificulten el normal desarrollo de su proceso educativo</p>	<p>Nivel de logro alto, pues se realizan planes de acompañamiento individual a los estudiantes que presentan rezago pedagógico y problemáticas en su entorno familiar y social. Estos planes consisten en tutorías personalizadas, entrega de guías y acompañamiento psicológico a quienes lo requieren, además cada docente, realiza instancias de acompañamiento pedagógico a aquellos estudiantes que lo requieren.</p>	<p>Continuar con la implementación de planes de acompañamiento para el año 2024, implementar el modelo Pionero, como una instancia de mejora de las prácticas docentes. Realizar jornadas de reflexión institucionales con el fin de analizar y evaluar el proceso educativo interno. capacitación a los docentes de acuerdo a sus intereses</p>
3	<p>Atención a la Diversidad: Instancias de coordinación y acompañamiento a los docentes desde el Programa de Integración Escolar (PIE), con participación de un equipo multidisciplinario que fortalezca las estrategias</p>	<p>Nivel de desarrollo alto, pues el programa de integración escolar apoya constantemente a los docentes en las adecuaciones curriculares y estrategias focalizadas de enseñanzas, se realizan las coordinaciones entre educadoras - docentes para la planificación de la atención de los estudiantes con NEE, por su parte el equipo PIE realiza el apoyo en aula de recursos y mantiene comunicación fluida con los apoderados.</p>	<p>Aumentar la gama de asignaturas en donde se realiza el acompañamiento a los docentes, realizar taller de capacitación a los docentes en el ámbito de las adecuaciones curriculares.</p>
4	<p>Fortalecimiento de habilidades de lecto-escritura: Fortalecer las habilidades de lectura y escritura desde los niveles de NT1 hasta 4° básico mediante el trabajo colaborativo entre docentes de la asignatura, planificación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias metodológicas que permitan a los estudiantes el desarrollo de las competencias lectoras, utilizando programas ministeriales, así como también planes internos.</p>	<p>Nivel de desarrollo alto, pues en el marco proyecto ADECO se trabaja en el mejoramiento de las habilidades de lectura y escritura en primero básico, se realizan instancias de reflexión en los docentes del área, planificación de estrategias metodológicas y acompañamiento al aula. Se aplica test de diagnósticos para evaluar la calidad lectora.</p>	<p>Ampliar la acción a todos los niveles educativos, desarrollar talleres de capacitación de los docentes para fortalecer las habilidades de lectura. Implementar en todos los niveles educativos estrategias de lectura de manera transversal en todas las asignaturas. Crear un Plan Lector acorde a los intereses de los estudiantes.</p>
5	<p>Trayectoria Educativa: Para asegurar trayectorias educativas se promueve la participación en actividades, tanto institucionales como externas, dando importancia a todas las</p>	<p>Nivel de desarrollo alto, pues se realizan talleres extra programáticos y pedagógicos que potencian los talentos científicos, artísticos y deportivos de los estudiantes, se realizan salidas pedagógicas a instituciones de educación superior para alumnos de</p>	<p>Ampliar la cantidad de talleres extra programáticos y pedagógicos. Implementar modelo Pionero en cuanto a la orientación de los estudiantes. Implementar en todos los niveles educativos</p>



	asignaturas, proponiendo.	educación media, con el fin de conocer y orientarlos hacia las elecciones de sus estudios futuros por parte de la orientadora se trabaja en los programas PACE y propedéuticos.	estrategias de lectura de manera transversal en todas las asignaturas. Considerar la ejecución de Talleres que aporten a la trayectoria educativa de los estudiantes de acuerdo a sus propios intereses.
6	Apoyo con plataforma para el trabajo docente: Utilizar plataforma virtual para el análisis y diversificación de estrategias y oportunidades de aprendizaje e inclusión en sus prácticas.	Nivel de desarrollo alto, pues con el apoyo de la plataforma LIRMI se logra monitorear la cobertura curricular planificada, complementado con las diversas estrategias que el docente adecua.	Generar espacios de tiempo para cerrar más recursos pedagógicos en la plataforma con aporte LIRMI o docente.
7	El CRA proyecta visión creativa y de futuro: Diversificar las oportunidades de acceso a los recursos literarios de autores chilenos, apoyando los procesos de aprendizaje en el área de la lectura y escritura en todos los niveles a través de la participación directa en diferentes expresiones artísticas, en base a los autores chilenos que se trabajarán mensualmente, implementa el CRA el espacio "EL CRA PROYECTA VISIÓN CREATIVA Y DE FUTURO"	Nivel de desarrollo alto, pues se han desarrollado las acciones planificadas, incorporando las actividades del Centro de Recursos en las diferentes asignaturas.	Mantener apoyar y ampliar las opciones de apoyo del centro de recursos.
8	Acompañamiento al docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje: El equipo técnico pedagógico realiza acompañamiento y retroalimentación al docente en las diferentes etapas del proceso de enseñanza aprendizaje: planificación, implementación y evaluación según modelo curricular institucional.	Nivel de logro medio, pues no se inició desde marzo ya que había otras tareas realizando, el equipo técnico es nuevo por lo tanto se dio un tiempo de adaptación y conocimiento de las metodologías y acciones, además está calendarizado durante el año por lo que aún se está en proceso, se le dio prioridad a la implementación de la nueva plataforma LIRMI y acompañamiento de estas tareas.	Calendarizar en el mes de diciembre los acompañamientos, además de entregar los lineamientos e instrumentos a los docentes para que tengan conocimiento de lo que se va a realizar
9	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula: El equipo directivo y técnico pedagógico realiza acompañamiento al aula y retroalimentación en el marco del Convenio de	Nivel de nivel de logro medio, pues se encuentra en desarrollo se ha ido trabajando de acuerdo a los procesos implementados durante el año	Ampliar la cantidad docentes para que sean todos participes de sus prácticas pedagógicas.



	Desempeño Colectivo año 2024		
10	Apoyo a los estudiantes: El equipo directivo, docentes y equipo multidisciplinario identifican oportunamente a los estudiantes que presentan dificultades en los aprendizajes, problemas emocionales, sociales y de adaptación y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos planificando, implementando, monitoreando y evaluando estrategias diversificadas como respuesta educativa a dichos estudiantes y trabajan colaborativamente.	Nivel de desarrollo alto, pues se cuenta con los especialistas en todas las áreas para apoyar a los estudiantes, hay co-docencia en todos los cursos, los docentes cuentan con horas para diversificar la enseñanza, se lleva un seguimiento de los estudiantes, hay monitoreo, apoyo constante y oportuno.	Es necesario el aumento de hora de Terapeuta ocupacional y psicóloga para el pie. Capacitación en estrategias para el trabajo con estudiantes de NEE, para todos los docentes y asistente de la comunidad educativa
11	Plataforma educativa: El equipo Directivo organiza el monitoreo de la gestión curricular mediante el uso efectivo de plataforma educativa, evaluando a través del seguimiento permanente, lo que permitirá el análisis de las prácticas de enseñanza aprendizaje, planificación, inclusión, convivencia	Nivel de desarrollo medio, pues existe un 100 % de activación de los docentes en la plataforma, la planificación anual y de unidad al 70% esto debido a diversas cargas de actividades que se han desarrollado durante los años, sin embargo, hay instancias de trabajo de colaborativo para aumentar el porcentaje de logro, en relación a la carta Gantt. Se utiliza la plataforma para las prácticas de convivencia escolar y reflexión docente, para eso se acompaña a los profesores en la preparación de la enseñanza a evaluar las actividades propuestas por la plataforma.	Coordinar horario de docentes por ciclos y PIE para el desarrollo de la metodología ABP.
12	Trabajo colaborativo: Fortalecimiento del trabajo colaborativo y acompañamiento al docente, utilizando para ello el horario de preparación de la enseñanza asignado al docente de aula y profesional PIE, permitiendo evaluación y reflexión sobre planificación.	Nivel de desarrollo medio, ya que en ese horario de acompañamiento no se ha podido ejecutar al 100 % debido a que se han realizado otras actividades como suplir a docentes que se encuentran con licencias médicas.	Se debe vincular en el trabajo colaborativo la ficha de registro PIE para el trabajo con docentes de otras asignaturas lo cual va a permitir el conocimiento y aplicación de acceso y curriculares en otras asignaturas (distinto al lenguaje y matemática). Apoyo Ficha de registro PIE
13	Respuesta a la diversidad y las NEE de las y los estudiantes: Utilizar plataforma virtual para que equipo PIE genere fichas de estudiantes con NEE, lo	Nivel de logro medio, pues la plataforma fue de conocimiento exploratorio en el primer semestre y ahora en el segundo semestre se están generando fichas para trabajarlas en el horario de coordinación de los	Sistematizar los resultados de los estudiantes con NEE y evaluar las estrategias de aprendizajes desarrolladas.



	que permitirá un trabajo colaborativo para el análisis de resultados y toma de decisiones.	docentes de aula y PIE.	
14	Plan de apoyo individual en lectoescritura y razonamiento lógico matemática: Docentes de asignatura con insumos del diagnóstico individual del dominio lector en todos los niveles y resultados externos del DIA, se genera Plan de Acompañamiento en lectoescritura y razonamiento matemáticos en horarios de clases a estudiantes focalizados	Nivel de logro medio, pues las acciones están realizadas de segundo a cuarto básico. Las evaluaciones DIA están en la fase intermedia	Desarrollar evaluaciones de dominio lector en segundo ciclo. Las evaluaciones DIA no tienen fase intermedia en asignaturas de Ciencias Naturales e Historia, geografía y Ciencias Sociales, por lo tanto, se puede implementar evaluaciones del LIRMI. Capacitar a los docentes en evaluaciones del dominio lector. Concientizar a los docentes para evitar preparar pruebas estandarizadas saliendo se dé la cobertura curricular. Diversificar las evaluaciones estandarizadas en tres momentos, fortaleciendo el DIA y apoyando se con evaluaciones del LIRMI
15	Capacitación orientada al mejoramiento de la respuesta educativa a la diversidad y a la NEE de los estudiantes: Los docentes y equipos profesionales asistentes de la educación son capacitados para dar respuesta educativa a la diversidad, las NEE y la educación inclusiva declarada en el PEI. Esta capacitación contara con talleres de reflexión, intercambio de experiencias entre equipos de aula, cursos de perfeccionamientos por organismos externos, entre otros.	Nivel de logro medio, pues a partir de la instalación del PIE se ha desarrollado un trabajo colaborativo con otras instituciones para compartir experiencias con respecto a cómo abordar la diversidad y NEE de los estudiantes. Estas experiencias se han sistematizado con una mirada multidisciplinaria para concientizar a toda la comunidad educativa	Fortalecer el trabajo colaborativo y aumentar las horas de equipo de aula.
16	Programa de Integración Escolar respecto de ficha para docentes por asignatura. Acción Trabajo Colaborativo	Nivel de logro alto, pues El PIE hace reuniones y se integran equipos de aula: también Convivencia Escolar, profesionales de PIE además de las educadoras, a través de correos y también se ha ampliado el trabajo colaborativo con las familias. Explicación: prácticas afianzadas de los equipos, en donde están las rutinas de acuerdo a las necesidades, compromisos para dar soluciones a las necesidades del contexto.	Contar con más capacitaciones con nuevas metodologías. Contar con más espacios. Aumentar la dotación de horas con profesionales asistentes de educación y mayores espacios físicos. Ampliar el trabajo colaborativo con los docentes de otras asignaturas. Foco en trabajo colaborativo para poder



		Visión de que la familia está más integrada.	mejorar. Ejecución Pie en otras facetas capacitaciones, compra de materiales
17	Diversificación de la enseñanza PIE y NEE	Nivel de logro medio, pues Se aumentaron horas de fonoaudiólogo y terapeuta ocupacional, psicología	Habilitar y re asignación de espacios para la atención para los estudiantes y posibilidad de aumentar la dotación de horas de los asistentes
18	Plan de orientación del establecimiento a nivel grupal e individual	Nivel de logro alto, pues se aumentaron horas. Se ha implementado la clase de orientación a nivel curricular, se hacen entrevistas individuales, se trabaja colaborativamente con docentes jefes en base a necesidades de curso, salidas pedagógicas, se han formado convenidos en Propedéutico con universidades	Implementar historial de los estudiantes: respecto de la vida universitaria de los estudiantes o de estudios superiores. Contar con documento y entrevista generando una carpeta por estudiante
19	Proyecto PACE: Tiene como objetivo la preparación de las y los estudiantes de tercero y cuarto medio de los establecimientos educativos públicos designados para participar en el programa.	Nivel de logro alto, pues cada año ingresan 5 estudiantes del Liceo Juan Rusque Portal, a educación superior.	Mantener proyecto
20	Explora (CONICYT) tiene por objetivo promover la socialización del conocimiento dentro de la comunidad educativa contribuyendo al desarrollo de competencias en las distintas áreas de la ciencia, el conocimiento, la tecnología y la innovación.	Nivel de logro alto, pues nuestros establecimientos participan de esta iniciativa desde sus inicios, destacando el gran trabajo del Liceo Juan Rusque Portal con sus Taller Científico quienes han logrado destacar a nivel nacional.	Fortalecer la participación de todos los establecimientos con sus proyectos y asignar a lo menos cuatro horas de dedicación a cada docente coordinador del proyecto en su colegio.

➤ **DIMENSIÓN GESTIÓN DE LIDERAZGO:** Esta comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los establecimientos. Esta dimensión se organiza en las siguientes áreas: Liderazgo del Sostenedor; Liderazgo del Director y Planificación y Gestión de los Resultados.

ACCIONES DESDE NIVEL CENTRAL: DIMENSIÓN GESTIÓN DEL LIDERAZGO

N°	ACCIÓN	Nivel de Logro	Proyección 2024
1	Ampliación equipos de Gestión	Nivel de desarrollo medio alto pues en cada establecimiento se han incorporado nuevos profesionales a los equipos de gestión institucional los que tienen como misión planificar e implementar los planes de	Fortalecimiento equipos de gestión mediante formación en gestión según función.



		mejoramiento educativo, desarrollar los sellos institucionales, la Visión Y Misión del PEI, los programas anexos, la gestión de los indicadores de eficiencia internos (matrícula, asistencia, niveles de logro, resultados de aprendizaje, entre otros)	
2	Implementar horarios de reflexión profesional docente individual y colectiva a nivel comunal.	Nivel de desarrollo alto pues se estableció un 10% de horas para cada docente en reflexión profesional en torno a su práctica (en lo concreto 3 a 4 horas pedagógicas) incorporada en su horario de trabajo semanal adicionales a sus horas no lectivas. Implementar espacios de reflexión docente colectiva (2 horas semanales), adicionales al consejo tradicional.	Mantener y fortalecer los espacios de reflexión profesional docente individual y colectiva incorporando dispositivos que permitan retroalimentar sus prácticas.
3	Incorporar co-docencia y apoyos de especialistas en aula.	Nivel de desarrollo alto, pues se ha fortalecido el trabajo de equipo de aula en el primer ciclo básico de todos los establecimientos contando en cada clase con docentes y técnicos especialistas para apoyar la gestión del aprendizaje de estudiantes según realidad individual.	Mantener y fortalecer los equipos de aula.
4.-	Monitoreo de indicadores de eficiencia internos	Nivel de desarrollo alto pues desde nivel central se acompaña a los equipos directivos en la implementación de sus estrategias de mejora en asistencia y logros de aprendizaje, entregando información oportuna fruto del análisis de datos de plataforma LIRMI, gestionando las compras necesarias, apoyando su gestión con profesionales del DAEM, contratando apoyos específicos, entre otros.	Fortalecimiento de sistema de flujo de información, gestionar más eficientemente el sistema de compras u mejorando la asesoría de profesionales del DAEM.

ACCIONES EN ESTABLECIMIENTOS: DIMENSIÓN GESTIÓN DEL LIDERAZGO

N°	ACCIÓN	Nivel de Logro	Proyección 2024
1	Generar instancias de apoyo y monitoreo a los docentes instalando espacios de reflexión y trabajo pedagógico semanal en tiempos no lectivos a través de talleres, coordinaciones por ciclo y reuniones por Departamentos, que fortalezcan sus competencias profesionales	Nivel de logro alto pues se han desarrollado según lo planificado, reuniones de departamento, acompañamientos, implementación de adeco, reflexiones amplias.	Se fortalecerá el trabajo en equipo y se potenciará el desarrollo de proyectos mediante Proyecto Pionero.



2	Monitoreo indicadores de eficiencia interna: adecuar el proceso de monitoreo de los planes implementados mediante dispositivos de control para cada uno, los que serán analizados por el equipo de gestión quincenalmente,	Nivel medio de desarrollo, pues existe un problema de confianza en el sistema digital, por inseguridades personales, sobre todo en gestión curricular, en administración ok y en convivencia ok	La acción está en desarrollo y continúa en 2024.
3	Monitoreo de Trayectoria Educativa: Se establece un Plan de Reactivación Educativa para favorecer el ingreso al sistema educativo, la asistencia a clases y permanencia educativa, detectar situaciones de riesgo de exclusión y re vincular a estudiantes que no están asistiendo a clases.	Nivel de desarrollo alto, pues se ha avanzado según los planes trazados y la meta, logrando al porcentaje de adhesión al plan.	Sistematizar el plan según evaluación, generar acciones más intencionados con apoderados, mayor difusión.
4	Estrategias de Transición Educativa; Se realizan acciones de articulación entre niveles que garantizan una adecuada Transición Educativa en beneficio del desarrollo de los aprendizajes formativos y académicos de las y los estudiantes	Nivel medio de desarrollo pues esta acción se ha retomado, pero falta está en proceso y se han generado algunas instancias de transición con los equipos docentes. sobre todo entre ciclos.	Se mantiene la acción para el próximo año fortaleciendo las instancias de trabajo en conjunto entre docentes y estudiantes que cambias de ciclo.
5	Habilidades para el siglo XXI: Se implementa semanalmente diferentes talleres extra programáticos y Taller de desarrollo de Habilidades para el siglo XXI en que las y los estudiantes desarrollan actividades variadas en relación a sus intereses las que fomentan la innovación y creatividad.	Nivel medio alto de desarrollo, pues falta un diseño más intencionado de los talleres ejecutados, falta variedad de estrategias para desarrollar as h s21.	Diseñar un nuevo plan de desarrollo de habilidades, previo análisis de resultados 2023. Generar ABP semestral en base a resultados de los talleres. Instalar ABP en una unidad semestral de a las 3 asignaturas. articulación de asignaturas según centro de interés.
6	Transformación educativa; Transformación educativa con rutas de trabajo claras y definidas, con acompañamiento externo de Modelo Pionero, acompañando el proceso de diagnóstico y de cambio para volverse un Centro de	Nivel de desarrollo medio alto, pues se explica pues se está en diagnóstico y creación de los equipos impulsores, la comunidad ha adherido al proyecto.	Instalar equipos impulsores con rutas de trabajo y acompañamiento clara en la gestión. Fortalecer los espacios de reflexión para toma de decisiones de equipos impulsores evaluación semestral.



	Innovación, donde se potencia el conocer, hacer, convivir y reflexionar,		
7	Capacitación docente y funcionarios "transformación de la escuela"; Fortalecimiento de los espacios de aprendizaje y capacitación conjunto para la transformación educativa, participando de encuentros, pasantías y capacitaciones en Modelo Pionero	Nivel medio alto de desarrollo, pues se está en capacitación y evaluando el ciclo que se instalará el modelo pionero inicialmente.	Se continúa con las capacitaciones. Se proyecta el ingreso de nuevos cursos al proyecto.

➤ **DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA:** Esta dimensión comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y al currículum vigente. Esta dimensión se apoya tanto en la implementación de acciones transversales como específicas. Esta dimensión de organiza en las áreas de Formación, Convivencia y Participación y Vida Democrática.

ACCIONES DESDE NIVEL CENTRAL: DIMENSIÓN GESTIÓN DE FORMACIÓN, CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA

N°	ACCIÓN	Nivel de Logro	Proyección 2024
1	implementación de Plataforma LIRMI en área de Convivencia escolar: Plataforma digital que nos permite gestionar el área de Convivencia en cuanto a atenciones y activación de protocolos del área.	Nivel de logro alto, la plataforma nos ha permitido contar con una base de datos y un panorama general del área de convivencia por los cuatro establecimientos educacionales; así como también hacer seguimiento de los eventos más importantes y monitorear que se encuentren los medios de verificación disponibles en el programa	Mantener plataforma y generar recursos de apoyo a la gestión del área.
2	Trabajo semanal con los cuatro establecimientos educacionales: En horarios establecidos de visita a cada uno de los establecimientos educacionales, con el fin de realizar acompañamiento con los respectivos equipos de convivencia escolar.	Nivel de logro alto, pues la acción ha permitido apoyar y orientar a los equipos respecto de atención de casos, áreas de prevención y promoción, así como también en aplicación de los protocolos del Reglamento Interno en Materia de Convivencia Escolar. Por otra parte se recogen necesidades a ser presentadas al departamento de educación	Mantener y ampliar los horarios de acompañamiento hacia los equipos y con la experiencia acumulada generar dispositivos contextuales como respuesta a las posibles situaciones que pudiesen ocurrir.
3	Creación y entrega de PAE "Plan de Acompañamiento Escolar": junto con área de PIE Comunal; se trabaja de manera	Nivel de logro alto, pues este Plan de intervención logrado apoyar las necesidades específicas de los estudiantes que lo requieran brindando seguridad, manteniendo y asegurando el derecho a la	Mantener el plan y fortalecer las acciones de apoyo a las y los estudiantes que lo requieran a nivel personalizado.



	integral con estudiantes que presenten graves problemas de adaptación escolar, y/o un alto grado de necesidades de apoyo.	educación y resguardando la convivencia escolar de toda la comunidad escolar.	
4	Actualización de Protocolo de desregulación Conductual "DEC", de acuerdo a la normativa ministerial y entrega a los establecimientos educacionales.	Nivel de logro alto, pues se ha capacitado a los establecimientos en el protocolo DEC, logrando mejorar la respuesta institucional cuando sea requerida.	Sistematizar fortalecer la aplicación el protocolo.
5	Espacios mensuales de Auto cuidado para todos los funcionarios: Se ha implementado la jornada de autocuidado mensual de todos los funcionarios de cada establecimiento.	Nivel de logro alto, pues la acción ha permitido que en cada establecimiento una vez al mes las y los funcionarios desarrollen sus capacidades emocionales en diferentes actividades planificado por ellos y así afianzar los lazos como comunidad y al mismo tiempo generar espacios de contención.	Mantener la acción y apoyar a los establecimientos en sus acciones planificadas.
6	Consejos mensuales de convivencia: Desde el departamento de educación; los establecimientos educacionales cuentan con espacios mensuales de Auto cuidado para todos los funcionarios; actividades que son planificadas desde las comunidades educativas.	El nivel de logro es alto, pues cada establecimiento ha logrado generar en este espacio opciones de capacitación, estudio de casos y mejoras en la aplicación de protocolos.	Mantener y fortalecer esta acción, fortaleciendo las opciones de capacitación y autocuidado.
7	Participación y vinculación con redes comunales, provinciales y regionales.	Nivel de logro alto, pues se ha implementado o retomado la participación del departamento en las siguientes áreas, Chile Crece, COMSE y también en redes territoriales "Provincial Quillota - Petorca"; trabajando en el foco de la reactivación y salud mental de las comunidades educativas.	Mantener y fortalecer la participación en las diferentes redes mencionadas.
8	Apoyo constante del área jurídica del departamento de educación:	Nivel de logro alto, pues constantemente desde esta área se asesora en los lineamientos respecto de situaciones judiciales, Súper Intendencia de educación, normativa legal vigente; trabajo mancomunado con convivencia escolar.	Mantener y fortalecer el apoyo de esta área, como también desarrollar capacitaciones en normativa y protocolos.
9	Actualización de todos los Protocolos de Actuación de Convivencia Escolar	Nivel de logro alto, pues se ha planificado hasta fin de año la actualización de todos los Protocolos de Actuación de Convivencia Escolar exigibles por la superintendencia de educación; trabajo que en el cual han participado las comunidades	Difundir los nuevos protocolos entre las comunidades educativas a través de diferentes medios y plataformas.



		escolares.	
10	Capacitación en desregulación conductual destinada a la entrega de estrategias para los funcionarios en el manejo y en la contención de dichas situaciones.	Nivel de logro medio, pues esta capacitación se realizará en la segunda parte del año y es considerada de suma importancia para lograr una adecuada atención a la diversidad.	Sistematizar aplicación de estrategias transferidas en esta capacitación.
ACCIONES PLANIFICADAS DESDE NIVEL CENTRAL EN 2024			
1	Capacitaciones a duplas Psicosociales; respecto de Planes de acción, herramientas de diagnóstico y abordaje.	Dos Obras de teatro al año destinadas a la comunidad para reforzar el buen trato en la comunidad escolar	Asistencia y capacitación a los Encargados de Convivencia a cursos, talleres, capacitaciones de los cuatro establecimientos respecto de resolución de conflictos y normativa legal vigente.
2	Reforzar el liderazgo estudiantil a través de una buena convivencia con capacitación externa hacia estudiantes y docentes jefes; en Clima de Aula, buen trato, conductas colaborativas. Para proyectar una cultura de mediación y buen trato en las comunidades.	Capacitación hacia funcionarios en estrategias de resolución pacífica de conflictos y mediación	Participación y vinculación con redes Locales y Provinciales a fin de fortalecer el trabajo colaborativo y de re vinculación educativa.

ACCIONES EN ESTABLECIMIENTOS: DIMENSIÓN GESTIÓN DE FORMACIÓN, CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA

N°	ACCIÓN	Nivel de Logro	Proyección 2024
1	Participación de la comunidad educativa: acciones que promuevan la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa	Nivel de ejecución alto pues se ha desarrollado todo lo planificado, apoyado por adeco que permite gestionar mejor la re vinculación presencial y socioemocional	Se pretende mejorar y fortalecer como primera parte de la instalación, como la participación, de los apoderados. Instalar hitos de convivencia para identificarse con el PEI, la confianza y presencialidad. Mejorar la difusión de las actividades acercando a los apoderados a la comunidad
2	Sellos institucionales: Afianzar e innovar en el desarrollo de nuestra identidad institucional a través de instancias (hitos mensuales) que permitan reforzar nuestros sellos	Nivel alto de desarrollo, pues se cumple lo planificado, existe alta participación, se desarrollan actividades que promueves los sellos y valores del PEI.	Mantener acción e incorporar recreos entretenidos para desarrollar habilidades y sellos en otra instancia de participación.



	formativos y al mismo tiempo profundizar el sentido de pertenencia hacia el PEI		
3	Participación de la comunidad educativa; Se realizan diferentes instancias de participación en la que intervienen los diferentes estamentos de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación.	Nivel de desarrollo alto, pues se cumple con el calendario escolar, con alta participación, además de las propias difundiendo los sellos institucionales.	Mantener la acción para actualizar los sellos, con el enfoque socio cultural pos pandemia. Equipo de gestión internalizado con la gestión institucional. Fortalecer con una visión con altas expectativas de nuestra función y hacia las y los estudiantes y personales.
4	Liderazgos intermedios y colaborativos: Promoción de un trabajo colaborativo de forma sistemática en las dimensiones de la gestión y equipos de aula consolidando acciones, definiendo propósitos a alcanzar en actividades institucionales relacionadas con sellos educativos y valóricos, lo que permitirá el análisis y reflexión que nos lleve a una mejora continua, generando un clima colaborativo y participativo y de altas expectativas.	Nivel de desarrollo medio alto, pues los equipos están en formación y mediante reflexiones como comunidad se ha determinado fortalecer los liderazgos en proceso mejorando diferentes aspectos de la gestión.	Capacitar al equipo de gestión para fortalecer los liderazgos en altas expectativas
5	Convivencia Escolar: Plan de Formación	Nivel de desarrollo alto, pues se han realizado todas las acciones, en constante revisión, cuentan con carta Gantt, se puede visualizar lo que falta, se van incorporando elementos de la contingencia, lo que falta es porque está dentro del plazo. Plan de formación abarca todos los planes del área formativa de los estudiantes y se vinculan en lo formativo e integral. Insumo de DIA inicial para planificar intervención en el 1° semestre y 2 semestre para usar lo recogido, y lo final utilizarlo para elaborar el Plan 2024.	Capacitación: en afectividad y sexualidad con institución externa de apoyo en el área. Contar con una asesoría técnica en convivencia Escolar. Contar con más tiempo de horas de psicología; 30 horas para atención de casos de convivencia. Considerar capacitaciones de docentes en Mediación. En Participación y vida democrática también trabajar en los liderazgos. Re formular distribución de horas docentes para apoyo en inspección o darle un nuevo enfoque.



			A estudiantes entregarles herramientas en liderazgo
6	Sentido de Pertenencia y sellos institucionales.	Nivel de desarrollo alto, pues se han implementado todas las actividades generales formativas, la escuela cuenta con un calendario general de actividades basado en calendario ministerial y se incorporan más fechas que se relacionan con convivencia, se agrega también el valor de los asistentes de educación, desarrollo de actividades medio ambientales, hábitos de vida saludable, socioemocional medio ambiente, lo más bajo es el sello de INGLES está evaluando continuidad.	Revisión y actualización de los sellos, INGLES
7	Desarrollando actividades socio emocionales	Nivel de implementación alto pues se desarrolla un Plan Socioemocional: todas las semanas hay temáticas y acciones, realización de talleres para padres, estudiantes, también por parte de orientación. Existen evidencias con instancias de entrevistas, seguimientos, visitas domiciliarias relacionadas con el bienestar de los estudiantes. Visitas domiciliarias salud, emocional. Se realizan hitos y celebraciones destinadas a toda la comunidad educativa. Relación con gestión pedagógica están las PAES (UTP, PIE. Convivencia). Han tenido buenos resultados con los PAES. Desde orientación se trabaja en la formación con consejos de curso, para generar líderes de centro de estudiantes, trabajo con directivas de curso a partir de reflexiones, en cursos de les asignan recursos y fomenta la participación y la convivencia. Medidas formativas cuando existen problemas de conducta. Tiene que ver con Plan Socioemocional con inserción curricular	Mantener la acción articulando más el área socioemocional con el área técnica, incluirlo dentro de la práctica, vincularlo con las materias, también ver a los docentes consejos de auto cuidado, mantener el auto cuidado de los docentes. Capacitaciones presenciales en autocuidado o temáticas. En actividades de formación dirigidas a apoderados hacer más actividades.
8	Convivencia Escolar: Desarrollo Integral	Nivel de desarrollo alto, pues se ha desarrollado un plan de formación; implementando ambientes y espacios de aprendizaje Socioemocionales los que se direccionan hacia el auto cuidado en ciclos: 1° ciclo tiene su actividad, 2° ciclo tienen otras actividades. Se Fortalecen espacios de aprendizaje mejorar climas de aula con actividades relacionadas en formación de convivencia (respeto, liderazgo...). Orientación se encuentra enfocado	Mantener y potenciar las acciones en desarrollo.



		en los valores	
9	Convivencia Escolar: Participación	Nivel de desarrollo alto, pues se generan acciones de participación, hitos, actividades a nivel municipal, con redes, comunales, centro de estudiantes, padres, campeonatos de deportes, red Chile Crece, COMSE, acciones sociales: campañas, colectas, redes con hospitales salud mental, consultorios, departamento de ciencias, PIE talleres, informe a la familia, pasantías a universidades y escuela PIONEROS.	Mantener la acción y generar la semana de la familia y acciones de apoyo a los emprendedores locales.
10	Convivencia escolar: Talleres socioemocionales	Nivel de desarrollo medio, pues se ha implementado el plan socioemocional, en las clases con apoyo de orientación hacia habilidades específicas, en el ámbito de convivencia escolar como eso contribuye a la convivencia.	Mantener la acción y desarrollar reuniones con Equipo de convivencia para analizar y poder ver el plan; instaurar reuniones de coordinación. Ligarlo con los hitos como consecución.
11	Convivencia: Fortalecer la participación de todos los estudiantes y apoderados en las acciones institucionales.	Nivel de desarrollo alto, pues se ha logrado a la fecha sobre el 85% de acciones de participación al 17 de agosto 2023. En octubre se ejecutarán con total seguridad feria costumbrista y campeonato de cueca y también se han ejecutado otras acciones del calendario escolar que se vinculan con los sellos.	Mantener la acción y generar espacios de participación para las y los estudiantes a través de esta actividad también que los relacionen con los objetivos pedagógicos.
12	Talleres formativos y desarrollo de talentos	Nivel de desarrollo alto, pues se han instalado talleres de formación en diferentes áreas, deportivas, culturales, artísticos, científicos en horario curricular y extra curriculares. Talleres tales como Banda Escolar, Medio Ambiente, Orfeón, Cueca, Yoga, etc.	Mantener y ampliar los talleres formativos, incorporando nuevas áreas o disciplinas.

3.1.2 ABORDAJE DE LAS CONSECUENCIAS POST PANDEMIA:

Posterior a la Pndemia se ha visibilizado los impactos que tuvo la interrupción constante de los estudiantes en las aulas de clases en Chile. La interrupción escolar es un fenómeno que se arrastra inclusive desde la revuelta social del año 2019, en que las y los estudiantes han estado expuestos a períodos prolongados de falta de presencialidad y a un contexto de alta incertidumbre social.

Se ha evidenciado consecuencias de este fenómeno de interrupción escolar tanto en la salud mental como también en expresiones de violencia escolar, que puede verse como la expresión de problemáticas asociadas a la salud mental provocadas por el aislamiento social, y que existen con anterioridad a la presencialidad escolar.

Para hacer frente a estas problemáticas desde el departamento se implementan las siguientes acciones:

- **A corto plazo** (año 2024): Implementación de una Estrategia de apoyo socioemocional integral para el cuidado de las comunidades educativas, con el



objetivo de abordar de manera comprensiva las interacciones en los establecimientos educacionales, orientando la Jornada Escolar Completa, desarrollando actividades educativas pertinentes, gestionando mediante PME y otros programas recursos educativos vinculados a gestionar la salud mental y convivencia, material de buenas prácticas socioemocionales de trabajo pedagógico, entre otras.

• **A mediano plazo (años 2022 a 2024):** Fortalecer el Plan de Reactivación y recuperación de aprendizajes en todos los niveles y ciclos: su objetivo central es hacerse cargo de las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de las y los estudiantes, mediante un enfoque integral y participativo, donde cada comunidad tendrá apoyo para adaptarlo a su realidad.

Como sistema educativo municipal evaluamos positivamente este año 2023 pues logramos superar las expectativas planteadas, logramos desde el segundo semestre revincular a un alto porcentaje de estudiantes que por diferentes situaciones no asistían regularmente a clases, redujimos los hechos de violencia escolar gracias a la oportuna intervención de nuestros equipos de convivencia escolar, retomamos el foco en el aprendizaje de todas y todos los actores del sistema.

3.2 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Cada uno de los Establecimientos Educacionales, equipos de trabajo e integrantes profesionales, han ido construyendo y consolidando una estructura intelectual que sirva de base para la identidad institucional con sus estructuras laborales, para el servicio y el agrado de la comunidad que lo necesite y logre satisfacer la necesidad de educarse en una institución, que le otorgue un sello y un sentido positivo de vida futura.

A continuación, se proporcionan los lineamientos escolares de los establecimientos municipales de Nogales, que determinarán la identidad del Establecimiento Educacional.

MISIÓN, VISIÓN, SELLOS, VALORES Y COMPETENCIAS, QUE DECLARAN EN SU PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I. DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL)

3.2.1 LICEO JUAN RUSQUE PORTAL

➤ VISIÓN

Ser un Liceo Humanista-Científico de referencia a nivel comunal, que responda a las necesidades educativas de niños, niñas y jóvenes, promoviendo el sentido de pertenencia en un ambiente familiar, sano, organizado, participativo e integrador, fortaleciendo la apropiación y cuidado del entorno natural, promoviendo el aprendizaje de las competencias necesarias para su formación integral que les permitan convertirse en agentes transformadores de su vida y entorno.

➤ MISIÓN

La misión es formar a niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna con una propuesta pedagógica actualizada, inclusiva e integral, en un ambiente de sana convivencia, con un espíritu ecológico y de protección del medio ambiente y dentro de una comunidad educativa que involucra activamente a la familia en la educación de los estudiantes, con profesionales, espacios y oportunidades de aprendizaje que respondan a estándares de calidad ministeriales, cumpliendo responsablemente con



cada etapa de su trayectoria educativa para insertarse favorablemente en la Educación Superior.

➤ **SELLOS:**

- **ECOLÓGICO:** Fortalecer en la comunidad educativa la conciencia y el respeto por el medio ambiente, a través de prácticas institucionales asociadas a acciones educativas donde participan los diferentes estamentos.
- **FAMILIAR:** Establecer alianzas entre familia y Liceo con la finalidad de comprometer su participación activa a través de programas, planes, acciones y actividades que fomenten y favorezcan el proceso formativo de los estudiantes.
- **FORMADOR DE PERSONAS:** Generar experiencias educativas que involucren a la comunidad en el desarrollo de conocimientos, habilidades Socioemocionales y actitudes que aporten en su formación y crecimiento personal, a partir de iniciativas relacionadas con distintos aspectos del ser humano.
- **VALORES Y COMPETENCIAS**
 - Responsabilidad
 - Honestidad
 - Solidaridad
 - Respeto, cuidado del Medio Ambiente

3.2.2 COLEGIO EL MELÓN

➤ **VISIÓN**

El Colegio El Melón de la Comuna de Nogales tiene como visión fundamental, entregar una educación integral a niñas, niños y jóvenes del presente y del futuro para que puedan insertarse con éxito en un mundo cambiante y globalizador con herramientas cognitivas, sociales y valóricas que les permitirá ser protagonistas positivos del desarrollo de su comuna contribuyendo con ello a la creación colectiva de una sociedad más humana.

➤ **MISIÓN**

Educar a niñas, niños y jóvenes en forma integral, sin discriminación de ninguna especie, desarrollando un modelo de gestión institucional con foco pedagógico y formativo, que fomenta la inclusión y la sana convivencia entre los integrantes de su comunidad, que potencia al máximo las capacidades y talentos de sus estudiantes en base al modelo pedagógico curricular sociocognitivo, promoviendo en sus aulas una pedagogía centrada en el desarrollo del ser humano, de su proyecto de vida y de valores, actitudes, destrezas y capacidades fundamentales para continuar con sus estudios superiores, relevando al mismo tiempo el compromiso con su comunidad, país y sociedad.

➤ **SELLOS:**

- **FORMATIVO:** Nos proponemos ser una unidad educativa que forma estudiantes solidarios, democráticos, respetuosos, resilientes, con autoconocimiento y estima e Inclusivos. Esto involucra mejorar un conjunto de prácticas en las diferentes áreas de la gestión institucional.



- **EDUCATIVO:** Nos proponemos ser una unidad educativa con un modelo pedagógico Sociocognitivo, que desarrolle capacidades y destrezas, tales como: aprender a conocer los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadanos, valorar y promover la protección y el cuidado del medio ambiente, aprender a conocer las propias habilidades y competencias, aprender a conocer la importancia de desarrollar relaciones de participación equitativa y aprender a conocer las virtudes del conocimiento humanista.
- **VALORES Y COMPETENCIAS:**
 - Valóricos: Aprender a ser
 - Solidario en diferentes contextos.
 - Democráticos: Aprender a ser flexible y escuchar opiniones y las críticas de otros.
 - Respetuosos: Aprender a ser ciudadanos inclusivos y respetuosos.
 - Autoconocimientos y estima: Aprender a convivir construyendo relaciones de confianza mutua.
 - Resilientes: Aprender a ser emprendedor en los contextos personales, escolares y sociales.

3.2.3 ESCUELA ULDA ARACENA GONZALEZ

➤ **VISIÓN**

Nuestra escuela aspira ser una institución educativa que promueva el desarrollo integral de los y las estudiantes, garantizando una educación de calidad, generando altas expectativas, valorando las diferencias individuales, impulsando el sentido de pertenencia y fomentando el desarrollo de valores de vida; con énfasis en la educación emocional y el respeto por el entorno natural, con el fin de facilitar la continuación de sus estudios y la posterior entrada al mundo laboral, de acuerdo a las demandas de la sociedad actual.

➤ **MISIÓN**

“Entregar educación de calidad con un fuerte desarrollo de talentos académicos, artísticos, deportivos y culturales que promueva la equidad y la inclusión, como una forma de satisfacer la demanda de la diversidad en un proceso de integración social y pedagógica permanente, donde familia y escuela se cohesionan para entregar una sólida base valórica, que incluya el cuidado y preservación del medio ambiente”.

SELLOS:

- **ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS:** La escuela Ulda Aracena González está consciente de la importancia que reviste la educación actual, el aprender y practicar el idioma Inglés, ya que es una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes del siglo XXI, por tal razón ha generado las condiciones necesarias para que nuestros estudiantes tengan la posibilidad de desarrollar la competencia comunicativa en inglés a partir de los primeros niveles educativos, la cual les permitirá interactuar de manera efectiva con el resto del mundo y acceder a nuevos conocimientos a través de los medios tecnológicos y las redes de comunicación social.
- **CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE:** La Comunidad Educativa de la Escuela Ulda Aracena González promueve el cuidado, respeto y defensa de nuestro entorno



natural, incorporando valores y entregando herramientas que contribuyan a prevenir y resolver los problemas ambientales.

- **EDUCACIÓN EMOCIONAL:** La Escuela Ulda Aracena González concibe como parte fundamental del quehacer educativo, la educación emocional, lo que implica entregar las herramientas para que los estudiantes identifiquen, expresen y manejen sus emociones de forma asertiva, aprendiendo desde el agrado y haciendo partícipe a la familia, reforzando el conocimiento y manejo de las emociones, donde el docente ocupa un rol de mediador, favoreciendo las experiencias de aprendizaje significativas que le ofrece al estudiante, conociendo los aspectos personales o individuales, sus intereses, sus inquietudes, sus realidades personales, familiares y socioeconómicas, propiciando un ambiente organizado de trabajo y estableciendo normas consensuadas y consistentes en el aula.
- **VALORES Y COMPETENCIAS:**
 - Responsabilidad
 - Lealtad
 - Respeto
 - Solidaridad

3.2.4 ESCUELA LA PEÑA

➤ **VISIÓN**

Ser una institución que ofrezca a todos los estudiantes espacios de desarrollo integral, incorporando la participación de la comunidad educativa que le permita desarrollar sus habilidades y contar con un pensamiento reflexivo y crítico, respetando así la diversidad, los valores, rescatando la cultura local, el cuidado, protección e involucramiento con el medio ambiente para aportar al desarrollo de su comunidad en beneficio de una sociedad participativa y democrática.

➤ **MISIÓN**

Ofrecer a la comunidad una educación basada en un clima afectivo, valórico e integral que contribuya a formar personas preocupadas de preservar el medio ambiente y la cultura local, fomentando la participación, el desarrollo de sus capacidades, habilidades, valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y solidaridad, fortaleciendo actitudes para su formación inclusiva, para enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual.

SELLOS:

- **CONCIENCIA ECOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTAL:** La Escuela La Peña inserta en un ambiente rural, busca desarrollar una educación ambiental promoviendo el conocimiento y la conciencia ecológica de su entorno natural, desarrollando actividades que faciliten la indagación, participación e integración de la comunidad, colaborando a su desarrollo local a través de una colectividad activa.
- **RESCATE DE LA CULTURA TRADICIONAL Y LOCAL:** La Escuela La Peña busca conocer, promover y valorar el conocimiento histórico, patrimonial y sociocultural de su entorno a través expresiones de carácter artístico, científico y cultural, consolidando el conocimiento y valoración por las tradiciones chilenas y locales.



- **EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD:** Lograr integrar y consolidar diversas áreas formativas hacia un objetivo central: "Mejoramiento educativo para todos los estudiantes por medio del trabajo colaborativo, implementando un diseño curricular socio cognitivo e innovador.
- **VALORES Y COMPETENCIAS**
 - Respeto
 - Responsabilidad
 - Solidaridad
 - Honestidad

3.3 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Con la planificación realizada para desarrollar durante el año 2023, podemos rescatar como primer avance, de los Planes de Mejoramiento Educativos (PME) sus propuestas, la síntesis, conclusiones, y evaluación inicial del foco y el sentido de la institucionalidad, su esencia educativa y pedagógica. A continuación, se registran algunas respuestas a interrogantes y respuestas de sus equipos pedagógicos a lo logrado el año 2024.

EVALUACIÓN PEDAGÓGICA GENERAL POR ESTABLECIMIENTO

3.3.1 LICEO JUAN RUSQUE

PREGUNTA	RESPUESTA
Según la última aplicación del indicador de seguimiento ¿Qué estrategias alcanzaron un mayor nivel de desarrollo?	Implementar instrumentos de gestión curricular, de acuerdo al modelo pedagógico propuesto en el PEI, diseñando e implementando un proceso de acompañamiento al docente en el aula, que considere instancias de retroalimentación de las prácticas docentes e institucionales, que promuevan un ciclo de mejora continua. convivencia escolar: 87 % implementar un plan de gestión de convivencia escolar y formación de los estudiantes, acorde con el proyecto educativo institucional, a través de los objetivos de aprendizaje y actitudinales propuestos en el currículum, considerando el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes.
¿Qué prácticas docentes y de gestión institucional se potenciaron con el desarrollo de las estrategias?	Fortalecer las estrategias de preparación de la enseñanza, diseños de clases, proceso y herramientas de evaluación, reflexión sobre datos en cuanto a resultados de aprendizaje, toma de decisiones pedagógicas y orientadoras, además del mejoramiento de las relaciones interpersonales entre nuestros estudiantes.
¿Cómo impactó el desarrollo de las estrategias en el aprendizaje de los estudiantes?	Mejorando la motivación y la actitud de los estudiantes y sus familias en el proceso educativo, a través de las diversas acciones consideradas en el plan de acompañamiento escolar, con lo cual se mejoraron los niveles de logros académicos y socioemocionales de



	nuestros establecimiento educacional
¿Qué estrategias del próximo período anual deberán ser ajustadas? ¿A qué dimensión pertenecen y cuáles son las causas?	Dimensión pedagógica: verificar y estimular el logro del aprendizaje de los estudiantes durante su actual proceso educativo, fortaleciendo los instrumentos evaluativos, tanto en su estructura técnica pedagógica como así también, en la confiabilidad de éstos. Convivencia: adecuar y fortalecer el plan de acompañamiento socioemocional de acuerdo a la naturaleza de las situaciones, dando así soporte al bienestar personal y social del estudiante y su entorno.
Es necesario diseñar alguna nueva estrategia? ¿Para qué dimensión?	No, sin embargo, es necesario fortalecer las estrategias existentes y visualizar algunas acciones que permita estar preparado ante los cambios y desafíos que puedan emerger durante el actual año lectivo.
El periodo anual diseñado e implementado ¿fue coherente con el objetivo estratégico trazado para las dimensiones?	En su mayoría sí, ya que los resultados de aprendizaje demuestran el avance de nuestros estudiantes en su proceso educativo, razón por la cual se han obtenido nuevos logros institucionales, como los reconocimientos de excelencia académica (100%) y respecto de la gestión directiva la obtención del convenio adeco con un (100%) y respecto a la postulación a proyectos.
¿Cómo se avanzó durante el año con la concreción de los componentes del PEI? ¿Cómo estos componentes aportaron al mejoramiento?	Afianzados los componentes de misión, visión, valores, sellos institucionales y perfiles profesionales y de estudiantes y apoderados, se alinean todos los estamentos de la comunidad educativa para realizar una participación intencionada hacia un desarrollo educativo efectivo, continuo y sistemático a través del año recién pasado.
¿Cómo se avanzó durante el año con la concreción de las estrategias? ¿Respondieron al desafío de mejoramiento?	Ajustando y re direccionando cada una de las estrategias de realización de las acciones, que denotaban algún grado de dificultad en su aplicación de acuerdo a los distintos desafíos enfrentados.
¿Qué aspectos de la gestión institucional y pedagógica son necesarios de considerar en el periodo anual siguiente para el logro de los objetivos estratégicos? (se puede considerar un elemento ya abordado o incorporar uno que no se haya abordado).	Afianzar y fortalecer el uso del tiempo no lectivo, dedicado a la preparación de la enseñanza, de acuerdo a los desafíos emergentes durante el año, con la colaboración profesional entre docentes, cuyo resultado sea el impacto en el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes.
¿Qué aspectos de la gestión requieren cambios en las estrategias y en el diseño de acciones?	Fortalecer nuestra gestión educativa, enfatizando en el fortalecimiento de la innovación de las prácticas pedagógicas que se alineen con los cambios originados durante el proceso de enseñanza aprendizaje, visualizando acciones destinados a dar cumplimiento al plan educativo proyectado para los años venideros.
¿Qué cambios presenta la	Afianzar y fortalecer el modelo educativo,



<p>comunidad educativa al inicio del año escolar? (por ejemplo cambio de director, de sostenedor, ajuste al PEI u otros) y ¿cómo esos cambios impactan en lo que se había planificado para el 2024?</p>	<p>considerando para ello, estrategias y/o metodologías de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el logro académico y el desarrollo socioemocional de nuestros estudiantes.</p>
---	--

3.3.2 COLEGIO EL MELÓN

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>Según la última aplicación del indicador de seguimiento ¿Qué estrategias alcanzaron un mayor nivel de desarrollo?</p>	<p>Contextualizar a la realidad sanitaria el proceso de gestión institucional para garantizar continuidad en ambiente híbrido. 2.- Articular en forma efectiva las áreas de gestión del modelo, con un clima de colaboración y participación en contexto sanitario híbrido. 3.- Adquirir recursos pedagógicos que fortalezcan la conectividad para el trabajo pedagógico de estudiantes y elementos de seguridad sanitaria para toda la comunidad educativa. 4.- Analizar impacto en los aprendizajes y en la gestión curricular del proceso de aprendizaje en ambiente híbrido, generando retroalimentación efectiva. 5.- Implementar talleres de contención emocional diario para las y los estudiantes. 6.- Contar con movilización para acercamiento de escolares rurales. 7. Permanente contacto con comunidad educativa.</p>
<p>¿Qué prácticas docentes y de gestión institucional se potenciaron con el desarrollo de las estrategias?</p>	<p>Fomentar estrategias de contención emocional entre funcionarios y hacia los estudiantes. 2.- Potenciar el Rol del profesor jefe, como acompañante, nexo con el colegio y eje articulador de la orientación psico emocional de sus estudiantes, en contexto híbrido 3.- Analizar impacto en la gestión curricular del proceso de aprendizaje en ambiente híbrido generando retroalimentación efectiva del proceso. 4.- Potenciar la participación del Centro de Alumnos y Centro de Padres, como generadores de prácticas sanitarias y emocionales efectivas. 5.- Evaluar el impacto en los aprendizajes y en la gestión pedagógica en ambiente híbrido y relacionarlos con el resultado DIA para generar mejoras. 6.- Potenciar el trabajo colaborativo. 7.- Fomentar el diálogo y reflexivo entre los</p>



	distintos estamentos.
¿Cómo impactó el desarrollo de las estrategias en el aprendizaje de los estudiantes?	Se potenció la meta cognición en nuestros estudiantes. 2.- Se amplió su abanico de herramientas personales al incorporar la experiencia intensiva en formato híbrido. 3.- Impacto positivamente la adquisición de herramientas socio emocional como base de la resiliencia. 4.- Impactó positivamente la puesta en práctica de valores y actitudes como la solidaridad, empatía, respeto, auto control.
¿Qué estrategias del próximo periodo anual deberán ser ajustadas? ¿A qué dimensión pertenecen y cuáles son las causas?	Instalar una política de responsabilidad sanitaria con hitos y prácticas institucionales. 2.- Adecuar al contexto sanitario híbrido los componentes del monitoreo pedagógico. 3.- Fortalecer a docentes en estrategias de recuperación de aprendizajes. 4.- Implementar Talleres y para padres desde Psicosocial, de contención psico emocional y responsabilidad sanitaria en el hogar. 5.- Potenciar la participación del C.A y CGPA, como generadores de prácticas sanitarias y emocionales efectivas. 6.- Fortalecer acciones de aprendizaje para mejorar aprendizajes de lectura en los primeros niveles. 7.- Mejorar el plan de apoyo a 4° medios para favorecer su continuidad de estudios. 8.- Fortalecer la comprensión lectora a todo nivel y resolución de problemas desde 8° básico a 2 medio.
Es necesario diseñar alguna nueva estrategia? ¿Para qué dimensión?	Es necesario en gestión pedagógica; 1.- Capacitar a docentes en estrategias efectivas de recuperación de aprendizajes. 2.- Ampliar la efectividad en apoyo a estudiantes en potencial riesgo de deserción. 3.- Mejorar la focalización de las estrategias de inclusión para diferentes ritmos de aprendizaje. En Convivencia: 1.- Mejorar el trabajo con familias como apoyo al aprendizaje de los estudiantes. 2.- Generar estrategias que permitan una mayor identificación con los sellos institucionales. 3.- Mejorar acciones de apoyo socio emocional. entre otras En recursos: 1.- Fortalecer la capacitación a docentes. 2.- Fortalecer o focalizar la adquisición de recursos pedagógicos para recuperar aprendizajes. 4 Mejorar el



	equipamiento del laboratorio de ciencias e informática.
El periodo anual diseñado e implementado ¿fue coherente con el objetivo estratégico trazado para las dimensiones?	Todos los objetivos estratégicos se enfocaron en responder a la nueva realidad que surge por la pandemia. Ante esto se adaptaron los objetivos y acciones al nuevo contexto, generando una planificación coherente con el nuevo escenario, en todas las dimensiones.
¿Cómo se avanzó durante el año con la concreción de los componentes del PEI? ¿Cómo estos componentes aportaron al mejoramiento?	Se avanzó profundizando las estrategias que potenciaban el trabajo colaborativo y articulado en las diferentes áreas de gestión. Se potenció en sentido social de nuestro modelo curricular. Se potenció el perfil de estudiantes al incorporar nuevas herramientas personales. Nuestra visión y misión se adapta al proceso actual pues nos enfoca a desarrollar capacidades y actitudes muy necesarias para enfrentar el contexto actual. Algunas de ellas son la resiliencia, solidaridad, el auto conocimiento, el respeto, el trabajo en equipo y colaborativo, sentido de pertenencia. Todos estos elementos aportan al mejoramiento al presentar oportunidades concretas de adquirir nuevas capacidades a nivel personal e institucional como es la capacidad de adaptación a contextos dinámicos, entre otros
¿Cómo se avanzó durante el año con la concreción de las estrategias? ¿Respondieron al desafío de mejoramiento?	La generación de estrategias surge a partir de un trabajo de recopilación continua de datos e información obtenida de diversas fuentes la que es analizada en forma articulada por los equipos internos, para luego generar estrategias en contexto las que son monitoreadas en forma constante. En general respondieron sobre un 90% de efectividad.
¿Qué aspectos de la gestión institucional y pedagógica son necesarios de considerar en el periodo anual siguiente para el logro de los objetivos estratégicos?	Profundizar el trabajo articulado entre las dimensiones de la gestión. 2.- Capacitar a docentes en estrategias efectivas para el aprendizaje remoto e híbrido. 3.- Mejorar la participación de los apoderados en el aprendizaje de sus hijos. 4.- Ampliar las estrategias de apoyo socio emocional para entregar un apoyo más efectivo a las y los estudiantes. 5.- Potenciar las acciones de recursos que permitan una mayor conectividad a clases. 6.-



	Incorporar a la práctica diaria un plan de actuación sanitario que sea factible de internalizar en todos los estamentos.
¿Qué aspectos de la gestión requieren cambios en las estrategias y en el diseño de acciones?	Entre los principales cambios podemos nombrar: 1.- En gestión pedagógica implementar estrategias efectivas de apoyo pedagógico para recuperar aprendizaje. 2.- Mejorar la progresión curricular para potenciar la comprensión lectora y resolución de problemas. 3.- Acelerar la adquisición de la lectura en primeros niveles para acortar la brecha en aprendizaje. 4.- Mejorar la focalización en la atención a estudiantes con potencial peligro de abandono. 5.- Mejorar el monitoreo con respecto a la vulneración de derechos de los estudiantes. 6.- Innovar en estrategias de inclusión efectiva en todas las asignaturas. 7.- Ampliar las acciones para involucrar a los padres en el proceso de sus hijos. 8.- Generar un plan específico de apoyo a 4° medio para asegurar su acceso a la educación superior.
¿Qué cambios presenta la comunidad educativa al inicio del año escolar? (por ejemplo cambio de director, de sostenedor, ajuste al PEI u otros) y ¿Cómo esos cambios impactan en lo que se había planificado para el PME?	La institución presenta cambios importantes pues pasó de 480 estudiantes a 625 en 20 meses. Esto ha impactado en la organización interna de equipos, nuevos docentes, ampliación de horarios, reestructuración de espacios. La plana directiva es la misma solo se han ampliado los integrantes de los equipos. Como es obvio el plan se ha modificado y otros se han acelerado en su implementación desde el 2019, hemos incorporado nuevos objetivos estratégicos para desarrollar en equilibrio cada área de gestión.

3.4.3 ESCUELA ULDA ARACENA

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Cuáles son las causas que explican los resultados obtenidos?	Los resultados obtenidos en el año 2021 en relación a la eficiencia interna se debieron a: - Organización diversificada. - Empleo de estrategias de enseñanza a nivel online e híbrido. - Implementación de priorización curricular. - Coordinación permanente con la familia para potenciar el desarrollo de los aprendizajes con nuestros/as estudiantes. - Consideración de los factores contextuales que intervinieron el año anterior en el proceso de aprendizaje a nivel remoto. - Monitoreo permanente



<p>¿Qué conclusiones surgieron del análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos?</p>	<p>Es importante mantener las acciones pedagógicas implementadas en el PME en las diferentes dimensiones de la gestión institucional adaptándolas a la realidad contextual presente.</p>
<p>¿Qué procesos pedagógicos han influido en los resultados?</p>	<p>Los procesos pedagógicos que han influido en la mejora de los resultados de aprendizaje han sido: - Consolidación del Diseño Curricular Institucional. - Implementación de capacitación y perfeccionamiento docente en forma permanente. - Instauración de rutinas y prácticas pedagógicas en asignaturas de Lenguaje y Matemática. - Acompañamiento al docente optimizado con Convenio ADECO. - Reflexión Pedagógica. - Institucionalización de clases online en todos los niveles de enseñanza.</p>
<p>¿Cuáles son las principales conclusiones a las que llegó la comunidad educativa fruto del análisis de resultados de la dimensión de Gestión Pedagógica?</p>	<p>En el establecimiento se ha potenciado la implementación del Diseño Curricular mediante el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas a través del acompañamiento al docente potenciado por el Convenio ADECO, reflexión pedagógica, capacitaciones, apoyo a estudiantes, entre otras. Se han establecido rutinas de trabajo pedagógico en todos los niveles, lo que ha favorecido la instauración de una cultura de altas expectativas en el contexto actual en que se ha adaptado la escuela a esta realidad.</p>
<p>¿Cuáles son las principales conclusiones a las que llegó la comunidad educativa fruto del análisis de resultados de la dimensión de Liderazgo?</p>	<p>Se ha avanzado positivamente en cuanto a la conformación del Equipo de Gestión y al desarrollo de las funciones de los integrantes de la comunidad, se ha intencionado un monitoreo permanente de las responsabilidades de cada funcionario, con el fin de optimizar su desempeño y orientación hacia la mejora continua en los procesos de gestión, lo que ha favorecido el avance en cuanto al sentido de pertenencia de cada integrante con la comunidad y la concreción de los lineamientos del PEI.</p>
<p>¿Cuáles son las principales conclusiones a las que llegó la comunidad educativa fruto del análisis de</p>	<p>Los resultados obtenidos en la Dimensión de Convivencia Escolar son positivos, se ha avanzado significativamente en desarrollar un clima propicio en el establecimiento, ejecutando acciones formativas y promoviendo el buen trato a todos los miembros de la comunidad escolar, fortaleciendo la educación, sistematizado los planes de formación, elevando con ello el sentido de pertenencia y la participación en la escuela de los miembros de la comunidad escolar. Se potencia el vínculo con la familia.</p>



resultados de la dimensión de Convivencia escolar?	
¿Cuáles son las principales conclusiones a las que llegó la comunidad educativa fruto del análisis de resultados de la dimensión de Gestión de recursos?	Se considera la utilización de Recursos Educativos en beneficio de la generación de los aprendizajes de los estudiantes en contexto remoto y/o presencial. Además, los recursos se encuentran disponibles para que los docentes orienten sus prácticas pedagógicas para afianzar y enriquecer los aprendizajes con los estudiantes. Se cuenta con recursos didácticos, materiales, financieros y humanos para desarrollar una gestión eficiente y oportuna al liderazgo con foco en lo pedagógico
¿Cuáles son las principales conclusiones a las que llegó la comunidad educativa fruto del análisis del área de Resultados?	De acuerdo al análisis de esta dimensión se visualiza que se elevaron considerablemente los resultados, tanto los de eficiencia interna como las evaluaciones estandarizadas (2019). Esto refleja que las acciones implementadas en las diferentes dimensiones de la gestión institucional han beneficiado favorablemente la consecución de los objetivos y metas que se planteó la comunidad escolar el año anterior, además de consolidar la implementación real y concreta del Proyecto Educativo Institucional.
Según la última aplicación del indicador de seguimiento ¿Qué estrategias alcanzaron un mayor nivel de desarrollo?	- Apropiación didáctica y reflexión pedagógica. - Planificación, implementación, seguimiento, análisis y actualización permanente del Plan de Formación. - Diseño de experiencias de aprendizaje con la utilización de los recursos didácticos y espacios educativos y promoción del uso de estos. - Diseño e implementación de planes institucionales con énfasis en el desarrollo de un cultura de altas expectativas.
¿Qué prácticas docentes y de gestión institucional se potenciaron con el desarrollo de las estrategias?	Las prácticas docentes que se potenciaron con el desarrollo de las estrategias fueron la Reflexión Pedagógica y el Trabajo colaborativo. La Reflexión Pedagógica permitió tomar decisiones en forma oportuna respecto a los resultados obtenidos por los y las estudiantes durante el año 2022. Por otra parte, el Trabajo Colaborativo favoreció el desarrollo profesional docente ya que se trabaja con temáticas comunes que fueron abordadas desde diferentes áreas vinculadas con la gestión de aula y la práctica institucional.
¿Cómo impactó el desarrollo de las estrategias en el aprendizaje de los estudiantes?	Impacta positivamente ya que los docentes efectúan un trabajo sistemático de diseño y conducción de la enseñanza lo que beneficia significativamente en el desarrollo de los aprendizajes de los y las estudiantes.
¿Qué estrategias del próximo periodo anual	Las estrategias que requieren de actualización son aquellas que se lograron implementar: Gestión Pedagógica: - Apropiación didáctica y reflexión



<p>deberán ser ajustadas? ¿A qué dimensión pertenecen y cuáles son las causas?</p>	<p>pedagógica. Convivencia Escolar: - Planificación, implementación, seguimiento, análisis y actualización permanente del Plan de Formación. Gestión de Recursos: - Diseño de experiencias de aprendizaje con la utilización de los recursos didácticos y espacios educativos y promoción del uso de estos. Liderazgo: - Diseño e implementación de planes institucionales con énfasis en el desarrollo de una cultura de altas expectativas. Todas estas estrategias se implementaron positivamente, por ende las acciones fueron desarrolladas.</p>
<p>¿Es necesario diseñar alguna nueva estrategia? ¿para qué dimensión?</p>	<p>Se debe reactivar los aprendizajes y la vinculación positiva entre la familia y la escuela; es por ello que se debe crear nuevas estrategias en las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo y Convivencia Escolar.</p>
<p>El periodo anual diseñado e implementado ¿fue coherente con el objetivo estratégico trazado para las dimensiones?</p>	<p>El periodo anual fue coherente con el objetivo estratégico de cada dimensión. Los objetivos estratégicos abarcaron las situaciones de contexto educativo que se debieron abordar en el periodo anual 2022.</p>
<p>¿Cómo se avanzó durante el año con la concreción de los componentes del PEI? ¿Cómo estos componentes aportaron al mejoramiento?</p>	<p>Se implementaron acciones vinculadas con los componentes del PEI. El PEI y sus componentes aportan al mejoramiento sistemático de la gestión institucional.</p>
<p>¿Cómo se avanzó durante el año con la concreción de las estrategias? ¿respondieron al desafío de mejoramiento?</p>	<p>Todas las estrategias del año 2022 se desarrollaron, algunas en mayor medida que otras y respondieron al desafío del año 2022 que tenía relación con recomenzar con un proceso y sistematización pedagógica y formativa que favorecieron el desarrollo integral de los y las estudiantes.</p>
<p>¿Qué aspectos de la gestión institucional y pedagógica son necesarios de considerar en el periodo anual siguiente para el logro de los objetivos estratégicos? (se puede considerar un elemento ya abordado o incorporar uno que no se haya abordado).</p>	<p>Reinstalación de un liderazgo en el establecimiento educacional con nuevos integrantes del EGE. Implementar estrategias para recuperar aprendizajes y garantizar la trayectoria educativa. Sistematizar el taller de desarrollo socioemocional para concretar los aprendizajes de los y las estudiantes. Utilizar plataforma digital para optimizar la gestión institucional. Instaurar hitos pedagógicos institucionales y calendarización de instancias formativas de forma mensual.</p>



3.4 PROGRAMAS COMUNALES

Los Programas que se detallan a continuación, son las acciones implementadas que incluyen la participación comunal de estudiantes en áreas que funcionan activamente en cada colegio, pero son administrados desde el nivel central, con coordinadores comunales, de acuerdo a una planificación anual y sus respectivos financiamientos.

3.4.1 DEPORTE ESCOLAR

Iniciamos el año ejecutando ya por quinto año consecutivo el programa Escuelas Abiertas Actívate en verano y Actívate en Invierno, proyecto que nos hemos adjudicado nuevamente a través de JUNAEB, que consiste en abrir los establecimientos en temporada de vacaciones de verano e invierno, para que los niños y niñas realicen principalmente actividades Deportivas y Recreativas, entregando además desayuno, almuerzo y onces, con un equipo de trabajo profesional con profesores de Educación Física, Técnico Asistentes, Auxiliares de servicio y profesionales del área de salud TENS o Enfermera, todo esto incluido tanto recursos humanos y materiales para el óptimo funcionamiento de las actividades.

Otras de las actividades programadas fueron los Juegos Deportivos Escolares 2024, organizados en conjunto con el Instituto Nacional de Deportes. En estas actividades se convocó a todos los establecimientos de la comuna, participando los cuatro establecimientos municipales más todos los establecimientos particulares subvencionados, fueron cerca de 250 estudiantes deportistas que participaron en distintas disciplinas y en esta oportunidad tres categorías sub 14, sub 16 y sub 18, los deportes en que participaron fueron los siguientes: fútbol, babyfútbol, balonmano, voleibol, basquetbol, tenis de mesa y ajedrez.

En cuanto al objetivo de desarrollar talleres deportivos hemos implementado nuevos talleres deportivos como fue el Taller de Patinaje, Fútbol Femenino en el Liceo Juan Rusque Portal y Colegio El Melón, además del Taller de Yoga que implementamos en los 4 establecimientos municipales, además sé incorporo Taller de Cueca y de Teatro en los 4 establecimientos teniendo una gran participación de alumnos y alumnas.

Todas las acciones han permitido generar recursos humanos y medios materiales para implementar cada actividad que se ha concretado con instituciones aliadas como es JUNAEB, destacar que gracias a estos programas los materiales para las actividades quedan en cada establecimiento educacional para que continúe su utilización en las clases de educación Física o talleres deportivos.

➤ **Escuela abiertas Actívate en verano**



➤ **Juegos Deportivos escolares etapa Comunal**



➤ **Talleres Deportivos Futbol femenino, patinaje y yoga**



➤ **Juegos Deportivos Escolares Etapa Provincial**



➤ **MINI Olimpiadas Colegio El Melón (Celebración Día del Deporte)**



3.4.2 CONVIVENCIA ESCOLAR, ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2024

A continuación, se detallan las instancias y acciones realizadas durante el año 2024 en el área Comunal de Convivencia escolar:

- ❖ Segundo año de implementación de Plataforma LIRMI Y MI AULA en área de Convivencia escolar; contando con base de datos respecto de la gestión en Convivencia en cuanto a atenciones y activación de protocolos del área. Esta plataforma nos permite contar con un panorama general del área de convivencia por los cuatro establecimientos educacionales; así como también hacer seguimiento de los eventos más importantes y monitorear que se encuentren los medios de verificación disponibles en el programa.
- ❖ Creación y entrega de PAE "Plan de Acompañamiento Escolar"; junto con área de PIE Comunal; destinada a trabajar de manera integral con estudiantes que presenten graves problemas de adaptación escolar, y/o un alto grado de necesidades de apoyo, este Plan de intervención ha ayudado a apoyar las necesidades específicas de los estudiantes que lo requieran brindando seguridad, manteniendo y asegurando el derecho a la educación y resguardando la convivencia escolar de toda la comunidad escolar.
- ❖ Actualización de Protocolo de desregulación Conductual "DEC", de acuerdo a la normativa ministerial y entrega a los establecimientos educacionales.
- ❖ Desde el Departamento de Educación; los establecimientos educacionales cuentan con espacios mensuales de Autocuidado para todos los funcionarios; actividades que son planificadas desde las comunidades educativas.



- ❖ Los respectivos equipos de convivencia de cada establecimiento educacional trabajan en una instancia mensual en consejo de profesores para abordar temáticas relativas al contexto y necesidades de cada establecimiento apuntando hacia el trabajo colaborativo y la búsqueda oportuna de estrategias que permitan mantener una buena convivencia y fomentar el buen trato.
- ❖ Participación y vinculación con redes comunales y también en redes territoriales "Provincial Quillota - Petorca"; trabajando en el foco de la reactivación y salud mental de las comunidades educativas. Programa "A Convivir se aprende"
- ❖ Apoyo constante del área jurídica del Departamento de Educación en los lineamientos respecto de situaciones judiciales, Superintendencia de educación, normativa legal vigente; trabajo mancomunado con convivencia escolar.
- ❖ Coordinación con redes externas de Mejor Niñez a través de la participación de las redes comunales y territoriales. Además de la Oficina Local de la Niñez que implementó actividades con el Departamento de Educación.
- ❖ Actualización de todos los Protocolos de Actuación de Convivencia Escolar exigibles por la superintendencia de educación; trabajo que en el cual han participado las comunidades escolares.
- ❖ Capacitación (curso) en desregulación conductual destinada a la entrega de estrategias para los funcionarios en el manejo y en la contención de dichas situaciones.

3.4.3 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2024

La educación municipal de Nogales se enorgullece de ser un servicio público, inclusivo y orientado a la mejora continua. En este sentido, nuestro sistema se ha mantenido dando pasos significativos a través del Programa de Integración Escolar (PIE), el cual busca garantizar que todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales (NEE), tengan acceso a una educación de calidad en un entorno incluyente e integrador. A través del PIE, se proporcionan apoyos adicionales y estrategias pedagógicas diversificadas que favorecen la participación activa y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los y las estudiantes. Esta iniciativa no solo promueve la equidad y la inclusión, sino que también contribuye al mejoramiento continuo de la calidad educativa en los establecimientos municipales, brindando una atención pertinente y oportuna por medio del apoyo de equipos profesionales y trabajo colaborativo.

El funcionamiento de esta área se encuentra definido tanto en el Decreto Supremo N°170, como en las orientaciones del Ministerio de Educación, estableciendo de manera obligatoria una serie de condiciones técnicas y administrativas que se deben cumplir, desde el proceso diagnóstico, hasta los compromisos que se deben concretar cómo parte del convenio suscrito con el ministerio en esta materia.

Las acciones permanentes que se realizan en los cuatro establecimientos con Programa de Integración Escolar, Escuela Ulda Aracena, Colegio El Melón, Liceo Juan Rusque Portal y Escuela La Peña son:



- Aplicación de evaluaciones diagnósticas y revaluaciones por parte de cada uno de los profesionales a todos las y los estudiantes PIE.
- Elaboración de informes diagnósticos con enfoque interdisciplinario.
- Elaboración y entrega de informes a las familias.
- Desarrollo de trabajo colaborativo de los equipos de aula.
- Ejecución de los Planes de Apoyo Individual para cada estudiante, dentro del aula regular o aula de recursos según diagnóstico y necesidad.
- Análisis de casos por equipos interdisciplinarios internos.
- Intervenciones del equipo PIE en consejos de profesores.
- Talleres con padres, madres y apoderados orientados a fortalecer el apoyo escolar desde el hogar.
- Participación de las coordinadoras PIE en equipos de gestión de cada establecimiento.
- Elaboración y actualización permanente de los Registros PIE por curso.
- Elaboración de los formularios según normativa.
- Mantenimiento y monitoreo de documentación fiscalizable.
- Elaboración y ejecución de los Planes de Inversión en cada establecimiento y comunal.
- Elaboración y difusión del Informe Técnico Anual PIE (ITEA).
- Trabajo colaborativo con profesionales y redes externas.
- Abordaje coordinado con duplas psicosociales ante riesgo y amenazas a la trayectoria escolar.
- Elaboración, ejecución y seguimiento conjunto con área de convivencia escolar de los planes de apoyo escolar (PAE), para aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y conductas agresivas.
- Aplicación de los Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI) en los casos que los requieran.
- Dotación de profesionales de fonoaudiología, 44 horas en Escuela Ulda Aracena, 30 horas en Liceo Juan Rusque Portal y 42 horas en Colegio el Melón.
- Aumento de la dotación de profesionales de terapia ocupacional, 34 horas en Escuela Ulda Aracena y 54 horas en Colegio el Melón. Dotación de 28 horas en Liceo Juan Rusque Portal y 16 horas en escuela La Peña.
- Capacitaciones del personal docente y asistentes de la educación.



- Inversiones para apoyar los aprendizajes, dotaciones de personal e insumos.
-
- Elaboración y ejecución de acciones destinadas al cumplimiento de la Ley TEA N°21.545.- en los cuatro establecimientos educacionales.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2024
CUADRO SÍNTESIS COMUNAL ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
SEGÚN DIAGNÓSTICO Y NIVEL

CURSO	NEET									NEEP										TOT	TOT GRAL				
	DEA		TDA/H		FIL		TEL		TOT	DI	BAJA VISIÓN		CEGUERA		TEA		T.MOTOR		S.DOWN			DIS.MULT		TOT	
	F	M	F	M	F	M	F	M		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M			F	M	F	M
NT1	0	0	0	0	0	0	4	7	11	0	0	0	0	0	4	6	0	0	0	0	0	0	10	21	
NT2	0	0	1	0	0	0	5	11	17	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	23	
1°	0	0	0	1	1	0	8	6	16	1	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	1	13	29	
2°	1	0	2	4	1	1	5	4	18	1	7	0	0	0	3	10	0	0	0	0	0	0	21	39	
3°	5	1	1	1	2	6	3	2	21	1	4	0	0	0	1	14	0	0	0	0	0	0	20	41	
4°	1	1	1	5	3	2	1	0	14	4	8	0	0	0	1	7	0	0	0	0	0	0	20	34	
5°	3	5	1	2	3	1	0	0	15	4	5	0	0	0	3	7	0	0	0	1	0	0	20	35	
6°	2	2	1	6	3	4	0	0	18	7	4	0	0	0	2	1	0	2	0	0	0	0	16	34	
7°	6	1	1	1	7	4	0	0	20	6	8	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	17	37	
8°	2	1	1	2	6	7	0	0	19	4	2	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	11	30	
1° EM	8	4	2	0	0	2	0	0	16	1	1	0	0	0	1	9	0	0	0	0	0	0	12	28	
2° EM	0	8	0	1	3	1	0	0	13	0	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	18	
3° EM	4	2	0	0	2	4	0	0	12	8	4	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	17	29	
4° EM	3	1	0	0	3	2	0	0	9	3	3	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	10	19	
TOTAL	35	26	11	23	34	34	26	30	219	40	50	0	1	0	0	15	86	0	2	1	2	0	1	198	417

3.5 CAPITAL HUMANO, 2024

3.5.1 DOTACIÓN DE PERSONAL

En la atención diaria de estudiantes, en cada uno de los cuatro establecimientos educacionales municipales, participa la siguiente cantidad de dotación de personal señalada en el esquema siguiente y con dedicación horaria de la cantidad de horas del Sistema Educativo Municipal de la comuna.

DOTACIÓN DE PERSONAL 2024	DOCENTES			ASIST. EDUCAC.			TOTAL FUNCIONARIOS			TOTAL COMUNAL
	FEMENINO	MASC.	TOTAL	FEMENINO	MASC.	TOTAL	FEMENINO	MASC.	TOTAL	
LICEO JUAN RUSQUE	33	15	48	22	7	29	55	22	77	
COLEGIO EL MELÓN	37	16	53	25	9	34	62	25	87	
ESC. ULDA ARACENA	37	4	41	21	6	27	58	10	68	
ESC. LA PEÑA	17	3	20	8	3	11	25	6	31	
D.A.E.M	2	0	2	6	6	12	8	6	14	
SALA CUNA LA PEÑA	1	0	1	4	0	4	5	0	5	
JARDÍN Y SALA CUNA MELONCITO	4	0	4	9	0	9	13	0	13	
OTROS SERVICIOS	0	0	0	2	7	9	2	7	9	
TOTAL	131	38	169	97	38	135	228	76	304	



CANTIDAD DE PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.

Para atender todas las necesidades del Sistema, desde el punto de vista de cantidad de alumnos matriculados y beneficiarios, es necesario cubrir todas las siguientes acciones con el recurso antes señalado. Atender todos los niveles de estudio del sistema, sus clases, sus programas de estudio pertinentes al área escolar, extraescolar y a todas y todos las y los estudiantes, familias y personal de educación.

3.5.2 CANTIDAD DE HORAS DE CONTRATOS Y/O NOMBRAMIENTOS

ESTABLECIMIENTO	HORAS		
	DOCENTES	ASIST. EDUC.	TOTAL HRS
LICEO JUAN RUSQUE	1.912	1.120	3.032
COLEGIO EL MELÓN	2.160	1.393	3.553
ESCUELA ULDA ARACENA	1.700	1.039	2.739
ESCUELA LA PEÑA	825	374	1.199
D.A.E.M.	88	528	616
SALA CUNA LA PEÑA	44	176	220
JARDÍN Y SALA CUNA MELONCITO	132	308	440
SERVICIOS TRASPASADOS	0	440	440
TOTAL HORAS	6.861	5.378	12.239

En el esquema anterior, podemos observar el total final de horas de nombramientos, de todo el personal que ejerce funciones en el sistema educativo. Dependiendo bajo que normativa laboral trabaje, Código del Trabajo o Estatuto Docente.

Se explicita que, en el sistema educativo municipal, existen distintos tipos de dependencias laborales.

Los Docentes, dependen de un Estatuto de carrera ley 19070 y ley 20903.

Los Asistentes de la Educación, en sus niveles Profesionales, Técnico, Administrativos, y Auxiliares de servicios, están regidos por ley 21109 del 2.10.2018 y por el Código del Trabajo.

3.5.3 DISTRIBUCIÓN DE CURSOS

De acuerdo con las matrículas y capacidad de cada establecimiento educacional la cantidad de cursos por nivel fue la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	SALA CUNA	NIVEL MEDIO	EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA	TOTAL CURSOS
LICEO JUAN RUSQUE	0	0	2	8	7	17
COLEGIO EL MELÓN	0	0	2	8	8	18
ESCUELA ULDA ARACENA	0	0	2	9	0	11
ESCUELA LA PEÑA	0	0	2	8	0	10
SALA CUNA LA PEÑA	1	0	0	0	0	1
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA EL MELONCITO	1	1	0	0	0	2
TOTAL CURSOS	2	1	8	33	15	59



LICEO JUAN RUSQUE P.	Pre Básica	Educación Gral. Básica 1° a 8° año Básico	Prog.Integración Escolar (PIE)
	Pre-Kinder	Educación Media H-C 1° a 4° año Medio.	
	Kinder		
COLEGIO EL MELÓN	Pre Básica	Educación Gral. Básica 1° a 8° año Básico	Prog.Integración Escolar (PIE)
	Pre-Kinder	Educación Media H-C 1° a 4° año Medio.	
	Kinder		
ESC. ULDA ARACENA G.	Pre Básica	Educación Gral. Básica 1° a 8° año Básico	Prog.Integración Escolar (PIE)
	Pre-Kinder		
	Kinder		
ESC. LA PEÑA	Pre Básica	Educación Gral. Básica 1° a 8° año Básico	Prog.Integración Escolar (PIE)
	Pre-Kinder		
	Kinder		

3.5.4 MATRICULAS Y ASISTENCIAS

A continuación se detalla la cantidad de estudiantes que se atendieron diariamente durante todo el año 2024 en forma presencial, cumpliendo todas las normativas educacionales y nacionales de Salud.

Para este recuento se considera la matrícula con que finalizó el año escolar 2024, en cada establecimiento.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CANTIDAD ALUMNOS DE EDUC. PARVULARIA	CANTIDAD ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	CANTIDAD ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA.	CANTIDAD TOTAL DE ALUMNOS
LICEO JUAN RUSQUE	23	231	202	456
COLEGIO EL MELÓN	49	354	285	688
ESCUELA ULDA ARACENA	52	318	No Imparte	370
ESCUELA LA PEÑA	17	112	No Imparte	129
TOTAL	141			

En Nogales en la actualidad, es una de las pocas comunas que registra una tendencia sostenida al alza de matrículas los tres últimos años. Esto lo podemos observar en el registro de promedios de matrículas anuales de los últimos años.

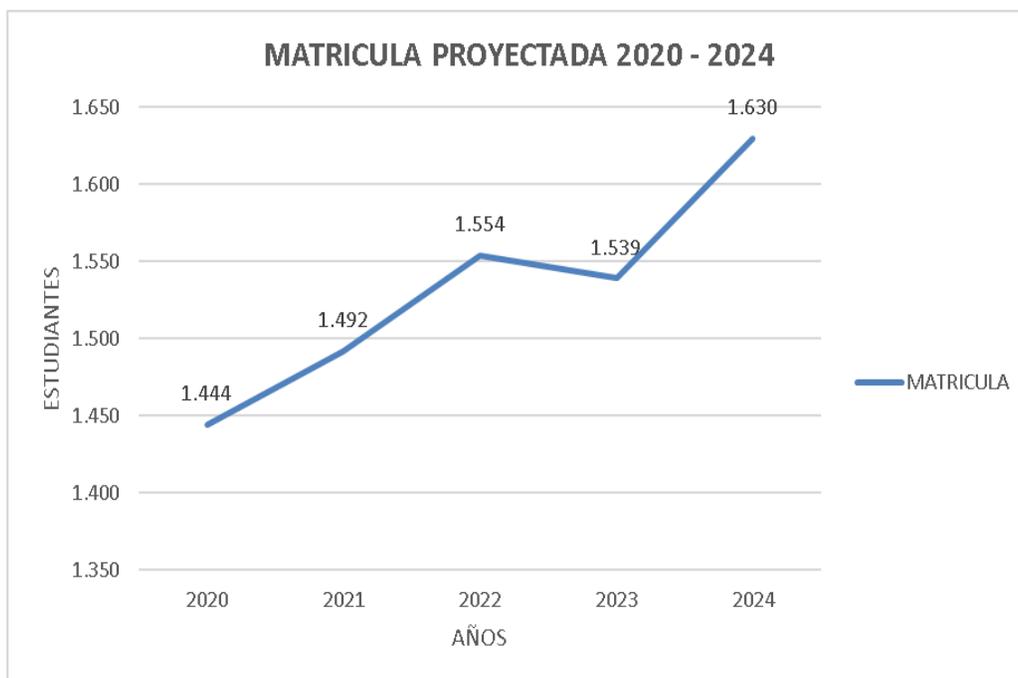
3.5.4.1 PROYECCIÓN DE LA MATRICULA COMUNAL

Los índices nacionales de matrícula en la Educación Municipal, son distintos en diferentes comunas, los últimos cinco años.

En el caso de la Comuna de Nogales, la matrícula sigue ascendiendo e incrementándose, como tendencia muy positiva los últimos años, como bien lo señalan los indicadores del registro anual del (SIGE), sistema de información general de estudiantes, en el siguiente cuadro se refleja su proyección:



Establecimientos Educativos	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
LICEO JUAN RUSQUE	366	385	449	424	470
COLEGIO EL MELÓN	562	591	618	614	630
ESCUELA ULDA ARACENA	422	395	376	376	400
ESCUELA LA PEÑA	122	121	111	125	130
TOTAL COMUNAL	1.472	1.492	1.554	1.539	1.630



Desde el año 2020, se observa un aumento constante de la matrícula en establecimientos municipales de la comuna, lo que refleja que la educación municipal de Nogales ya no es sólo una opción para la educación de sus hijos, sino una prioridad al momento de elegir el establecimiento educacional, lo demuestran las postulaciones a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

3.5.4.2 MATRICULA FINAL POR SEXO AÑOS 2021-2022-2023

A continuación, se presenta un cuadro con la matrícula de los establecimientos educacionales separado por sexo, de los últimos años.

ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2021			AÑO 2022			AÑO 2023			AÑO 2024		
	FEM	MASC	TOT	FEM	MASC	TOT	FEM	MASC	TOT	FEM	MASC	TOT
LICEO JUAN RUSQUE	173	212	385	212	237	449	192	236	424	214	242	456
COLEGIO EL MELÓN	291	300	591	299	319	618	310	310	614	285	295	638
ESCUELA ULDA ARAC.	179	216	395	168	208	376	181	202	376	182	188	370
ESCUELA LA PEÑA	51	121	212	45	66	111	57	66	125	55	74	129
TOTAL COMUNAL	694	798	1.492	724	830	1.554	740	814	1.539	736	799	1593



3.5.4.3 ASISTENCIAS

Durante el año 2024, ya en clases presenciales obligatorias para todas y todos los estudiantes, quedando consignada en el registro de subvenciones que es el libro de clases físico único medio oficial y publicada en el registro de subvenciones habilitado en el sistema SIGE del Ministerio de Educación, como los establecimientos registran estas asistencias.

Como es de todas conocidas, una de las formas legales de financiar el sistema educativo municipal, es a través de la Subvención General, según la cantidad de asistencia diaria de los estudiantes a los establecimientos. Desde agosto 2023 ya sin emergencia sanitaria se retoma la fórmula habitual de cálculo y pago de subvención por asistencia utilizada por Mineduc.

Promedio de asistencia anual (2024) por establecimiento:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	AÑO 2024
LICEO JUAN RUSQUE	94,1%
COLEGIO EL MELÓN	93,6%
ESCUELA ULDA ARACENA	94,6%
ESCUELA LA PEÑA	92,8%
PROMEDIO COMUNAL	94,6%

Fuente SIGE

3.6 EVALUACIÓN DE ALUMNOS Y DOCENTES

3.6.1 VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ESCOLAR

Para conocer el índice de vulnerabilidad se realiza un procedimiento de encuesta a las familias de los sistemas educativos, para ello es fundamental la participación de las familias de los estudiantes. Cada año se aplica un instrumento a los niveles de Pre-kínder, kínder, Primeros y quintos básicos además de los Primeros años de Educación Media, lo que determinan el índice de vulnerabilidad de cada establecimiento educacional.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2024 (I.V.E.), OBTENIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES EN LA COMUNA.		
ESTABLECIMIENTO	% ED. BÁSICA	% ED. MEDIA
LICEO JUAN RUSQUE P.	82%	90%
COLEGIO EL MELÓN	88%	91%
ESC.ULDA ARACENA	92%	-
ESCUELA LA PEÑA	83%	-

➤ **PORCENTAJE DE ALUMNOS PRIORITARIOS 2024.** ALUMNOS PRIORITARIOS, son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Para ser registrado como alumno prioritario, debe cumplir con alguno de estos requisitos:

- Debe estar inscrito en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, programa ético familiar o el subsistema seguridades y oportunidades.



- Calificación económica del Registro Social de Hogares, (ubicado en el tercio más vulnerable).
- Estar clasificado en el Tramo A, del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- Considerar los ingresos familiares del hogar, escolaridad de la madre, padre o apoderado, y condición de ruralidad y grado de pobreza.

ESTABLECIMIENTO	% ALUMNOS PRIORITARIOS
Liceo Juan Rusque	71
Colegio El Melón	78,20
Esc. Ulda Aracena	79,7
Escuela La Peña	70,00

3.6.2 EVALUACIÓN ESCOLAR

Desde el año 2018, comenzó a aplicarse en la Educación chilena, el Decreto 67 correspondiente a la normativa acerca de la Evaluación Escolar de los Estudiante, que pretende mejorar las evaluaciones de procesos y su rol pedagógico es promover el progreso de aprendizaje del estudiante. Su foco es fortalecer la evaluación formativa del trabajo diario de aula, para tomar decisiones que beneficien a los alumnos.

En estos años de vigencia, ha coincidido que las clases y actividades de aula han sido distintas a las acostumbradas en aulas de actividades evaluadas con clases normales. Pero también ha coincidido que su inserción ha pretendido marcar un precedente de cambio positivo de acuerdo a todos los apoyos que ha entregado la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación.

En Nuestra comuna se han realizado diversas capacitaciones con distintos enfoques y se ha reflexionado por parte de los profesionales de la educación, en horarios de preparación de la enseñanza para internalizar la esencia del nuevo reglamento.

La repitencia del año 2024 no alcanza al 2% del total de la matrícula, lo que implica que, el 98% de los estudiantes del sistema educativo municipal de Nogales, han sido promovidos en sus cursos en, los cuatro Establecimientos Educativos.

3.6.3 ENCASILLAMIENTO Y EVALUACIÓN DOCENTE

Luego de la aplicación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente según la ley 20903, el tema de la carrera docente, para los profesores, les involucra con varias mediciones aplicables a su labor para quedar en un Tramo del Encasillamiento de la Carrera.

Después de haber sido evaluados cada cuatros años, se traduce en su tramo del Desarrollo Profesional individual productos del resultado de sus evaluaciones. En la comuna de Nogales, 158 docente están encasillados en los siguientes tramos del Sistema de Desarrollo Profesional Docente o Carrera Docente, señalados en el siguiente esquema.



ESTABLECIMIENTO	TRAMOS						
	EXP 2	EXP 1	AVANZAD O	TEMPRANO	INICIAL	ACCESO	TOTAL
LICEO JUAN RUSQUE P.	1	11	10	6	18	1	47
COLEGIO EL MELÓN	1	10	16	3	12	7	49
ESC. ULDA ARACENA	0	4	15	12	8	3	42
ESCUELA LA PEÑA	0	5	2	2	8	3	20
TOTAL DOCENTES	2	30	43	23	46	14	158

3.7 PRINCIPALES LOGROS 2024 DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NOGALES

Durante el año 2024 los establecimientos alcanzan importantes logros académicos en los diferentes ámbitos del desarrollo de las y los estudiantes.

➤ **EXCELENCIA ACADÉMICA:**

Dos establecimientos lograron el 100% de EXCELENCIA ACADÉMICA y un establecimiento el 60% de EXCELENCIA ACADÉMICA, reconocimiento entregado por la Agencia de Calidad gracias a sus logros de aprendizajes entre el 2020 y 2021. Gracias a esto, cada Unidad Educativa contará con su Sellos de Excelencia los años 2022 y 2023.

Establecimientos Galardonados:

LICEO JUAN RUSQUE PORTAL

ESCUELA ULDA ARACENA GONZÁLEZ

COLEGIO EL MELÓN (desde 2014 hasta la fecha) ha obtenido este reconocimiento.

➤ **COLEGIO CON DESEMPEÑO ALTO**

El Colegio El Melón desde 2019 a la fecha ha sido categorizado en Nivel A de Desempeño Académico por la Agencia de Calidad. Esto significa que **en este establecimiento sus estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.**

AUMENTO CONSTANTE DE LA MATRÍCULA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS:

Desde el año 2019, se observa un aumento del 4.0% de la matrícula en establecimientos municipales de la comuna, lo que refleja que la educación municipal de Nogales ya no es sólo una opción para la educación de sus hijos, sino una prioridad al momento de elegir el establecimiento educacional, lo demuestran las postulaciones a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE).



EQUIPOS DIRECTIVOS QUE PARTICIPAN EN DESEMPEÑO COLECTIVO. CPEIP, MINEDUC:

Desde el año 2020 los equipos directivos de Escuela Ulda Aracena González y Liceo Juan Rusque Portal han participado de un proyecto colectivo (ADECO), donde se fortalecen prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional con el objetivo de potenciar el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas a fin de ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a todos/as los/as estudiantes y avanzar en la equidad educativa. Obteniendo resultados destacados a nivel nacional.

De esta manera, los equipos directivos de ambos establecimientos educacionales contribuyen a la mejora del desempeño de los/as docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, al alero del ciclo de mejora de la escuela expresado en el PME y en coherencia con otros instrumentos de gestión institucional y territorial. Por lo tanto, los equipos directivos asumen un rol de liderazgo y gestión del desarrollo profesional de los/as docentes de sus establecimientos de acuerdo con referentes públicos que guían la gestión escolar del desarrollo profesional y educativo en aula -como los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE), y el Marco de la Buena Enseñanza (MBE) -. El año 2024 ambos establecimientos educacionales ejecutaron el Convenio de Desempeño obteniendo un resultado destacado.

3.7.1 PLAN ESCOLAR INFRAESTRUCTURA

PROYECCIONES EJECUTADAS 2024

En cuanto al desarrollo y ejecución de Proyectos de Infraestructura de los establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Educación Municipal, es importante señalar que, con la variación de precios del mercado, considerando que los materiales de construcción han sido factores directos en la ejecución de los trabajos, ha influido directamente en necesidad de aumentar recursos para poder ejecutar el 100% de los proyectos en cartera para el año 2024.

En ese contexto, la programación de obras de mantención, mejoramiento y/o inversión en infraestructura que se planifica en atención de aquellos establecimientos que requieren las intervenciones, en orden de priorizar la estadia en cada establecimiento, entregando un buen ambiente a los estudiantes y según la disponibilidad de recursos financieros para su ejecución. De esta forma se ha mantenido el orden de prioridad, con una leve modificación en el tiempo de ejecución, esto por los factores indicados en el párrafo anterior.

Las fuentes de financiamiento para las obras de conservación, mantención y estudios de inversión utilizadas fueron: Fondos FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), Fondos JUNJI VTF (subtítulo 33) y Subvención de Mantenimiento o Fondos Sectoriales (SECREDOC o GORE). Lo que permitió durante el año 2024 asignar un especial énfasis en la estadia, habitabilidad de los estudiantes y su seguridad, con el objeto de evitar eventos como robos y exposición a las inclemencias del tiempo. Además del mejoramiento de los espacios en que las y los estudiantes pasan gran parte de su tiempo (los patios).

Convencidos de que la inversión en la mejora de la infraestructura escolar tiene efectos positivos en los estudiantes y en la comunidad educativa en general, como, por ejemplo: Mejorar la asistencia en los establecimientos, culminación de los ciclos académicos completos, la motivación de los docentes en la mejora de los resultados en todas las aristas del aprendizaje.



Es por esto que se mantiene una fuerte inversión en el desarrollo de proyectos de estudios, técnico y pedagógico, para ello se invertirá en infraestructura en cada establecimiento mejorando las condiciones en las cuales los estudiantes desarrollaran sus habilidades escolares y extraescolares.

Dentro de los proyectos enmarcados en el ámbito de la conservación de los establecimientos, los cuales involucra la mantención, cambios y remodelación de la infraestructura dejamos a continuación proyectos finalizados en el periodo 2023 los cuales ayudaron a nuestros establecimientos a generar una mejor estadia de nuestros estudiantes.

PROYECTOS EJECUTADOS 2023 - 2024

- Cierre perimetral oriente del Colegio El Melón (antes - después)



- Cierre perimetral poniente del Colegio El Melón (antes - después)



➤ **Proyectos Conservación Colegio El Melón (antes -avance al día de hoy)**

El proyecto "CONSERVACIÓN COLEGIO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES", comprende la optimización integral de todos los baños (exceptuando camarines que se ubican detrás del escenario), a los cuales se repone revestimientos cerámicos de pisos y muros cerámicos, los cuales se encuentran en mal estado y presentan distintos modelos, además se reemplazan artefactos sanitarios como lavamanos, inodoros, urinarios con descarga temporizada, secador de manos, dispensador de jabón, portarrollos y espejos, incluyendo todos los implementos de grifería en todos los sectores a intervenir, de manera que los alumnos tengan una infraestructura sanitaria adecuada la cual permita evitar la pérdida de agua en un sector declarado en emergencia hídrica.



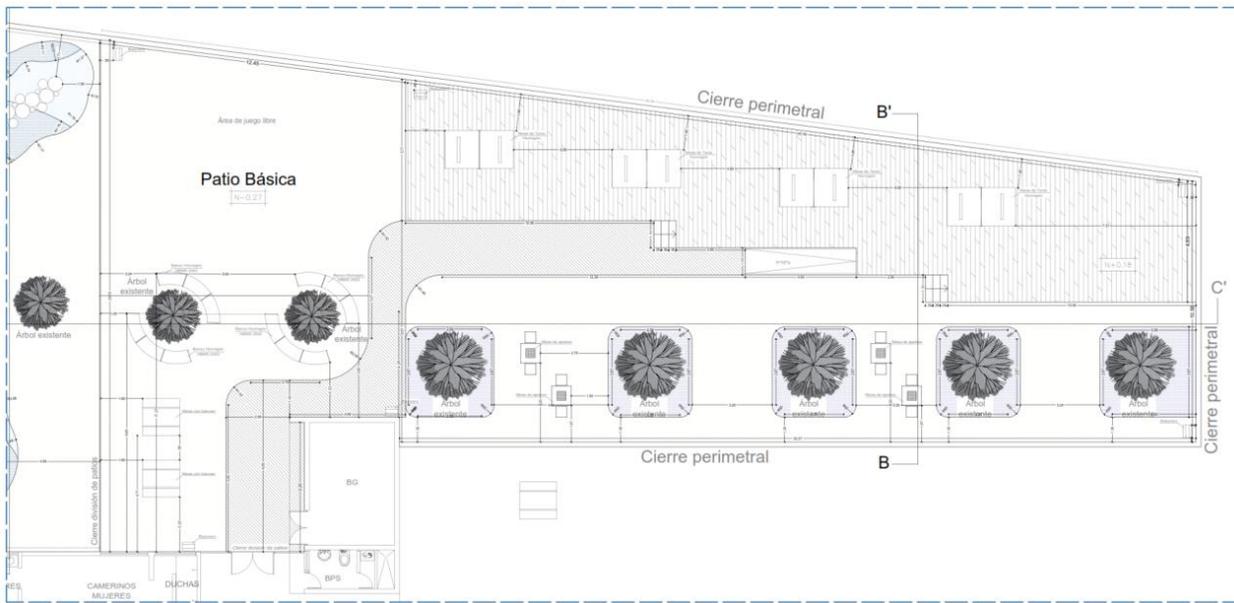
También contempla biombos de separación en duchas que crearán un espacio ciego el cual servirá para mantener una barrera sólida al momento de que los estudiantes utilicen las duchas del recinto educacional, sin vulnerar la privacidad de los estudiantes que utilicen estos servicios.

Además, el proyecto considera las áreas de patio para pre básica y básica, que contempla la creación de un espacio de juego para los estudiantes de pre básica el cual será destinado al desarrollo del equilibrio y actividades sensoriales con un piso de caucho continuo y otro espacio de maicillo el cual permitirá a los estudiantes dos ambientes uno natural y otro artificial de juegos, también se le agrega la reconstrucción de la multicancha que se encuentra en el sector oriente del establecimiento, dicha área se trabajara un material de última generación como lo es el piso PVC reticulado outdoor, en cual permite el desarrollo de los deportes escolares como baby fútbol, básquetbol, vóleibol, handball y tenis, el cual posee excelente resistencia al deslizamiento en superficie mojada o seca, además genera un óptimo drenaje, ya que su sistema de rejilla lo hace el piso ideal para áreas de juego en zonas lluviosas, evitando en un 100% las pozas de agua y zonas resbalosas, para que los estudiantes puedan realizar sus clases de educación física y horarios de recreo inmediatamente finalizada una lluvia en la zona.

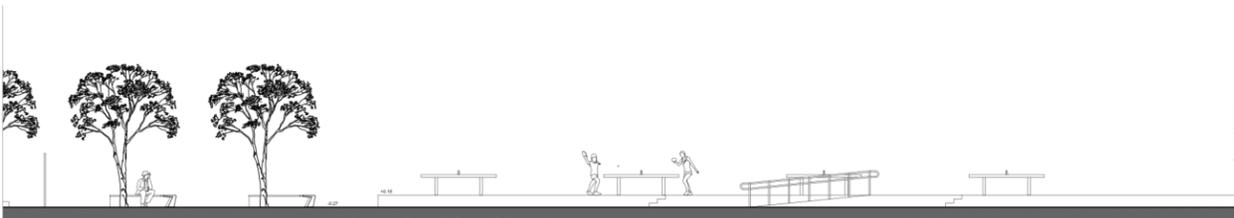


El proyecto considera recuperar un sector que estaba sin utilizar por la comunidad educativa, ya que este presentaba muchas condiciones inseguras como lo es: piso irregular, material en desuso acumulado, cierre perimetral oxidado, con zonas de fillos vivos y en desuso, la recuperación contempla la instalación de un piso DEC, el cual será destinado como zona de casino abierto y aulas al aire libre, otra parte del patio se instalará mobiliario urbano, el cual contempla mesas de ping pong y mesas de ajedrez, además contemplara una sector con bancas y mesas de camping

PROYECCIONES PATIO BASICA



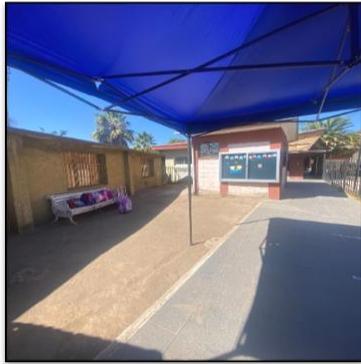
PATIO PREBASICA Y MULTICANCHA



Durante el año 2024 se comenzaron a enriquecer los espacios educativos de los establecimientos educacionales Liceo Juan Rusque Portal y se comenzó con el proyecto de mejoramiento de Multicancha de la Escuela La Peña.

LICEO JUAN RUSQUE PORTAL: Mejoramiento patio de juegos y recreación y servicios higiénicos Educación Parvularia y NBI - "Un lugar para aprender y ser feliz".
A continuación, se muestran imágenes referenciales de las dependencias del establecimiento educacional previamente y posterior al mejoramiento.

PATIO DE JUEGOS Y RECREACIÓN ANTES DEL MEJORAMIENTO



PATIO DE JUEGOS Y RECREACIÓN DESPUÉS DEL MEJORAMIENTO



SERVICIOS HIGIÉNICOS ANTES Y DESPUES DEL MEJORAMIENTO



ESCUELA LA PEÑA: Mejoramiento Multicancha "Mejorando espacios educativos para aprender" (En proceso)

MULTICANCHA ANTES DEL MEJORAMIENTO:



MULTICANCHA DESPUÉS DEL MEJORAMIENTO: (en proceso)



3.8 INFORME PRESUPUESTARIO AÑO 2024

3.8.1 SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del departamento de Educación Municipal durante el año 2024, se puede mostrar de acuerdo a los ingresos y gastos e inversiones realizadas en dicho periodo.

Se presenta el presupuesto para el año 2024.

3.8.1.1 INGRESOS

APORTE DE PARTICULARES

Se ha estimado **M\$6.000.-** que corresponden a los aportes percibidos desde instituciones privadas, como lo es COOPEUCH, que apoyan el proceso educativo, y que son las resultantes de la gestión del Municipio o del Departamento de Educación.

SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD

Se espera percibir de la Subsecretaria de Educación **M\$1.974.450.-**

La Subvención General, constituye un sistema de financiamiento público a establecimientos municipales y particulares que funciona a través de un pago mensual al sostenedor de un establecimiento educacional con reconocimiento oficial. El monto de pago se determina por el producto entre el valor de la Unidad de Subvención Educacional (USE.), la asistencia media promedio trimestral (promedio de la asistencia media de los tres meses precedentes) y el factor por nivel y modalidad de enseñanza diferenciado con o sin JEC (Jornada Escolar Completa). Incluye segundo nivel de transición de Educación parvularia.

Otro punto relevante de las subvención escolar, es que para las otras subvenciones hay diferentes modalidades de pago y muchas tienen restricciones para su utilización, la Subvención General es la que es utilizable para cualquier gasto asociado a los gastos propios de los Establecimientos Educacionales, hay algunas subvenciones como la subvención SEP, es una de las más restrictivas en su uso, y el monto aportado por esta subvención es bastante considerable, y solo se puede utilizar en aquellas actividades que se encuentren en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento educacional, y solo puede ser utilizado menos del 50% en remuneraciones de personal asociado a la Subvención Escolar Preferencial, la aplicabilidad de esta subvención es que deba ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el PME, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los establecimientos, no existe ningún porcentaje de recursos de la Subvención Escolar Preferencial que sea de libre disposición. El 100% de los recursos se entregan al sostenedor exclusivamente para la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo.

SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL - PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE):

Se espera percibir de la Subsecretaria de Educación **M\$592.742.-**

Es una estrategia del sistema escolar, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la permanencia en el sistema escolar, la participación y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa



especial (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.

ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD:

Se espera percibir de la Subsecretaria de Educación **M\$217.373.-**

Son recursos solicitados al MINEDUC, como anticipo para financiar las indemnizaciones por años de servicios de Docentes y asistentes de la Educación, Para el año 2024, hay 07 funcionarios que cumplen los requisitos para acceder a bono de retiro.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP):

Se espera percibir de la Subsecretaria de Educación **M\$983.226.-**

Es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo. El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socio-económicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

OTROS:

Se espera percibir de la Subsecretaria de Educación **M\$1.323.709.-**

Los ingresos más significativos en este ítem son:

Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento: Es una subvención anual de apoyo al mantenimiento de los establecimientos de educación gratuita y de financiamiento compartido, cuyo monto por estudiante está determinado según nivel y modalidad de enseñanza. Esta subvención tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos asociados al mantenimiento de los Establecimientos Educativos, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor.

Bonificación de Reconocimiento Profesional - BRP: Es un beneficio establecido por la Ley N°20.158 (29 de Diciembre de 2006), que permite a los docentes percibir un monto mensual por concepto de título y un complemento por concepto de mención. Estos se deberán pagar proporcionalmente según las horas de contrato, con un tope de 30 horas.

Acceden a este beneficio los profesionales de la educación, designados o contratados, que se desempeñen en el sector municipal, particular subvencionado y regidos por el DL (Ed.) N°3.166/1980 y que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley N°20.158. Los docentes deberán acreditar, ante el sostenedor, que están en posesión de los títulos profesionales y/o diplomas de mención que los habiliten para recibir la bonificación. Al ingresar a la Carrera Docente, todos los profesores acreditados para recibir la BRP.



Asignación de Tramo: Es un monto diferenciado en conformidad al tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente que tiene por propósito promover el desarrollo profesional docente y reconocer los avances logrados en la carrera docente.

Tiene tres componentes.

- Componente de experiencia: corresponde a un 3,38% de la Renta Básica Mínima Nacional en el primer bienio y 3,33% cada dos años adicionales.
- Componente de progresión: a continuación, ejemplo del valor máximo que puede alcanzar este componente para un docente con 44 horas y 15 bienios, según su tramo (para otros casos, es proporcional).
- Componente fijo: para docentes en tramos avanzado y expertos.

Asignación por Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios: Es un monto diferenciado en conformidad a la proporción de alumnos prioritarios atendidos por el establecimiento y el tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente. Se pone un mayor incentivo en quienes se encuentran en los tramos superiores de la carrera.

Los ingresos proyectados por subvención son los siguientes:

INGRESOS POR ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN ESCOLAR	EDUCACIÓN ESPECIAL - PIE	S. E. P.	TOTAL
LICEO JUAN RUSQUE PORTAL	543.574.416	123.838.000	278.035.632	945.448.048
ESCUELA ULDA ARACENA G.	487.562.064	112.800.000	240.102.612	840.464.676
COLEGIO EL MELÓN	785.445.936	290.144.000	388.212.612	1.463.802.548
ESCUELA LA PEÑA	157.867.968	65.960.000	76.875.392	300.703.360
TOTAL POR SUBVENCIÓN	1.974.450.384	592.742.000	983.226.248	3.550.418.632



En el análisis no se ha considerado el anticipo de subvención, debido a que esta no es generada por la asistencia media, sino que corresponde al monto solicitado al MINEDUC para el pago de indemnización por años de servicio.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles

Se considera Aporte de la junta nacional de Jardines Infantiles, en lo referente a la Sala Cuna de La Peña y Sala Cuna y Jardín Infantil Meloncitos, la cual se estima en **M\$222.918.-** Para Remuneraciones y Útiles diversos para el funcionamiento de los Establecimientos.

	SUBVENCIÓN	HOMOLOGACIÓN	CARRERA DOCENTE
Sala Cuna La Peña	65.216	16500	5659
Sala Cuna y Jardín Infantil Meloncito	77.546	17453	18.705

OTROS INGRESOS CORRIENTES

RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS

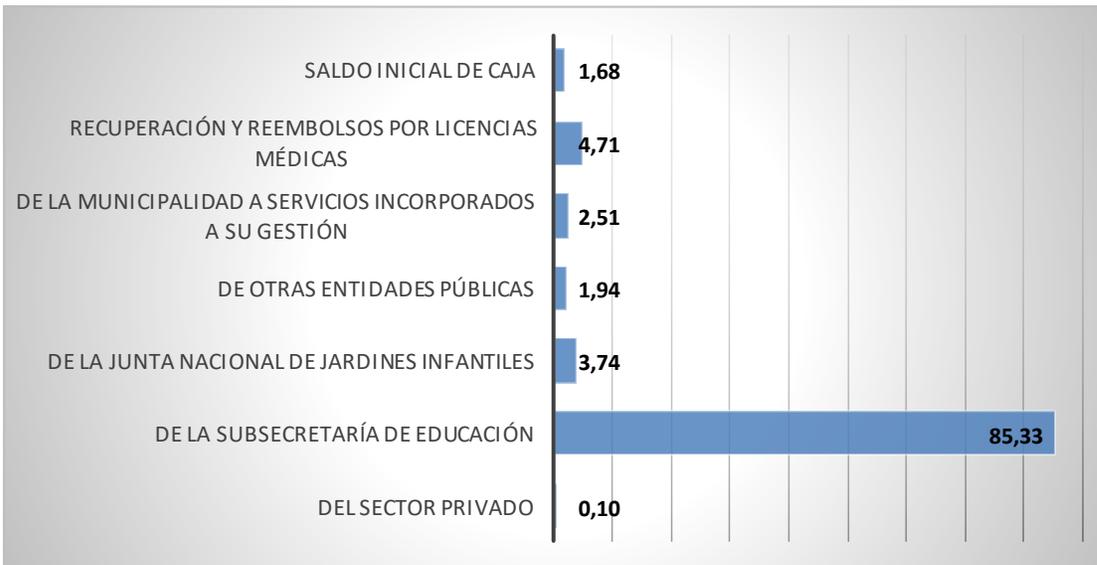
Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.

Es muy difícil de estimar las enfermedades y accidentes del trabajo, debido a la oscilación que presenta este ítem, pero se puede aventurar, con los datos consignados como referencia, una proyección este ítem y estimar que para el año 2021 se recibirá por este concepto la cantidad de **M\$281.116.-**

En resumen, los ingresos para el año 2024, se presentan de la siguiente forma:

	M \$	%
Del Sector Privado	6.000	0,10
De la Subsecretaría de Educación	5.091.500	85,33
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	222.918	3,74
De Otras Entidades Públicas	115.562	1,94
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	150.000	2,51
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	281.116	4,71
Saldo inicial de caja	100.000	1,68
	5.967.096	98,32





3.8.1.2 EGRESOS

GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones y aportes patronales, se originan en las actividades de la Planta Docente, Asistente de Educación y Personal Administrativo.

Los elementos constitutivos de las remuneraciones del personal están normados. Este departamento, toma todas las medidas para dar cumplimiento con cada una de ellas

Se considera un monto total de M\$ 5.268.524.- por concepto de Gastos en Personal, considerando para ello, la segregación establecida en el nuevo clasificado presupuestario (Decreto N°854 del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto.

PERSONAL DE PLANTA

Sueldos y Sobresueldos M\$2.350.000.-

Sueldo base y asignaciones adicionales, no asociados a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados de las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.

Aportes del Empleador M\$63.000.-

Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.

Asignaciones por Desempeño M\$1.500.-

Considera las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño institucional, individual y colectivo, asignadas a las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.



Agüinaldos y Bonos M\$50.000.-

Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea procedente.

PERSONAL A CONTRATA

Sueldos y Sobresueldos M\$1.218.524.-

Sueldos base y asignaciones adicionales, no asociados a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados del personal a contrata que se consulten en calidad de transitorio, por mandato expreso de la ley o de la autoridad expresamente facultada para ello.

Aportes del Empleador M\$32.000.-

Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.

Asignaciones por Desempeño M\$3.000.-

Considera las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño institucional, individual y colectivo, asignadas a las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.

Agüinaldos y Bonos M\$20.000.-

Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea procedente.

OTRAS REMUNERACIONES

Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales M\$30.000.-

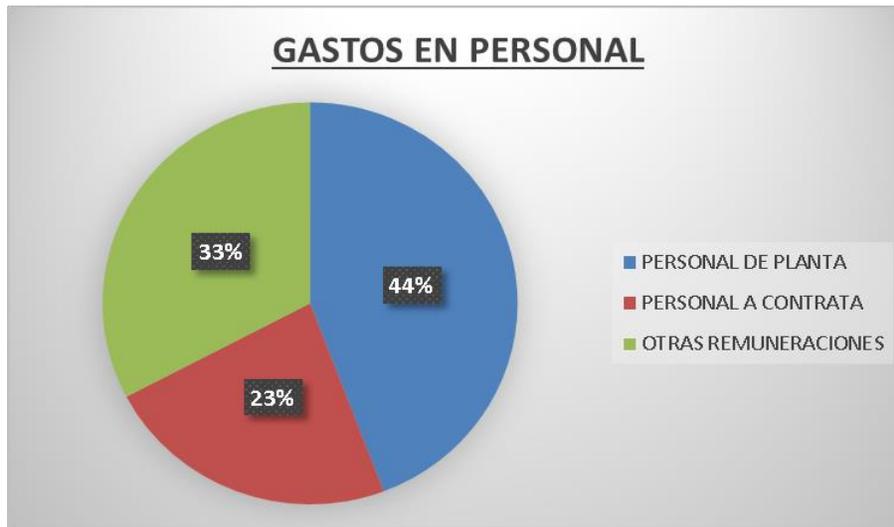
Honorarios a Profesionales, Técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificados de acuerdo a la normativa vigente.

Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo M\$1.670.000.-

Corresponde incluir en este ítem las remuneraciones brutas de los funcionarios regidos por el Código del Trabajo, como lo son los asistentes de educación, personal del departamento de educación y personal de los servicios de bibliotecas públicas.

Los gastos en personal para el año 2023, se desprende que el mayor gasto está en el personal titular, donde el personal Docente de Planta más los Asistentes de Educación y administrativos del sistema, en relación al personal a contrata, se encuentran docentes titulares con una carga horaria a contrata.





BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

ALIMENTOS Y BEBIDAS M\$2.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de alimentos y colaciones para actividades de los Establecimientos.

TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO M\$10.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES M\$6.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos.

MATERIALES DE USO O CONSUMO M\$107.572.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.

En este ítem están considerados los insumos mínimos necesarios para para cumplir con los protocolos de salud, que tienen que ver con la somatización de las dependencias de los establecimientos educacionales.

Se considera, Productos de Limpieza, Productos Desinfectantes y Artículos de Protección Personal.



SERVICIOS BÁSICOS M\$120.000.-

Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES M\$80.000.-

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fierro, toldos y otros similares. En caso de que el cobro de la prestación de servicios incluya el valor de los materiales incorporados, el gasto total se imputará a este ítem, en la asignación que corresponda.

El financiamiento de la mayor parte de este ítem, llega desde el Ministerio de Educación a través de la subvención de mantenimiento.

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN M\$2.000.-

Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3° de la ley N° 19.896.

SERVICIOS GENERALES M\$20.000.-

Son los gastos por concepto de Pasajes, Fletes Bodegajes, Bono especial de Sala Cuna y/o Jardín Infantil y Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos.

ARRIENDOS M\$50.000.-

Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes, embalajes, remesas de formularios, materiales, muebles, útiles, enseres, transporte de correspondencia, reembolso al personal por estos mismos conceptos por pagos efectuados de su propio peculio, gastos de carga y descarga, de arrumaje y otros análogos.

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS M\$2.000.-

Son los gastos por concepto de primas de seguros por daños y otros accidentes de los vehículos del departamento de Educación.

SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES M\$30.000.-

De acuerdo a lo establecido en la SEP, parte de los recursos percibidos, deben ser utilizados en estudios, que permitan mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, como capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al Servicio, o a través de organismos externos de capacitación.



OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$18.000.-

Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL M\$100.000.-

Son los gastos por concepto de indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público. Se incluyen a 06 funcionarios, los cuales han cumplido los requisitos para acceder a bono de retiro.

MOBILIARIO Y OTROS M\$16.000.-

Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas, muebles de instalaciones educacionales, etc. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas.

MAQUINAS Y EQUIPOS M\$12.000.-

Son los gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento, que no formen parte de un proyecto de inversión.

EQUIPOS INFORMÁTICOS M\$6.000.-

Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias, tales como UPS, lectores de cinta, impresoras, lectoras-grabadoras de CD-ROM, adquisición de equipos de comunicaciones, tales como Router, Hub, Firewall, Balanceador de Carga (CSS), Scanner de Red, Patch Panel, etc.

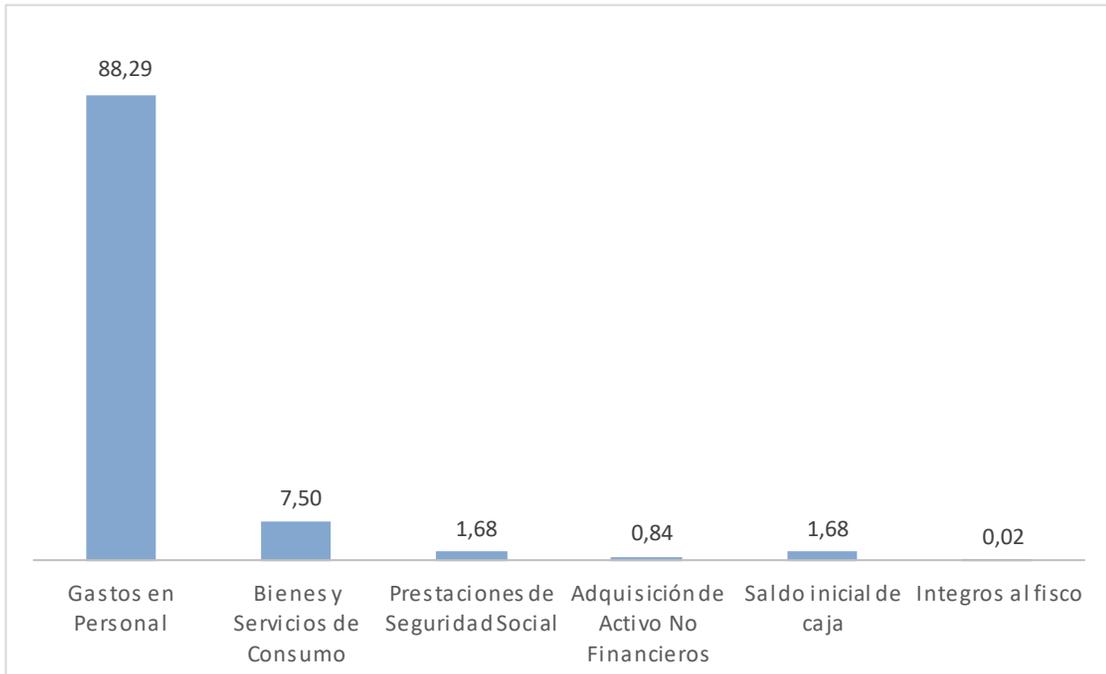
PROGRAMAS INFORMÁTICOS M\$16.000.-

Son los gastos por concepto de adquisición de uso de software, tales como procesadores de texto, planillas electrónicas, bases de datos, además de software diseñados específicamente o adecuados a las necesidades de la institución, a partir de un producto genérico, o la contratación de un servicio de desarrollo de software del que resulte un producto final, cuya propiedad intelectual pertenecerá a la institución.

Los egresos para el año 2024, se presentan de la siguiente forma:

	M \$	%
Gastos en Personal	5.268.524	88,29
Bienes y Servicios de Consumo	447.572	7,50
Prestaciones de Seguridad Social	100.000	1,68
Adquisición de Activo No Financieros	50.000	0,84
Saldo final de caja	100.000	1,68
Integros al fisco	1.000	0,02
TOTAL	5.967.096	100,00





3.9 ACTIVIDADES AÑO 2024

3.9.1 CEREMONIA OFICIAL DE INICIO AÑO ESCOLAR 2024

Acto comunal encabezado por la Primera Autoridad Comunal y nuestra Jefa Provincial de Educación. En esa oportunidad se hizo entrega de la bolsa de Útiles Escolares para todas y todos los estudiantes del sistema educativo municipal. Además de realizar la inauguración del Patio y dependencias de conservación del Colegio El Melón.



3.9.2 DÍA DEL LIBRO Y CONVIVENCIA ESCOLAR



3.9.3 DÍA DEL/LA ESTUDIANTE



3.9.4 DESFILE





Nogales
MUNICIPALIDAD

**DESARROLLO
DE SALUD COMUNAL**

IV. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

4.1 INTRODUCCIÓN

El Departamento de Salud Municipal (DESAM) de Nogales se encuentra ubicado en Panamericana Norte #330, siendo su director el Sr. Luis Espinoza Astorga.

El presente es un informe donde se presenta la gestión realizada durante el año 2024. Se entregará el detalle de Adquisiciones de artículos, ejecución del presupuesto de programas realizados mediante convenios con el Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota Petorca, Metas Sanitarias, Indicadores de Actividades de la Atención Primaria de Salud, Atenciones en general en los centros de salud comunal, ingresos y egresos del presupuesto entregado.

El departamento de Salud está conformado por el director, Prevencionista de Riesgos, jefe Técnico, Encargada de Finanzas, Encargado de Adquisiciones, Encargada de Convenios, Encargado de Operaciones, administrativos de las distintas áreas, secretaria y auxiliar de servicio.

Este departamento está a cargo de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) de los dos distritos de la comuna; CESFAM Nogales, CECOSF El Polígono, CESFAM EU Rosa Sánchez El Melón, CECOSF Ex Asentamiento. La población inscrita y validada en los centros de salud de la comuna el año 2024 fueron de 22.516, el desglose es el siguiente: CESFAM Nogales 8.995, CECOSF El Polígono 1.443, CESFAM EU Rosa Sánchez El Melón 10.392, CECOSF Ex Asentamiento 1.686.

La estrategia de salud del país, impulsada con la reforma del sistema sanitario, en un proceso de mejoramiento continuo que abarca toda la vida de la persona, desde el momento de la concepción hasta la muerte; y en este proceso la atención primaria de salud cumple una función determinante en orden a cómo reducir las desigualdades en salud, especialmente de los grupos más desfavorecidos y vulnerables de la sociedad y con la importante tarea de cumplir las metas sanitarias impuestas por el ministerio de salud.

Desde el DESAM se trabaja bajo el Modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, la cual ofrece una atención que lleva a la población a un mejor estado de salud, de manera cualitativa, cuantitativa y sustentable financieramente, mejorando la equidad, la accesibilidad y la calidad de vida de nuestra población.

Desde la perspectiva descrita y sensibilizados por las distintas necesidades de la organización y los avances alcanzados durante el último año se hace entrega del siguiente informe de cuenta 2024.

➤ **Adquisiciones**

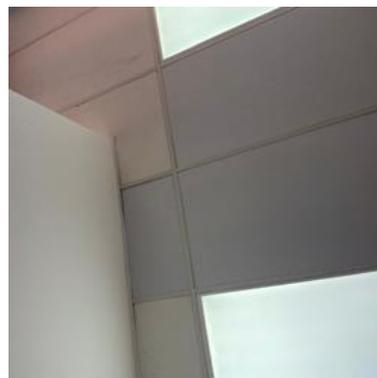
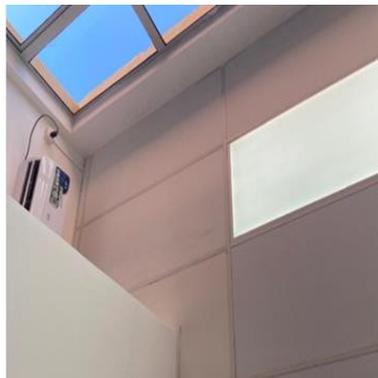
El área de adquisiciones se encarga de obtener los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del departamento de salud. Durante en el año 2024 se destacan las siguientes:



- Adquisición ambulancia Emergencia Básica MARCA Ford, modelo Transit 4x2 12.4 m3 euro 6 AT, AÑO 2024. **(\$78.540.000)**



- Reparación techumbres CESFAM Nogales y CESFAM El Melón **(\$29.055.339)**



- Remodelación Sala Multiusos CESFAM El Melón **(\$23.750.000)**



- Compra de servicio Exámenes de Laboratorio año 2024 para usuarios DESAM Nogales (\$65.472.270)

Rut : 68.068.600-3 Demandante : I MUNICIPALIDAD DE NOGALES
 Dirección : PANAMERICANA NORTE N°330 Unidad de Compra : Municipalidad De Nogales Depto Salud
 Demandante : Fecha Envío OC. : 29-01-2025 10:28:33
 Teléfono : 56-9-96326048 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3632-30-LQ24

ORDEN DE COMPRA N°: 3632-206-SE24

SEÑOR (ES) : LOPEZ Y ORELLANA LIMITADA
 RUT : 77.687.110-9

HOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO EXAMENES DE LABORATORIO MES DE DICIEMBRE 2024. ORDEN DE COMPRA DESDE 3632-30-LQ24

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PANAMERICANA NORTE N°330 Nogales Región de Valparaíso

DIRECCION DE DESPACHO : PANAMERICANA NORTE N°330 Nogales Región de Valparaíso

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 45 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad/ Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
65121803	Laboratorio biológicos	1 Unidad	COMPRAS DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO PARA BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD NOGALES, SEGURIDAD CAVARITA DESCORTES EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, ANEXO 11 Y 12	Laboratorio de Acordado con mas de 21 años de experiencia, labor en APO de salud, identificación de muestras por códigos de barras, entrega y descarga de resultados vía web, entrega de resultados a los 3 hrs de recibida las muestras, informe de valor 07	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000
					Neto	\$		12.000.000
					Desc.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		12.000.000
					Eventos	\$		0
					Total	\$		12.000.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215221199001 del sistema INFOMUNI.

Fuente Financiamiento: 215221199001

Observaciones:
 SERVICIO EXAMENES DE LABORATORIO MES DE DICIEMBRE 2024 DESDE 3632-30-LQ24
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (4552-56-PC24 / 2211999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público
 1. Derecho a recibir los resultados de los exámenes.
 2. Derecho a participar en mercados públicos de abastecimiento y de distribución de alimentos.
 3. Derecho a elegir proveedor cuando haya dos o más proveedores en los licitados de selección.
 4. Derecho a ingresar las ofertas de los exámenes computados de internet.
 5. Acreditación y publicación de productos y servicios en los sistemas de compras, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a recibir en el registro oficial de contratos de la Administración del Estado, CPD Proveedor y a su entrega documentación que se encuentre acreditada en sus especificaciones.
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/FuenteMunicipalidad/legislacion/derechos-del-proveedor.html>

- Compra de servicio Convenio Imágenes Diagnósticas (\$22.759.700)

Rut : 68.068.600-3 Demandante : I MUNICIPALIDAD DE NOGALES
 Dirección : PANAMERICANA NORTE N°330 Unidad de Compra : Municipalidad De Nogales Depto Salud
 Demandante : Fecha Envío OC. : 29-01-2025 11:05:17
 Teléfono : 56-9-96326048 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3632-274-E24

ORDEN DE COMPRA N°: 3632-132-SE24

SEÑOR (ES) : REPRODUCTORA PRECISIONES ANILLAS TORRES S.R.L.
 RUT : 90.961.529-5

HOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA DE SERVICIO CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS. ORDEN DE COMPRA DESDE 3632-274-E24

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PANAMERICANA NORTE N°330 Nogales Región de Valparaíso

DIRECCION DE DESPACHO : PANAMERICANA NORTE N°330 Nogales Región de Valparaíso

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 45 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad/ Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
65122001	Exámenes médicos	500 Unidades	EXAMENES DE BIOMEDICINA INCLUYE: BIOMEDICINA (ELECTROCARDIOGRAMA, ECG, ECG DE 24 HORAS, ECG DE 72 HORAS, ECG DE 96 HORAS, ECG DE 192 HORAS, ECG DE 336 HORAS, ECG DE 504 HORAS, ECG DE 720 HORAS, ECG DE 1008 HORAS, ECG DE 1440 HORAS, ECG DE 1980 HORAS, ECG DE 2700 HORAS, ECG DE 3600 HORAS, ECG DE 4500 HORAS, ECG DE 5400 HORAS, ECG DE 6300 HORAS, ECG DE 7200 HORAS, ECG DE 8100 HORAS, ECG DE 9000 HORAS, ECG DE 9900 HORAS, ECG DE 10800 HORAS, ECG DE 11700 HORAS, ECG DE 12600 HORAS, ECG DE 13500 HORAS, ECG DE 14400 HORAS, ECG DE 15300 HORAS, ECG DE 16200 HORAS, ECG DE 17100 HORAS, ECG DE 18000 HORAS, ECG DE 18900 HORAS, ECG DE 19800 HORAS, ECG DE 20700 HORAS, ECG DE 21600 HORAS, ECG DE 22500 HORAS, ECG DE 23400 HORAS, ECG DE 24300 HORAS, ECG DE 25200 HORAS, ECG DE 26100 HORAS, ECG DE 27000 HORAS, ECG DE 27900 HORAS, ECG DE 28800 HORAS, ECG DE 29700 HORAS, ECG DE 30600 HORAS, ECG DE 31500 HORAS, ECG DE 32400 HORAS, ECG DE 33300 HORAS, ECG DE 34200 HORAS, ECG DE 35100 HORAS, ECG DE 36000 HORAS, ECG DE 36900 HORAS, ECG DE 37800 HORAS, ECG DE 38700 HORAS, ECG DE 39600 HORAS, ECG DE 40500 HORAS, ECG DE 41400 HORAS, ECG DE 42300 HORAS, ECG DE 43200 HORAS, ECG DE 44100 HORAS, ECG DE 45000 HORAS, ECG DE 45900 HORAS, ECG DE 46800 HORAS, ECG DE 47700 HORAS, ECG DE 48600 HORAS, ECG DE 49500 HORAS, ECG DE 50400 HORAS, ECG DE 51300 HORAS, ECG DE 52200 HORAS, ECG DE 53100 HORAS, ECG DE 54000 HORAS, ECG DE 54900 HORAS, ECG DE 55800 HORAS, ECG DE 56700 HORAS, ECG DE 57600 HORAS, ECG DE 58500 HORAS, ECG DE 59400 HORAS, ECG DE 60300 HORAS, ECG DE 61200 HORAS, ECG DE 62100 HORAS, ECG DE 63000 HORAS, ECG DE 63900 HORAS, ECG DE 64800 HORAS, ECG DE 65700 HORAS, ECG DE 66600 HORAS, ECG DE 67500 HORAS, ECG DE 68400 HORAS, ECG DE 69300 HORAS, ECG DE 70200 HORAS, ECG DE 71100 HORAS, ECG DE 72000 HORAS, ECG DE 72900 HORAS, ECG DE 73800 HORAS, ECG DE 74700 HORAS, ECG DE 75600 HORAS, ECG DE 76500 HORAS, ECG DE 77400 HORAS, ECG DE 78300 HORAS, ECG DE 79200 HORAS, ECG DE 80100 HORAS, ECG DE 81000 HORAS, ECG DE 81900 HORAS, ECG DE 82800 HORAS, ECG DE 83700 HORAS, ECG DE 84600 HORAS, ECG DE 85500 HORAS, ECG DE 86400 HORAS, ECG DE 87300 HORAS, ECG DE 88200 HORAS, ECG DE 89100 HORAS, ECG DE 90000 HORAS, ECG DE 90900 HORAS, ECG DE 91800 HORAS, ECG DE 92700 HORAS, ECG DE 93600 HORAS, ECG DE 94500 HORAS, ECG DE 95400 HORAS, ECG DE 96300 HORAS, ECG DE 97200 HORAS, ECG DE 98100 HORAS, ECG DE 99000 HORAS, ECG DE 99900 HORAS, ECG DE 100800 HORAS, ECG DE 101700 HORAS, ECG DE 102600 HORAS, ECG DE 103500 HORAS, ECG DE 104400 HORAS, ECG DE 105300 HORAS, ECG DE 106200 HORAS, ECG DE 107100 HORAS, ECG DE 108000 HORAS, ECG DE 108900 HORAS, ECG DE 109800 HORAS, ECG DE 110700 HORAS, ECG DE 111600 HORAS, ECG DE 112500 HORAS, ECG DE 113400 HORAS, ECG DE 114300 HORAS, ECG DE 115200 HORAS, ECG DE 116100 HORAS, ECG DE 117000 HORAS, ECG DE 117900 HORAS, ECG DE 118800 HORAS, ECG DE 119700 HORAS, ECG DE 120600 HORAS, ECG DE 121500 HORAS, ECG DE 122400 HORAS, ECG DE 123300 HORAS, ECG DE 124200 HORAS, ECG DE 125100 HORAS, ECG DE 126000 HORAS, ECG DE 126900 HORAS, ECG DE 127800 HORAS, ECG DE 128700 HORAS, ECG DE 129600 HORAS, ECG DE 130500 HORAS, ECG DE 131400 HORAS, ECG DE 132300 HORAS, ECG DE 133200 HORAS, ECG DE 134100 HORAS, ECG DE 135000 HORAS, ECG DE 135900 HORAS, ECG DE 136800 HORAS, ECG DE 137700 HORAS, ECG DE 138600 HORAS, ECG DE 139500 HORAS, ECG DE 140400 HORAS, ECG DE 141300 HORAS, ECG DE 142200 HORAS, ECG DE 143100 HORAS, ECG DE 144000 HORAS, ECG DE 144900 HORAS, ECG DE 145800 HORAS, ECG DE 146700 HORAS, ECG DE 147600 HORAS, ECG DE 148500 HORAS, ECG DE 149400 HORAS, ECG DE 150300 HORAS, ECG DE 151200 HORAS, ECG DE 152100 HORAS, ECG DE 153000 HORAS, ECG DE 153900 HORAS, ECG DE 154800 HORAS, ECG DE 155700 HORAS, ECG DE 156600 HORAS, ECG DE 157500 HORAS, ECG DE 158400 HORAS, ECG DE 159300 HORAS, ECG DE 160200 HORAS, ECG DE 161100 HORAS, ECG DE 162000 HORAS, ECG DE 162900 HORAS, ECG DE 163800 HORAS, ECG DE 164700 HORAS, ECG DE 165600 HORAS, ECG DE 166500 HORAS, ECG DE 167400 HORAS, ECG DE 168300 HORAS, ECG DE 169200 HORAS, ECG DE 170100 HORAS, ECG DE 171000 HORAS, ECG DE 171900 HORAS, ECG DE 172800 HORAS, ECG DE 173700 HORAS, ECG DE 174600 HORAS, ECG DE 175500 HORAS, ECG DE 176400 HORAS, ECG DE 177300 HORAS, ECG DE 178200 HORAS, ECG DE 179100 HORAS, ECG DE 180000 HORAS, ECG DE 180900 HORAS, ECG DE 181800 HORAS, ECG DE 182700 HORAS, ECG DE 183600 HORAS, ECG DE 184500 HORAS, ECG DE 185400 HORAS, ECG DE 186300 HORAS, ECG DE 187200 HORAS, ECG DE 188100 HORAS, ECG DE 189000 HORAS, ECG DE 189900 HORAS, ECG DE 190800 HORAS, ECG DE 191700 HORAS, ECG DE 192600 HORAS, ECG DE 193500 HORAS, ECG DE 194400 HORAS, ECG DE 195300 HORAS, ECG DE 196200 HORAS, ECG DE 197100 HORAS, ECG DE 198000 HORAS, ECG DE 198900 HORAS, ECG DE 199800 HORAS, ECG DE 200700 HORAS, ECG DE 201600 HORAS, ECG DE 202500 HORAS, ECG DE 203400 HORAS, ECG DE 204300 HORAS, ECG DE 205200 HORAS, ECG DE 206100 HORAS, ECG DE 207000 HORAS, ECG DE 207900 HORAS, ECG DE 208800 HORAS, ECG DE 209700 HORAS, ECG DE 210600 HORAS, ECG DE 211500 HORAS, ECG DE 212400 HORAS, ECG DE 213300 HORAS, ECG DE 214200 HORAS, ECG DE 215100 HORAS, ECG DE 216000 HORAS, ECG DE 216900 HORAS, ECG DE 217800 HORAS, ECG DE 218700 HORAS, ECG DE 219600 HORAS, ECG DE 220500 HORAS, ECG DE 221400 HORAS, ECG DE 222300 HORAS, ECG DE 223200 HORAS, ECG DE 224100 HORAS, ECG DE 225000 HORAS, ECG DE 225900 HORAS, ECG DE 226800 HORAS, ECG DE 227700 HORAS, ECG DE 228600 HORAS, ECG DE 229500 HORAS, ECG DE 230400 HORAS, ECG DE 231300 HORAS, ECG DE 232200 HORAS, ECG DE 233100 HORAS, ECG DE 234000 HORAS, ECG DE 234900 HORAS, ECG DE 235800 HORAS, ECG DE 236700 HORAS, ECG DE 237600 HORAS, ECG DE 238500 HORAS, ECG DE 239400 HORAS, ECG DE 240300 HORAS, ECG DE 241200 HORAS, ECG DE 242100 HORAS, ECG DE 243000 HORAS, ECG DE 243900 HORAS, ECG DE 244800 HORAS, ECG DE 245700 HORAS, ECG DE 246600 HORAS, ECG DE 247500 HORAS, ECG DE 248400 HORAS, ECG DE 249300 HORAS, ECG DE 250200 HORAS, ECG DE 251100 HORAS, ECG DE 252000 HORAS, ECG DE 252900 HORAS, ECG DE 253800 HORAS, ECG DE 254700 HORAS, ECG DE 255600 HORAS, ECG DE 256500 HORAS, ECG DE 257400 HORAS, ECG DE 258300 HORAS, ECG DE 259200 HORAS, ECG DE 260100 HORAS, ECG DE 261000 HORAS, ECG DE 261900 HORAS, ECG DE 262800 HORAS, ECG DE 263700 HORAS, ECG DE 264600 HORAS, ECG DE 265500 HORAS, ECG DE 266400 HORAS, ECG DE 267300 HORAS, ECG DE 268200 HORAS, ECG DE 269100 HORAS, ECG DE 270000 HORAS, ECG DE 270900 HORAS, ECG DE 271800 HORAS, ECG DE 272700 HORAS, ECG DE 273600 HORAS, ECG DE 274500 HORAS, ECG DE 275400 HORAS, ECG DE 276300 HORAS, ECG DE 277200 HORAS, ECG DE 278100 HORAS, ECG DE 279000 HORAS, ECG DE 279900 HORAS, ECG DE 280800 HORAS, ECG DE 281700 HORAS, ECG DE 282600 HORAS, ECG DE 283500 HORAS, ECG DE 284400 HORAS, ECG DE 285300 HORAS, ECG DE 286200 HORAS, ECG DE 287100 HORAS, ECG DE 288000 HORAS, ECG DE 288900 HORAS, ECG DE 289800 HORAS, ECG DE 290700 HORAS, ECG DE 291600 HORAS, ECG DE 292500 HORAS, ECG DE 293400 HORAS, ECG DE 294300 HORAS, ECG DE 295200 HORAS, ECG DE 296100 HORAS, ECG DE 297000 HORAS, ECG DE 297900 HORAS, ECG DE 298800 HORAS, ECG DE 299700 HORAS, ECG DE 300600 HORAS, ECG DE 301500 HORAS, ECG DE 302400 HORAS, ECG DE 303300 HORAS, ECG DE 304200 HORAS, ECG DE 305100 HORAS, ECG DE 306000 HORAS, ECG DE 306900 HORAS, ECG DE 307800 HORAS, ECG DE 308700 HORAS, ECG DE 309600 HORAS, ECG DE 310500 HORAS, ECG DE 311400 HORAS, ECG DE 312300 HORAS, ECG DE 313200 HORAS, ECG DE 314100 HORAS, ECG DE 315000 HORAS, ECG DE 315900 HORAS, ECG DE 316800 HORAS, ECG DE 317700 HORAS, ECG DE 318600 HORAS, ECG DE 319500 HORAS, ECG DE 320400 HORAS, ECG DE 321300 HORAS, ECG DE 322200 HORAS, ECG DE 323100 HORAS, ECG DE 324000 HORAS, ECG DE 324900 HORAS, ECG DE 325800 HORAS, ECG DE 326700 HORAS, ECG DE 327600 HORAS, ECG DE 328500 HORAS, ECG DE 329400 HORAS, ECG DE 330300 HORAS, ECG DE 331200 HORAS, ECG DE 332100 HORAS, ECG DE 333000 HORAS, ECG DE 333900 HORAS, ECG DE 334800 HORAS, ECG DE 335700 HORAS, ECG DE 336600 HORAS, ECG DE 337500 HORAS, ECG DE 338400 HORAS, ECG DE 339300 HORAS, ECG DE 340200 HORAS, ECG DE 341100 HORAS, ECG DE 342000 HORAS, ECG DE 342900 HORAS, ECG DE 343800 HORAS, ECG DE 344700 HORAS, ECG DE 345600 HORAS, ECG DE 346500 HORAS, ECG DE 347400 HORAS, ECG DE 348300 HORAS, ECG DE 349200 HORAS, ECG DE 350100 HORAS, ECG DE 351000 HORAS, ECG DE 351900 HORAS, ECG DE 352800 HORAS, ECG DE 353700 HORAS, ECG DE 354600 HORAS, ECG DE 355500 HORAS, ECG DE 356400 HORAS, ECG DE 357300 HORAS, ECG DE 358200 HORAS, ECG DE 359100 HORAS, ECG DE 360000 HORAS, ECG DE 360900 HORAS, ECG DE 361800 HORAS, ECG DE 362700 HORAS, ECG DE 363600 HORAS, ECG DE 364500 HORAS, ECG DE 365400 HORAS, ECG DE 366300 HORAS, ECG DE 367200 HORAS, ECG DE 368100 HORAS, ECG DE 369000 HORAS, ECG DE 369900 HORAS, ECG DE 370800 HORAS, ECG DE 371700 HORAS, ECG DE 372600 HORAS, ECG DE 373500 HORAS, ECG DE 374400 HORAS, ECG DE 375300 HORAS, ECG DE 376200 HORAS, ECG DE 377100 HORAS, ECG DE 378000 HORAS, ECG DE 378900 HORAS, ECG DE 379800 HORAS, ECG DE 380700 HORAS, ECG DE 381600 HORAS, ECG DE 382500 HORAS, ECG DE 383400 HORAS, ECG DE 384300 HORAS, ECG DE 385200 HORAS, ECG DE 386100 HORAS, ECG DE 387000 HORAS, ECG DE 387900 HORAS, ECG DE 388800 HORAS, ECG DE 389700 HORAS, ECG DE 390600 HORAS, ECG DE 391500 HORAS, ECG DE 392400 HORAS, ECG DE 393300 HORAS, ECG DE 394200 HORAS, ECG DE 395100 HORAS, ECG DE 396000 HORAS, ECG DE 396900 HORAS, ECG DE 397800 HORAS, ECG DE 398700 HORAS, ECG DE 399600 HORAS, ECG DE 400500 HORAS, ECG DE 401400 HORAS, ECG DE 402300 HORAS, ECG DE 403200 HORAS, ECG DE 404100 HORAS, ECG DE 405000 HORAS, ECG DE 405900 HORAS, ECG DE 406800 HORAS, ECG DE 407700 HORAS, ECG DE 408600 HORAS, ECG DE 409500 HORAS, ECG DE 410400 HORAS, ECG DE 411300 HORAS, ECG DE 412200 HORAS, ECG DE 413100 HORAS, ECG DE 414000 HORAS, ECG DE 414900 HORAS, ECG DE 415800 HORAS, ECG DE 416700 HORAS, ECG DE 417600 HORAS, ECG DE 418500 HORAS, ECG DE 419400 HORAS, ECG DE 420300 HORAS, ECG DE 421200 HORAS, ECG DE 422100 HORAS, ECG DE 423000 HORAS, ECG DE 423900 HORAS, ECG DE 424800 HORAS, ECG DE 425700 HORAS, ECG DE 426600 HORAS, ECG DE 427500 HORAS, ECG DE 428400 HORAS, ECG DE 429300 HORAS, ECG DE 430200 HORAS, ECG DE 431100 HORAS, ECG DE 432000 HORAS, ECG DE 432900 HORAS, ECG DE 433800 HORAS, ECG DE 434700 HORAS, ECG DE 435600 HORAS, ECG DE 436500 HORAS, ECG DE 437400 HORAS, ECG DE 438300 HORAS, ECG DE 439200 HORAS, ECG DE 440100 HORAS, ECG DE 441000 HORAS, ECG DE 441900 HORAS, ECG DE 442800 HORAS, ECG DE 443700 HORAS, ECG DE 444600 HORAS, ECG DE 445500 HORAS, ECG DE 446400 HORAS, ECG DE 447300 HORAS, ECG DE 448200 HORAS, ECG DE 449100 HORAS, ECG DE 450000 HORAS, ECG DE 450900 HORAS, ECG DE 451800 HORAS, ECG DE 452700 HORAS, ECG DE 453600 HORAS, ECG DE 454500 HORAS, ECG DE 455400 HORAS, ECG DE 456300 HORAS, ECG DE 457200 HORAS, ECG DE 458100 HORAS, ECG DE 459000 HORAS, ECG DE 459900 HORAS, ECG DE 460800 HORAS, ECG DE 461700 HORAS, ECG DE 462600 HORAS, ECG DE 463500 HORAS, ECG DE 464400 HORAS, ECG DE 465300 HORAS, ECG DE 466200 HORAS, ECG DE 467100 HORAS, ECG DE 468000 HORAS, ECG DE 468900 HORAS, ECG DE 469800 HORAS, ECG DE 470700 HORAS, ECG DE 471600 HORAS, ECG DE 472500 HORAS, ECG DE 473400 HORAS, ECG DE 474300 HORAS, ECG DE 475200 HORAS, ECG DE 476100 HORAS, ECG DE 477000 HORAS, ECG DE 477900 HORAS, ECG DE 478800 HORAS, ECG DE 479700 HORAS, ECG DE 480600 HORAS, ECG DE 481500 HORAS, ECG DE 482400 HORAS, ECG DE 483300 HORAS, ECG DE 484200 HORAS, ECG DE 485100 HORAS, ECG DE 486000 HORAS, ECG DE 486900 HORAS, ECG DE 487800 HORAS, ECG DE 488700 HORAS, ECG DE 489600 HORAS, ECG DE 490500 HORAS, ECG DE 491400 HORAS, ECG DE 492300 HORAS, ECG DE 493200 HORAS, ECG DE 494100 HORAS, ECG DE 495000 HORAS, ECG DE 495900 HORAS, ECG DE 496800 HORAS, ECG DE 497700 HORAS, ECG DE 498600 HORAS, ECG DE 499500 HORAS, ECG DE 500400 HORAS, ECG DE 501300 HORAS, ECG DE 502200 HORAS, ECG DE 503100 HORAS, ECG DE 504000 HORAS, ECG DE 504900 HORAS, ECG DE 505800 HORAS, ECG DE 506700 HORAS, ECG DE 507600 HORAS, ECG DE 508500 HORAS, ECG DE 509400 HORAS, ECG DE 510300 HORAS, ECG DE 511200 HORAS, ECG DE 512100 HORAS, ECG DE 513000 HORAS, ECG DE 513900 HORAS, ECG DE 514800 HORAS, ECG DE 515700 HORAS, ECG DE 516600 HORAS, ECG DE 517500 HORAS, ECG DE 518400 HORAS, ECG DE 519300 HORAS, ECG DE 520200 HORAS, ECG DE 521100 HORAS, ECG DE 522000 HORAS, ECG DE 522900 HORAS, ECG DE 523800 HORAS, ECG DE 524700 HORAS, ECG DE 525600 HORAS, ECG DE 526500 HORAS, ECG DE 527400 HORAS, ECG DE 528300 HORAS, ECG DE 529200 HORAS, ECG DE 530100 HORAS, ECG DE 531000 HORAS, ECG DE 531900 HORAS, ECG DE 532800 HORAS, ECG DE 533700 HORAS, ECG DE 534600 HORAS, ECG DE 535500 HORAS, ECG DE 536400 HORAS, ECG DE 537300 HORAS, ECG DE 538200 HORAS, ECG DE 539100 HORAS, ECG DE 540000 HORAS, ECG DE 540900 HORAS, ECG DE 541800 HORAS, ECG DE 542700 HORAS, ECG DE 543600 HORAS, ECG DE 544500 HORAS, ECG DE 545400 HORAS, ECG DE 546300 HORAS, ECG DE 547200 HORAS, ECG DE 548100 HORAS, ECG DE 549000 HORAS, ECG DE 549900 HORAS, ECG DE 550800 HORAS, ECG DE 551700 HORAS, ECG DE 552600 HORAS, ECG DE 553500 HORAS, ECG DE 554400 HORAS, ECG DE 555300 HORAS, ECG DE 556200 HORAS, ECG DE 557100 HORAS, ECG DE 558000 HORAS, ECG DE 558900 HORAS, ECG DE 559800 HORAS, ECG DE 560700 HORAS, ECG DE 561600 HORAS, ECG DE 562500 HORAS, ECG DE 563400 HORAS, ECG DE 564300 HORAS, ECG DE 565200 HORAS, ECG DE 566100 HORAS, ECG DE 567000 HORAS, ECG DE 567900 HORAS, ECG DE 568800 HORAS, ECG DE 569700 HORAS, ECG DE 570600 HORAS, ECG DE 571500 HORAS, ECG DE 572400 HORAS, ECG DE 573300 HORAS, ECG DE 574200 HORAS, ECG DE 575100 HORAS, ECG DE 576000 HORAS, ECG DE 576900 HORAS, ECG DE 577800 HORAS, ECG DE 578700 HORAS, ECG DE 579600 HORAS, ECG DE 580500 HORAS, ECG DE 581400 HORAS, ECG DE 582300 HORAS, ECG DE 583200 HORAS, ECG DE 584100 HORAS, ECG DE 585000 HORAS, ECG DE 585900 HORAS, ECG DE 586800 HORAS, ECG DE 587700 HORAS, ECG DE 588600 HORAS, ECG DE 589500 HORAS, ECG DE 590400 HORAS, ECG DE 591300 HORAS, ECG DE 592200 HORAS, ECG DE 593100 HORAS, ECG DE 594000 HORAS, ECG DE 594900 HORAS, ECG DE 595800 HORAS, ECG DE 596700 HORAS, ECG DE 597600 HORAS, ECG DE 598500 HORAS, ECG DE 599400 HORAS, ECG DE 600300 HORAS, ECG DE 601200 HORAS, ECG DE 602100 HORAS, ECG DE 603000 HORAS, ECG DE 603900 HORAS, ECG DE 604800 HORAS, ECG DE 605700 HORAS, ECG DE 606600 HORAS, ECG DE 607500 HORAS, ECG DE 608400 HORAS, ECG DE 609300 HORAS, ECG DE 610200 HORAS, ECG DE 611100 HORAS, ECG DE 612000 HORAS, ECG DE 612900 HORAS, ECG DE 613800 HORAS, ECG DE 614700 HORAS, ECG DE 615600 HORAS, ECG DE 616500 HORAS, ECG DE 617400 HORAS, ECG DE 618300 HORAS, ECG DE 619200 HORAS, ECG DE 620100 HORAS, ECG DE 621000 HORAS, ECG DE 621900 HORAS, ECG DE 622800 HORAS, ECG DE 623700 HORAS, ECG DE 624600 HORAS, ECG DE 625500 HORAS, ECG DE 626400 HORAS, ECG DE 627300 HORAS, ECG DE 628200 HORAS, ECG DE 629100 HORAS, ECG DE 630000 HORAS, ECG DE 630900 HORAS, ECG DE 631800 HORAS, ECG DE 632700 HORAS, ECG DE 633600 HORAS, ECG DE 634500 HORAS, ECG DE 635400 HORAS, ECG DE 636300 HORAS, ECG DE 637200 HORAS, ECG DE 638100 HORAS, ECG DE 639000 HORAS, ECG DE 639900 HORAS, ECG DE 640800 HORAS, ECG DE 641700 HORAS, ECG DE 642600 HORAS, ECG DE 643500 HORAS, ECG DE 644400 HORAS, ECG DE 645300 HORAS, ECG DE 646200 HORAS, ECG DE 647100 HORAS, ECG DE 648000 HORAS, ECG DE 648900 HORAS, ECG DE 649800 HORAS, ECG DE 650700 HORAS, ECG DE 651600 HORAS, ECG DE 652500 HORAS, ECG DE 653400 HORAS, ECG DE 654300 HORAS, ECG DE 655200 HORAS, ECG DE 656100 HORAS, ECG DE 657000 HORAS, ECG DE 657900 HORAS, ECG DE 658800 HORAS, ECG DE 659700 HORAS, ECG DE 660600 HORAS, ECG DE 661500 HORAS, ECG DE 662400 HORAS, ECG DE 663300 HORAS, ECG DE 664200 HORAS, ECG DE 665100 HORAS, ECG DE 666000 HORAS, ECG DE 666900 HORAS, ECG DE 667800 HORAS, ECG DE 668700 HORAS, ECG DE 669600 HORAS, ECG DE 670500 HORAS, ECG DE 671400 HORAS, ECG DE 672300 HORAS, ECG DE 673200 HORAS, ECG DE 674100 HORAS, E					

- Jornada de Reflexión Autocuidado y Clima Laboral funcionarios DESAM Nogales. (**\$10.781.971**)



- Adquisición de gift card para compra de calzado para funcionarios DESAM Nogales. (**\$8.800.000**)

Rut : 69.660.609-3 Demandante : I MUNICIPALIDAD DE NOGALES
 Dirección Demandante : PANAMERICANA NORTE N°330 Unidad de Compra : Municipalidad De Nogales Dpto Salud
 Teléfono : 56-9-96328046 Fecha Envío OC : 15-11-2024 19:38:26
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3632-197-CM24

SEÑOR (ES) : EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA
 RUT : 96.781.350-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE GIFT CARD CALZADO PARA FUNCIONARIOS DESAM NOGALES. Orden de Compra: 3632-197-CM24
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : Dirección no aplica a productos virtuales, Santiago, Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Dirección no aplica a productos virtuales, Santiago, Región de Valparaíso
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PANAMERICANA NORTE N°330 Nogales Región de Valparaíso
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : Mayor a 30 días
EMAIL ENVIO FACTURA : finanzas@saludnogales.cl

Código IED Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-13-R23	VESTUARIO Y CALZADO -	1	(1964)ZZ VESTUARIO Y CALZADO -	(1964)ZZ VESTUARIO Y CALZADO - Región Metropolitana de Santiago, Santiago, Dirección no aplica a productos virtuales, DESCUENTO 12,0%	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000
								Orden de Compra Proveedor de comercio mayorista
								Neto \$ 10.000.000
								Dcto. \$ 1.200.000
								Cargos \$ 0
								Subtotal \$ 8.800.000
								Exento \$ 0
								Imp. específico \$ 0
								Total \$ 8.800.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215220203001 del sistema INFOMUNE.

Fuente Financiamiento: 215220203001

Observaciones:
 Orden de Compra código: 3632-197-CM24 dirigida a EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (4552-4-PC24 / 215220203)

Observaciones del despacho:
 PANAMERICANA NORTE 330, NOGALES.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a enterar los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público gratuitamente y sin discriminación arbitraria.
3. Derecho a elegir el pago con vencimiento en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar las ofertas de los participantes concurridores en el sistema.
5. Atribuir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a su relación con procesos de compra a consideración en base.
6. Derecho a reclamar ante el organismo de control de la Administración del Estado, ChileCompra y no entregar documentación que se encuentre sujeta a este. Especificaciones

Para conocer en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Pais/MP2/verconoceryreglamentaciondelproveedor.html>



- Adquisición de materiales y útiles de aseo para Centros de Salud DESAM Nogales (**\$8.666.400**)



- Compra Canasta integral exámenes de Otorrinolaringología para usuarios Centros de Salud de la comuna de Nogales. (**\$7.110.000**)

Rut : 69.060.600-3 Demandante : I MUNICIPALIDAD DE NOGALES
 Dirección : PANAMERICANA NORTE N°330 Unidad de Compra : Municipalidad De Nogales Dpto Salud
 Demanda : Fecha Envío OC : 27-06-2024 12:23:41
 Telefono : 56-9-96326046 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3632-23-LE24

ORDEN DE COMPRA N°: 3632-106-SE24

SEÑOR (ES) : SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUCO SPA
 RUT : 77.075.171-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA CANASTA INTEGRAL OTORRINOLARINGOLOGIA. ORDEN DE COMPRA DESDE 3632-23-LE24
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PANAMERICANA NORTE N°330 Hogales Región de Valparaíso
 DIRECCION DE DESPACHO : PANAMERICANA NORTE N°330 Hogales Región de Valparaíso
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
 FORMA DE PAGO : 45 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	60 Unidad	ATENCIÓN MÉDICA OTORRINOLARINGOLÓGICA - ATENCIÓN MÉDICA DE ESPECIALIDAD EXÁMEN DE AUDIOMETRÍA, EXÁMEN DE IMPEDANCIOMETRÍA, ENTRESIA MINIMA 12 AUDÍFONOS, CONTROL, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE AUDÍFONOS.	Canasta Integral De otorrinolaringología	118.500,00	0,00	0,00	7.110.000
Orden de Compra Proveedor de licitación pública					Neto	\$		7.110.000
					Dotto	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		7.110.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		7.110.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215221199010024 del sistema INFORMUNI.
 Fuente Financiamiento: 215221199010024

Observaciones:
 COMPRA CANASTA INTEGRAL OTORRINOLARINGOLOGÍA DESDE 3632-23-LE24
 ATENCIÓN MÉDICA OTORRINOLARINGOLÓGICA, ATENCIÓN MÉDICA DE ESPECIALIDAD, EXÁMEN DE AUDIOMETRÍA, EXÁMEN DE IMPEDANCIOMETRÍA, ENTREGA MINIMA 12 AUDÍFONOS, CONTROL SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE AUDÍFONOS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público
 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a pedir en materia pública igualdad de trato y no discriminación arbitraria.
 3. Derecho a ser pagado con el monto en el tiempo y forma establecidos en las bases de licitación.
 4. Derecho a pagar los bienes de los organismos contratados del cabero.
 5. Aclarar y publicar sus productos y servicios entre los organismos contratados, previo a su participación con proceso de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a reclamar en el registro de proveedores de la Administración de Gestión, al Proveedor y al Proveedor de licitación con su acuerdo en el sistema de licitación.
 Para más detalles sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PutAMPO/derechos/leyes-y-reglamento/bases-de-proveedor.html>



- Compra Unidad Dental para CECOSF Ex Asentamiento El Melón. **(\$4.850.001)**



- Adquisición equipos de aire acondicionado y bombas de condensación para Centros de Salud DESAM Nogales. **(\$8.039.826)**



- Adquisición de tintas, insumos y repuestos para equipos computacionales de los Centros de Salud DESAM Nogales. **(\$3.529.444)**



- Adquisición de mobiliario para equipar oficinas y dependencias Centros de Salud DESAM Nogales. (**\$6.269.773**)



- Contratación de Servicio anual de retiro, transporte y disposición final de REAS. (**4.500.000**)

Rut: 69.060.690-3 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE NOGALES
 Dirección: PANAMERICANA NORTE N°330 Unidad de Compra: Municipalidad De Nogales Depto Salud
 Demanda: Fecha Envío OC: 08-03-2024 18:03:39
 Teléfono: 56-9-96326048 Estado: Aceptada
 Número Licitación: 3632-7-L124

ORDEN DE COMPRA N°: 3632-27-SE24

SEÑOR (ES): SOC DE INVERSIONES MOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL RUT: 77.322.480-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE REAS. ORDEN DE COMPRA DESDE 3632-7-L124
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS:
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA: PANAMERICANA NORTE N°330 Nogales Región de Valparaíso
 DIRECCION DE DESPACHO: PANAMERICANA NORTE N°330 Nogales Región de Valparaíso
 METODO DE DESPACHO: Otra Forma de Despacho. Ver Instruc:
 FORMA DE PAGO: 45 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad/ Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	
76121901	Eliminación de residuos médicos	1 Global	RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS (REAS)	RETIRO, TRANSPORTE, ELIMINACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS	3.781.513,0	0	0,00 0,00	3.781.513	
								Neto	\$ 3.781.513
								Dicto.	\$ 0
								Cargos	\$ 0
								Subtotal	\$ 3.781.513
								19% IVA	\$ 718.487
								Total	\$ 4.500.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria para el año 2024. Folio ingresado 215220801 del sistema INFOMUNI.
 Fuente Financiamiento: 215220801

Observaciones:
 SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE REAS. ORDEN DE COMPRA DESDE 3632-7-L124. SEGUNDO LLAMADO SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS (REAS) DESDE 3632-7-L124

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (4562-38-PC24 / 2208001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público:
 1. Derecho a enterarse los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en el proceso de licitación y a sus modificaciones en el tiempo.
 3. Derecho a recurrir a los recursos administrativos establecidos en los bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar las actas de los organismos competentes del sistema.
 5. Acreditación y publicación de los procesos de licitación, previo o no a subselección con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a recibir en el registro oficial de contrataciones de la Administración del Estado, CHAProvedores y a recibir documentación que se encuentre acreditada en esta base de datos.
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.meritopublico.cl/FuenteMPO2023/contenidos/leyes-y-reglamento-derechos-del-proveedor.html>



- Mantenición preventiva y correctiva de ambulancias y vehículos DESAM Nogales. (**\$8.003.278**)

Rut : 69.060.600-3 Demandante : I MUNICIPALIDAD DE NOGALES
 Dirección PANAMERICANA NORTE N°330 Unidad de Compra : Municipalidad De Nogales Dpto Salud
 Demandante : Fecha Emiso OC. : 09-10-2024 22:56:58
 Teléfono : 56-9-96328046 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3632-29-L124

ORDEN DE COMPRA N°: 3632-170-SE24

SEÑOR (ES) : AUTOMOTRIZ ELECTRA LIMITADA
 RUT : 78.658.780-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REPARACION Y MANTENCIÓN DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE NOGALES. ORDEN DE COMPRA DESDE 3632-29-L124

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PANAMERICANA NORTE N°330 Nogales Región de Valparaíso
 DIRECCION DE DESPACHO : PANAMERICANA NORTE N°330 Nogales Región de Valparaíso
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc:
 FORMA DE PAGO : 45 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad/ Unidad	Especificaciones Comproador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180103	Servicio de cambio de Balido de aceite o de la transmisión	1 Unidad	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHICULOS DESAM NOGALES SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA TÉCNICA ADJUNTOS EN LICITACION	REPARACION Y MANTENCIÓN 4 VEHICULOS NOGALES	2.689.076,0	0,00	0,00	2.689.076
								Orden de Compra
								Proveerente de licitación pública
								Neto \$ 2.689.076
								Dicto \$ 0
								Cargos \$ 0
								Subtotal \$ 2.689.076
								19% IVA \$ 510.924
								Total \$ 3.200.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152206002 del sistema INFOMURI.

Fuente Financiamiento: 2152206002

Observaciones:

ADQUISICION SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACION VEHICULOS DESAM NOGALES DESDE 3632-29-L124

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (4544-40-PC24 / 2152206002)

Rut : 69.060.600-3 Demandante : I MUNICIPALIDAD DE NOGALES
 Dirección PANAMERICANA NORTE N°330 Unidad de Compra : Municipalidad De Nogales Dpto Salud
 Demandante : Fecha Emiso OC. : 23-02-2024 13:39:55
 Teléfono : 56-33-2262822 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3632-14-SE24

SEÑOR (ES) : MBI SPA
 RUT : 77.381.427-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE REPARACIÓN DE AMBULANCIAS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PANAMERICANA NORTE N°330 Nogales Región de Valparaíso
 DIRECCION DE DESPACHO : PANAMERICANA NORTE N°330 Nogales Región de Valparaíso
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
 FORMA DE PAGO : 45 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad/ Unidad	Especificaciones Comproador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180102	Reparación de Transmisión	1 Unidad no definida			3.136.368,0	0,00	0,00	3.136.368
								Orden de Compra
								Emergencia, urgencia o imprevisto
								Neto \$ 3.136.368
								Dicto \$ 0
								Cargos \$ 0
								Subtotal \$ 3.136.368
								19% IVA \$ 595.910
								Total \$ 3.732.278

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152206002 del sistema INFOMURI.

Fuente Financiamiento: 2152206002

Observaciones:

SERVICIO DE REPARACIÓN DE AMBULANCIAS

SEGUN OP N°5/8

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°154/2024

FAVOR INDICAR EN LA FACTURA LA INFORMACIÓN PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (4552-27-PC24 / 2206002)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender el resultado de cada proceso.
- Derecho a participar en nuevos procesos igualitarios y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago oportuno en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos contratantes del sistema.
- Auditar y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo consentimiento con proceso de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a acceder al registro oficial de contratación de la Administración de Gestión, Ciberprocedencia y a través del documento que se encuentra en el estado en línea.

Para más detalles sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/portal/MPI/acciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



- Adquisición Servidor para conexión Centros de Salud DESAM Nogales. (**\$3.013.618**)



- Adquisición de relojes biométricos control asistencia para centros de salud del DESAM Nogales (**\$1.987.300**)



- Adquisición 2 compresores alta Capacidad para Box Dentales centros de salud DESAM Nogales. (**\$2.873.150**)

Codigo	9311329-0	
Modelo	CSD-18,1/100	
Desplazamiento Teórico (pcm)	18	
Desplazamiento Teórico (l/min)	510	
Dimensiones A x A x L (mm)	1160 x 827 x 425	
Número de Polos	4	
Peso Bruto (kg)	81,5	
Peso Neto (kg)	71,5	
Potencia del Motor (hp)	2 x 1,5	
Potencia del Motor (kW)	2 x 1,1	
Presión de Trabajo Máxima (bar)	8	
Presión de Trabajo Máxima (lbf/pulg ²)	114	
Presión de Trabajo Mínima (bar)	6	
Presión de Trabajo Mínima (lbf/pulg ²)	87	
Unidad Compresora - Nº de Etapas	1	
Unidad Compresora - Nº de Pistones	2 x 2	
Volumen del Depósito de Aire (L)	100	



4.1.1 INFRAESTRUCTURA

El Departamento de Salud Municipal de Nogales tiene a su cargo 04 (cuatro) Centros de Salud:

➤ CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) DE NOGALES

El Centro de Salud Familiar (CESFAM) Nogales, trabaja bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, por tanto, se da más énfasis a la prevención y promoción de salud, se centra en las familias y la comunidad, da importancia a la participación comunitaria, trabaja con un equipo de salud de cabecera que atiende a toda la familia en salud y enfermedad durante todo el ciclo vital y con estas acciones pretende mejorar la calidad de vida de las personas. La población asignada per cápita a este establecimiento es de 8.995 usuarios.

Se encuentra ubicado en la calle Aldunate 367. Está en una etapa de transición y cambios, para adecuar su accionar a este nuevo enfoque derivado de su nueva condición como Centro de Salud Familiar, lo cual implica ver al individuo como un sujeto inserto en un entorno familiar y social que determina de manera decisiva su estado de salud, no sólo física sino también mental y social.

Este centro tiene un enfoque biopsicosocial con énfasis en la promoción y la prevención.

La atención es de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 17:00 horas. Además, cuenta con extensión horaria hasta las 20 horas con atención Médica, Matrona, Psicólogo, Nutricionista, Odontológica, TENS, SOME, conductores y Farmacia.

Por otra parte, cuenta con un Programa de Servicio de Urgencia Rural (SUR), para la atención de urgencias y/o emergencias dentro de la comuna y apoyo de urgencias y/o emergencias dentro de la Región, de acuerdo a las nuevas Normativas de atención de urgencias como una red asociada y colaborativa dentro de la Pandemia.

Días de atención:	Horario	Funcionarios
Lunes a viernes de 20:00 a 08:00 horas.	20:00 a 00:00 horas	1 Médico, 2 Paramédicos o TENS, 1 Conductor y 1 guardia.
Sábado, domingo y festivos las 24 horas.	00:00 a 08:00 horas	2 Paramédicos o TENS, 1 Conductor y 1 guardia.

Este centro de salud presta efectiva atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Programas Vigentes:	
<p>Programa Infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de Salud Infantil (Control Niño Sano) Consulta de Déficit Nutricional Consulta Nutricional Control de Lactancia Materna Radiografía de pelvis a los 3 meses. 	<p>Programa de Vacunación:</p> <ul style="list-style-type: none"> De urgencia: antirrábica, antitetánica, hepatitis B Adulto De Campaña: Influenza, SARS COV 2 / COVID-19, Nirsevímab Programáticas: Hexavalente, Neumocócica, Meningocócica, hepatitis A pediátrica, DTPA, SRP, Varicela, VPH



<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de Morbilidad • Control de Crónicos • Consulta Social • Consulta por Déficit del Desarrollo Psicomotor • Visita Domiciliaria • Control Odontológico • Programas de Vacunación • Programa de Alimentación Complementaria • Detección Temprana y atención de problemas de salud mental • Promoción de hábitos saludables a las madres, padres y/o cuidadores de niños <p>Sala de Estimulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños y Niñas con retraso o riesgo en el desarrollo psicomotor. • Niños y niñas con rezago en el desarrollo psicomotor. • Niños o niñas con algún tipo de vulnerabilidad en su desarrollo biopsicosocial. 	<p><u>Programa de Atención Odontológica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a menores de 20 años a través de controles cero, Ges Embarazadas y Salud oral de adultos de 60 años • Atención a mayores de 20 años a través de morbilidad odontológica. • Urgencias odontológicas. • Programa de atención integral de hombres y mujeres, a través del componente más sonrisas para Chile. • Programa Sembrando Sonrisas, enfocado en la fluoración de niños y niñas de 2 a 5 años, en jardines infantiles y establecimientos educacionales. • Programa de resolutiveidad de endodoncia y de prótesis dentales para pacientes adultos mayores de 65 años • Atenciones odontológicas a través de controles cero a pacientes menores de 10 años en CECOSF El Polígono y CECOSF Ex Asentamiento.
<p><u>Programa de Salud de la Mujer:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Control prenatal (Chile Crece Contigo) • Control Regulación de fertilidad. • Control Ginecológico. • Control Climaterio 	<p><u>Programa Nacional de Alimentación Complementaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • PNAC • PACAM
<p><u>Programa de Salud Mental:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud mental de niños y adolescentes • Salud Mental de adultos • Salud mental de adultos mayores. 	<p><u>Espacio Amigable Adolescente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultas de morbilidad general • Examen de Salud Preventivo • Control de Salud Integral • Consejerías en temas de Sexualidad, Tabaquismo, Mal Nutrición y Salud Mental • Consulta por Morbilidad General • Control y tratamiento de adolescentes con problemas crónicos de salud. • Consultas de Salud Mental • Control Nutricional • Consultas con Matrona <p><u>Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen de Salud Preventivo (EMPA) • Evaluación Funcional del Adulto Mayor (EFAM) <ul style="list-style-type: none"> - Control con enfermera - Consulta nutricional - Educación grupal - Visita domiciliaria - Consulta Social - Programa de Vacunación - Programa de Alimentación Complementaria para



<p>Consejo Consultivo De Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instancia formal de participación y se trabaja en conjunto con las autoridades locales de salud. 	<p>Adultos Mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas técnicas para mejorar su funcionalidad, como sillas de rueda, burritos, bastones, colchones y cojines anti escaras. - Entrega de audífonos y lentes
<p>Promoción De Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación Salas de Lactancia Materna. • Marcha -Caravana por La Lactancia Materna • Capacitación Y Formación De Competencias Al Equipo Comunal De Promoción De Salud 	

La población cubierta por este centro, se divide en dos sectores diferenciados por colores, con el fin de organizar administrativamente el CESFAM:

Sectorización:

Sector 1 (ROJO)	Sector 2 (AZUL)
<ul style="list-style-type: none"> - Población Los Almendros - Población Manuel Rodríguez - Población Valdivia - Villa Las Flores - La Peña - Panamericana Norte hasta Km 120 (Shell) desde atravesio La Peña - Calle Juan Rusque (hasta entrada Huella canal) - Población El Cristo 	<ul style="list-style-type: none"> - Nogales Centro - Villa El Litre - Condominio San Ignacio - Villa Pablo Neruda - Población 1 - San Carlos - Panamericana Norte hasta Puente Sopraval desde atravesio La Peña.

En relación al recurso humano que presenta el CESFAM Nogales en busca de dar una atención primaria de calidad para los usuarios son:

Cantidad	Recurso Humano	Hrs
4	Médico	44
4	Enfermero	44
4	Kinesiólogo	44
13	TENS	44
4	Matrona	44
7	Administrativa	44
3	Auxiliar de Aseo	44
4	Conductor	44
1	Fonoaudióloga	44

Cantidad	Recurso Humano	Hrs
1	Asistente Social	44
2	Odontólogo	44
2	Auxiliar Dental	44
1	Psicólogo	44
1	Nutricionista	44
1	Podóloga	44
1	Educadora Diferencial	11
1	Terapeuta Ocupacional	44
2	Guardia	44



➤ **CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) EL POLÍGONO**

El Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) El Polígono fue inaugurado el 31 de mayo de 2017. Se encuentra ubicado en calle Las Codornices s/n, entre el Jardín Infantil Rincón del Juego y el terminal de buses Limequi S.A.

El CECOSF El Polígono es un dispositivo comunitario de Atención Primaria de Salud (APS) y busca integrar el trabajo con la comunidad, enfocándose en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, buscando prevenir el daño en los individuos y sus familias, y promoviendo estilos de vida saludables a través del autocuidado. Depende administrativamente del Departamento de Salud Municipal (DESAM) de Nogales y trabaja de manera coordinada y conjunta con el Centro de Salud Familiar CESFAM Nogales, atendiendo preferentemente a la población de El polígono de forma integral. La población per cápita asignada a este establecimiento es de 1.443 usuarios.

El CECOSF El Polígono tiene como funciones principales, desarrollar acciones de fomento, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y recuperación, otorgadas por el equipo de salud, también velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas que imparta el Ministerio de Salud formular y aplicar programas de educación sanitaria.

Recurso Humano: El CECOSF El Polígono cuenta con una dotación de 15 funcionarios. Con apoyo desde el CESFAM Nogales de las siguientes áreas: Psicología, Kinesiología Educadora Diferencial y Nutricionista.

La población cubierta territorialmente por este centro de salud, de acuerdo al modelo de sectores, es la siguiente:

Sector 3 (VERDE)	
-	Población El Polígono
-	Población Santa Marta
-	Población Los Nogales I y II
-	Huellacanal
-	El Olivo
-	Los Cruceros
-	Pucalán
-	Las Romazas

En relación al recurso humano que presenta el CECOSF El Polígono en busca de dar una atención primaria de calidad para los usuarios del sector verde son:

Cantidad	Recurso Humano	Hrs
1	Médico	22
2	Enfermero	66
1	Kinesiólogo	44
3	TENS	44
1	Matrona	44
1	Administrativa	44
1	Auxiliar de Aseo	44
2	Guardia	44
1	Conductor	44

Cantidad	Recurso Humano	Hrs
1	Médico	22
1	Asistente Social	22
1	Odontólogo	44
1	Auxiliar Dental	44
1	Psicólogo	22
1	Nutricionista	22
1	Podóloga	11
1	Fonoaudióloga	11
1	Educadora Diferencial	11



➤ **CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) E. U. ROSA SÁNCHEZ GODOY DE EL MELÓN**

Se encuentra emplazado en el área urbana del distrito de El Melón. Otorga atenciones de acuerdo al enfoque biopsicosocial, considerando también el modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario.

En la actualidad, la población asignada per cápita inscrita que abarca el CESFAM El Melón, es de 10.392 usuarios.

Con el pasar de los años, se fueron incorporando nuevos Programas los cuales son beneficiosos para nuestra población. La dotación como equipo de salud se ha visto aumentada, sin considerar que se deben utilizar las mismas dependencias sin que estas hayan sufrido modificaciones en su estructura que sea acorde a las prestaciones que se entregan.

Se cuenta además con el servicio de urgencia, el cual entrega atenciones desde las 20:00 - 00:00 horas de lunes a viernes, este servicio es financiado por el Departamento de Salud de Nogales. Este equipo de salud de urgencia está conformado por: 1 Médico, 2 TENS, 1 conductor y 1 guardia.

La población cubierta por este centro, se divide en dos sectores diferenciados por colores, con el fin de organizar administrativamente el CESFAM:

Sector 1 (ANARANJADO)	Sector 2 (AZUL)
<ul style="list-style-type: none"> - El Rungue - Villa Juanita Fernández - Villa La Unión - Las Araucarias - Población El Carmen - Villa San José - Población Macal Dos - Población Macal Tres - Población Macal Rural - Prat 	<ul style="list-style-type: none"> - Población Cemento Melón - Villa Disputada - Chile Barrios - Centro el Melón: calles <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidente Ríos ✓ Isabel Brown ✓ Eastman Cox ✓ Caupolicán ✓ O'Higgins ✓ Prats Ramón Freire ✓ Los Cáñamos ✓ José Reggis ✓ Diego Portales ✓ Aníbal Pinto ✓ Condell ✓ Psje. Juan Cortes ✓ Carlos Plumers



En relación al recurso humano que presenta este CESFAM en busca de dar una atención primaria de calidad para los usuarios son:

Cantidad	Recurso Humano	Hrs
4	Médico	44
3	Enfermero	44
3	Kinesiólogo	44
21	TENS	44
4	Matrona	44
7	Administrativos	44
4	Auxiliar de Aseo	44
6	Conductor	44
1	Fonoaudióloga	44

Cantidad	Recurso Humano	Hrs
1	Asistente Social	44
2	Odontólogo	44
2	Auxiliar Dental	44
1	Psicólogo	44
1	Nutricionista	44
1	Podóloga	44
1	Educadora Diferencial	11
1	Terapeuta Ocupacional	44
2	Guardia	44

➤ **CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) EX ASENTAMIENTO EL MELÓN:**

Este centro de salud depende del CESFAM El Melón y se ubica en una zona eminentemente rural. La población asignada per cápita es de 1.686 usuarios.

Para lograr un mayor orden en la atención hacia los usuarios, posee un radio de acción abarcando las siguientes localidades del Sector Verde:

Sector 3 (VERDE)

- Las Palmas
- La Ladera
- Collahue
- El Garretón
- Camino El Tranque
- Avenida Los Tilos
- Los Caleos
- Chamizal
- Ex Asentamiento
- El Navío
- Cuesta El Melón

En relación al recurso humano que presenta el CECOSF Ex Asentamiento en busca de dar una atención primaria de calidad para los usuarios del sector verde son:

cantidad	Recurso Humano	Hrs
1	Médico	44
1	Enfermero	44
1	Kinesiólogo	44
3	TENS	44
1	Matrona	44
1	Administrativa	44
1	Auxiliar de Aseo	44
1	Conductor	44
1	Fonoaudióloga	11

cantidad	Recurso Humano	Hrs
1	Médico	22
1	Asistente Social	22
1	Odontólogo	44
2	Auxiliar Dental	22
1	Psicólogo	22
1	Nutricionista	22
1	Podóloga	11
1	Educadora Diferencial	11
2	Guardia	44



4.2 ATENCIONES DE SALUD

Durante el año 2024, la población beneficiaria inscrita y validada por FONASA es de 22.516 usuarios, la que se distribuye en los establecimientos bajo la administración del Departamento de Salud.

Las atenciones de salud realizadas por el equipo de salud se pueden clasificar, para efectos de esta Cuenta Pública en atenciones de salud realizadas por médico y en atenciones de salud realizadas por profesionales no médicos componentes todos del equipo de salud. Estas atenciones son a través de todo el ciclo vital del individuo como son, los controles de niño sano, adolescente sano y salud reproductiva, como también todas aquellas atenciones a usuarios portadores de patologías crónicas, osteomusculares, problemas odontológicos, talleres y actividades de promoción y prevención.

ATENCIÓN	CESFAM NOGALES	CESFAM EL MELÓN	CECOSF EL POLÍGONO	CECOSF EX ASENTAMIENTO	TOTAL
MEDICO	12.026	8.188	4.209	2.325	26.748
SUR	6.336	6.770	0	0	13.106
ENFERMERA	2.236	3.397	593	593	7.672
MATRONA	4.733	3.420	1.534	505	10.192
ODONTOLOGO	5.529	3.676	1.270	1.439	11.914
ASISTENTE SOCIAL	446	474	152	152	1.224
NUTRICIONISTA	1.123	1.314	439	398	3.274
PSICÓLOGO	1.173	1.633	187	536	3.529
KINESIÓLOGO IRA	108	315	18	79	520
KINESIOLOGO ERA	451	498	51	203	1.203
SALA DE REHABILITACIÓN	389	934	0	0	1.323
TERAPEUTA OCUPACIONAL	95	424	0	0	519
PODÓLOGO	1498	905	263	197	2.863
QUÍMICO FARMACÉUTICO	134	96	63	55	348
FONOAUDIÓLOGO	49	386	43	32	510
EDUCADORA DE PARVULOS	74	74	69	40	257
TOTALES	36.400	32.504	8.891	6.554	84.349



4.3 METAS COMPROMETIDAS Y EJECUTADAS 2024

Las Metas Sanitarias y las Metas IAAPS (Índice de Actividad en Atención Primaria de Salud) son compromisos adquiridos con el Ministerio de Salud y que deben cumplirse año a año para poder obtener los recursos asociados a ellas y que implican un aporte tanto al Departamento de Salud como a los trabajadores de éste.

INDICADORES METAS SANITARIAS APS DE LA COMUNA DE NOGALES AÑO 2024		
META	DESCRIPCIÓN	% CUMPLIM METAS AÑO 2024
1	Evaluación Desarrollo Psicomotor	100
2	Cobertura Papanicolau	100
3A	Alta odontológica de 0 a 9 años	100
3B	Alta odontológica niños/as 6 años libres de caries	100
4A	Compensación diabetes bajo control de 15 y más años	100
4B	Evaluación pie en personas con diabetes	100
5	Compensación hipertensos bajo control de 15 y más años	84,1
6	Cobertura Lactancia Materna Exclusiva (LME)	94,7
7	Tramamiento Asma y Epoc	100
8	Consejos de desarrollo de salud funcionando	100
TOTAL DEL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES		97,88

En el año 2024, los Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, logran alcanzar al corte que se realiza en el mes de diciembre un 97,88% de cumplimiento de las Metas Sanitarias. La comuna de Nogales logra encontrarse en Tramo 1 para concepto del Desempeño colectivo por cumplimiento del más del 90% de éstas. Sin embargo, se plantea un desafío mayor para el año 2025 el cual dice relación con aumentar y focalizar la atención y compensación a pacientes con patologías de hipertensión y/o diabetes mellitus, lo cual significa educar y concientizar aún más a las personas que las padecen, además de la incorporación de visitas domiciliarias integrales con profesional médico.

METAS ÍNDICE DE ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS) 2024		
META	DESCRIPCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO 2024
1	Centros de Salud Autoevaluados	100.00
2,1	Establecimientos funcionando Horario continuado	100.00
2,2	Establecimientos con 100% disponibilidad fármacos trazadores	100.00
3	Tasa de consultas de morbilidad	136.00
4	Porcentaje de consultas y controles resueltos	81.00
5	Tasa de Visita domiciliaria Integral	114.00
6,1A	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 20-64 años Mujeres	70.40
6,1 B	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 20-64 años Hombres	33.00
6,2	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 65+años	82.00
7	Cobertura evaluación desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses	140.00
8	Cobertura Control Salud Integral a adolescentes de 10-14años	82.00
9.1	Cobertura Atención integral a personas con trastornos mentales	139.00
9.2	Control de salud mental	77.00



10	Cumplimiento de Garantías explícitas	99.71
11	Cobertura vacunación anti influenza	83.60
12	Ingreso a control Embarazo antes de las 14 semanas	89.40
13	Adolescentes 15 a 19 años bajo control regulación fertilidad	74.00
14	Cobertura Tratamiento Diabetes Mellitus 2	86.00
15	Cobertura Tratamiento Hipertensión Arterial	81.00
16	Niñas y niños menores de 3 años libre de caries	103.00
17	Niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	92.00
TOTAL, CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES (%)		94.00

En relación al cumplimiento de las metas IAAPS, se logra un cumplimiento del 94,00% de estas, sin embargo, el 100% se vio comprometido debido a circunstancias que para el año 2025 se deben corregir, como es reforzar las acciones de exámenes preventivos en los hombres, las que durante el año 2024 fueron separados por género, este año debieran mejorar además porque se suman los usuarios que antes no se sumaban, los cuales son los que tienen patologías crónicas.

4.4 PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS), corresponden a programas que vienen a fortalecer la estrategia del primer nivel de atención en salud, potenciando la accesibilidad y oportunidad de los usuarios y la resolutividad de la atención primaria de salud (APS).

Dichos programas surgen como un mecanismo de control del cumplimiento de los objetivos sanitarios y del correcto uso de los recursos y representan una fuente de financiamiento externa y complementaria al financiamiento per cápita.

El año 2024 en la comuna de Nogales, se desarrollan los siguientes programas de reforzamiento a la atención primaria de salud:

4.4.1 Servicio de Urgencia Rural (S.U.R)

Este programa busca otorgar atención de morbilidad inmediata, segura y de calidad en situación de urgencia/emergencia a la población de las localidades rurales en las que no existe otro establecimiento asistencial que cubra la demanda de urgencias en horarios inhábiles.

Esta situación de urgencia/emergencia se categoriza según el nivel de urgencia y comprende atención médica o de técnico paramédico o TENS, según requerimiento o categorización. También incluye el respectivo tratamiento y/o procedimiento de enfermería según indicación y(o traslado al nivel de mayor complejidad cuando la patología o situación de urgencia así lo requiera.

En la comuna, el SUR que se financia con recursos de apoyo desde el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ) funciona en CESFAM Nogales, de lunes a viernes en horario de 20:00 a 24:00 horas con médico, TENS, conductor y guardia y los fines de semana el médico de 9:00 a 14:00, TENS y conductor en turnos de doce horas de 8:00 a 20:00 y de 20:00 a 8:00.



El CESFAM El Melón tiene SUR el cual ha sido financiado por el municipio gracias a un compromiso de la administración comunal con dicho distrito. Los horarios de atención son de lunes a viernes de 20:00 a 24:00 horas. Los fines de semana y festivos el médico se encuentra de 9:00 a 14:00, TENS y conductor en turno de doce horas de 9:00 a 21:00 hrs.

ATENCIÓNES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2024	
S. U. R. Nogales	6.336
S. U. R. El Melón	6.770
Total Comunal	13.106

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado SUR CESFAM Nogales (Ingreso SSVQ)	93.931.836
Ejecutado	93.931.836

V	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado SUR CESFAM Melón (Ingreso Municipal)	68.066.000
Ejecutado	68.066.000

4.4.2 Apoyo al Desarrollo biopsicosocial- Chile Crece Contigo (PADBP)

Este programa tiene por objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar. Busca promover la mejora en las condiciones básicas en el entorno psico-emocional y físico en que crecen los niños y niñas, de manera que se favorezca su desarrollo armónico e integral, conforme a la evolución en su ciclo de vida.

El PADBP por tanto, es un programa que involucra trabajo en equipo y la integralidad del modelo de salud familiar, con enfoque en el que está por nacer y en su primera etapa de desarrollo, por lo que el Departamento de Salud (DESAM), con los recursos asignados para este Programa aumentó las horas de profesional matrona y enfermera, mediante la contratación de matrona y enfermera 33 horas, quienes desarrollan sus actividades tanto en los CESFAM como en el CECOSF, de manera de garantizar acceso, oportunidad y acompañamiento en la atención a las familias con gestantes y niños/as más vulnerables o con déficit en su desarrollo psicomotor (DSM).

Asimismo, la sala de estimulación para niños/as es una de las estrategias más relevantes de intervención, equipada adecuadamente con recurso humano y material de estimulación, para mejorar y recuperar el déficit en el DSM, es por esto, que se cuenta con Sala de estimulación en CESFAM Nogales y CESFAM El Melón, con recurso material de estimulación disponible y con horas de educadora de párvulos que se financia a partir del segundo semestre desde el DESAM con recursos transferidos desde SSVQ para este programa.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	26.499.537
Ejecutado	26.499.537
Saldo	0



4.4.3 Resolutividad

Este programa tiene como fin mejorar la capacidad resolutiva de la APS potenciando el acceso, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad. El año 2024 la comuna contó con recursos para llevar a cabo atenciones de OFTALMOLOGÍA, a través de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) de la comuna de La Calera, centralizando en ella las prestaciones de la canasta integral, otorrinolaringología, gastroenterología (endoscopias) medico gestor de interconsultas y procedimientos cutáneos (cirugías menores)

	PRESUPUESTADO	REALIZADOS	PRESUPUESTO SSVQ (\$)
OFTALMOLOGÍA		1119	000000
GINECOLOGÍA CLIMATERIO	SEGÚN LISTA DE ESPERA		870.346
OTORRINOLARINGOLOGIA	60	60	9.467.640
GASTROENTEROLOGIA	25	25	3.006.075
PROCEDIMIENTOS CUTANEOS	40	40	1.209.200
MEDICO GESTOR	1	1	1.526.606
TOTAL			16.079.867
MONTO EJECUTADO			16.079.867

En el caso del componente oftalmología, las prestaciones de la canasta integral están centralizadas en la UAPO la Calera como centro de referencia, por lo cual se rebajará el presupuesto equivalente a estas prestaciones

4.4.4 Imágenes Diagnosticas

El objetivo de este programa es mejorar mediante el apoyo de procedimientos de Imagenología la capacidad resolutiva de la APS en el diagnóstico clínico, de manera de potenciar la prevención en salud para el cáncer de mamas, displasia de caderas en niños/as de 3 a 6 meses y cáncer vesicular. Para alcanzar este objetivo, el recurso asignado se destina a la toma de los siguientes exámenes de Imagenología:

TIPO DE IMAGEN	N° IMÁGENES EJECUTADAS	PRESUPUESTO ASIGNADO SSVQ (\$)
Mamografía	916	21.892.400
Eco mamarias	202	3.434.000
Radiografía de cadera	524	4.805.080
Eco abdominal	320	9.120.000
Radiografía Tórax	350	4.165.000
TOTAL		43.416.480
Monto Ejecutado		43.416.480



4.4.5 Espacios Amigables para adolescentes

El equipo de salud que se desarrolla en el Programa de Espacios Amigables (EEAA), es un equipo multidisciplinario cuyo objetivo es fortalecer los factores y conductas protectoras e identificar los riesgos y problemas de salud de este grupo etario obedeciendo a la realidad local. A la vez este grupo de profesionales debe incentivar la participación juvenil y debe estar en constante coordinación con los equipos de cabecera de los centros de salud de la comuna.

Las prestaciones otorgadas incluyen control de salud integral, consejerías, actividades promocionales y atenciones en los establecimientos de salud.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	12.931.597
Monto Ejecutado	12.931.597

4.4.6 Vida Sana

Este programa está orientado a controlar la malnutrición por exceso, mejorar el perfil metabólico y la condición física en población de 2 a 64 años, con factores de riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles.

Estuvo a cargo de un equipo multidisciplinario compuesto por médico, nutricionista, 1 psicólogo, y 2 profesores de actividad física.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	21.136.480
Monto Ejecutado	21.136.480

4.4.7 Fondo Farmacia (FOFAR)

A través del Fondo Farmacia se busca hacer entrega oportuna y gratuita de los medicamentos para el tratamiento de la HTA, DM2 y dislipidemia. Considera stock continuo de medicamentos disponibles y gestión de reclamos con un plazo de 24 horas en caso que el usuario no encuentre el medicamento.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	78.336.817
Monto Ejecutado	78.336.817

4.4.8 Promoción y Prevención de Gestión Local

En el año 2024 se llevaron a cabo en la comuna actividades presenciales del programa como en años anteriores solamente vía publicidad.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (Ingreso SSVQ)	12.995.882	12.995.882



RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO AÑO 2024	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD 2024	6.078.739	6.078.739

4.4.9 Programas Odontológicos

El año 2024 se llevó a cabo en la comuna diferentes programas odontológicos, entre los cuales, se destacan:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	N° ATENCIONES REALIZADAS	MONTO (\$)
SEMBRANDO SONRISAS	Fomentar el autocuidado en salud bucal de párvulo, a través de acciones educativas y promotoras de salud en la comunidad junto con la instalación del hábito de higiene bucal con la entrega de pasta y cepillo dental	Entrega de 553 set de higiene oral a niños y niñas de 2 a 5 años.	993.603
SEMBRANDO SONRISAS	Diagnóstico de salud bucal parvularia a través de exámenes de salud en establecimientos educacionales incluyendo el registro del ceod	553 exámenes de salud	993.603
SEMBRANDO SONRISAS	Reforzar las acciones preventivas en salud bucal, mediante la aplicación de flúor barniz, dos veces al año, en población de 2 a 5 años en jardines infantiles JUNI, INTEGRAL y mineduc.	1106 aplicaciones de barniz de flúor	1.987.205
SALUD ORAL INTEGRAL EN PERSONAS DE 60 AÑOS. GES SALUD ORAL	Proporcionar atención odontológica integral a personas de 60 años beneficiarias del sistema público de salud. en conformidad con las Garantías Explícitas en Salud (GES)	90 altas integrales	29.583.180
PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL. MÁS SONRISAS CON PRÓTESIS DENTAL	Proporcionar atención odontológica integral a mujeres mayores de 20 años, beneficiarias del sistema público de salud y que pertenecen a la población más vulnerable de la comuna, a través de SERNAMEG, Minvu y demanda local. Altas integrales incluyen confección de prótesis removible.	220 altas integrales	57.227.280
PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL. MÁS SONRISAS SIN PRÓTESIS DENTAL	Proporcionar atención odontológica integral a mujeres mayores de 20 años, beneficiarias del sistema público de salud y que pertenecen a la población más vulnerable de la comuna, a través de SERNAMEG, Minvu y demanda local. Altas integrales no incluyen confección de prótesis removible.	51 altas integrales	6.377.907
PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL. EGRESOS HOMBRES MAYORES DE 20 AÑOS SIN PRÓTESIS DENTAL	Proporcionar atención odontológica integral a hombres mayores de 20 años, beneficiarios del sistema público de salud y que pertenecen a la población más vulnerable de la comuna. Altas integrales no incluyen confección de prótesis removible.	13 altas integrales	1.625.741
ATENCIÓN	Proporcionar atención odontológica	40 altas	2.739.480



ODONTOLÓGICA INTEGRAL A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA	integral a estudiantes de enseñanza media de los establecimientos educacionales municipalizados, a través de acciones clínicas como limpiezas dentales, exodoncias, restauraciones de resina, educación e instrucción de higiene.	integrales	
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DOMICILIARIA	Proporcionar atención odontológica domiciliaria a personas con dependencia severa y/ sus cuidadores beneficiarios del sistema público de salud	60 visitas domiciliarias	4.362.420
PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO. ENDODONCIAS	Proporcionar Endodoncias en dientes anteriores, premolares y/o molares a pacientes mayores de 15 años, beneficiarios del sistema público de salud, para disminuir los tiempos de espera de especialidades odontológicas a nivel secundario.	33 endodoncias	3.230.931
PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO. PRÓTESIS EN APS ODONTÓLOGO GENERAL	Confección e instalación de prótesis dentales superiores y/o inferiores, en pacientes adultos mayores más vulnerables de la comuna. Logrando reducir tiempos de espera de especialidad de rehabilitación oral.	55 prótesis dentales	6.453.920
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD BUCAL EN CECOSF	Apoyar las estrategias preventivas, promocionales y control con aplicación de pauta CERO en población infantil menor de 10 años, con atenciones odontológicas en cecosf polígono y cecosf ex asentamiento, el melón.	745 controles cero anual por odontólogo general y técnico en odontología	19.981.069
PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO, ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN EXTENSIÓN HORARIA	Con el propósito de garantizar el acceso a la atención odontológica a personas de 20 años y más, se ha implementado un programa de atención en horario extendido, orientado a la prestación de servicios de morbilidad odontológica recuperativa y de mantención. Esta estrategia está especialmente dirigida a aquellos pacientes que, debido a sus responsabilidades laborales, no pueden acudir a consultas en horario convencional. Las atenciones se encuentran aseguradas de lunes a jueves de 17:00 a 20:00 hrs, viernes de 16:00 a 20:00 hrs, sábado de 09:00 a 13:00 hrs. A través de esta iniciativa, se busca fortalecer la equidad en el acceso a la salud bucal, brindando una atención oportuna y de calidad a la comunidad.	3840 actividades recuperativas	39.531.334
TOTALES		7414 atenciones integrales y preventivas	189.444.493



4.4.10 Programa Más Adulto Mayor Autovalente

Este programa está orientado a mantener o mejorar la condición funcional de la población de 60 años o más, beneficiaria de los establecimientos de atención primaria del sector público de salud, mejorando la capacidad funcional individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento, fomentando un envejecimiento activo y positivo

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO AÑO 2024 (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado Programa de MAS ADULTO Mayor Autovalente	19.994.364	19.994.364

4.4.11 Programa de Reforzamiento de Recursos Humanos: Estrategias de Refuerzos en APS COVID-19

En el contexto sanitario actual por la Pandemia COVID-19, el Ministerio de Salud, conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar el Programa Fortalecimiento Recurso Humano en Atención Primaria, orientado a la atención de pacientes tanto en los Establecimientos de Salud como en domicilio, el cual considera el refuerzo del recurso humano, contratación de personal médico, enfermera y TENS para la ejecución de atención domiciliaria, observación, de pacientes de riesgo, vigilancia clínica y epidemiológica. También entrega los recursos para la implementación clínica y la adquisición de insumos para una buena ejecución del programa en la comuna.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO AÑO 2024 (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado Programa de Reforzamiento de recursos humanos: estrategias de refuerzo	11.677.024	11.677.024

El día 31 de agosto del año 2023, el Ministerio de Salud dictó el Decreto N° 28 de 2023 el cual deja sin efecto decreto supremo N° 12 dando término a la Alerta Sanitaria, motivo por el que se disminuye el monto otorgado a este programa entregado a Servicios de Salud y a la Atención Primaria de Salud (APS).



4.4.12 Programa de Adquisición de pañales:

Los recursos asignados por este programa son para la adquisición de pañales para personas mayores pertenecientes al programa de atención domiciliaria para personas en condición de dependencia severa, priorizando aquellas con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO AÑO 2024 (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado Programa de Adquisición de Pañales	1.775.801	1.775.801

4.4.13 Programa de Cuidados Paliativos Universales:

Este programa tiene el objetivo de abordar las necesidades de salud de las personas con enfermedades terminales o graves Los recursos asignados por este programa son para la adquisición de pañales para personas mayores pertenecientes al programa de atención domiciliaria para personas en condición de dependencia severa, priorizando aquellas con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO AÑO 2024 (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado Programa de Cuidados Paliativos Universales	32.352.390	32.352.390

4.4.14 Programa Campaña de Invierno:

En el marco de la reforma de salud, cuyos principios orientadores apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios de las prioridades programáticas emanadas del ministerio de salud del Ministerio de Salud. Este programa tiene el objetivo de reforzar la atención de la población con mayor grado de vulnerabilidad en jornada diurna y/o extensión horaria de lunes a sábados.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO AÑO 2024 (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado Programa de Campaña de Invierno	14.693.580	14.693.580



4.4.15 Programa de Capacitación y Formación de APS en la red asistencial:

El objetivo de este programa es continuar con la formación y capacitación de funcionarios de la atención primaria municipal en aspectos centrales del Modelo de Atención Integral en Salud con Enfoque Familiar, Comunitario y en Red.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO AÑO 2024 (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado Programa de Capacitación y Formación	2.609.945	2.609.945

4.4.16 Programa Salud Mental:

Este programa está enfocado en la población que se atiende en establecimientos de la atención primaria de salud, para que puedan acceder con mayor oportunidad a una atención cercana, integral y de calidad, a través de estrategias de fortalecimiento, considerando aspectos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, basadas en las orientaciones de salud familiar e integral.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO AÑO 2024 (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado Programa de Salud Mental	9.768.744	9.768.744

4.4.17 Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS:

El propósito de este programa es ampliar el acceso en atención primaria a tamizaje para cáncer cervicouterino y controles de salud integral a las personas con condiciones de salud cardiovascular (HTA y/o DM2) que se encuentran descompensadas, mediante diversas estrategias incluidas la continuidad horaria y estrategias de acceso territorial.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO AÑO 2024 (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento	5.896.325	5.896.325



4.4.18 Programa de reforzamiento de la atención de salud integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a los programas Mejor Niñez y SENAME:

Este programa está dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados a la red de servicio de protección especializada Mejor Niñez, que presentan vulneración de derechos y del Servicio Nacional de Menores (SENAME) que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal adolescente (centros privativos de libertad o sanción en medio libre). Se consideran también las personas mayores de 18 años, que por razones de estudio permanecen aún en residencias SENAME o que se encuentren en situación de discapacidad que viven en residencias SENAME.

es ampliar el acceso en atención primaria a tamizaje para cáncer cervicouterino y controles de salud integral a las personas con condiciones de salud cardiovascular (HTA y/o DM2) que se encuentran descompensadas, mediante diversas estrategias incluidas la continuidad horaria y estrategias de acceso territorial.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO AÑO 2024 (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado al Programa de Reforzamiento	10.170.900	10.170.900

4.4.19 Programa de Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF):

El objetivo de este programa es contribuir a mejorar la situación de salud de la población a cargo, promoviendo el rol activo de la comunidad en el cuidado de salud de las personas, basado en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar Comunitaria (MAIS, modelo que el CECOSF implementa en todos sus ejes de desarrollo, a partir de la autoevaluación.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO AÑO 2024 (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado CECOSF EX ASENTAMIENTO	82.911.276	82.911.273
Monto Asignado a CECOSF EL POLÍGONO	104.585.781	104.585.781
TOTAL	187.497.054	187.497.054

4.4.20 Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS):

El propósito de este programa es consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los CESFAM, postas, CECOSF y Hospitales Comunitarios sobre la base de los principios de un sistema de salud basado en atención primaria centrado en las personas, con integridad de la atención y continuidad del cuidado.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024		
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO AÑO 2024 (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)
Monto Asignado al Programa	7.434.167	7.434.167



4.6 RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Resumen de la Ejecución Presupuestaria año 2024

Ingresos DESAM

Agrupación	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	% de Ejecución	Saldo Presupuestario	Ingresos Por Percibir
115						Deudores Presupuestarios	4.767.504	6.356.213	2.581.577	40,62	3.774.636	0
115	05					CXC Transferencias Corrientes	4.640.001	4.647.829	907.232	19,52	3.740.597	0
115	05	01				Del Sector Privado	0	0	0	N/A	0	0
115	05	03				De Otras Entidades Públicas	4.640.001	4.647.829	907.232	19,52	3.740.597	0
115	05	03	003			De La Subsecretaría De Educación ¹	0	0	0	N/A	0	0
115	05	03	003	003		Anticipos De La Subvención De Educación	0	0	0	N/A	0	0
115	05	03	006			Del Servicio De Salud ¹	4.200.001	4.200.001	704.704	16,78	3.495.297	0
115	05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	3.680.000	3.680.000	658.783	17,90	3.021.217	0
115	05	03	006	002		Aportes Afectados ¹	520.000	520.000	52.336	10,06	467.664	0
115	05	03	006	003		Anticipos Del Aporte Estatal	1	1	-6.414	-641400,00	6.415	0
115	05	03	099			De Otras Entidades Públicas ¹	230.000	237.828	202.528	85,16	35.300	0
115	05	03	099	001		De Otras Entidades Publicas	230.000	230.000	108.362	47,11	121.638	0
115	05	03	099	002		De Otras Entidades Públicas Sur Nogales	0	7.828	24.203	309,18%	-\$ 16.375	0
115	05	03	099	003		De Otras Entidades	0	0	0	N/A	0	0



					Neumococo									
115	05	03	099	015	De Otras Entidades Públicas Mais	0	0	5.446	N/A	- 5.446	0			
115	05	03	099	016	De Otras Entidades Públicas Sigges	0	0	0	N/A	0	0			
115	05	03	099	017	De Otras Entidades Públicas Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0			
115	05	03	099	018	De Otras Entidades Públicas Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0			
115	05	03	099	020	Capacitación Y Perfeccionamiento De Funcionarios En La Aps	0	0	0	N/A	0	0			
115	05	03	099	021	De Otras Entidades Públicas Pr Apoyo A La Participación Ciudadana En Aps 2019	0	0	0	N/A	0	0			
115	05	03	099	022	De Otras Entidades Públicas Pr Atención Integral Para Personas Con Demencia	0	0	0	N/A	0	0			
115	05	03	099	023	De Otras Entidades Públicas Pr Mejoramiento Rrh	0	0	0	N/A	0	0			
115	05	03	099	024	De Otras Entidades Públicas Programa Desarrollo De Estrategia Tta En Aps	0	0	0	N/A	0	0			
115	05	03	099	025	De Otras Entidades Públicas Programa Apoyo A La Gestión Local	0	0	0	N/A	0	0			



115	05	03	099	026	De Otras Entidades Públicas Programa Sename	0	0	0	N/A	0	0
115	05	03	099	027	De Otras Entidades Públicas Programa Salud Mental	0	0	0	N/A	0	0
115	05	03	099	028	De Otras Entidades Públicas Programa Pañales	0	0	0	N/A	0	0
115	05	03	099	029	De Otras Entidades Públicas Programa Estrategia De Refuerzo En Aps	0	0	0	N/A	0	0
115	05	03	099	030	Ingresos De Otras Entidades Públicas Programa Infantil Cardiovascular	0	0	0	N/A	0	0
115	05	03	099	031	Programa Rehabilitación Apoyo A La Gestión Local	0	0	8.554	N/A	-8.554	0
115	05	03	099	032	Públicas Programa Cuidados Paliativos Universales	0	0	0	N/A	0	0
115	05	03	099	033	De Otras Entidades Públicas Programa Continuidad En Cuidados Preventivos	0	0	0	N/A	0	0
115	05	03	101		De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su Gestión 1	210.000	210.000	0	0,00	210.000	0
115	07				C X C Ingresos De Operación	1	1	0	0,00	1	0
115	07	02			Venta De Servicios	1	1	0	0,00	1	0



115	08				C X C Otros Ingresos Corrientes	67.502	67.502	33.464	49,57	34.038	0
115	08	01			Recuperacion es Y Reembolsos Por Licencias Médicas	65.001	65.001	32.766	50,41	32.235	0
115	08	01	001		Reembolso Art. 4 Ley N °19.345 Y Ley 19.117 Art. Único— 6	1	1	0	0,00	1	0
115	08	01	002		Recuperacion es Art. 12 Ley N° 18.196 Y Ley 19.117 Art. Único	65.000	65.000	32.766	50,41	32.234	0
115	08	99			Otros	2.501	2.501	699	27,95	1.802	0
115	08	99	001		Devoluciones Y Reintegros No Provenientes De Impuestos	1	1	0	0,00	1	0
115	08	99	999		Otros	2.500	2.500	699	27,96	1.801	0
115	15				Saldo Inicial De Caja	60.000	1.640.881	-	-	-	-



Egresos DESAM

Agrupación	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominación	Presupuest o Inicial	Presupu esto Vigente	Obligación Devengada	% de Ejecución	Saldo Presupue stario	Deuda Exigible
215						Acreedores Presupuestarios	4.767.504	6.356.213	1.386.955	21,82	4.969.258	0
215	21					C X P Gastos En Personal	3.841.208	4.432.170	654.754	14,77	3.777.416	0
215	21	01				Personal De Planta	2.445.404	2.605.404	387.895	14,89	2.217.509	0
215	21	01	001			Sueldos Y Sobresueldos	1.947.002	2.107.002	331.533	15,73	1.775.469	0
215	21	01	001	001		Sueldos Base	850.000	930.000	144.863	15,58	785.137	0
215	21	01	001	004		Asignación De Zona	0	0	0	N/A	0	0
215	21	01	001	004	002	Asignación De Zona, Art. 26, De La Ley N° 19.378 Y Ley N° 19.354 ¹	0	0	0	N/A	0	0
215	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	26.000	26.000	3.695	14,21	22.305	0
215	21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	26.000	26.000	3.695	14,21	22.305	0
215	21	01	001	010		Asignación De Pérdida De Caja	1	1	0	0,00	1	0
215	21	01	001	010	001	Asignación Por Pérdida De Caja, Art. 97, Letra A), Ley N° 18.883 ¹	1	1	0	0,00	1	0
215	21	01	001	011		Asignación De Movilización	1	1	0	0,00	1	0
215	21	01	001	011	001	Asignación De Movilización, Art. 97, Letra B), Ley N° 18.883 ¹	1	1	0	0,00	1	0
215	21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	38.000	38.000	5.856	15,41	32.144	0
215	21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	38.000	38.000	5.856	15,41	32.144	0
215	21	01	001	019		Asignación De Responsabilidad	50.000	50.000	10.403	20,81	39.597	0

C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 2 4



215	21	01	001	019	002	Asignación De Responsabilidad Directiva ¹	50.000	50.000	10.403	20,81	39.597	0
215	21	01	001	028		Asignación De Estímulo Personal Médico Y Profesores	125.000	125.000	20.542	16,43	104.458	0
215	21	01	001	028	002	Asignación Por Desempeño En Condiciones Difíciles, art. 28 Ley N° 19.378	125.000	125.000	20.542	16,43	104.458	0
215	21	01	001	031		Asignación De Experiencia Calificada	8.000	8.000	1.311	16,39	6.689	0
215	21	01	001	031	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	8.000	8.000	1.311	16,39	6.689	0
215	21	01	001	044		Asignación De Atención Primaria Municipal	850.000	930.000	144.863	15,58	785.137	0
215	21	01	001	044	001	Asignación De Atención Primaria Salud Art. 23, Ley N° 19.378	850.000	930.000	144.863	15,58	785.137	0
215	21	01	002			Aportes Del Empleador	89.000	89.000	8.499	9,55	80.501	0
215	21	01	002	001		A Servicios De Bienestar	27.000	27.000	0	0,00	27.000	0
215	21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	62.000	62.000	8.499	13,71	53.501	0
215	21	01	003			Asignaciones Por Desempeño	300.001	300.001	0	0,00	300.001	0
215	21	01	003	002		Desempeño Colectivo	300.000	300.000	0	0,00	300.000	0
215	21	01	003	002	003	Asignación De Desarrollo Y Estímulo Al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	300.000	300.000	0	0,00	300.000	0
215	21	01	003	003		Desempeño Individual	1	1	0	0,00	1	0
215	21	01	003	003	005	Asignación De Mérito, Art. 30, De La Ley N° 19.378, Y Ley N° 19.607 ¹	1	1	0	0,00	1	0
215	21	01	004			Remuneraciones Variables	66.501	66.501	12.364	18,59	54.137	0
215	21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	60.000	60.000	12.364	20,61	47.636	0
215	21	01	004	006		Comisiones De Servicios En El País	6.500	6.500	0	0,00	6.500	0
215	21	01	004	007		Comisiones De Servicios En El Exterior	1	1	0	0,00	1	0
215	21	01	005			Aguinaldos Y Bonos	42.900	42.900	35.499	82,75	7.401	0
215	21	01	005	001		Aguinaldos	17.700	17.700	5.808	32,81	11.892	0



215	21	01	005	001	001	Aguinaldo De Fiestas Patrias ¹	9.000	9.000	0	0,00	9.000	0
215	21	01	005	001	002	Aguinaldo De Navidad ¹	8.700	8.700	5.808	66,76	2.892	0
215	21	01	005	002		Bono De Escolaridad	6.200	6.200	0	0,00	6.200	0
215	21	01	005	003		Bonos Especiales	18.000	18.000	29.691	164,95	- 11.691	0
215	21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	18.000	18.000	29.691	164,95	- 11.691	0
215	21	01	005	004		Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	1.000	1.000	0	0,00	1.000	0
215	21	02				Personal A Contrata	1.255.804	1.377.804	223.256	16,20	1.154.548	0
215	21	02	001			Sueldos Y Sobresueldos	1.042.803	1.164.803	183.567	15,76	981.236	0
215	21	02	001	001		Sueldos Base	460.000	521.000	82.138	15,77	438.862	0
215	21	02	001	004		Asignación De Zona	0	0	0	N/A	0	0
215	21	02	001	004	002	Asignación De Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 Y Ley N° 19.354 ¹	0	0	0	N/A	0	0
215	21	02	001	009		Asignaciones Especiales	27.000	27.000	3.650	13,52	23.350	0
215	21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	27.000	27.000	3.650	13,52	23.350	0
215	21	02	001	010		Asignación De Pérdida De Caja	1	1	0	0,00	1	0
215	21	02	001	010	001	Asignación Por Pérdida De Caja, Art. 97, Letra A), Ley N° 18.883 ¹	1	1	0	0,00	1	0
215	21	02	001	011		Asignación De Movilización	1	1	0	0,00	1	0
215	21	02	001	011	001	Asignación De Movilización, Art. 97, Letra B), Ley N° 18.883 ¹	1	1	0	0,00	1	0
215	21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	1	1	0	0,00	1	0
215	21	02	001	013	006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley N° 15.386 ¹	1	1	0	0,00	1	0
215	21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	22.000	22.000	3.871	17,60	18.129	0
215	21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	22.000	22.000	3.871	17,60	18.129	0
215	21	02	001	018		Asignación De Responsabilidad	13.000	13.000	1.210	9,31	11.790	0
215	21	02	001	018	001	Asignación De Responsabilidad	13.000	13.000	1.210	9,31	11.790	0



						Directiva ¹						
215	21	02	001	027		Asignación De Estímulo Personal Médico Y Profesores	60.000	60.000	10.438	17,40	49.562	0
215	21	02	001	027	001	Asignación Por Desempeño En Condiciones Dificiles , Art. 50 Ley N° 19.070	0	0	0	N/A	0	0
215	21	02	001	027	002	Asignación Por Desempeño En Condiciones Dificiles, art. 28 Ley N° 19.378	60.000	60.000	10.438	17,40	49.562	0
215	21	02	001	030		Asignación De Experiencia Calificada	800	800	122	15,25	678	0
215	21	02	001	030	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	800	800	122	15,25	678	0
215	21	02	001	042		Asignación De Atención Primaria Municipal	460.000	521.000	82.138	15,77	438.862	0
215	21	02	001	042	001	Asignación De Atención Primaria, Art. 23 Y 25 Ley 19378	460.000	521.000	82.138	15,77	438.862	0
215	21	02	001	999		Otras Asignaciones	0	0	0	N/A	0	0
215	21	02	002			Aportes Del Empleador	41.500	41.500	4.728	11,39	36.772	0
215	21	02	002	001		A Servicios De Bienestar	9.500	9.500	0	0,00	9.500	0
215	21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	32.000	32.000	4.728	14,77	27.272	0
215	21	02	003			Asignaciones Por Desempeño	71.000	71.000	0	0,00	71.000	0
215	21	02	003	002		Desempeño Colectivo	71.000	71.000	0	0,00	71.000	0
215	21	02	003	002	003	Asignación De Desarrollo Y Estímulo Al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	71.000	71.000	0	0,00	71.000	0
215	21	02	003	003		Desempeño Individual	0	0	0	N/A	0	0
215	21	02	003	003	004	Asignación De Mérito, Art. 30, De La Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 ¹	0	0	0	N/A	0	0
215	21	02	004			Remuneraciones Variables	75.001	75.001	10.891	14,52	64.110	0
215	21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	70.000	70.000	10.891	15,56	59.109	0
215	21	02	004	006		Comisiones De Servicios En El País	5.000	5.000	0	0,00	5.000	0
215	21	02	004	007		Comisiones De Servicios En El Exterior	1	1	0	0,00	1	0



215	21	02	005			Aguinaldos Y Bonos	25.500	25.500	24.070	94,39	1.430	0
215	21	02	005	001		Aguinaldos	9.500	9.500	3.779	39,78	5.721	0
215	21	02	005	001	001	Aguinaldo De Fiestas Patrias ¹	6.500	6.500	0	0,00	6.500	0
215	21	02	005	001	002	Aguinaldo De Navidad ¹	3.000	3.000	3.779	125,97	- 779	0
215	21	02	005	002		Bono De Escolaridad	3.000	3.000	0	0,00	3.000	0
215	21	02	005	003		Bonos Especiales	12.000	12.000	20.291	169,09	- 8.291	0
215	21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	12.000	12.000	20.291	169,09	- 8.291	0
215	21	02	005	004		Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	1.000	1.000	0	0,00	1.000	0
215	21	03				Otras Remuneraciones	140.000	448.962	43.603	9,71	405.359	0
215	21	03	001			Honorarios A Suma Alzada – Personas Naturales	120.000	298.962	19.171	6,41	279.791	0
215	21	03	001	001		Suma Alzada	120.000	290.000	16.867	5,82	273.133	0
215	21	03	001	001	001	Honorarios Suma Alzada-desam	60.000	120.000	9.952	8,29	110.048	0
215	21	03	001	001	002	Honorarios Suma Alzada-programa Sur Melón	60.000	115.000	6.915	6,01	108.085	0
215	21	03	001	001	003	Honorarios Profesionales Hora	0	55.000	0	0,00	55.000	0
215	21	03	001	002		Suma Alzada-programa Atención Urgencia Cgr Sur Nogales Alta	0	8.962	2.304	25,71	6.658	0
215	21	03	001	002	022	Suma Alzada- Sur Nogales	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	002	023	Honorarios Suma Alzada-programa Sur Nogales	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	002	024	Honorarios Suma Alzada-programa Sur Nogales	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	002	025	Honorarios Suma Alzada-programa Sur Nogales	0	8.962	2.304	25,71	6.658	0
215	21	03	001	003		Suma Alzada-programa Acompañamiento Psicosocial	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	004		Suma Alzada-programa Apoyo Psicosocial En Las Ra(chile crece contigo)	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	005		Suma Alzada-espacios Amigables Del	0	0	0	N/A	0	0



215	21	03	001	012		Suma Alzada-programa Fondo De Farmacia	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	013		Suma Alzada-programa Imágenes Diagnosticas En Aps	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	013	022	Honorarios Suma Alzada-programa Imágenes Diagnosticas	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	013	023	Honorarios Suma Alzada-programa Imágenes Diagnosticas	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	013	024	Honorarios Suma Alzada-programa Imágenes Diagnosticas	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	014		Suma Alzada-programa Vacunación Influenza En Aps	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	014	023	Honorarios Suma Alzada-programa Campaña Invierno Vacunación	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	015		Suma Alzada-modelo De Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitaria	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	016		Suma Alzada-programa Sigges	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	017		Suma Alzada-programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	018		Suma Alzada-programa Promoción	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	018	022	Honorarios Suma Alzada-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	018	023	Honorarios Suma Alzada-programa Promoción De Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	019		Suma Alzada-programa Buenas Prácticas	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	023		Suma Alzada - Pr Reforzamiento De Rrhh	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	023	022	Honorarios Suma Alzada-programa Fortalecimiento De Rrhh	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	023	023	Honorarios Suma Alzada-programa Fortalecimiento De Rrhh	0	0	0	N/A	0	0



215	21	03	001	023	024	Honorarios Suma Alzada-programa Fortalecimiento De Rrhh	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	024		Suma Alzada-programa Estrategia Tta	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	024	022	Honorarios Suma Alzada-programa Tta	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	026		Suma Alzada-Programa reforzamiento Atención niñas, niños, adolescentes y jóvenes Programa ...	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	027		Suma Alzada-programa Salud Mental	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	028		Suma Alzada-pañales	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	029		Suma Alzada Programa Estrategia De Refuerzo En Aps	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	029	022	Honorarios Suma Alzada-programa Estrategia De Refuerzos Covid	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	029	023	Honorarios Suma Alzada-programa Estrategia De Refuerzos Covid	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	030		Honorarios Suma Alzada-programa Salud Cardiovascular	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	030	022	Honorarios Suma Alzada-programa Cardiovascular	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	032		Honorarios Suma Alzada-programa Apoyo A Los Cuidados Paliativos Universales En Aps	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	032	022	Honorarios Suma Alzada-programa Cuidados Paliativos	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	032	023	Honorarios Suma Alzada-programa Cuidados Paliativos	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	032	024	Honorarios Suma Alzada-programa Apoyo A Cuidados Paliativos Universales En Aps	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	033		Honorarios Suma Alzada- Programa Cuidados Preventivos Y Tratamiento En Aps	0	0	0	N/A	0	0



215	21	03	001	033	023	Honorarios Suma Alzada-programa Continuidad Cuidados Preventivos	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	001	033	024	Honorarios Suma Alzada-programa Continuidad De Cuidados Preventivos Y Tratamientos En Aps	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	004			Remuneraciones Reguladas Por El Código Del Trabajo	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	004	001		Sueldos	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	004	002		Aportes Del Empleador	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	004	003		Remuneraciones Variables	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	004	004		Aguinaldos Y Bonos	0	0	0	N/A	0	0
215	21	03	005			Suplencias Y Reemplazos	20.000	150.000	24.432	16,29	125.568	0
215	21	03	007			Alumnos En Práctica	0	0	0	N/A	0	0
215	21	04				Otros Gastos En Personal	0	0	0	N/A	0	0
215	21	04	004			Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	0	0	0	N/A	0	0
215	22					C X P Bienes Y Servicios De Consumo	733.789	937.152	82.383	8,79	854.769	0
215	22	01				Alimentos Y Bebidas	2	2	0	0,00	2	0
215	22	01	001			Para Personas	1	1	0	0,00	1	0
215	22	01	001	001		Alimentos Para Personas	1	1	0	0,00	1	0
215	22	01	001	004		Alimentos Para Personas Programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	22	01	001	005		Alimentos Para Personas Programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	22	01	001	011		Alimentos Para Personas Programa Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0
215	22	01	001	017		Alimentos Para Personas Programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	01	001	017	023	Alimentos Para Personas-programa Más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	01	001	017	024	Alimentos Para Personas-programa	0	0	0	N/A	0	0



215	22	03	001			Para Vehículos	28.000	28.000	20.000	71,43	8.000	0
215	22	03	001	001		Para Vehículos	28.000	28.000	20.000	71,43	8.000	0
215	22	03	001	008		Combustible Para Vehículos Programa odontológico Integral	0	0	0	N/A	0	0
215	22	03	002			Para Maquinarias, Equipos De Producción, Tracción Y Elevación	1.000	1.000	0	0,00	1.000	0
215	22	03	003			Para Calefacción	1	1	0	0,00	1	0
215	22	03	999			Para Otros	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04				Materiales De Uso O Consumo	236.503	294.780	32.570	11,05	262.210	0
215	22	04	001			Materiales De Oficina— 20	10.000	16.000	6.201	38,76	9.799	0
215	22	04	001	001		Materiales De Oficina	10.000	16.000	6.201	38,76	9.799	0
215	22	04	001	003		Materiales De Oficina-programa Acompañamiento Psicosocial	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	003	022	Materiales De Oficina-programa Acompañamiento Psicosocial	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	003	023	Materiales De Oficina-programa Acompañamiento Psicosocial	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	004		Materiales De Oficina Programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	004	022	Materiales De Oficina-programa Chile Crece C	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	004	023	Materiales De Oficina-programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	004	024	Materiales De Oficina-programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	005		Materiales De Oficina Programa Espacio Amigable	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	005	023	Materiales De Oficina-programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	005	024	Materiales De Oficina-programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	011		Materiales De Oficina Programa Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0



215	22	04	001	015		Materiales De Oficina Pr Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	017		Materiales De Oficina Programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	017	023	Materiales De Oficina-programa Más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	017	024	Materiales De Oficina-programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	018		Materiales De Oficina Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	018	022	Materiales De Oficina-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	018	023	Materiales De Oficina-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	021		Materiales De Oficina Pr Apoyo A La Participación Ciudadana En Aps	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	024		Materiales De Oficina Programa Tta	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	026		Materiales De Oficina-programa Sename	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	026	023	Materiales De Oficina-programa Sename	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	001	026	024	Materiales De Oficina-programa Sename	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002			Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	500	500	0	0,00	500	0
215	22	04	002	001		Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	500	500	0	0,00	500	0
215	22	04	002	004		Textos Y Otros Materiales De Enseñanza Programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	004	023	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza-programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	004	024	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza-programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0



215	22	04	002	005		Textos Y Otros Materiales De Enseñanza Programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	005	024	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza Programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	011		Textos Y Otros Materiales De Enseñanza Programa Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	011	023	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza-programa Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	011	024	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza-programa Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	015		Textos Y Otros Materiales De Enseñanza Programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	017		Textos Y Otros Materiales De Enseñanza Programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	017	022	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza-programa Más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	017	023	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza-programa Más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	017	024	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza-programa Más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	018		Textos Y Otros Materiales De Enseñanza Programa Promoción	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	023		Textos Y Otros Materiales De Enseñanza Programa Fortalecimiento	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	026		Textos Y Otros Materiales De Enseñanza- Programa Sename	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	002	026	023	Textos Y Otros Materiales De	0	0	0	N/A	0	0



215	22	04	003	008	024	Productos Químicos-programa odontológico Integral	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	003	009		Productos Químicos Programa Sembrando Sonrisas	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004			Productos Farmacéuticos	100.000	130.000	10.261	7,89	119.739	0
215	22	04	004	001		Productos Farmacéuticos	100.000	130.000	10.261	7,89	119.739	0
215	22	04	004	006		Productos Farmacéuticos Programa Mejorando El Acceso A La Atención Odontológica	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	006	023	Productos Farmacéuticos-programa Mejorando El Acceso A La Atención Odontológica	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	006	024	Productos Farmacéuticos-programa Mejorando El Acceso A La Atención Odontológica	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	007		Productos Farmacéuticos Programa odontológico Ges	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	007	024	Productos Farmacéuticos-programa odontológico Ges	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	008		Productos Farmacéuticos Programa odontológico Integral	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	008	024	Productos Farmacéuticos-programa odontológico Integral	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	009		Productos Farmacéuticos Programa Sembrando Sonrisas	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	012		Productos Farmacéuticos Programa Fondo De Farmacia	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	012	022	Productos Farmacéuticos-programa Fofar	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	012	023	Productos Farmacéuticos-programa Fofar	0	0	0	N/A	0	0



215	22	04	004	012	024	Productos Farmacéuticos-programa Fofar	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	022		Productos Farmacéuticos Pr Atención Integral Para Personas Con Demencia	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	032		Productos Farmacéuticos-programa Cuidados Paliativos	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	032	022	Productos Farmacéuticos-programa Cuidados Paliativos	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	032	023	Productos Farmacéuticos-programa Cuidados Paliativos	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	004	032	024	Productos Farmacéuticos-programa Apoyo A Cuidados Paliativos Universales En Aps	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	005			Materiales Y Útiles Quirúrgicos	60.000	71.277	3.647	5,12	67.630	0
215	22	04	005	001		Materiales Y Útiles Quirúrgicos	60.000	70.000	3.647	5,21	66.353	0
215	22	04	005	004		Materiales Y Útiles Quirúrgicos Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	005	005		Materiales Y Útiles Quirúrgicos Programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	005	006		Materiales Y Útiles Quirúrgicos Programa Mejorando El Acceso A La Atención Odontológica	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	005	006	023	Materiales Y Útiles Quirúrgicos Programa Mejoramiento De La Atención Odontológica	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	005	006	024	Materiales Y Útiles Quirúrgicos Programa Mejorando El Acceso A La Atención Odontológica	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	005	007		Materiales Y Útiles Quirúrgicos Programa odontológico Ges	0	1.277	0	0,00	1.277	0
215	22	04	005	007	022	Materiales Y Útiles Quirúrgicos Programa odontológico Ges	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	005	007	023	Materiales Y Útiles Quirúrgicos Programa	0	0	0	N/A	0	0



215	22	04	009	012		Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales Pr Fondo De Farmacia	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	009	015		Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales Programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	009	017		Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales Programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	009	017	023	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales Pr Más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	009	017	024	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales- programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	009	018		Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales Programa Promoción	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	009	021		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales Pr Apoyo a la Participación Ciudadana en A...	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	009	023		Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales Programa Fortalecimiento Rrhh	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	009	026		Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales Pr Sename	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	009	029		Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales Pr Estrategias Covid	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	009	029	022	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales Pr Estrategias Covid	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	010			Materiales Para Mantenimiento Y Reparaciones De Inmuebles	10.000	15.000	0	0,00	15.000	0
215	22	04	010	001		Materiales Para Mantenimiento Y Reparaciones De Inmuebles	10.000	15.000	0	0,00	15.000	0



215	22	04	010	018		Materiales Para Mantenimiento Y Reparaciones De Inmuebles Programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	010	018	023	Materiales Para Mantenimiento Y Reparación De Inmuebles -programa Promoción	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	010	025		Materiales Para Mantenimiento Y Reparaciones De Inmuebles Pr Apoyo A La Gestión Local	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	011			Repuestos Y Accesorios Para Mantenimiento Y Reparaciones De Vehículos	7.000	7.000	0	0,00	7.000	0
215	22	04	012			Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	1	1	0	0,00	1	0
215	22	04	012	001		Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	1	1	0	0,00	1	0
215	22	04	012	031		Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos Programa Rehabilitación Agl	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	012	031	022	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos-programa Agl Rehabilitación	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013			Equipos Menores	5.000	7.000	0	0,00	7.000	0
215	22	04	013	001		Equipos Menores	5.000	7.000	0	0,00	7.000	0
215	22	04	013	004		Equipos Menores Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	004	024	Equipos Menores-programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	005		Equipos Menores Programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	005	024	Equipos Menores Programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	010		Equipos Menores Programa Resolutividad	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	010	022	Equipos Menores-programa Resolutividad	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	011		Equipos Menores Programa Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0



215	22	04	013	015		Equipos Menores Programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	015	022	Equipos Menores-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	015	023	Equipos Menores-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	015	024	Equipos Menores-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	018		Equipos Menores Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	021		Equipos Menores Pr Apoyo A La Participación Ciudadana En Aps	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	023		Equipos Menores Pr Fortalecimiento De Recursos Humanos	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	024		Equipos Menores Programa Tta	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	029		Equipos Menores Programa Estrategias Covid	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	029	024	Equipos Menores-programa Estrategias Covid	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	031		Equipos Menores Programa Agl Rehabilitación	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	031	022	Equipos Menores Programa Agl Rehabilitación	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	032		Equipos Menores-programa Cuidados Paliativos Universales	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	013	032	024	Equipos Menores-programa Cuidados Paliativos Universales	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	014			Productos Elaborados De Cuero Caucho Y Plástico	500	500	0	0,00	500	0
215	22	04	014	001		Productos Elaborados De Cuero, Caucho Y Plásticos	500	500	0	0,00	500	0
215	22	04	014	005		Productos Elaborados De Cuero Caucho Y Plástico Programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	014	005	024	Productos Elaborados De Cuero Caucho Y Plástico Programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	014	006		PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS PROGRAMA MEJORANDO EL	0	0	0	N/A	0	0



215	22	04	999	011	023	Otros Materiales De Uso O Consumo-programa Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	015		Otros Pr Mais - Insumos	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	015	022	Otros Materiales De Uso O Consumo-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	015	023	Otros Materiales De Uso O Consumo-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	015	024	Otros Materiales De Uso O Consumo-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	017		Otros Materiales De Uso O Consumo-programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	017	024	Otros Materiales De Uso O Consumo-programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	018		Otros Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	018	022	Otros Materiales De Uso O Consumo-programa Promoción	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	018	023	Otros Materiales De Uso O Consumo-programa Promoción De Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	021		Otros Gastos De Bienes Y Servicios De Consumos Apoyo A La Participación Ciudadana En Aps	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	023		Otros Materiales De Uso O Consumo Programa Fortalecimiento	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	028		Otros Materiales De Uso O Consumo Programa Pañales	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	028	024	Otros Materiales De Uso O Consumo-programa Pañales	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	029		Otros Materiales De Uso O Consumo Programa Estrategias Covid	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	029	024	Otros Materiales De Uso O Consumo-prama Estrategia De Refuerzos Covid 19	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	031		Otros Materiales De Uso O Consumo Programa Rehabilitación Agl	0	0	0	N/A	0	0



215	22	04	999	031	022	Otros Materiales De Uso O Consumo-programa Agl Rehabilitación	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	031	023	Materiales De Uso O Consumo-programa Rehabilitación	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	032		Otros Materiales De Uso O Consumo-programa Cuidados Paliativos	0	0	0	N/A	0	0
215	22	04	999	032	024	Otros Materiales De Uso O Consumo-programa Cuidados Paliativos	0	0	0	N/A	0	0
215	22	05				Servicios Básicos	103.671	131.171	18.209	13,88	112.962	#####
215	22	05	001			Electricidad	50.000	57.000	7.409	13,00	49.591	#####
215	22	05	002			Agua	22.000	26.000	5.945	22,87	20.055	0
215	22	05	003			Gas	1.000	1.500	0	0,00	1.500	0
215	22	05	004			Correo	10	10	0	0,00	10	0
215	22	05	005			Telefonía Fija	2.500	2.500	51	2,04	2.449	0
215	22	05	006			Telefonía Celular	7.000	8.000	1.949	24,36	6.051	0
215	22	05	007			Acceso A Internet	20.000	35.000	2.855	8,16	32.145	0
215	22	05	008			Enlaces De Telecomunicaciones	1	1	0	0,00	1	0
215	22	05	999			Otros Mantenimiento Y Reparaciones	1.160	1.160	0	0,00	1.160	0
215	22	06				Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	53.501	75.501	2.383	3,16	73.118	0
215	22	06	001			Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	15.000	30.000	0	0,00	30.000	0
215	22	06	001	001		Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	15.000	30.000	0	0,00	30.000	0
215	22	06	001	011		Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0
215	22	06	001	017		Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	06	001	018		Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0



215	22	06	001	023	Mantenición Y Reparación De Edificaciones Programa Fortalecimiento Rrhh	0	0	0	N/A	\$ 0	0	
215	22	06	002		Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	27.000	29.000	1.511	5,21	27.489	0	
215	22	06	003		Mantenimiento Y Reparación Mobiliarios Y Otros	1	1	0	0,00	1	0	
215	22	06	004		Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equipos De Oficina	3.000	3.000	0	0,00	3.000	0	
215	22	06	005		Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipos De Producción	1.000	1.000	0	0,00	1.000	0	
215	22	06	006		Mantenimiento Y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos21 —	2.000	7.000	872	12,46	6.128	0	
215	22	06	007		Mantenimiento Y Reparación De Equipos Informáticos	500	500	0	0,00	500	0	
215	22	06	999		Otros	5.000	5.000	0	0,00	5.000	0	
215	22	07			Publicidad Y Difusión	4.600	4.600	0	0,00	4.600	0	
215	22	07	001		Servicios De Publicidad	1.500	1.500	0	0,00	1.500	0	
215	22	07	001	001	Servicios De Publicidad	1.500	1.500	0	0,00	1.500	0	
215	22	07	001	004	Servicios De Publicidad Programa Chile Crece	0	0	0	N/A	0	0	
215	22	07	001	004	024	Servicios De Publicidad-programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	005		Servicios De Publicidad Programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	005	022	Servicios De Publicidad-programa Espacio Amigable	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	005	024	Servicios De Publicidad-programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	011		Servicios De Publicidad Programa Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	011	023	Servicios De Publicidad-programa Elige Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	011	024	Servicios De Publicidad-programa Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0



215	22	07	001	015		Servicios De Publicidad-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	015	024	Servicios De Publicidad-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	017		Servicios De Publicidad Programa Más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	017	023	Servicios De Publicidad-programa Más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	017	024	Servicios De Publicidad -programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	018		Servicio De Publicidad Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	018	022	Servicios De Publicidad-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	001	018	023	Servicios De Publicidad-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002			Servicios De Impresión	2.500	2.500	0	0,00	2.500	0
215	22	07	002	001		Servicios De Impresión	2.500	2.500	0	0,00	2.500	0
215	22	07	002	004		Servicios De Impresión Programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	004	024	Servicios De Impresión-programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	005		Servicios De Impresión Programa Espacio Amigable	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	005	022	Servicios De Impresión-programa Espacio Amigable	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	005	023	Servicios De Impresión-programa Espacio Amigable	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	005	024	Servicios De Impresión-programa Espacio Amigable	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	011		Servicios De Impresión-vida Sana	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	011	023	Servicios De Impresión-programa Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	011	024	Servicios De Impresión-programa	0	0	0	N/A	0	0



						Elige Vida Sana						
215	22	07	002	015		Servicios De Impresión Pr Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	015	022	Servicios De Impresión-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	015	023	Servicios De Impresión-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	015	024	Servicios De Impresión-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	017		Servicios De Impresión-programa Más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	017	023	Servicios De Impresión-programa Más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	017	024	Servicios De Impresión-programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	018		Servicios De Impresión Programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	018	022	Servicios De Impresión-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	018	023	Servicios De Impresión-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	002	021		Servicios De Impresión Pr Apoyo A La Participación Ciudadana En Aps	0	0	0	N/A	0	0
215	22	07	003			Servicios De Encuadernación Y Empaste	500	500	0	0,00	500	0
215	22	07	999			Otros	100	100	0	0,00	100	0
215	22	08				Servicios Generales	37.504	37.504	454	1,21	37.050	0
215	22	08	001			Servicios De Aseo	4.000	4.000	168	4,20	3.832	0
215	22	08	002			Servicios De Vigilancia	1	1	0	0,00	1	0
215	22	08	003			Servicios De Mantenimiento De Jardines	1	1	0	0,00	1	0
215	22	08	004			Servicios De Mantenimiento De Alumbrado Público	0	0	0	N/A	0	0



215	22	08	005			Servicios De Mantención De Semáforos	0	0	0	N/A	0	0
215	22	08	006			Servicios De Mantención De Señalizaciones De Tránsito	0	0	0	N/A	0	0
215	22	08	007			Pasajes, Fletes Y Bodegajes	8.000	8.000	149	1,86	7.851	0
215	22	08	007	001		Pasajes, Fletes Y Bodegajes	8.000	8.000	149	1,86	7.851	0
215	22	08	007	011		Pasajes, Fletes Y Bodegajes Programa Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0
215	22	08	007	017		Pasajes, Fletes Y Bodegajes Programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	08	007	017	023	Pasajes, Fletes Y Bodegajes-más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	08	008			Salas Cunas Y/o Jardines Infantiles	15.000	15.000	0	0,00	15.000	0
215	22	08	009			Servicios De Pago Y Cobranza	500	500	0	0,00	500	0
215	22	08	010			Servicios De Suscripción Y Similares	1	1	0	0,00	1	0
215	22	08	011			Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos	1	1	0	0,00	1	0
215	22	08	011	018		Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos-programa Promoción	0	0	0	N/A	0	0
215	22	08	011	018	023	Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos-programa Promoción	0	0	0	N/A	0	0
215	22	08	999			Otros	10.000	10.000	137	1,37	9.863	0
215	22	08	999	001		Otros Servicios	10.000	10.000	137	1,37	9.863	0
215	22	09				Arriendos	60.004	68.004	1.025	1,51	66.979	0
215	22	09	001			Arriendo De Terrenos	1	1	0	0,00	1	0
215	22	09	002			Arriendo De Edificios	12.000	12.000	600	5,00	11.400	0
215	22	09	002	001		Arriendo De Edificios	12.000	12.000	600	5,00	11.400	0
215	22	09	002	017		Arriendo De Edificios Pr Más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0



215	22	09	003			Arriendo De Vehículos	1	1	0	0,00	1	0
215	22	09	003	001		Arriendo De Vehículos	1	1	0	0,00	1	0
215	22	09	003	008		Arriendo Vehículos Programa odontológico Integral	0	0	0	N/A	0	0
215	22	09	003	017		Arriendo De Vehículos Pr Más Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	22	09	003	018		Arriendo De Vehículos Pr Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	09	003	018	022	Arriendo De Vehículos-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	09	003	018	023	Arriendo De Vehículos-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	09	003	023		Arriendo Vehículos Programa Fortalecimiento	0	0	0	N/A	0	0
215	22	09	004			Arriendo De Mobiliario Y Otros	1	1	0	0,00	1	0
215	22	09	005			Arriendo De Máquinas Y Equipos	12.000	12.000	425	3,54	11.575	0
215	22	09	006			Arriendo De Equipos Informáticos	1	1	0	0,00	1	0
215	22	09	999			Otros	36.000	44.000	0	0,00	44.000	0
215	22	10				Servicios Financieros Y De Seguros	14.000	24.000	0	0,00	24.000	0
215	22	10	001			Gastos Financieros Por Compra Y Venta De Títulos Y Valores	0	0	0	N/A	0	0
215	22	10	002			Primas Y Gastos De Seguros	12.000	22.000	0	0,00	22.000	0
215	22	10	003			Servicios De Giros Y Remesas	0	0	0	N/A	0	0
215	22	10	004			Gastos Bancarios	0	0	0	N/A	0	0
215	22	10	999			Otros — 22	2.000	2.000	0	0,00	2.000	0
215	22	11				Servicios Técnicos Y Profesionales	137.001	175.587	7.188	4,09	168.399	0
215	22	11	001			Estudios E Investigaciones	0	0	0	N/A	0	0
215	22	11	002			Cursos De Capacitación	7.000	7.000	0	0,00	7.000	0
215	22	11	002	001		Cursos De Capacitación	7.000	7.000	0	0,00	7.000	0



215	22	11	002	018		Cursos De Capacitación Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	11	002	018	022	Cursos De Capacitación- programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	11	002	018	023	Cursos De Capacitación- programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	11	002	020		Cursos De Capacitación Pr Capacitación Y Perfeccionamiento De Funcionarios En La Aps	0	0	0	N/A	0	0
215	22	11	002	020	023	Cursos De Capacitación- programa Capacitación	0	0	0	N/A	0	0
215	22	11	002	020	024	Cursos De Capacitación- programa Capacitación	0	0	0	N/A	0	0
215	22	11	003			Servicios Informáticos	1	1	0	0,00	1	0
215	22	11	999			Otros	130.000	168.586	7.188	4,26	161.398	0
215	22	11	999	001		Otros Servicios Técnicos Y Profesionales	130.000	145.000	7.188	4,96	137.812	0
215	22	11	999	006		OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PROGRAMA MEJORANDO EL ACCESO A ALA ATENCIÓN ODONT...	0	0	0	N/A	0	0
215	22	11	999	006	024	Otros Servicios Técnicos y Profesionales- Programa Meronado el Acceso a la atención Odontol...	0	0	0	N/A	0	0
215	22	11	999	007		Otros Servicios Técnicos Y Profesionales odontológico Ges	0	0	0	N/A	0	0
215	22	11	999	007	023	Otros Servicios Técnicos Y Profesionales- programa odontológico Ges	0	0	0	N/A	0	0
215	22	11	999	008		Otros Servicios Técnicos Y Profesionales	0	0	0	N/A	0	0



						Consumo - Salud						
215	22	12	999	018		Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo Pr Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	12	999	018	022	Otros Gastos En Bienes Y Servicios-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	22	12	999	018	023	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo-programa Promoción	0	0	0	N/A	0	0
215	23					C X P Prestaciones De Seguridad Social	4.001	4.001	0	0,00	4.001	0
215	23	01				Prestaciones Previsionales	4.000	4.000	0	0,00	4.000	0
215	23	01	004			Desahucios E Indemnizaciones	4.000	4.000	0	0,00	4.000	0
215	23	03				Prestaciones Sociales Del Empleador	1	1	0	0,00	1	0
215	23	03	004			Otras Indemnizaciones	1	1	0	0,00	1	0
215	24					C X P Transferencias Corrientes	1	1	0	0,00	1	0
215	24	03				A Otras Entidades Públicas	1	1	0	0,00	1	0
215	24	03	099			A Otras Entidades Públicas ¹	1	1	0	0,00	1	0
215	24	03	099	001		A Otras Entidades Publicas	1	1	0	0,00	1	0
215	24	03	099	003		A Otras Entidades Públicas-programa Psicosocial	0	0	0	N/A	0	0
215	24	03	099	005		A Otras Entidades Públicas-programa Espacio Amigable	0	0	0	N/A	0	0
215	24	03	099	006		A Otras Entidades Públicas-programa Mejoramiento Del Acceso A La Atención Odontológica	0	0	0	N/A	0	0
215	24	03	099	007		A Otras Entidades Públicas-programa odontológico Ges	0	0	0	N/A	0	0
215	24	03	099	008		A Otras Entidades Públicas-programa odontológico Integral	0	0	0	N/A	0	0
215	24	03	099	009		A Otras Entidades Públicas-programa Sembrando Sonrisas	0	0	0	N/A	0	0
215	24	03	099	010		A Otras Entidades Públicas-programa Resolutividad	0	0	0	N/A	0	0



215	24	03	099	013	A Otras Entidades Públicas-programa Imágenes Diagnosticas	0	0	0	N/A	0	0
215	24	03	099	018	A Otras Entidades Públicas-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	24	03	099	020	A Otras Entidades Públicas-programa Capacitación	0	0	0	N/A	0	0
215	24	03	099	028	A Otras Entidades Públicas-programa Pañales	0	0	0	N/A	0	0
215	25				C X P Íntegros Al Fisco	1	127.567	0	0,00	127.567	0
215	25	01			Impuestos	0	0	0	N/A	0	0
215	25	99			Otros Íntegros Al Fisco	1	127.567	0	0,00	127.567	0
215	25	99	002		Íntegros Por Saldos No Utilizados De Transferencias	0	127.566	0	0,00	127.566	0
215	25	99	002	003	Otros Ingresos Al Fisco-programa Acompañamiento Psicosocial	0	9.002	0	0,00	9.002	0
215	25	99	002	005	Otros Ingresos Al Fisco-programa Espacio Amigable	0	7.679	0	0,00	7.679	0
215	25	99	002	006	Otros Ingresos Al Fisco-programa Mejoramiento A La Atención Odontológica	0	1.677	0	0,00	1.677	0
215	25	99	002	007	Otros Ingresos Al Fisco-programa odontológico Ges	0	209	0	0,00	209	0
215	25	99	002	008	Otros Ingresos Al Fisco-programa odontológico Integral	0	4.940	0	0,00	4.940	0
215	25	99	002	009	Otros Ingresos Al Fisco-programa Sembrando Sonrisas	0	4.200	0	0,00	4.200	0
215	25	99	002	010	Otros Ingresos Al Fisco-programa Resolutividad	0	31.747	0	0,00	31.747	0
215	25	99	002	013	Otros Ingresos Al Fisco-programa Imágenes Diagnosticas	0	23.542	0	0,00	23.542	0
215	25	99	002	015	Otros Ingresos Al Fisco-programa Mais	0	2.148	0	0,00	2.148	0
215	25	99	002	018	Otros Ingresos Al Fisco-programa Promoción De La Salud	0	213	0	0,00	213	0
215	25	99	002	020	Otros Ingresos Al Fisco-programa	0	2.044	0	0,00	2.044	0



215	29	04	001	008		Mobiliario Y Otros-programa odontológico Integral	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	008	024	Mobiliario Y Otros-programa odontológico Integral	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	011		Mobiliarios Y Otros Pr Elige Vida Sana Addendum	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	012		Mobiliario Y Otros Programa Fofar	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	015		Mobiliario Y Otros Programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	015	022	Mobiliario Y Otros-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	015	024	Mobiliario Y Otros-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	017		Mobiliario Y Otros Programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	018		Mobiliarios Y Otros Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	018	022	Mobiliario Y Otros-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	018	023	Mobiliario Y Otros-programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	023		Mobiliario Y Otros Programa Fortalecimiento	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	026		Mobiliario Y Otros Programa Sename	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	026	024	Mobiliario Y Otros-Programa Sename	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	031		Mobiliario Y Otros Programa Rehabilitación Agl	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	031	022	Mobiliario Y Otros-programa Agl Rehabilitación	0	0	0	N/A	0	0
215	29	04	001	034		Mobiliario Y Otros-Programa Agl Eventos Estivales 2023-ola De Calor	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05				Máquinas Y Equipos	18.000	28.000	0	0,00	28.000	0
215	29	05	001			Máquinas Y Equipos De Oficina	5.000	5.000	0	0,00	5.000	0
215	29	05	001	012		Máquinas Y Equipos De Oficina Programa Fofar	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	002			Maquinarias Y Equipos Para La Producción	3.000	3.000	0	0,00	3.000	0
215	29	05	999			Otras	10.000	20.000	0	0,00	20.000	0



215	29	05	999	001		Otras Maquinas Y Equipos	10.000	20.000	0	0,00	20.000	0
215	29	05	999	004		Otros Maquinas Y Equipos Pr Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	004	024	Otras Máquinas Y Equipos-programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	005		Otras Maquinas Y Equipos Programa Espacio Amigable	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	005	024	Otras Maquinas Y Equipos Programa Espacio Amigable	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	006		Otras Maquinas Y Equipos Programa Mejorando El Acceso A La Atención Odontológica	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	007		Otras Maquinas Y Equipos Programa odontológico Ges	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	007	024	Otras Maquinas Y Equipos Programa odontológico Ges	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	008		Otras Maquinas Y Equipos Programa odontológico Integral	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	008	023	Otras Máquinas Y Equipos--programa odontológico Integral	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	008	024	Otras Máquinas Y Equipos-programa odontológico Integral	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	012		Otras Maquinas Y Equipos Pr Fondo De Farmacia (fofar)	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	017		Otras Maquinas Y Equipos Programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	018		Otras Maquinas Y Equipos Programa Promoción	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	018	023	Otras Máquinas Y Equipos-programa Promoción	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	023		Otras Maquinas Y Equipos Pr Fortalecimiento De Recursos Humanos	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	029		Otras Máquinas Y Equipos-programa Estrategia De Refuerzos Covid 19	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	029	023	Programa Estrategia De Refuerzos Covid 19	0	0	0	N/A	0	0



215	29	05	999	029	024	Otras Máquinas Y Equipos-programa Estrategia De Refuerzos Covid 19	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	032		Otras Máquinas Y Equipos-cuidados Paliativos	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	032	023	Otras Máquinas Y Equipos-programa Cuidados Paliativos	0	0	0	N/A	0	0
215	29	05	999	034		Otras Máquinas Y Equipos-programa Agl Eventos Estivales 2023-ola De Calor	0	0	0	N/A	0	0
215	29	06				Equipos Informáticos	25.000	35.000	0	0,00	35.000	0
215	29	06	001			Equipos Computacionales Y Periféricos	15.000	25.000	0	0,00	25.000	0
215	29	06	001	001		Equipos Computacionales Y Periféricos	15.000	25.000	0	0,00	25.000	0
215	29	06	001	004		Equipos Computacionales Y Periféricos Programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	29	06	001	004	024	Equipos Computacionales Y Periféricos-programa Chile Crece Contigo	0	0	0	N/A	0	0
215	29	06	001	005		Equipos Computacionales Y Periféricos Programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	29	06	001	005	023	Equipos Computacionales Y Periféricos-programa Espacios Amigables	0	0	0	N/A	0	0
215	29	06	001	011		Equipos Computacionales Y Periféricos Programa Vida Sana	0	0	0	N/A	0	0
215	29	06	001	012		Equipos Computacionales Y Periféricos Pr Fondo De Farmacia	0	0	0	N/A	0	0
215	29	06	001	015		Equipos Computacionales Y Periféricos Programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	29	06	001	015	023	Equipos Computacionales Y Periféricos-programa Mais	0	0	0	N/A	0	0
215	29	06	001	015	024	Equipos Computacionales Y Periféricos- Programa Mais	0	0	0	N/A	0	0



215	29	06	001	017	Equipos Computacionales Y Periféricos Programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0	
215	29	06	001	017	024	Equipos Computacionales Y Periféricos-programa Adulto Mayor Autovalente	0	0	0	N/A	0	0
215	29	06	001	018	Equipos Computacionales Y Periféricos Programa Promoción De La Salud	0	0	0	N/A	0	0	
215	29	06	001	018	023	Equipos Computacionales Y Periféricos-programa Promoción De Salud	0	0	0	N/A	0	0
215	29	06	001	021	Equipos Computacionales Y Periféricos Pr Apoyo A La Participación Ciudadana En Aps	0	0	0	N/A	0	0	
215	29	06	001	023	Equipos Computacionales Y Periféricos Pr Fortalecimiento Rrhh	0	0	0	N/A	0	0	
215	29	06	001	024	Equipos Computacionales Y Periféricos Programa Tta	0	0	0	N/A	0	0	
215	29	06	001	026	Equipos Computacionales y Pérfiri-Programa ref Atención niñas, niños, adolescentes y jóve...	0	0	0	N/A	0	0	
215	29	06	001	029	Equipos Computacionales Y Periféricos-programa Estrategia De Refuerzos Covid	0	0	0	N/A	0	0	
215	29	06	001	029	024	Equipos Computacionales Y Periféricos-programa Estrategia De Refuerzos Covid	0	0	0	N/A	0	0
215	29	06	002		Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	10.000	10.000	0	0,00	10.000	0	
215	29	07			Programas Informáticos	1.501	1.501	0	0,00	1.501	0	
215	29	07	001		Programas Computacionales	1.500	1.500	0	0,00	1.500	0	
215	29	07	002		Sistema De Información	1	1	0	0,00	1	0	
215	29	99			Otros Activos No Financieros	1	1	0	0,00	1	0	



215	34				C X P Servicio De La Deuda	8.000	0	0	N/A	0	0
215	34	07			Deuda Flotante	8.000	0	0	N/A	0	0
215	34	07	001		Créditos De Proveedores	8.000	0	0	N/A	0	0
215	35				Saldo Final De Caja	5.000	649.818	-	-	-	-





Nogales
MUNICIPALIDAD

**DESARROLLO
URBANO
E INFRAESTRUCTURA
COMUNAL**

1.1.1 INVERSIÓN AÑO 2024

1.1.1.1 PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2024, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO

(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2021-2022-2023-2024-2025

➤ DISEÑO	: CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE NOGALES
Ejecutor	: PROYECTOS DE INGENIERÍA GEOCICLOS LTDA.
Inversión Ofertada	: \$ 102.038.700.-
Código BIP	: 40015930-0
Mercado Público	: 3624-27-LQ20
Gasto 2020 - 2021	: \$ 0.-
Gasto 2022	: \$ 15.305.355.-
Gasto 2023	: \$ 15.305.355.-
Gasto 2024	: \$ 0.-
Saldo 2025	: \$ 71.427.990.-
➤ OBRA	: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PÚBLICO, SECTOR SAN CARLOS, COMUNA NOGALES
Ejecutor	: EMPRESA CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LATINOAMERICA S.A.
Inversión Ofertada	: \$ 659.192.785.-
Código BIP	: 30485268-0
Mercado Público	: 3624-38-LR20
Gasto 2021	: \$ 126.635.152.-
Gasto 2022	: \$ 532.557.633.-
Gasto 2023	: Se solicita reajustabilidad
Gasto 2024	: \$ 0.-
➤ OBRA	: REPOSICIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS SECTORES RURALES, COMUNA NOGALES
Ejecutor	: REPRESENTACIONES OFFERSUITE CHILE LTDA.
Inversión Ofertada	: \$1.329.123.352.-
Contrato modificado	: \$1.410.562.368.-
Código BIP	: 40033527-0
Mercado Público	: 3624-27-LR22
Gasto 2023	: \$1.183.353.081.- (Se solicita reajustabilidad)
Gasto 2024	: \$ 31.988.035.-
Saldo 2025	: \$ 195.221.252.-
➤ CONSULTORÍA	: ASESORIA TÉCNICA DE OBRA "REPOSICIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS SECTORES RURALES, COMUNA NOGALES
Ejecutor	: KATTYA ROJAS VASQUEZ
Inversión Ofertada	: \$ 10.955.977.-
Código BIP	: 40033527-0
Mercado Público	: 3624-30-LE22
Gasto 2022	: \$ 1.373.410.-
Gasto 2023	: \$ 6.808.360.-
Gasto 2024	: \$ 0.-
Saldo 2025	: \$ 2.774.207.-
➤ CONSULTORÍA	: ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR, COMUNA NOGALES
Ejecutor	: CRISTIAN BUSTOS ERWENNE
Inversión Ofertada	: \$ 265.000.000.-
Código BIP	: 40029177-0
Mercado Público	: 3624-32-LQ22
Gasto 2022	: \$ 53.000.000.-
Gasto 2023	: \$ 129.154.400.-
Gasto 2024	: \$ 68.189.600.-
Aporte Municipal 2024	: \$ 38.000.000.-
Saldo 2025	: \$ 13.176.000.-



➤ OBRA	: MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL EL MELÓN, COMUNA NOGALES
Ejecutor	: STEULER CHILE SPA.
Inversión Ofertada	: \$3.365.198.792.-
Código BIP	: 40007448-0
Mercado Público	: 3624-40-LR23
Gasto 2024	: \$ 124.950.000.-
Saldo 2025	: \$3.240.248.792.-
➤ CONSULTORÍA	: ASESORIA TÉCNICA DE OBRA "MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL EL MELÓN, COMUNA NOGALES"
Ejecutor	: CONSULTORA POLUX SOC. PROFESIONALES LTDA.
Inversión Ofertada	: \$ 256.500.000.-
Código BIP	: 40007448-0
Mercado Público	: 3624-30-LE22
Gasto 2024	: \$ 83.945.456.-
Saldo 2025	: \$ 172.554.544.-
➤ OBRA	: INSTALACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL VILLA DISPUTADA, COMUNA NOGALES
Ejecutor	: GyO INGENIERÍA LTDA.
Inversión Ofertada	: \$1.192.515.400.-
Código BIP	: 40016754-0
Mercado Público	: 3624-48-LR23
Gasto 2024	: \$ 728.325.728.-
Saldo 2025	: \$ 464.189.672.-
➤ CONSULTORÍA	: ASESORIA TÉCNICA DE OBRA "INSTALACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL VILLA DISPUTADA, COMUNA NOGALES"
Mercado Público	: 3624-56-LP23 (REVOCADA)
Ejecutor	: KATTYA ROJAS VASQUEZ
Inversión Ofertada	: \$ 88.390.446.-
Código BIP	: 40016754-0
Mercado Público	: 3624-62-LP23
Gasto 2024	: \$ 44.509.041.-
Saldo 2025	: \$ 43.881.405.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES	
➤ ESTUDIO	: ESTUDIO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	: CONSULTORA DE ING. ARQUITECTURA Y MEDIO AMB. LTDA.
Inversión	: \$73.000.000.-
Código	: 5506140401
Fecha de Inicio	: 23 de febrero de 2016.
Gasto 2016	: \$ 26.280.000.-
Gasto 2017	: \$ 19.710.000.-
Gasto del año 2018 al 2024	: \$ 0.-
(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA TRADICIONAL IRAL	
➤ OBRA	: OBRAS DE CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
Ejecutor	: HEITMANN INGENIERÍA Y ASESORÍA LTDA.
Monto contrato	: \$113.721.389.-
Código PMB-IRAL	: 5506230702-B
Mercado Público	: 3624-24-LP24
Gasto 2024	: \$113.721.389.-



➤ **OBRA** : **OBRAS DE REPARACIÓN DE ESTANQUE REGULADOR DE AGUA POTABLE N°1 de 300 m3, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES**

Ejecutor : VESTA CONSULTORES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.
Monto contrato : \$ 31.174.426.-
Código PMB : 5506230701-B
Mercado Público : 3624-67-LE23
Gasto 2023 : \$ 27.039.176.-
Gasto 2024 : \$ 4.135.250.-

(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA

➤ **OBRA** : **DEMARCACIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDADES Y SEÑALETICAS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES**

Ejecutor : LGH SERVICIOS EIRL
Monto contrato : \$ 52.150.257.-
Código PMB-IRAL : 1-C-2022-1567
Mercado Público : 3624-18-LE24
Gasto 2024 : \$ 52.150.257.-

➤ **OBRA** : **DEMARCACIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDADES Y SEÑALETICAS, COMUNA DE NOGALES**

Ejecutor : SERVICIOS ELECTROTEK SPA
Monto contrato : \$ 53.805.279.-
Código PMB-IRAL : 1-C-2022-1566
Mercado Público : 3624-40-LE24
Gasto 2024 : \$ 53.805.279.-

➤ **OBRA** : **CONSTRUCCIÓN LOMOS DE TORO, SEÑALETICAS Y DEMARCACIONES, COMUNA DE NOGALES**

Ejecutor : SERVICIOS ELECTROTEK SPA
Monto contrato : \$ 66.745.940.-
Código PMB-IRAL : 1-C-2022-1560
Mercado Público : 3624-19-LP24
Gasto 2024 : \$ 66.745.940.-

(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ENERGIZACIÓN

➤ **OBRA** : **ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN SECTOR LAS CHACRAS, COMUNA DE NOGALES**

Ejecutor : CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A
Monto contrato : \$ 106.726.477.-
Código PMB : 5506210703-C [FET]
Saldo 2025 : \$ 106.726.477.-

(F) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO SUBPROGRAMA TRADICIONAL IRAL

➤ **OBRA** : **REPOSICIÓN MULTICANCHA LAS ARAUCARIAS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES**

Ejecutor : INGENIERÍA AR SPA
Monto contrato : \$111.652.854.-
Código PMU : 1-B-2023-452
Mercado Público : 3624-22-LP24
Gasto 2024 : \$111.652.854.-



(G) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

➤ OBRA	: REPOSICIÓN SEDE ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR ANFA, COMUNA DE NOGALES
Ejecutor	: ARNALDO DÍAZ PONCE
Monto contrato	: \$ 124.938.384.-
Aporte FRIL	: \$ 100.475.904.-
Aporte Municipal	: \$ 35.581.705.-
Código BIP	: 40046789-0
Mercado Público	: 3624-53-LQ23
Gasto 2024	: \$ 124.938.384.-
➤ OBRA	: REPOSICIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN ESTACIÓN, COMUNA DE NOGALES
Ejecutor	: RICARDO ARANCIBIA LÓPEZ
Monto contrato	: \$ 126.276.645.-
Código BIP	: 40046787-0
Mercado Público	: 3624-64-LP23
Gasto 2024	: \$ 126.276.645.-
➤ OBRA	: REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ROBERTO CARTAGENA, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
Monto FRIL	: \$ 101.943.000.-
Aporte Municipal	: \$ 8.000.000.- (Solicito modificación año 2023)
Mercado Público Licitaciones	: 3624-42-LP22 (DESIERTA)
Mercado Público Licitaciones	: 3624-47-LP22 (DESIERTA SEGUNDO LLAMADO)
Mercado Público Licitaciones	: 3624-7-B223 (DESIERTA PRIVADA)
Ejecutor	: JORGE VILLAR MUÑOZ
Monto contrato	: \$ 109.924.834.-
Código BIP	: 40036293-0
Mercado Público	: 3624-25-LP24
Gasto 2024	: \$ 109.924.834.-
➤ OBRA	: REPOSICIÓN AREA VERDE CENTRO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
Monto FRIL	: \$ 44.592.000.-
Mercado Público Licitaciones	: 3624-41-LE24 (DESIERTA)
Ejecutor	: RICARDO ARANCIBIA LÓPEZ
Monto contrato	: \$ 43.878.969.-
Código BIP	: 40058218-0
Mercado Público	: 3624-49-LE24
Gasto 2024	: \$ 43.878.969.-
➤ OBRA	: REPOSICIÓN SEDE SOCIAL EL POLIGONO, COMUNA DE NOGALES
Monto FRIL	: \$ 185.307.000.-
Ejecutor	: DBI SERVICIOS GENERALES SPA
Monto contrato	: \$ 176.041.650.-
Código BIP	: 40058219-0
Mercado Público	: 3624-42-LQ24
Gasto 2024	: \$ 176.041.650.-



(H) FONDO PRESUPUESTO MUNICIPAL

<p>➤ SERVICIO</p> <p>Ejecutor Monto contrato mensual Mercado Público Gasto 2024</p>	<p>: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA UAP EL MELÓN, MANTENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES Y EJCUCIÓN DE OBRAS MENORES, COMUNA DE NOGALES</p> <p>: COMARC SPA : \$ 20.380.749.- (contrato mayo 2024 a marzo 2024) : 3624-12-LR24 : \$239.225.892.-</p>
<p>➤ HABILITACIÓN</p> <p>Ejecutor Monto contrato Mercado Público Gasto 2024</p>	<p>: HABILITACIÓN DE POZO CEMENTO MELÓN PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE AGUA POTABLE, COMUNA DE NOGALES</p> <p>: BRUZE LTDA. : \$ 6.816.510.- : 3624-23-LE24 : \$ 6.816.510.-</p>
<p>➤ ADQUISICIÓN</p> <p>Ejecutor Monto contrato Mercado Público Gasto 2023</p>	<p>: ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES</p> <p>: COMERCIALIZADORA GREENQUIM SPA. : \$ 9.282.000.- : 3624-37-LE24 : \$ 9.282.000.-</p>
<p>➤ OBRA</p> <p>Ejecutor Monto contrato Mercado Público Gasto 2024</p>	<p>: REPARACIÓN CALZADA Y ACERAS PASAJE LAS ROSAS Y OTROS, VILLA DISPUTADA, COMUNA DE NOGALES</p> <p>: CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA. : \$ 7.990.850.- : 3624-72-LE23 : \$ 7.990.850.-</p>
<p>➤ OBRA</p> <p>Ejecutor Monto contrato Mercado Público Gasto 2024</p>	<p>: REPARACIÓN DE CALZADA CALLE LOS CAÑAMOS, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES</p> <p>: CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA. : \$ 16.371.425.- : 3624-78-LE23 : \$ 16.371.425</p>
<p>➤ SERVICIO ESPECIALIZADO</p> <p>Ejecutor Monto contrato Mercado Público Gasto 2024 Saldo 2025</p>	<p>: DISEÑO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA CALLE PEDRO FELIX VICUÑA, ENTRE CALLE JUAN RUSQUE Y CALLE ALDUNATE, COMUNA DE NOGALES.</p> <p>: FRANCISCO MANZO : \$ 8.000.000.- : 4544-3-IN24 : \$ 4.000.000.- : \$ 4.000.000.-</p>



- **SERVICIO ESPECIALIZADO** : DISEÑO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA Y ACERAS DE CALLE BAQUEDANO, ENTRE CALLE GUSTAVO FILIPPI MURATO Y ARTURO PRAT, INCLUYENDO AGUAS LLUVIAS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor : FRANCISCO MANZO
Monto contrato : \$ 7.885.000.-
Mercado Público : 4544-4-IN24
Gasto 2024 : \$ 3.942.500.-
Saldo 2025 : \$ 3.942.500.-
- **SERVICIO ESPECIALIZADO** : DISEÑO DE REPAVIMENTACIÓN ACERAS CALLE LOS ZORZALES, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor : FRANCISCO MANZO
Monto contrato : \$ 2.000.000.-
Gasto 2024 : \$ 2.000.000.-
- **OBRA** : AMPLIACIÓN OFICINAS DE FINANZAS, COMUNA DE NOGALES
Ejecutor : CONSTRUCCIONES CIVILES ARNALDO DÍAZ PONCE
Monto contrato : \$ 36.942.174.-
Mercado Público : 3624-72-LE24
Gasto 2024 : \$ 36.942.174.-

(I) FONDOS SECTORIALES

(I.1) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(I.1.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO, EJECUTADO 2024

N°	PROYECTO	APORTE MINVU (M\$)	APORTE MUNICIPAL (M\$)	APORTE COMITÉ (M\$)	METROS LINEALES
1	CALLE CONSULTORIO (Entre G.Filippi y faja ferrocarril)	121.836	9.810	0	234
2	CALLE O´HIGGINS (Entre Jose Regis y Psje.1)	166.420	0	0	229
MONTO TOTAL INVERSIÓN		288.256	9.810	0	463

(I.2) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

(I.2.1) DIRECCIÓN DE VIALIDAD 2023 EJECUCIÓN 2024

CONSERVACIÓN DE CAMINOS A TRAVÉS DE LIMPIEZA DE FAJA, TERRAPLENES, CAPRO, DEMARCACIÓN, TACHAS, SEÑALES EN CAMINOS PUBLICOS:

- **OBRA** : CONSERVACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN CAMINOS PÚBLICOS 65D40342 "CRUCE RUTA 5 (caletera) - LAS CHACRAS - SAN CARLOS" y 65D40202 " CRUCE F-20 - EL OLIVO", COMUNA DE NOGALES Y SUS ANEXOS
Inversión : \$ 96.988.396.-
Aporte vialidad : \$ 71.988.396.-
Aporte Municipalidad : \$ 25.000.000.-
- **OBRA** : CONSERVACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN CAMINOS PÚBLICOS 65D40342, 65D41332, 65E41329, 65D40335, 65S41429, 65E41327, 65D40318, 65D41341, 65E41425, 65D41347 Y 65E41433 Y SUS ANEXOS
Inversión : \$ 205.660.804.-
Aporte vialidad : \$ 175.660.804.-
Aporte Municipalidad : \$ 30.000.000.-



(J) APOORTE MUNICIPAL

➤ INVERSIÓN	
FNDR	: \$ 38.000.000.-
P. Participativa 33° llamado	: \$ 9.810.000.-
FRIL	: \$ 43.581.705.-
Presupuesto municipal	: \$ 326.571.351.-
Vialidad	: \$ 55.000.000.-
TOTAL INVERSIÓN	: \$ 434.963.056.-

PARA EJECUCIÓN 2025

(A) SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO

➤ ADQUISICIÓN	: ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO NOGALES POR UNA COMUNA SEGURA
Monto Aprobado	: \$ 49.670.600.-
Código	: SNSM24-VEH-0051

(B) FNDR- CIRCULAR 33

➤ ADQUISICIÓN	: ADQUISICIÓN RENOVACIÓN DOS UNIDADES ALJIBES DE GRAN CAUDAL Y DESALOJO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE NOGALES
Monto Aprobado	: \$ 719.697.000.-
Código BIP	: 40059956-0

(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBPROGRAMA ENERGIZACIÓN

➤ OBRA	: ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN SECTOR EL OLIVO, COMUNA DE NOGALES
Monto Aprobado	: \$ 54.609.432.-
Código PMB	: 5506200704-C [FET]
➤ OBRA	: ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CALLEJÓN LAS CRUCES, COMUNA DE NOGALES
Monto Aprobado	: \$ 16.340.324.-
Código PMB	: 5506220703-C [CHA]
➤ OBRA	: ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CALLEJÓN STEVENSON, COMUNA DE NOGALES
Monto Aprobado	: \$ 12.913.303.-
Código PMB	: 550620701-C [CHA]
➤ OBRA	: ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN EL COBRE, COMUNA DE NOGALES
Monto Aprobado	: \$ 53.328.568.-
Código PMB	: 550620702-C [CHA]
➤ OBRA	: ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN SECTOR EL NAVIO, COMUNA DE NOGALES
Monto Aprobado	: \$ 11.799.264.-
Código PMB	: 550620705-C [CHA]



(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO SUBPROGRAMA TRADICIONAL IRAL

➤ **OBRA** : **MEJORAMIENTO DE PLAZA JOHN KENNEDY, COMUNA DE NOGALES**
 Monto PMU-IRAL : \$ 111.987.064.-
 Aporte Municipal : \$ 25.000.000.-
 Código PMU : 1-B-2024-139

(E) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

➤ **OBRA** : **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PABLO NERUDA, COMUNA DE NOGALES**
 Monto FRIL : \$ 184.350.948.-
 Código BIP : 40067282-0

➤ **OBRA** : **REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JUANITA FERNANDEZ, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES**
 Monto FRIL : \$ 185.205.921.-
 Código BIP : 40067276-0

➤ **OBRA** : **AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL LOS CALEOS EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES**
 Monto Aprobado : \$ 135.332.562.-
 Monto FRIL : \$ 107.598.000.-
 Aporte Municipal : \$ 27.734.562.-
 Código BIP : 40067277-0

(F) FONDO PRESUPUESTO MUNICIPAL

➤ **SERVICIO** : **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MUESTREO DE AGUAS TRATADAS EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES**
 Monto Disponible : \$ 14.965.000.-

➤ **SERVICIO** : **CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE NOGALES**
 Monto Disponible : \$ 12.373.504.-

➤ **ADQUISICIÓN** : **ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES**
 Monto Disponible : \$ 13.215.000.-

➤ **SERVICIO** : **EXTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN VETERINARIA MUNICIPAL, COMUNA DE NOGALES**
 Monto Disponible : \$ 20.000.000.-



(G) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(G.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 34° LLAMADO

N°	PROYECTO	APORTE MINVU (M\$)	APORTE MUNICIPAL (M\$)	APORTE COMITÉ (M\$)	LONGITUD PROYECTO
1	CALLE LOS ZORZALES (Entre Las Tórtolas y Las Perdices)	44.122	0	0	167
2	PASAJE ENRIQUE FILIPPI (Entre calle 1 norte y fondo oriente)	64.130	0	0	108
3	PASAJE 10 (Entre calle José de la Dehesa y calle Filippi)	19.825	3.442	0	43
MONTO TOTAL INVERSIÓN		128.077	3.442	0	218

RESUMEN INVERSIÓN AÑO 2024

LÍNEA DE DESARROLLO URBANO COMUNAL	MONTO M(\$)
I. PROYECTOS EJECUTADOS Y GASTO AÑO 2024, SEGÚN LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	2.786.079.-
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2021-2022-2023-2024-2025	1.081.908.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS - SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES	0.-
(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS- SUBPROGRAMA TRADICIONAL IRAL	117.857.-
(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL- SUBPROGRAMA EMERGENCIA	172.701.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS - SUBPROGRAMA ENERGIZACIÓN	0.-
(F) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO - SUBPROGRAMA TRADICIONAL IRAL	111.653.-
(G) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	581.060.-
(H) FONDO PRESUPUESTO MUNICIPAL	326.571.-
(I) FONDOS SECTORIALES	
(I.1) MINVU	
(I.1.1) PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32° LLAMADO	247.937.-
(I.2.1) VIALIDAD	
(J) APOORTE MUNICIPAL	146.392.-



LÍNEA DE DESARROLLO URBANO COMUNAL	MONTO M(\$)
II. EJECUCIÓN Y SALDO 2025	6.131.004.-
(A) SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	49.671.-
(B) FNDR- CIRCULAR 33	719.697.-
(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS- SUBPROGRAMA ENERGIZACIÓN	148.991.-
(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO- SUBPROGRAMA IRAL	111.987.-
(E) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	477.155.-
(F) FONDO PRESUPUESTO MUNICIPAL	60.553.-
(G) PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 34° LLAMADO APORTE MINVU	128.077.-
SALDO AÑO 2025 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	4.203.474.-
SALDO AÑO 2025 PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS ENERGIZACIÓN	106.726.-
SALDO AÑO 2025 APORTE MUNICIPAL	124.673.-





Nogales
MUNICIPALIDAD

**ORGANIZACIÓN INTERNA
MUNICIPAL**

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal se define como un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo Municipal de Nogales, está integrado por seis concejales, más la Alcaldesa, elegidos en votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad a la ley presidido por el Alcalde, y en su ausencia, por el Concejales presente que haya obtenido individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establezca el Tribunal Electoral Regional.

Algunas de las tareas que desempeña el Concejo Municipal son:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal;
- Fiscalizar las actuaciones y la gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo, en el ejercicio de sus facultades propias, y formularle las observaciones que le merezcan.
- Solicitar informes a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la Municipalidad.
- Elegir al Alcalde en caso de vacancia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sesiones de Concejo al 4 de diciembre Año 2024

Concejos Ordinarios	34
Concejos Extraordinarios	18
Total de sesiones	52

Asistencia a sesiones de Concejo al 4 de diciembre Año 2024

CONCEJAL	ASISTENCIA
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	52
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	52
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	52
CARLOS ORTEGA VALENCIA	52
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	52
LESLIE PACHECO RAMIREZ	52

Sesiones de Concejo desde el 6 al 31 de diciembre Año 2024

Concejos Ordinarios	02
Concejos Extraordinarios	03
Total de sesiones	05



**Asistencia a sesiones de Concejo desde el 6 al 31 de
diciembre Año 2024**

CONCEJAL	ASISTENCIA
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	05
CATALINA YAÑEZ JADUE	05
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	05
JUAN FLORES OLIVARES	05
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	05
CHRISTIAN VASQUEZ CORDERO	05

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal depende directamente de la Sra. Alcaldesa y tiene como objetivo aportar el adecuado apoyo administrativo necesario para el formal y cabal cumplimiento de las actividades municipales, otorgar carácter cierto y oficial a los actos municipales y otros que la ley le encomiende y velar por la guarda y conservación de protocolos y archivos oficiales del municipio. La Ley establece que la Secretaría Municipal está a cargo de un Secretario Municipal, quien tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde,
- b) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Concejo,
- c) Dirigir la Secretaría Administrativa del Concejo Económico y Social Comunal,
- d) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales,
- e) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575;
- f) Dirigir la guarda y conservación de los protocolos, actas, acuerdos y archivos oficiales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones del municipio, en el ámbito de su competencia, dando fe de los atestados que en ellos conste.
- g) Ejercer las funciones que le encomiende la normativa vigente respecto de la Constitución del Consejo económico y Social Comunal y la constitución de las organizaciones comunitarias;
- h) Efectuar la tramitación administrativa y notificaciones cuando corresponda, de los decretos y resoluciones finales de los sumarios e investigaciones sumarias de la Municipalidad;
- i) Mantener y llevar al día los registros de organizaciones comunitarias, el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y los demás que se le encomienden.
- j) Elaborar los informes técnicos necesarios para la elaboración de las bases de licitación o contrataciones directas de servicios en materia de su competencia;
- k) Ejercer la inspección técnica del cumplimiento de contrataciones de servicios en materias de su competencia;
- l) Integrar el Comité Técnico Administrativo, en su calidad de Ministro de Fe, y los demás comités o comisiones que disponga el alcalde;
- m) Ejercer las demás funciones que le delegue o encomiende el Alcalde; y
- n) Ejercer las demás funciones que las normas legales vigentes le encomienden Según lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en su artículo 65 letra g, que establece que las municipalidades podrán otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término.

El equipo de la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Nogales, está compuesto por el siguiente equipo de Trabajo:

Viviana García Gallardo: Secretaria Municipal



Katheryne Arancibia Acosta: Secretaria
Rosa Páez Urbina: Recepcionista oficina de partes
Polett Guerra Ramírez: Encargada de Organizaciones Comunitarias.

Durante el año 2024 se informaron un total de 63 trámites al Servicio de Registros Civil e Identificación, relativos a Organizaciones Comunitarias, entre los cuales se encuentran inscripciones de nuevas personas jurídicas sin fines de lucro, actualizaciones de directorio producto de elecciones, modificaciones de directorios producto de suplencias, rectificaciones de inscripciones y disoluciones.

Tipo de trámite	Cantidad de trámites informados
Inscripción	6
Actualización de directorio	46
Modificación de directorio	9
Rectificación de Inscripción	2
Disolución	0
Total trámites informados	63

ALCALDIA Y RELACIONES PÚBLICAS, GABINETE, UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

La Unidad de Relaciones Públicas depende de acuerdo al reglamento interno, a la Administración Municipal, y su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial. Su recurso humano está compuesto por el Periodista, Carlos Meneses Riquelme, quien asumió el cargo en marzo del año 2014.

Durante el año 2024, la Unidad de Relaciones Públicas desarrolló tareas como el envío de notas periodísticas que permite al municipio informar a través de los medios de comunicación de las actividades municipales de interés para la comunidad. Su contenido (texto, audios, fotografías y videos) son enviados a medios locales, provinciales, regionales, nacionales vía WhatsApp, grupo que fue creado hace unos años para facilitar el flujo en el envío de las actividades de todas las organizaciones gubernamentales y municipales de la Región de Valparaíso.

Otra de las herramientas son las redes sociales institucionales como Facebook, fan page, instagram y X, las que de acuerdo con los dictámenes de la Contraloría General de la República, son bienes fiscales, y que esta unidad ha respetado las normas de buen uso emanados por el órgano contralor, como poseer un responsable administrativo y no ser utilizado para fines políticos, entre otros.

En este sentido durante el 2024, la Unidad de Relaciones Públicas cumplió con lo siguiente:

- ✓ La administración no ha bloqueado a ningún usuario de las cuentas institucionales.
- ✓ Las informaciones relevantes de la administración deben ser compartidas desde las cuentas fiscales.
- ✓ El funcionario responsable de las redes sociales institucionales, no ha generado mensajes de incitación al odio o discriminación, ya sea en horario laboral o fuera de este, cumpliendo a cabalidad con lo dictaminado por la Contraloría.



Además, las principales informaciones son difundidas en el sitio www.muninogales.cl la que está a cargo de informática.

REDES SOCIALES INSTITUCIONALES:

Facebook Muni Nogales y fan page Municipalidad de Nogales:

Estas cuentas fueron creadas por la Unidad de RRPP y es en la actualidad la herramienta comunicacional más importante por medio de la cual la administración entrega contenido a la comunidad.

La cuenta de Facebook ya cumplió el límite de seguidores, por lo que se ha creado la página de Facebook Municipalidad de Nogales, que se diferencia con la anterior ya que no posee límite de usuarios. Sin embargo, se mantiene la cuenta de Facebook ya que muchos usuarios siguen este soporte.

Es la Unidad de RRPP la que periódicamente sube informaciones a petición de los diferentes departamentos y unidades, y que tiene la misión de interactuar con los usuarios respondiendo las consultas que se realizan a través de esta y otras plataformas, tarea a la que se dedica una parte importante de la jornada laboral.

A lo anterior se suma la interacción con el Departamento de Educación, cuya información subida a su cuenta de Facebook es compartida por esta unidad.

Importante es mencionar que la Unidad de RRPP atiende los mensajes internos de los usuarios/as, otorgando una respuesta oportuna a la comunidad, lo que requiere el constante monitoreo de las redes y su posterior coordinación con los departamentos y unidades para dar respuesta.

Plataforma X (ex twitter):

La Municipalidad posee la cuenta @muninogales la que es utilizada preferentemente por la interacción que provienen de usuarios externos, como autoridades y medios de comunicación nacionales. En la actualidad posee 1080 seguidores (as).

De acuerdo con los análisis realizados por la Unidad de RRPP esta plataforma es poco utilizada por los vecinos y vecinas de la comuna.

Sin perjuicio de ello está disponible, se utiliza y está considerada como herramienta comunicacional.

Instagram:

La administración posee la cuenta @muni_nogales que en la actualidad posee 3946 seguidores, registrando 1536 nuevos, en comparación al año anterior. Es una plataforma que ocupa el segundo orden de preferencia de los usuarios y usuarias.

Es al igual que Facebook muy eficaz para llegar con mensajes a un amplio número de personas y la interacción con estas. Como todas las redes sociales institucionales es administrada por la Unidad de RRPP. A lo anterior se suma el canal de YouTube Municipalidad de Nogales, en el cual queda respaldo de todas las sesiones de concejo municipal.



Por otro lado, esta unidad prestó apoyo en la organización y desarrollo de diferentes actividades durante el año 2024 y también asesorías a varios departamentos que lo requieren tanto en la organización de eventos o actividades municipales, o consultas sobre el funcionamiento interno de la administración.

Periódicamente se confecciona un archivo de prensa escrita en el cual se registra toda la información aparecida en los periódicos de la zona, y portales electrónicos, antecedentes que están disponibles para la comunidad.

Importante es mencionar que esta Unidad es la responsable del manejo de la cuenta de Publicidad y Difusión, por lo que es a través de comunicaciones desde donde emanan todas las contrataciones legales como llamados a concursos públicos, pago de patentes, permisos de circulación, entre otros, a petición de los directivos o encargados de unidades, respetando los dictámenes de la Contraloría.

Esta unidad prestó constante apoyo y asesoría comunicacional a las diferentes unidades municipales, así como también maestro de ceremonias en actividades protocolares derivadas de Alcaldía. Y también por vocación en el servicio público hace cuatro años colabora en la creación de correos electrónicos y activación de las claves únicas a los vecinos y vecinas que llegan a realizar este trámite al Registro Civil, organismo que no presta este tipo de servicio.

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
PERÍODO 2024 (OCTUBRE A DICIEMBRE)

DEPENDENCIA DE ALCALDIA

PRESENTACIÓN GENERAL:

Durante el mes de octubre del año 2024 se incorporó a la Municipalidad de Nogales la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD). Esta Unidad tiene como objetivo coordinar acciones de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante amenazas naturales y antrópicas, contribuyendo a fortalecer la resiliencia territorial y la seguridad de la comunidad.

El presente informe detalla las principales acciones realizadas por la Unidad durante el último trimestre del año 2024.

ADQUISICIONES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

CUADRO RESUMEN AÑO 2024 (octubre-diciembre):

Fecha de Recepción	Ítem adquirido	Empresa proveedora	Monto Total (\$CL)	OC N°	Factura N°
19-12-2024	2 drones DJI + capacitación	DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA	\$2.907.999	3624-642-SE24	44006
26-12-2024	2 radios portátiles Motorola	COMERCIAL GTR SPA	\$1.697.268	3624-690-AG24	772



Total invertido en equipamiento: \$4.605.267 CLP.

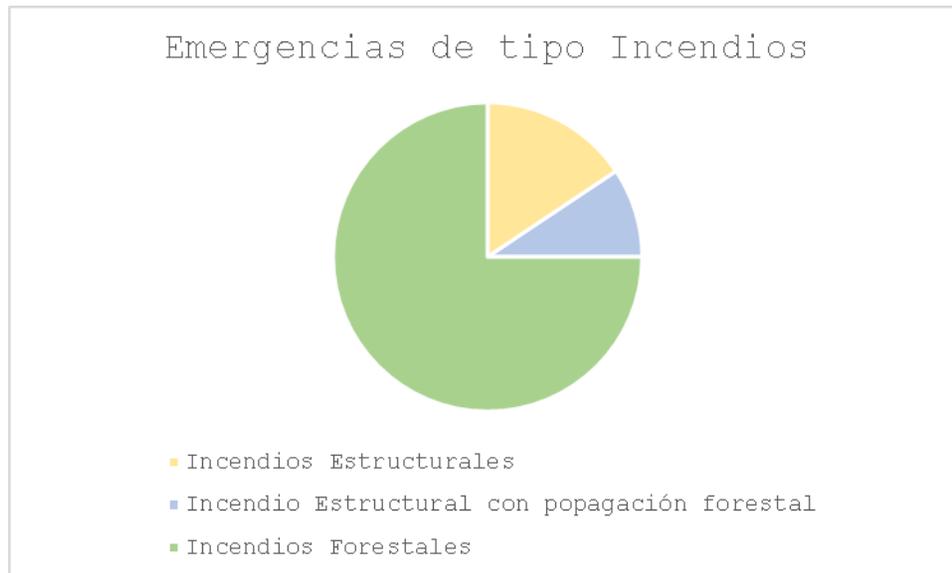
Estas adquisiciones se realizaron considerando la necesidad de fortalecer la capacidad de monitoreo y comunicación en emergencias, especialmente en sectores de difícil acceso o con cobertura limitada. Ambas compras incluyeron características técnicas específicas y se ajustaron a los requerimientos definidos por la unidad.

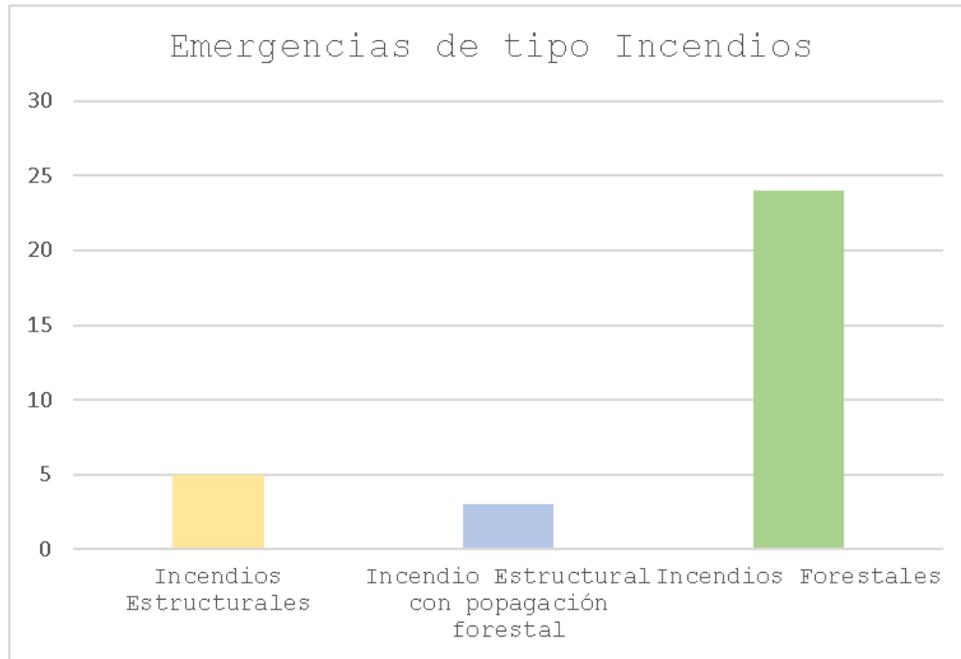
GESTIÓN DE EMERGENCIAS:

Durante el periodo informado, la unidad participó en emergencias, principalmente asociado a incendios forestales, que corresponde a los eventos de mayor ocurrencia.

Tipo de emergencias	Cantidad de eventos
Incendios Estructurales	5
Incendio Estructural con propagación forestal	3
Incendios Forestales	24
Total	32

De los 24 incendios forestales registrados, sólo uno fue considerado de mayor magnitud, afectando aproximadamente 5 hectáreas el día 12 de diciembre de 2024, en el sector Los Caleos, El Melón.





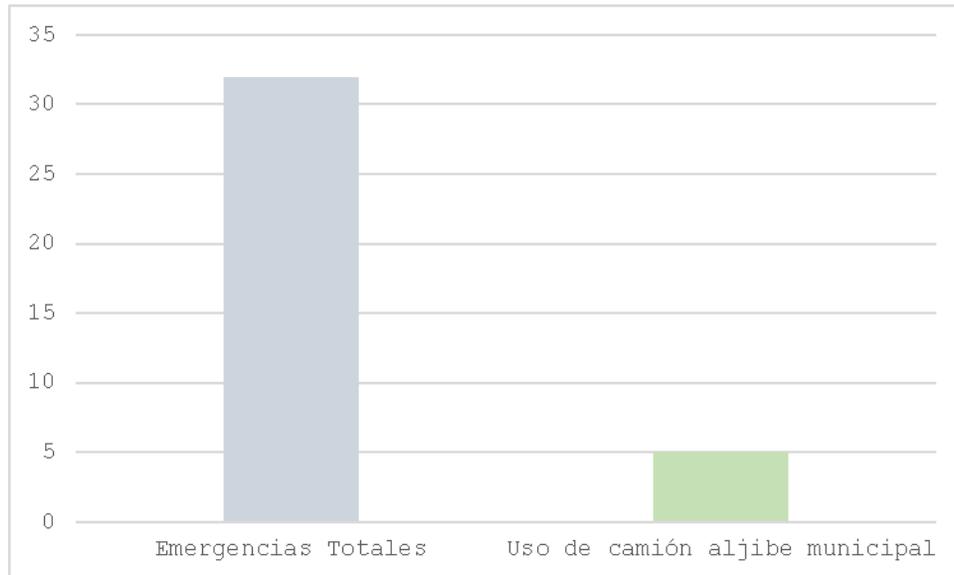
Emergencias destacadas:

- Coordinación interinstitucional y respuesta frente a incendio estructural ocurrido en diciembre de 2024.
- Elaboración de informe ALFA post emergencia.
- Supervisión e terreno y evaluación de sectores expuestos a amenazas.
- Apoyo con camión aljibe municipal y personal municipal en 5 de las 32 emergencias registradas en el período.

Detalle de uso de camión aljibe municipal:

Emergencias totales (Octubre-Diciembre 2024)	32
Uso de camión aljibe más personal municipal	5





PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS TERRITORIAL:

Durante el último trimestre del 2024, se dio inicio a la elaboración de los siguientes instrumentos de planificación:

- Plan de amenaza por incendios forestales (finalizado)
- Plan de amenaza por sismos (finalizado)
- Plan de amenaza por inundaciones (en desarrollo)
- Coordinación con Anglo American para integración del Plan Comunal de Emergencia.

Adicionalmente, se inició el estudio de remociones en masa en el sector Cerro Los Cañamos (El Melón), mediante el análisis de imágenes satelitales Sentinel, proponiéndose un futuro estudio geotécnico en terreno.

BALANCE Y PROYECCIONES:

A pesar del corto tiempo de funcionamiento y de las limitaciones iniciales de la unidad, se logró avanzar significativamente en la instalación operativa de la UGRD en la comuna. Las acciones realizadas sientan las bases para un trabajo de largo plazo enfocado en la reducción del riesgo de desastres, mediante el uso de tecnologías, la planificación preventiva y la articulación institucional.

Se proyecta que durante el año 2025 la unidad continuará consolidando su trabajo, especialmente en relación a la gestión territorial, el trabajo con la comunidad y la respuesta ante amenazas naturales y antrópicas.



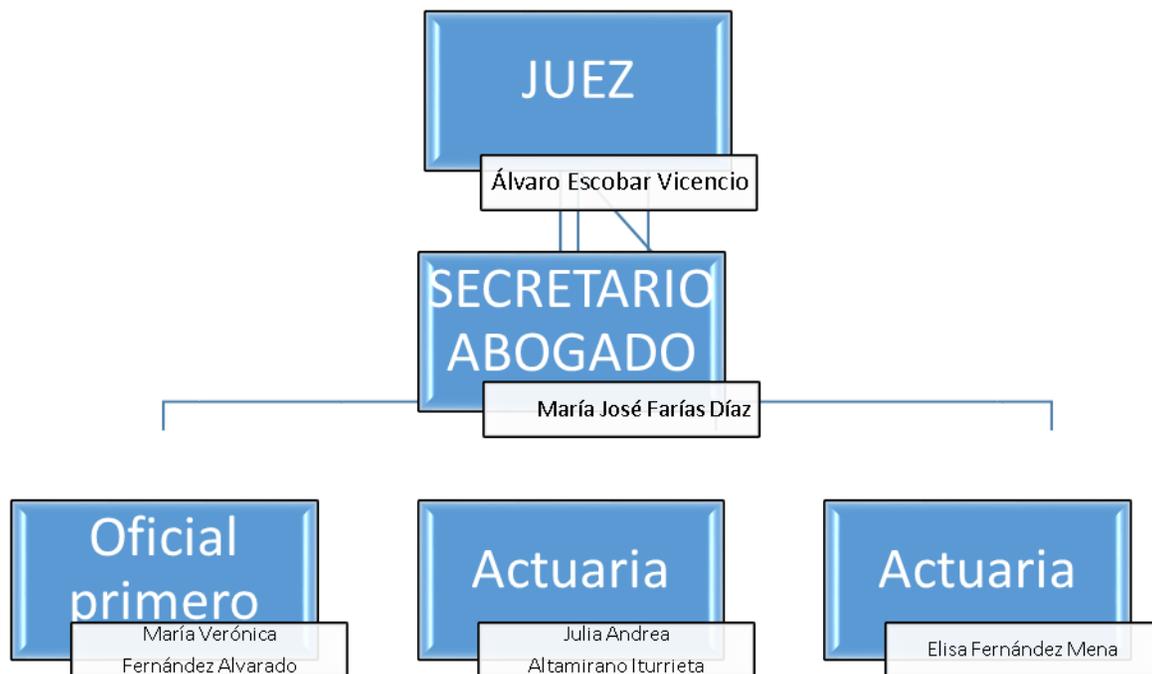
JUZGADO DE POLICIA LOCAL

1.- Materias administrativas.

El Tribunal tiene actualmente una dotación asignada de cinco servidores públicos, a saber: tres funcionarios de planta (el Juez letrado titular, la Secretaria Abogada suplente y la oficial primero), y dos funcionarias a contrata (que sirven el cargo de actuarios).

En resumen, este juzgado funciona con el juez, secretario abogado titulares y con la oficial primero, como funcionarios de planta, y con el imprescindible apoyo administrativo de dos actuarios a contrata.

El organigrama formal del tribunal es el siguiente:



El señor **Juez letrado titular**, don Álvaro Escobar Vicencio, sirve en el grado 7 de la planta municipal, en cargo nominado.

La señorita **Secretaria Abogada suplente**, doña María José Farías Díaz, sirve en el grado 8 de la planta municipal, en cargo nominado.

La señora **Oficial Primero**, doña María Verónica Fernández Alvarado, sirve en el grado 9 de la planta municipal, en cargo genérico.

La señorita **actuaria** Julia Altamirano Iturrieta, sirve en el grado 15, funcionario a contrata.

La señora **actuaria**, doña Elisa Fernández, sirve en el grado 14, funcionario a contrata.

2.- Sumarios.

Ninguno de los funcionarios mencionados es objeto -actualmente- de investigación sumaria o sumario.



El personal que sirve en este Juzgado no tramita sumarios o investigaciones sumarias.

En relación al resto de la pauta nada se agrega a este oficio, por no corresponder a este tribunal el envío de dicha información.

3.- Patrimonio municipal.

El patrimonio municipal puesto a cargo del Juzgado de Policía Local de la comuna no ha sufrido alteraciones sustanciales, manteniéndose -en relación a los muebles- el referido en el inventario levantado el 12 de octubre de 2016, con las modificaciones menores producto de la adquisición de tres equipos computacionales adquiridos en el marco de la celebración del convenio de colaboración con el Servicio de Registro Civil e Identificación para uso de plataforma monitoweb.

El inmueble donde funciona el Tribunal ha sufrido el deterioro propio de su uso y el paso del tiempo, demandando reparaciones menores, como cambio de puerta de acceso, todas necesidades informadas oportunamente a la autoridad comunal.

Como solución al problema de espacio, con satisfacción informamos que la Ilustre Municipalidad de Nogales en cumplimiento del mandato del artículo 56 de la Ley 15.231, a finales del año 2022 asignó un contenedor metálico, habilitado para la custodia y almacenamiento de las causas en estado de archivo de este juzgado.

En relación a la falta de espacio de las dependencias del juzgado, esto ya se planteó a la administración en su oportunidad.

En relación al resto de la pauta nada se agrega a este oficio, por no corresponder a este tribunal el envío de dicha información.

4.- Estadísticas del trabajo del tribunal.

A continuación se exponen algunos datos estadísticos acerca del quehacer de este Tribunal:

4.1.- Denuncias ingresadas durante el año 2024.

Ingreso de denuncias del Tribunal durante el año 2024, ordenadas por materia y trimestres.				
Materia	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Faltas Código Penal	2	0	0	-
Infracción a la Ley de Tránsito	421	275	262	-
Daños y lesiones de accidente de tránsito.	52	40	56	-
Acumulación de infracciones de tránsito.	0	0	0	-
Reclamo por no otorgamiento o no renovación de licencia de conducir.	0	4	6	-
Especie abandonada en la vía pública.	8	10	12	-
Denuncia de tránsito realizada por un particular.	10	19	23	-
Infracción a la Ley de Tabaco.	0	0	0	-
Infracción a la Ley de Urbanismo y Construcción y/o a su ordenanza.	2	2	1	-
Infracción a Ordenanzas Municipales.	16	16	12	-

Infracción a la Ley de Rentas.	4	9	14	-
Infracción a la Ley Electoral.	53	47	43	-
Infracción a leyes no señaladas (bosques, pesca, Ocaza, etc.)	1	1	1	-
Infracción a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores.	3	7	6	-
Infracción a la Ley de Alcoholes.	34	11	12	-
Solicitudes de exhortos.	11	8	4	-
Otros (exhortos de otros Tribunales)	0	0	0	-
Causas electorales por infracción al artículo 142 de la CPR		1743	1119	-
Otras causas.	10	9	13	-
TOTAL	627	2201	1584	-

4.2.- Movimiento trimestral durante el año 2024.-

Análisis consolidado de 2024 por trimestres				
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Causas pendientes	242	1354	-	-
Causas falladas y afinadas	383	846	-	-
Incompetencia	3	1	-	-
TOTAL	628	2201	-	-

Téngase presente que este juzgado funcionó entre el 23 de agosto y 10 de diciembre de 2024, sin la presencia de secretario abogado, situación que afectó al funcionamiento habitual del juzgado, retrasando la confección de informes, razón por la cual los consolidados de tercer y cuarto trimestrales, no están disponibles, por encontrarse aún la secretaria abogada suplente en actualización de estadísticas.

4.3.- Cuadro comparativo de denuncias ingresadas de los 10 años precedentes:

Año	Número de denuncias ingresadas
2013	1881
2014	1907
2015	2031
2016	2074
2017	2631
2018	6485
2019	5963
2020	5114
2021	4936
2022	4378
2023	5254

Téngase presente que en los informes del año 2023 y 2024 no se incluyen las denuncias y causas tramitadas por concepto de infracción al artículo 114 de la Ley de Tránsito (por no uso de TAG), por tratarse de varios miles.

Fuente: Informes Trimestrales en cumplimiento artículo 8 inciso 3° de la Ley n°15.231, realizados durante los años 2015 a 2022, y otros informes evacuados por el Juzgado de Policía Local de Nogales.



4.4.- Recaudación realizada durante el año 2023 y el año 2024

A).- Por tipos de Infracciones, año 2023:

Tipo de ingresos en arcas municipales.	Cantidad de solicitudes de ingresos.	Total de ingresos (\$) .
Multas generales J.P.L. en pesos	2452	215.459.673
Estampillas	15	44.800
Infracción Ley de alcoholes en pesos	28	1.915.752
Infracción artículo 114 Ley de Tránsito (por no uso TAG)	769	48.352.114
TOTAL		265.772.339

B).- Por tipos de Infracciones, año 2024:

Tipo de ingresos en arcas municipales.	Cantidad de solicitudes de ingresos.	Total de ingresos (\$) .
Multas generales J.P.L. en pesos	736	59.959.550
Estampillas	20	59.700
Infracción Ley de alcoholes en pesos	9	391.332
Infracción artículo 114 Ley de Tránsito (por no uso TAG)	1326	85.575.645
TOTAL		145.986.227

C).- Cuadro Comparativo de Recaudación por año en los últimos diez años:

AÑOS	Ingresos municipales girados por el J.P.L. (\$).
2014	81.536.895
2015	84.732.077
2016	94.138.259
2017	117.316.811
2018	230.694.507
2019	187.146.112
2020	124.292.644
2021	207.312.730
2022	265.543.392
2023	265.772.339
2024	145.986.227

El Tribunal de Policía Local de Nogales ha desarrollado su labor jurisdiccional sin interrupción alguna; no obstante, no haber contado con presencia de secretario abogado en el período de 9 a 30 de septiembre de 2024 y luego 23 de octubre al 10 de diciembre del 2024; se garantizó el derecho de los justiciables a ser oídos y a generar descargos, no exento de contratiempos, con el esfuerzo de cada funcionario de este tribunal. Esto explica que el juzgado no tiene ni ha tenido atrasos en la dictación de fallos.



La deficiencia de infraestructura ha llevado a que los usuarios esperen ser atendidos en las afueras del tribunal, lo que no cumple con estándares básicos de comodidad mínima, en razón de las obvias condiciones meteorológicas que pueden afectarlos; esto representa un tema pendiente en cuanto a mejorar la atención de los usuarios que debe ser tenido en cuenta por la Administración Municipal, más aún en estos años en que la severidad de los extremos climáticos es tan evidente.

DEPARTAMENTO JURIDICO

La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento Jurídico durante el año 2024.

La función de asesoría jurídica, es desempeñada por el Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Nogales, Don Maximiliano Sapiain Núñez desde enero a mayo 2024, don Julio Prischtt Núñez desde junio al 5 de diciembre de 2024, y desde el 6 de diciembre 2024 a la fecha doña Ana María Franco Gahona.

Para la acertada inteligencia de las funciones de este departamento, éstas se dividirán en cuatro grandes áreas:

- Confección de contratos, convenios y otros.
- Tramitaciones legales.
- Atención de público.
- Revisión de Actos Administrativos (Decretos- Bases Administrativas, convenios, oficios y otros).

Primeramente debemos dejar establecido que conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 18.695), se establece el marco general de funciones a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. Así, la citada norma legal dispone:

Artículo 28: "Corresponderá a la unidad encargada de la Asesoría Jurídica, prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informará, en derecho todos los asuntos legales que las distintas Unidades Municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica".

1. CONFECCIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS.

1.1 Contratos



N°	CONTRATISTA	PROYECTO
1	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA	REPARACIÓN DE CALZADAS Y ACERAS PASAJE LAS ROSAS Y OTROS EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
2	RICARDO ARANCIBIA LÓPEZ	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN ESTACIÓN, COMUNA DE NOGALES.
3	EVENTOS CARLOS GARCÍA PEÑA E.I.R.L.	FIESTA CULTURAL, RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO PARA LAS FAMILIAS DE NOGALES Y EL MELÓN.
4	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA	REPARACIÓN DE CALZADA CALLE LOS CÁÑAMOS, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
5	CONSTRUCTORA DI MAGNA LIMITADA	REPOSICIÓN ÁREA VERDE VILLORRIO SANTA ISABEL, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
6	CONSTRUCCIONES CIVILES ARNALDO FEDERICO DÍAZ PONCE E.I.R.L.	REPOSICIÓN SEDE ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL AMATEUR ANFA, COMUNA DE NOGALES.
7	EVENTOS CARLOS GARCÍA PEÑA E.I.R.L.	CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER 2024
8	CAROLINA GONZÁLEZ SANTIBÁÑEZ	ARRIENDO DE MICRO BUSES PARA TRASLADOS DE VECINOS DE NOGALES A LA PLAYA DE LAS VENTANAS, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.
9	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ZEPEDA BRUNA LIMITADA	HABILITACIÓN POZO CEMENTO MELÓN PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE AGUA POTABLE, COMUNA DE NOGALES.
10	COMARC SPA	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE EL MELÓN, MANTENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES Y EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, COMUNA DE NOGALES.
11	HEITMANN INGENIERÍA Y ASESORÍA LIMITADA	OBRAS DE CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
12	CRISTIAN ALEJANDRO RAMOS ESQUIVEL	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y PERIFÉRICOS, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE DATOS Y SISTEMAS DE TERCEROS.
13	L.G.H. SERVICIOS E.I.R.L.	DEMARCACIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALÉTICAS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
14	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	CONSTRUCCIÓN DE LOMOS DE TORO, SEÑALÉTICAS Y DEMARCACIONES, COMUNA DE NOGALES.
15	INGENIERÍA AR SPA	REPOSICIÓN MULTICANCHA LAS ARAUCARIAS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
16	JORGE ANDRÉS VILLAR MUÑOZ	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ROBERTO CARTAGENA, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
17	EVENTOS CARLOS GARCÍA PEÑA E.I.R.L.	PRODUCTORA PARA JORNADA INCLUSIVADE ESPARCIMIENTO, ENTRETENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS DE NOGALES Y EL MELÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO.



18	CRISTIAN ALFONSO BUSTOS ERWENNE	TRATO DIRECTO ESTUDIOS ADICIONALES PROYECTO ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR, COMUNA DE NOGALES.
19	COMERCIALIZADORA GREENQUIM SPA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
20	G Y O INGENIERÍA LIMITADA	INSTALACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL VILLA DISPUTADA, COMUNA DE NOGALES.
21	ALICIA ELTIT ELTIT	ARRIENDO DE OFICINAS PARA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL Y PRODESAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES.
22	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	DEMARCACIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALÉTICAS, COMUNA DE NOGALES.
23	FRANCISCO LEONIDAS MANZO BAEZA	PRESTACION DE SERVICIOS ELABORACIÓN DE DISEÑO DE REPAVIMENTACIÓN DE ACERA CALLE LOS ZORZALES, ENTRE CALLES LAS TÓRTOLAS Y LAS PERDICES, EL POLÍGONO.
24	ALFREDO SILVA VILLARROEL; ASV ABOGADOS	TRATO DIRECTO SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS.
25	FRANCISCO LEONIDAS MANZO BAEZA	ELABORACIÓN DE DISEÑO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA CALLE PEDRO FÉLIX VICUÑA, TRAMO ENTRE CALLE JUAN RUSQUE Y ALDUNATE, COMUNA DE NOGALES.
26	DBI SERVICIOS GENERALES SPA	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL EL POLÍGONO, COMUNA DE NOGALES.
27	EVENTOS CARLOS GARCÍA PEÑA E.I.R.L.	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE FORTALECIMIENTO DE SU ROL EN LA COMUNIDAD, PROPENDIENDO A LA INCLUSIÓN, INCENTIVANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN DESDE LA INFANCIA AÑO 2024.
28	FRANCISCO LEONIDAS MANZO BAEZA	DISEÑO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA Y ACERA DE CALLE BAQUEDANO, ENTRE CALLES GUSTAVO FILIPPI MURATTO Y ARTURO PRAT, INCLUYENDO AGUAS LLUVIAS, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
29	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MERCADERÍA CON FONDO PUENTE ROYALTY 2024.
30	CONSTRUCTORA CHRISEB LIMITADA	EJECUCIÓN CONSTRUCTIVA PROGRAMA HABITABILIDAD 2023.
31	RICARDO ARANCIBIA LÓPEZ	REPOSICIÓN ÁREA VERDE CENTRO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
32	EVENTOS CARLOS GARCÍA PEÑA E.I.R.L.	FERIA CULTURAL Y FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO REGIONAL NOGALES ES TUYO 2024.
33	BH INVERSIONES LIMITADA	ADQUISICIÓN DE PANTALLA LED CON FNDR 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO 2024.
34	EVENTOS CARLOS ENRIQUE GARCÍA PEÑA E.I.R.L.	JORNADA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE NOGALES.
35	EVENTOS CARLOS GARCÍA PEÑA E.I.R.L.	FERIA PRODUCTIVA Y DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO LOCAL (FIESTA DE LA PENCA 2024, SEGUNDA VERSIÓN).
36	CARLOS APABLAZA GODOY	TRATO DIRECTO PATROCINIO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA SEDES SOCIALES, COMUNA DE NOGALES.
37	RODRIGO GONZALO ABAYAY SALINAS	TRATO DIRECTO SERVICIOS ESPECIALIZADOS CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PERFILES



		DE PROYECTOS CIRCULAR 33, COMUNA DE NOGALES.
38	CONSTRUCCIONES CIVILES ARNALDO FEDERICO DÍAZ PONCE E.I.R.L.	AMPLIACIÓN OFICINAS DE FINANZAS, COMUNA DE NOGALES.
39	APARCADERO PROVINCIAL LIMITADA	CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA RETIRO, TRASLADO, BODEGAJE O APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, ANIMALES Y OTROS BIENES MUEBLES Y POSTERIOR REMATE, COMUNA DE NOGALES.
40	SBR-CONSULTORES SPA	TRATO DIRECTO SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, COMUNA DE NOGALES.
41	CARLOS ALBERTO CARDENAS VERA	CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA PARA FIESTA DE NAVIDAD PARA FAMILIAS DE NOGALES Y EL MELÓN 2024.
42	JINGLE PRODUCCIONES SPA	CONTRATACIÓN PARA FIESTA DE CELEBRACIÓN DE AÑO NUEVO 2025 PARA FAMILIAS DE NOGALES Y EL MELÓN.

1.2 Convenios

N°	ENTIDAD CON LA QUE EXISTE CONVENIO	CONVENIO
1	CARABINEROS DE CHILE	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FINALIDAD DE AUNAR ESFUERZOS CON MIRAS AL OBJETIVO COMÚN DE FORTALECER LA PREVENCIÓN DEL DELITO.
2	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	CONVENIO DE ADHESIÓN CONECTIVIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUZGADO POLICÍA LOCAL.
3	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.	CONVENIO DE COOPERACIÓN SOBRE SANEAMIENTO DE TÍTULOS EN LA COMUNA DE NOGALES.
4	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR - DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE	CONVENIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LOS DOCUMENTOS QUE EL ORGANISMO PÚBLICO LE ENCARGUE Y QUE TIENE LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE PUBLICAR SEGÚN NORMATIVA JURÍDICA NACIONAL APLICABLE A LA MATERIA.

1.3 Otros: Comodatos

SE OTORGÓ UN COMODATO EN EL AÑO 2024

N°	DECRETO APROBACIÓN	INMUEBLE	COMODANTE	COMODATARIO
1	N°2.590	LOTE 4-2 RESULTA DE LA SUBDIVISIÓN DE LA RESERVA CORA N°9 CERRO NAVÍO, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.	I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES	JUNTA DE VECINOS LOS CALEOS
2	N°2.786	RAMÓN FREIRE N°63, EL MELÓN CORRESPONDIENTE AL LOTE D, COMUNA DE NOGALES.	I.MUNICIPALIDAD DE NOGALES	ASEMUCH I.MUNICIPALIDAD DE NOGALES



3	N°3.232	LOS LIMONES ESQUINA LOS COPIHUES, VILLA DISPUTADA, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.	I.MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CENTRO DE APOYO Y DESARROLLO DISCAPACITADOS DE NOGALES.
4	N°3.233	JOSE DEL CARMEN GODOY N°198, COMUNA DE NOGALES.	I.MUNICIPALIDAD DE NOGALES	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE NOGALES ADN
5	N°3.234	LOS COPIHUES N°251, VILLA DISPUTADA EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.	I.MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CARMEN CARRASOLA PINCHEIRA

1.4 Otros: Subvenciones y Aportes extraordinarios FONDEVE Y FONDEPORTE

N°	NOMBRE	BENEFICIARIO
SUBVENCIONES - APORTES EXTRAORDINARIOS		
1	MINAS EL MELÓN: CON FUTBOL Y TRABAJO COMUNTARIO HAREMOS TRABAJO SOCIAL PARA REUNIR FONDOS	CLUB DEPORTIVO MINAS EL MELÓN
2	GASTOS OPERACIONALES DE LA INSTITUCIÓN	CUERPO DE BOMBEROS DE NOGALES
3	AVANZANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA SEDE	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CERDA
4	CONTRATACIÓN DE MONITOR PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ENTRE CUECAS Y TRADICIONES	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ENTRE CUECAS Y TRADICIONES
5	CÁMARAS DE SEGURIDAD CON MEMORIA	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN EL CARMEN
6	RECUPERANDO, MANTENIENDO NAPAS Y CAUDAL DEL CANAL EL MELÓN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PARCELEROS EL MELÓN
7	CON IMPLEMENTACIÓN Y PREMIACIÓN SALDREMOS SIEMPRE ADELANTE	ESCUELA DE FÚTBOL JÓVEN DE NOGALES
8	NOGALES MÁS VIVO CON FÚTBOL AMATEUR...SIEMPRE EN LAS CANCHAS (PRIMERA ETAPA)	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE NOGALES
9	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA DE MARIACHI, PARA REPRESENTANTE DE LA COMUNA EN EL PROGRAMA GOT TALENT DE CHILEVISIÓN AÑO 2024	JUNTA DE VECINOS SAN CARLOS
10	VIAJE DE RECREACIÓN	CENTRO DE MADRES HACIENDA LAS ROSAS
11	VIAJE DE RECREACIÓN	CENTRO DE MADRES MARÍA SOTO ARÍN
12	CENA DE TÉRMINO DE AÑO	CENTRO DE MADRES ARSENIA ÁLVAREZ
13	NUESTRO MEJOR DESCANSO	CENTRO DE MADRES FRATERNIDAD Y PROGRESO
14	COMPRA DE TELAS Y MATERIALES PARA CONFECIONAR CORTINAS	CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME
15	CELEBRANDO NOS SEGUIMOS JUNTANDO	CENTRO DE MADRES JACQUELINE KENNEDY
16	UNA SONRISA LLENA NUESTRO CORAZONES	CENTRO DE MADRES JUANITA FERNÁNDEZ
17	SALIENDO DE NUESTRAS RUTINAS	CENTRO DE MADRES "MADRES SOÑADORAS"
18	PASEO RECREACIONAL	CENTRO DE MADRES MINAS NAVÍO
19	RECREÁNDONOS CON UNA NUEVA ILUSIÓN	CENTRO DE MADRES NUEVA ILUSIÓN

20	RENACER CON AYUDA	CENTRO DE MADRES RENACER
21	RECREANDO MENTES	CENTRO DE MADRES SANTA MARÍA
22	JUNTAS DE RECREACIÓN	CENTRO DE MADRES SANTA RITA DE CASIA
23	CENA DE ANIVERSARIO	CENTRO DE MADRES SUEÑOS DE MUJER
24	SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS ANIMALES	CLUB DE LAZIADORES EL PEDREGAL
25	JUNTO A NUESTRO MUNICIPIO SEGUIMOS MEJORANDO NUESTRO CLUB	CLUB DE RAYUELA ESMERALDA
26	MEJORA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON APOYO MUTUO	CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO EL MELÓN
27	CON JUVENTUD...SIEMPRE AVANZANDO 2024	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL POLÍGONO
28	DEPORTE Y SOLIDARIDAD	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CATÓLICA
29	MEJORANDO NUESTRO CLUB...JUNTO A NUESTRO MUNICIPIO	CLUB DE RAYUELA LOS PAJARITOS
30	COMPRA DE SOMBREROS Y PORTA SOMBREROS Y CONTRATACIÓN DE MONITORA	AGRUPACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA RENACER PEÑINO
31	FORRAJE AGRÍCOLA EN TIEMPOS DE SEQUÍA	AGRUPACIÓN DE CRIANCEROS Y AGRICULTORES EL GARRETÓN
32	CANASTAS DE AYUDA PARA NUESTROS PACIENTES	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE NOGALES ADN
33	IMPLEMENTANDO NUESTRA BATUCADA	BANDA DE GUERRA DE EX.ALUMNOS ESCUELA F-N°203 Y ULDA ARACENA
34	BUSCANDO SEGURIDAD, MONITOREANDO NUESTRO ENTORNO	COMITÉ DE ADELANTO EL CHAMIZAL
35	RENOVACIÓN DE MEDIDORES PARA NUESTRO SOCIOS Y SOCIAS	COOPERATIVA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EL CARMEN SAN JOSÉ LIMITADA
36	SONREIR ES VIDA Y DE PASEO	GRUPO SONREIR ES VIDA
37	AÑOS DORADOS POR EL DEPORTE...SIEMPRE ACTIVOS	CLUB DEPORTIVO DE ADULTOS MAYORES BELLAS ALMITAS MÁGICAS
38	POR UN LUGAR NUEVO	CLUB ADULTO MAYOR JUNTOS CON MARGARITA
39	DISFRUTEMOS DE LOS RECORRIDOS DE LA VIDA	CLUB ADULTO MAYOR EL GARRETÓN
40	LOS LUGARES MÁGICOS, SON INSPIRACIÓN DE VIVIR	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSÉ
41	VIAJAR RENUEVA NUESTRAS ENERGÍAS	CLUB ADULTO MAYOR ZUNILDA ROJAS
42	LA ALEGRÍA DE SUPERAR LÍMITES	CLUB ADULTO MAYOR CENTRO EL MELÓN
43	VIAJAR ES DISFRUTAR DE LA NATURALEZA	CLUB ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL
44	LOS SUEÑOS DE VIAJAR, ES ESPERANZA DE VIVIR PARA SIEMPRE	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO RENACER
45	TECNOLOGÍA Y DESARROLLO PARA PERSONAS MAYORES	CLUB ADULTO MAYOR POR LA AMISTAD
46	LA MOTIVACIÓN DE VIAJAR, ES LA ALEGRÍA DE VIVIR	CLUB DE ABUELITOS LUZ DE ESPERANZA
47	RECREACIÓN PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES	CLUB ADULTO MAYOR NUESTRAS RAÍCES
48	VIAJAR POR TODO EL MUNDO ENTERO	CLUB ADULTO MAYOR ROSA
49	UN VIAJE FELIZ	CLUB ADULTO MAYOR SANTA ISABEL DE HUNDRÍA
50	UN VIAJE DE UNIÓN Y TRADICIONES	CLUB DE CUECA Y FOLKLORE ADULTO MAYOR COMUNA DE



		NOGALES
51	UN DESCANSO CÓMODO, FELIZ, TRANQUILO Y SEGURO	CLUB ADULTO MAYOR EX.ALUMNOS ESCUELA 33-34
52	TRABAJANDO POR NUESTROS VIEJITOS Y NIÑOS DE NUESTRA JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS EL LITRE
53	EN CAMINO A UN BAÑO SOÑADO	JUNTA DE VECINOS ANDRÉS BELLO
54	UNA TARDE DE ENCUENTRO	JUNTA DE VECINOS LAS ARAUCARIAS
55	FORTALECIENDO NUESTRA SALUD FÍSICA Y MENTAL APOYÁNDONOS CON EL USO DE UN PROYECTOR	JUNTA DE VECINOS O`HIGGINS
56	MESONES PARA NUESTRA SEDE	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN UNO
57	PUERTAS NUEVAS MÁS SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS RAMÓN FREIRE
58	COMODIDAD PARA NUESTRAS REUNIONES	JUNTA DE VECINOS SAN CARLOS
59	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL
60	UNIENDO LAZOS	UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES COMUNA DE NOGALES
61	DIRECTIVAS EN RECREACIÓN	UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CREANDO SUEÑOS
62	CELEBRANDO A LOS DIRIGENTES	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE NOGALES
63	SE LUCHA PARA VIVIR Y VIAJAR	UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR
64	VIAJAR ES SOÑAR CON UNA NUEVA ESPERANZA	CLUB ADULTO MAYOR EL PORVENIR
65	MANTENER OPERATIVIDAD DEL SERVICIO EN LOS CUARTELES	CUERPO DE BOMBEROS DE NOGALES
66	NOGALES MAS VIVO CON FÚTBOL AMATEUR..... SIEMPRE EN LAS CANCHAS (PRIMERA ETAPA) CONTRATAR ARBITRAJE PARA CAMPEONATO DE APERTURA Y CLAUDURA TEMPORADA 2024	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE NOGALES
67	RADIO COMUNITARIA FM PARA NOGALES Y EL MELÓN	ONG DE DESARROLLO QUELTEHUES
68	DÍA DE RELAJO Y NECESARIA DISTRACCIÓN PARA LA AGRUPACIÓN DE CUIDADORES	AGRUPACIÓN CUIDADORES Y AMIGOS DE PACIENTES POSTRADOS ESPERANZA
69	MÚSICA PARA NOGALES	ACADEMIA DE TALENTOS AMO MI VOZ
70	CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JUVENIL NOGAL DE ORO	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL NOGAL DE ORO
71	REPRESENTANDO NUESTRA COMUNA CON ESTILO	JUNTA DE VECINOS EL ESCORIAL
72	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	COMITÉ DE SALUD EX. PARCELACIÓN DE EL MELÓN
73	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES ARSENIA ÁLVAREZ
74	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CLUB MULTIFAMILIAR JUNTOS CRECEMOS
75	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES ZOMO NEWEN DE COLLAHUE
76	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES NUEVA ESTRELLA
77	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES COMUNA DE NOGALES
78	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES RENACER
79	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
80	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES VILLA EL LITRE



81	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES NUEVA ILUSIÓN
82	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME
83	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES JACQUELINE KENNEDY
84	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MANUALIDADES CAMINO DE ESPERANZA
85	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES JUANITA FERNANDEZ
86	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES HACIENDA LAS ROSAS
87	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES SUEÑOS DE MUJER
88	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES SANTA MARÍA
89	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES FRATERNIDAD Y PROGRESO
90	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES "MADRES SOÑADORAS"
91	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES JAVIERA CARRERA
92	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE NOGALES ADN
93	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES MINAS NAVÍO
94	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES BETTY AEDO
95	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES SANTA RITA DE CASIA
96	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
97	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	CENTRO DE MADRES DESPERTAR
98	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AÑO 2024	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR
99	FORRAJE PARA ANIMALES	CRIANCEROS ACAMPAOS DE NOGALES
100	DESCONECTÁNDONOS DE NUESTRA REALIDAD	CENTRO DE MADRES DESPERTAR
101	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO	CLUB DEPORTIVO LA PEÑA
102	EQUIPANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS EL ROBLE
103	MOLDEANDO DELICIAS Y EMPRENDIMIENTO	MUJERES EMPRENDEDORAS COMUNITARIAS
104	VIAJAR ES EL PLACER DE VIVIR Y AMAR	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZON DE MARÍA
105	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN MUSICALES	BANDA DE EX. ALUMNOS LICEO FELIPE CORTÉS
106	AMENIZACIÓN CAMPEONATO NACIONAL ENTRE CUECAS Y TRADICIONES	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ENTRE CUECAS Y TRADICIONES
107	RODEO FIESTAS PATRIAS EL MELÓN 2024	CLUB DE HUASOS SANTA OLGA II
108	UNIÓN CERDA ... MEJOR EQUIPADOS	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CERDA
109	INAUGURANDO NUESTRA SEDE	JUNTA DE VECINOS ALBERTO HURTADO
110	POR UNA SOCIEDAD CON SALUD E INCLUSIVA	CLUB ADULTO MAYOR EL RENACER DE LA VIDA
111	GASTOS OPERACIONALES	CUERPO DE BOMBEROS DE NOGALES
112	TROFEOS Y MATERIALES PARA COMPETENCIA DE CICLISMO EN RUTA	ECO TEAM CORDILLERA EL MELÓN
113	AYUDANDO A NUESTROS DEPORTISTAS	CLUB DEPORTIVO TAEKWON-DO JUCHE



114	MESAS Y SILLAS PARA NUESTRA SEDE	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CATÓLICA
115	JUNTO A NUESTRO MUNICIPIO...BAILAREMOS POR NUESTRAS CREENCIAS	AGRUPACIÓN RELIGIOSA SANTA CRUZ DE LOS CRUCEROS
116	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA PARA INTEGRANTES DE AGRUPACIÓN PASIÓN CUEQUERA	AGRUPACIÓN PASIÓN CUEQUERA
117	APOYÁNDO A NUESTROS JÓVENES DEPORTISTAS	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE NOGALES
118	ILUMINANDO NUESTRA SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS LOS ALERCES
119	MOBILIARIO PRÁCTICO PARA REUNIONES VECINALES	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN VALDIVIA
120	CALLE EL MELÓN... SIEMPRE PREPARADOS	JUNTA DE VECINOS CALLE EL MELÓN
121	DIGITALIZANDO NUESTRA JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS LOS CARRERA
122	RENOVACIÓN DE BAÑOS Y COCINA DE SEDE SOCIAL VILLA EL CRISTO	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CRISTO
123	MOBILIARIO PARA SEDE	JUNTA DE VECINOS EL ROBLE
124	MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS ANDRÉS BELLO
125	IMPLEMENTANDO A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE NOGALES	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE NOGALES
126	JUNTA DE VECINOS ALBERTO HURTADO	AMOBLANDO NUESTRA NUEVA SEDE
127	TARDES DE CALOR	JUNTA DE VECINOS LAS ARAUCARIAS
128	UNA RENOVACIÓN DE MOBILIARIO PARTE II	JUNTA DE VECINOS VILLORRIO SANTA MARÍA
129	RENOVANDO LA LOZA SOCIAL	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN UNO
130	POR UNA SEDE MÁS HERMOSA	JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL
131	ASQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA JUNTA DE VECINOS LOS CALEOS	JUNTA DE VECINOS LOS CALEOS
132	EQUIPANDO E IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN UNIÓN
133	CON NUESTRO MUNICIPIO SEGUIMOS TRABAJANDO EN SEGURIDAD SEGUNDA PARTE	JUNTA DE VECINOS EL LITRE
134	POR UNA VIDA MÁS SANA	JUNTA DE VECINOS EL OLIVO PUCALÁN
135	IMPLEMENTANDO Y EQUIPANDO NUESTRO CLUB	CLUB DE RAYUELA ESMERALDA
136	IMPLEMENTANDO CON INDUMENTARIA A NUESTROS DEPORTISTAS	CLUB DE RAYUELA LOS PAJARITOS
137	IMPLEMENTANDO A NUESTRO CLUB PARA NUESTROS AÑOS DORADOS	CLUB DEPORTIVO DE ADULTOS MAYORES BELLAS ALMITAS MÁGICAS
138	MEJORANDO NUESTRO CLUB	CLUB DEPORTIVO LA PEÑA
139	ADQUIRIR INDUMENTARIAS DEPORTIVAS PARA EL CLUB DEPORTIVO LOS CALEOS	CLUB DEPORTIVO LOS CALEOS
140	EQUIPANDO NUESTRA SEDE	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE NOGALES
141	EQUIPANDO A MI CLUB	CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO EL MELÓN
142	PARA PASEAR LA EDAD NO ES UN OBSTÁCULO	CLUB ADULTO MAYOR YOLITA ALVIÑA
143	ALARMAS COMUNITARIAS PARA SAN CARLOS	JUNTA DE VECINOS SAN CARLOS
144	ALEGRANDO NUESTRA VIDA	CLUB DEL ADULTO MAYOR ILUSIÓN
145	MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL II ETAPA	JUNTA DE VECINOS ANDRÉS BELLO
146	CON EL JUVENTUD... EN ACTIVIDAD	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL

		POLÍGONO
147	INDUMENTARIA PARA SOCIOS Y SOCIAS DE CRIANCEROS	CRIANCEROS ACAMPAOS DE NOGALES

2.- TRAMITACIONES

2.1 Trámites no Judiciales

En materia de tramitaciones legales y gestiones propias del Departamento Jurídico, se deben mencionar entre otras, las siguientes:

- Estudio de títulos de inmuebles municipales, a objeto de regularizar su dominio.
- Gestiones y trámites realizados ante el Conservador de Bienes Raíces de Quillota y La Calera, y Notaría de La Calera.
- Gestiones ante organismos y entidades públicas y privadas.
- Regularización de situación actual de comodatos otorgados por la Municipalidad de Nogales, ante solicitudes presentadas por la comunidad.
- Revisión y visación de bases administrativas generales y especiales de licitación de obras y servicios.
- Colaboración en la organización interna municipal, principalmente en lo que dice relación con las funciones propias de cada departamento, asesoría legal por áreas y optimización de recursos.
- Asesoría a los diversos departamentos municipales, principalmente en materias legales, que no corresponden a las competencias técnicas propias de cada departamento.
- Asesoría permanente a diversas instituciones funcionales y territoriales de la comuna.
- Actualización diaria de la normativa vigente, remitiéndose oportunamente la información pertinente a cada departamento involucrado.
- Estudio, revisión y redacción de contratos, convenios, acuerdos, convenios marcos y otros.

2.2 Juicios I. Municipalidad de Nogales

En cuanto a los juicios en que la Municipalidad es parte, éstos son los siguientes:

N°	CARATULADO	ESTADO
1	ASTUDILLO/CLINICA CIUDAD DEL MAR S.A. CON MUNICIPALIDAD DE NOGALES RIT: C-127-2017	ARCHIVADA EN ETAPA DE EMPLAZAMIENTO DESDE EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SE RECHAZÓ INCIDENTE DE ABANDONO.
2	SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS ALTALOMA LTDA/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	SENTENCIA DECLARA PRESCRIPCIÓN. NO SE CONDENA EN COSTAS
3	JOSE MANUEL DASSO ROCHA	SENTENCIA DECLARA PRESCRIPCIÓN. NO SE CONDENA EN COSTAS
4	FIVINA SpA/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	SENTENCIA FAVORABLE A MUNICIPALIDAD DE NOGALES
5	CITSA SpA/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	SENTENCIA FAVORABLE Y APELACIÓN RECHAZADA
6	AUGUSTO GUTIÉRREZ/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA, EN ETAPA DE APELACIÓN
7	AGUILAR/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	SENTENCIA

8	BRAVO/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	PROBATORIO CONCLUIDO
9	CARVAJAL/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	ETAPA EJECUTIVA
10	HUERTA/LIZAMA- MUNICIPALIDAD DE NOGALES	ETAPA EMPLAZAMIENTO AUDIENCIA EL 5 DE MARZO DE 2025
11	STEULER CHILE/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	ESTADO DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES DILATORIAS DE GOBIERNO REGIONAL
12	TAPIA/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CITA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
13	CORTÉS/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	AUDIENCIA DE JUICIO EL 17 DE FEBRERO DE 2025
14	TORRES/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	AUTOS PARA RESOLVER
15	GONZÁLEZ/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	AUTOS PARA RESOLVER
16	VARAS/INDAP	ETAPA DE EMPLAZAMIENTO

2.3 Sumarios

N°	MATERIA	DECRETO ALCALDICIO
1	POR OFICIO N°E460626 DE MARZO 2024 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO INDICA QUE SE DEBE DISPONER UN PROCESO DISCIPLINARIO PARA INVESTIGAR LOS HECHOS DENUNCIADOS, CONSIGNANDO CONDUCTA QUE CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA.	N°644 DEL 12 DE MARZO DE 2024
2	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA ESCLARECER HECHOS Y DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CELEBRACIÓN DE "DÍA DEL CAMPESINO" ORGANIZADO POR LA AGRUPACIÓN CRIANCEROS Y AGRICULTORES EL GARRETÓN.	N°916 DEL 09 DE ABRIL DE 2024
3	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA ESCLARECER Y DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PAGO DE SENTENCIA CONDENATORIA EN CAUSA ROL N°2699-2019, CARATULADA CAMPOS/MUNICIPALIDAD DE NOGALES	N°1.107 DEL 30 DE ABRIL DE 2024
4	INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS RESPECTO A EVENTUALES ERRORES EN EL PROCESO DE REDACCIÓN DE ACTOS EMANADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD.	N°2.549 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
5	INVESTIGACIÓN SUMARIA DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL SECPLAC EN RELACIÓN A EVENTUALES ACTOS DE ACOSO LABORAL, ACAECIDOS EN DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS.	N°2.857 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024
6	INVESTIGACIÓN SUMARIA DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA DIDECO EN RELACIÓN A EVENTUALES ACTOS DE ACOSO LABORAL ACAECIDOS EN REDES SOCIALES	N°2.858 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024
7	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN A LO INFORMADO POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN RELACIÓN A BOLETA DE HONORARIOS DE FUNCIONARIA MUNICIPAL	N°2.915 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024
8	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR SITUACIÓN ACAECIDA EN LA OFICINA DE CULTURA CONSISTENTE EN ACTOS REÑIDOS CON LA NORMATIVA VIGENTE RESPECTO DEL PERÍODO ELECTORAL	N°2.934 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024
9	INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMIDAD A LO INFORMADO POR EL ENCARGADO DE	N°3.024 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024



RELACIONES PÚBLICAS, RESPECTO DE ACTOS REÑIDOS CON LA NORMATIVA VIGENTE RESPECTO DE ACOSO LABORAL	
---	--

2.4 Informe de Auditorias efectuadas por Contraloría

La Unidad Jurídica Municipal no ha sido objeto de auditorías practicadas al departamento.

3. ATENCIÓN DE PÚBLICO

El Departamento Jurídico, además de las funciones antes enunciadas, realiza una constante labor de orientación y atención de consultas, conforme a los requerimientos de la comunidad, tanto a nivel individual como colectivo.

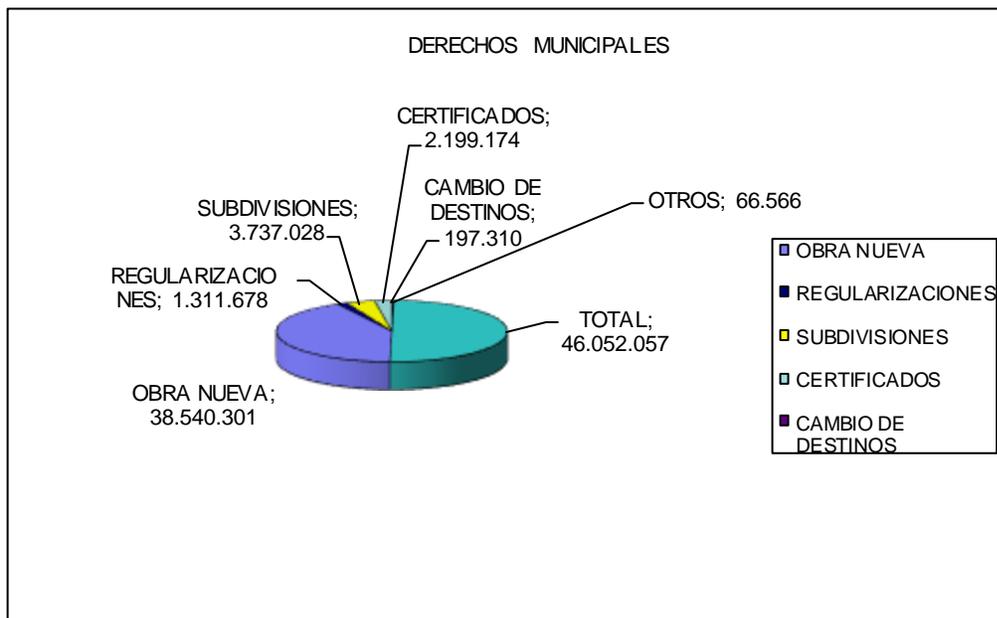
A este respecto, se entrega información y orientación legal en materias de competencia civil, laboral, familia, penal y otras.

DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

1.- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$ 46.052.057.-

1.1 CUADRO RESUMEN DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2024

OBRA NUEVA	38.540.301
REGULARIZACIONES	1.311.678
SUBDIVISIONES	3.737.028
CERTIFICADOS	2.199.174
CAMBIO DE DESTINOS	197.310
OTROS	66.566
TOTAL	46.052.057

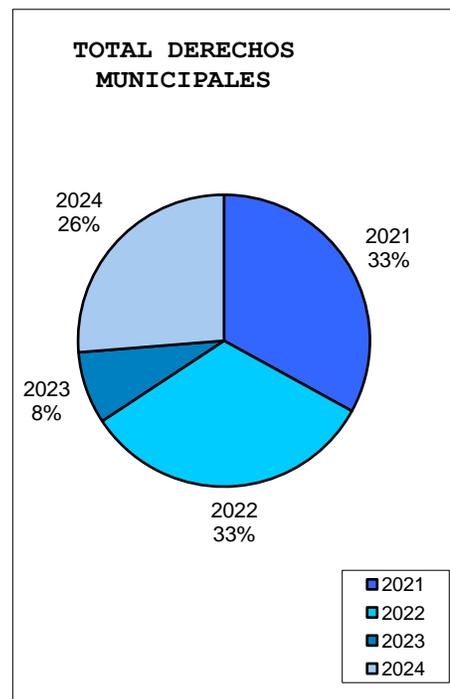
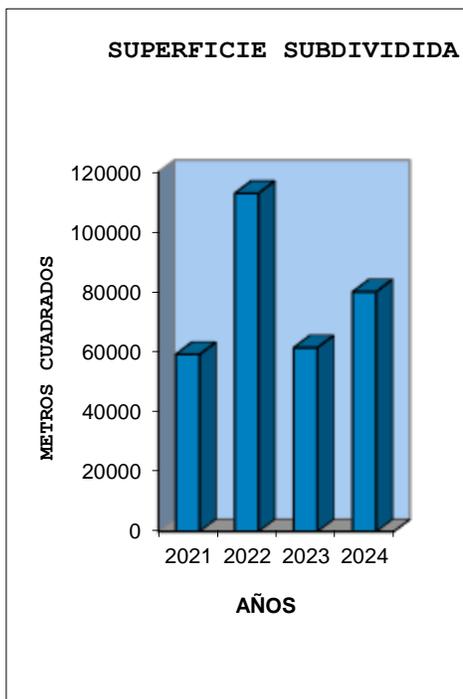


2.- SUBDIVISIONES AÑO 2024

- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$ 3.737.028.-

Cuadro comparativo años 2021 - 2022 - 2023 - 2024

AÑOS	SUPERFICIE SUBDIVIDIDA M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2021	59.483	4.696.082
2022	112.994	4.653.195
2023	61.700	1.140.663
2024	80.272	3.737.028



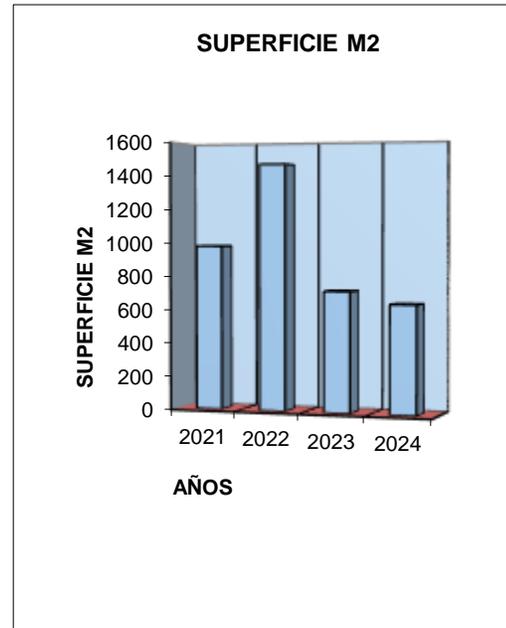
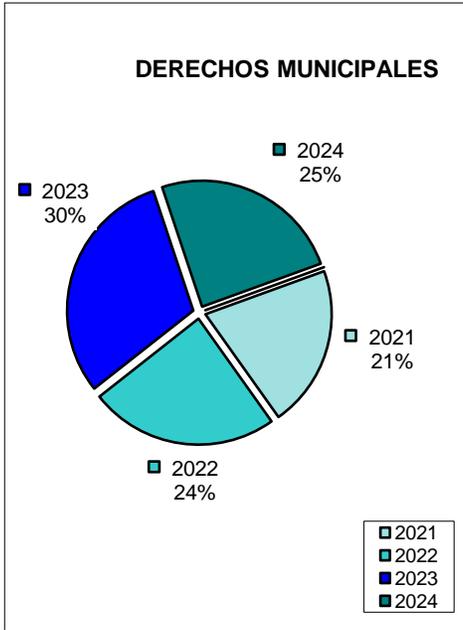
3.- REGULARIZACIONES AÑO 2024 LEY 20.898

- DERECHOS MUNICIPALES \$ 1.311.678.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2021 - 2022 - 2023 - 2024

AÑOS	SUPERFICIE M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2021	982	1.106.786
2022	1.468	1.291.051
2023	719.94	1.627.928
2024	647.24	1.311.678





4.- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN AÑO 2024 \$ 259.457.890.-

- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA Y VARIOS \$ 39.453.903.-
- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA \$ 200.003.987.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2021 - 2022 - 2023 - 2024

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2021	232.851.637
2022	227.967.360
2023	379.175.953
2024	259.457.890





5.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL EN VERTEDERO AÑO 2024.-

- TOTAL AÑO 2024 \$ 568.062.812.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2021 - 2022 - 2023 - 2024

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2021	453.514.897
2022	442.132.143
2023	542.324.620
2024	568.062.812



6.- SERVICIO DE MANTENCIÓN AREAS VERDES Y BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE CANALETA, SIFONES Y ACEQUIAS AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE NOGALES.-

- TOTAL AÑO 2024 \$ 306.345.574.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2021 - 2022 - 2023 - 2024

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2021	285.380.372
2022	306.345.574
2023	295.417.529
2004	301.926.057



7.- SERVICIO DE MANTENCIÓN RECINTOS DEPORTIVOS AÑO 2024.-

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2024	70.610.669

8.- ATENCIÓN DE PÚBLICO D.O.M.-

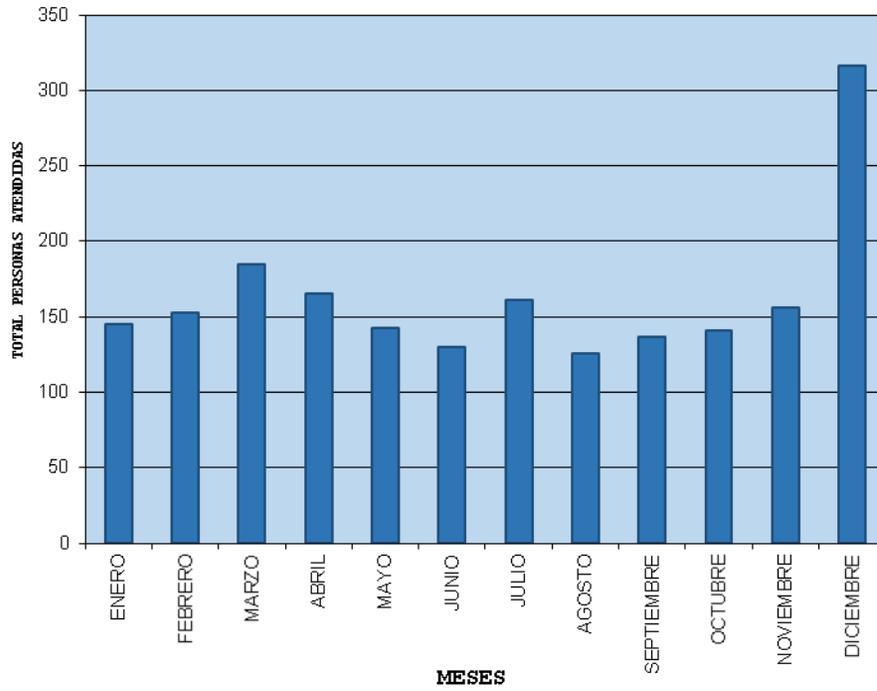
CUADRO REFERENCIA ATENDIDOS DURANTE EL PERÍODO 2024

MESES	Nº DE PERSONAS
ENERO	145
FEBRERO	153
MARZO	185
ABRIL	165
MAYO	143



JUNIO	130
JULIO	161
AGOSTO	126
SEPTIEMBRE	137
OCTUBRE	141
NOVIEMBRE	156
DICIEMBRE	316
TOTAL	1958

ATENCION DE PUBLICO
AÑO 2024



UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

1. INTRODUCCIÓN

El servicio de Agua Potable y Alcantarillado de El Melón, es dependiente de la I. Municipalidad De Nogales. Administrada por un Departamento, su función es suministrar agua potable a **2.251** usuarios, con una población de alrededor de 8.996 personas.

Las aguas son captadas de cinco fuentes existentes a la fecha denominadas Pozo Dren, Pozo Dren 2, Pozo G. Mistral, Pozo Cemento Melón, Pozo 5 B y Pozo Casa de la Cultura, Pozo Estero, Pozo Casa de la Cultura 2 y Poza Casa de la Cultura 3 desde donde se extrae el agua por medio de sistemas electromecánicos, siendo posteriormente tratadas con el fin de su potabilización y almacenamiento ya aptas para la distribución y posterior consumo humano.

En relación a las fuentes con las que cuenta el sistema de agua potable, a la fecha, luego de tener un régimen pluviométrico de 207 mm durante el 2024, no se han detectado bajas ostensibles tanto en el nivel dinámico como estático, por lo que el sistema cuenta con la capacidad productiva necesaria para dotar de agua potable a la totalidad de su población conectada.

La Unidad de Agua Potable, vía financiamiento de Fondo Nacional de Desarrollo Regional, gracias a la gestión de la Secplac de la I. Municipalidad de Nogales, consiguió el financiamiento para la ejecución del mejoramiento integral de las redes de impulsión de agua potable, construcción de un estanque de distribución de 500 m³ así como también el recambio de matrices de distribución rocalit en el sector de Cemento Melón, con el fin de dar mayor estabilidad al sistema con la finalidad de causar la menor cantidad de interrupciones al servicio posibles.

La Unidad de Agua Potable, también está encargada de la recolección de aguas servidas, para una población de alrededor del 90% del área Urbana del distrito de El Melón, las que son captadas por medio de colectores públicos para ser tratadas y depuradas en la Planta de Tratamiento mediante Biofiltro (Lombrifiltro).

Estos procesos son debidamente fiscalizados y controlados por la Autoridad Sanitaria, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Superintendencia de Servicios Sanitarios y Medio Ambiente.

Se señala, que no todas las aguas servidas tratadas por Planta de Tratamiento Biofiltro son provenientes del sistema municipal, por cuanto existen aportes de otros sistemas de agua potable (APR) que no cuentan con plantas de tratamiento de aguas servidas, tales como APR Villa Disputada, APR San José y la incorporación al sistema municipal de Población Cemento Melón. Con lo cual la planta trata aguas servidas de alrededor de 2.900 usuarios lo que aproximadamente equivale app. 12.000 habitantes.

El sistema de agua potable y alcantarillado El Melón, es regulado por la Ordenanza Local sobre Administración Operación y Mantenimiento del Servicio Municipal de Agua Potable de El Melón por decreto N° 2343.

En el curso del Año 2024, la Municipalidad de Nogales adjudicó el proyecto "Contratación de Mano de Obra para la Unidad de Agua Potable El Melón, Mantención de Inmuebles Municipales y Ejecución de Obras Menores, Comuna de Nogales" ID Mercado Público 3624-12-LR24, a la Empresa Comarc SpA, por un monto de \$489.137.976.- IVA incluido, por un período de dos años.



A continuación, se presentan las tarifas que aplica el servicio de Agua Potable del año 2024:

2. TARIFAS

AGUA POTABLE			
Primer Tramo			
De 1 m3	a	10 m3	\$460
Segundo Tramo			
De 31 m3			\$650
Cargo Fijo Agua Potable			\$3.000

ALCANTARILLADO			
Recolección			
De 1 m3	a	30 m3	\$460
De 31 m3	en	adelante	\$650
Tratamiento			
De 1 m3	a	30 m3	\$190
De 31 m3	en	adelante	\$220

Primera instancia: Cargo por corte y reposición normal en llave de vereda	
Corte	\$ 8.288
Reposición	\$ 8.288
Segunda instancia: Cargo por corte y reposición con retiro de pieza	
Corte	\$20.766
Reposición	\$20.766

Tercera instancia: Cargo por corte y reposición en el arranque, en vereda o calzada, con alternativas con o sin reposición de pavimento.		
	Corte	Reposición
Instancia sin vereda	\$ 41.412	\$41.412
Instancia con vereda	\$ 55.930	\$55.930
Instancia sin calzada	\$ 82.110	\$82.110
Instancia con calzada asfalto	\$232.050	\$339.150
Instancia con calzada hormigón	\$447.202	\$666.400

3. REGISTRO DE USUARIOS

AÑO	USUARIOS
2008	1.328
2009	1.438
2010	1.798
2011	1.805
2012	1.813
2013	1.820
2014	1.826
2015	2.088
2016	2.109
2017	2.135
2018	2.136
2019	2.167
2020	2.184
2021	2.200
2022	2.233
2023	2.249
2024	2.251



4. RELACIÓN DE VALORES PERCIBIDOS EL AÑO 2024

MES	PERCIBIDO (\$)
Enero	41.509.280
Febrero	15.959.730
Marzo	46.889.348
Abril	33.968.538
Mayo	31.715.030
Junio	11.150.366
Julio	42.450.348
Agosto	13.646.180
Septiembre	25.592.178
Octubre	45.823.480
Noviembre	36.572.518
Diciembre	31.309.150
Total	376.586.146

5. REPARACIONES Y MANTENCIONES AÑO 2024

Este ítem, está relacionado con las reparaciones, mantenciones y otros que cubre el servicio en donde se desarrollan los siguientes trabajos:

- Reparación Bastones.
- Confección y Cambio de Bastones.
- Reparaciones Arranques Domiciliarios de Agua.
- Reparación de Matrices de Agua.
- Recambio Medidores Agua.
- Revisión Medidores de Agua.
- Detección de Fugas Domiciliarias.
- Verificación Lecturas.
- Limpieza U.D. Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza de Cámaras de Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza de Colectores Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza Y Desembarque de Colectores y Sifones.

Mes	Cantidad
Enero	77
Febrero	54
Marzo	65
Abril	68
Mayo	44
Junio	66
Julio	72
Agosto	49
Septiembre	69
Octubre	52



Noviembre	34
Diciembre	37
Total	687

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

La Dirección de Transporte y Tránsito Público tiene por objetivo el asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la comuna. Asimismo, debe velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y el mejoramiento de los sistemas viales, a través de una adecuada gestión de tránsito en la comuna.

Las unidades dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público serán las siguientes:

- **Unidad de Licencias de Conducir,**
- **Unidad de Permisos de Circulación,**
- **Unidad de señalización vial.**

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Otorgar, renovar, restringir, denegar y cancelar licencias para conducir vehículos, y otorgar duplicados de éstas cuando proceda e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- b) Determinar el sentido de circulación de los vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- d) Proponer al Alcalde, para su aplicación, normas sobre circulación, detención, estacionamientos de vehículos, horarios de carga y descarga, tránsito peatonal y funcionamiento de comercio en las vías públicas, como cualquier actividad que afecte la circulación vehicular o peatonal.
- e) Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- f) Entregar informes que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades.
- g) Velar, en coordinación con Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales y Departamento de Inspección de la Municipalidad, del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la comuna.
- h) Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.
- i) Coordinar la ejecución de proyectos viales con la Dirección de Obras Municipales e instituciones externas.
- j) Evaluar los Estudios de Impacto Vial, en conjunto con el Departamento de Ingeniería y Señalización del Tránsito y solicitar su aprobación a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de la Región.



- k) Planificar y proponer anualmente al Alcalde, un plan de obtención de permisos de circulación, en conjunto con otros departamentos municipales.
- l) Cumplir con otras funciones que la Ley señalen o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.
- m) Integrar el Comité del Área de Desarrollo Territorial, conjuntamente con el Director de Obras Municipales, el Director de Aseo y Ornato, el Administrador Municipal y las personas que este último designe.
- n) Orientar el quehacer de la Dirección de Tránsito en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.
- o) Otras funciones que el Alcalde le asigne, en conformidad a la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.
- p) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.

1. ATENCIÓN DE USUARIOS

Durante el año 2024 se atendieron usuarios en las siguientes materias:

TRAMITE	N° USUARIOS
Permisos de Circulación Primera Cuota	2166
Permisos de circulación contado atrasado	2066
Permiso de circulación. Segunda cuota	2419
Permiso de circulación. Contado al día.	5728
Duplicado Permiso de circulación	85
Primer otorgamiento clave B	327
Primer otorgamiento clase C	7
Primer otorgamiento clase D	10
Renovación licencia profesional A3	1
Primer otorgamiento de licencia profesional	69
Control(6 años) B, C, D, F	958
Otorgamiento licencia profesional por dos tipos a la vez	168
Ampliación de licencias C, D, F para licencia profesional	103
Control licencia(4 años)	214
Control licencia restringida	3
Extensión de licencias otras clases	21
Cambio de domicilio	5
Duplicado de licencia por deterioro	5
Cambio de folio por error no atribuible al municipio	6
Duplicado por pedida	223
Otorgamiento sellos verdes y amarillos	6
Otros documentos y/o certificados no incluidos en los casos señalados precedentemente	2
Certificado de empadronamiento de carros y remolque	31
Placas patentes carros y remolques	31
Duplicados de certificados de empadronamiento de carros y remolques	5
Pie de convenio de permisos de circulación	12
Cuota de convenio de permiso de circulación	81
Multas del RMI del SRCI sin TAG otras comunas	328

Permiso de traslado temporal por 1 día	37
Diferencia de licencia de conducir	6
Multas del RMI del SRCI con TAG hasta 2009	1
Multas del RMI del SRCI con TAG vigente	228
Multas del RMI del SRCI sin TAG Nogales	2
Multas del RMI del SRCI sin TAG otras comunas antes dic.2007	
Fondos a terceros permisos de circulación	344
Diferencia permisos de circulación al día	2
Permisos de circulación - primera cuota -día prorroga	333
Convenio multas del RMI del SRCI con TAG vigente	499
TOTAL USUARIOS ATENDIDOS POR GESTIONES VARIADAS	16.533

FUENTE: Libros atención de usuarios de la Unidad de Transito y Registro Informático Municipal.

2. DETALLE OPERACIONES DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

El Departamento de Transito ha ingresado la suma de \$ **1.314.639.565**, correspondiente a pagos efectuados por diferentes trámites en las áreas de licencias de conducir, permiso de circulación y otros.

2.1 Recaudado año 2024 de conformidad a trámites efectuados

TIPO DE TRÁMITE.	VALOR RECAUDADO POR TRAMITE
Permisos de Circulación Primera Cuota	190.794.900
Permisos de circulación contado atrasado	166.729.855
Permiso de circulación. Segunda cuota	215.175.273
Permiso de circulación. Contado al día.	525.595.078
Duplicado Permiso de circulación	559.361
Primer otorgamiento clave B	15.141.857
Primer otorgamiento clase C	322.220
Primer otorgamiento clase D	454.118
Renovación licencia profesional A3	41.823
Primer otorgamiento de licencia profesional	2.571.202
Control(6 años) licencias clase B,C,D,F	41.546.752
Otorgamiento licencia profesional por dos tipos a la vez	12.967.474
Ampliación de licencias C, D, F para licencia profesional	1.722.158
Control licencia(4 años)	9.431.783
Control licencia restringida	89.037
Extensión de licencias otras clases	431.302
Cambio de domicilio	66.159
Cambio de folio por error no atribuible al municipio	78.226
Duplicado de licencia por deterioro	97.796
Duplicado por pedida	4.395.864
Otorgamiento sellos verdes y amarillos	59.044
Certificado de empadronamiento de carros y remolque	204.474
Placas patentes carros y remolques	408.951
Duplicados de certificados de empadronamiento de carros y remolques	32.647
Otros documentos y/o certificados no incluidos en los casos señalados precedentemente	9.000
Pie de convenio de permisos de circulación	1.573.484
Cuota de convenio de permiso de circulación	4.290.918
Multas del RMI del SRCI sin TAG otras comunas	30.274.315
Permiso de traslado temporal por 1 día	100.489
Diferencia de licencia de conducir	93.757
Multas del RMI del SRCI con TAG hasta 2009	69.752
Multas del RMI del SRCI CON TAG vigente	15.975.955

Multas del RMI del SRCI sin TAG Nogales	204.103
Multas del RMI del SRCI sin TAG otras comunas antes dic.2007	36.170
Fondos a terceros permisos de circulación	29.476.689
Diferencia Permisos de Circulación al día	61.445
Permisos de circulación-primer cuota-día prórroga	22.336.285
Convenio multas de RMI del SRCI con Tag vigente	21.219.849
TOTAL RECAUDADO	1.314.639.565

2.2 Licencias de conducir

Los otorgamientos incluyen; Primeras licencias, cambio a clase profesional, ampliación a otra clase no profesional y extensión a otra clase.

Los controles y renovaciones incluyen; Control 6 años, control 4 años, control semestral, control anual, control bianual, control trianual y control restringido.

Además de duplicados de licencia de conductor por diferentes motivos, ya sea por pérdida o por deterioro; y diferencias monetarias a efecto de licencias.

Y por último, el proceso de cambio de domicilio que efectúan los contribuyentes al cambiarse de una comuna a otra.

La recaudación por concepto de licencias de conducir fue la suma de **\$89.451.528.-**

2.3 Permiso de circulación

Los ingresos contemplados en las renovaciones normales, consideran los ingresos nuevos y renovaciones de permisos anteriores vigentes.

Los ingresos contemplados fuera de plazo, consideran los ingresos atrasados de años anteriores.

Los ingresos contemplados en convenios, considero los permisos pagados en la modalidad convenios vigentes, ya sea por pie de convenio y o por cuotas mensuales.

Diferentes datos respecto a multas con y sin tag.

Diferencia permisos de circulación al día.

Contemplase los fondos a terceros, cuyos dineros se envían a las comunas correspondientes.

El total recaudado fue **\$ 1.225.188.037.-**

2.4 Cuadro comparativo recaudado años anteriores versus año 2024

AÑO	TOTAL RECAUDADO (\$)
2021	911.947.029
2022	1.047.354.865
2023	1.234.530.949
2024	1.314.639.565





3. DENEGACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Durante el año 2024 se efectuó un total considerable de denegaciones correspondientes a las siguientes causales:

- Falta de idoneidad moral.
- No presentarse a examen práctico.
- Reprobar examen teórico.
- Uso incorrecto de aparatos telefónicos o informativos con motivos de buscar las respuestas a los diferentes exámenes teóricos.
- Otros motivos.

4. DENUNCIAS

A fin de implementar un sistema de gestión basado en la legalidad, probidad y transparencia del servicio otorgado, se han formulado denuncias en situaciones complejas que requieren intervención de la Justicia, algunas de las situaciones han sido:

- Falsificación de instrumentos públicos: licencias de conductor, certificados de estudios, etc.
- Uso ilegal de direcciones domiciliarias de habitantes de la Comuna de Nogales.
- Denuncias por ventas falsas de licencias de conductor por red social FACEBOOK.

5. GESTIÓN VIAL UNIDAD DE TRANSITO DE NOGALES

Esta sección se dedica a la elaboración e implementación de proyectos de gestión vial. En lo específico se realizan estudios tales como:

- Inspección de tránsito de ciertos puntos conflictivos de la comuna. Recomendando la instalación de señales, demarcación vial, resaltos reductores de velocidad, o cambios de sentido del tránsito.

Dentro del ámbito que debe gestionar esta Dirección, se efectuaron actividades relacionadas con:



- Visitas en terreno para detectar necesidades de los habitantes de nuestra comuna en cuanto a señaléticas y demarcación.
- Trato directo por diferentes reclamos que existen con respecto a señales o pintados en nuestra comuna.
- Orientación y educación vial a cada contribuyente que realizaron trámites en nuestras dependencias.

DEPARTAMENTO MOVILIZACIÓN

Como señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas pueden adquirir bienes para ser destinados al funcionamiento de cada una de las áreas que componen la municipalidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local:

Uso en tareas propias de las unidades municipales:

- Entrega de correspondencias, Juntas de vecinos, Organizaciones de adulto mayor, Organismos Públicos, Uniones Comunales entre otras.
- Traslado de personal.
- Entrega de agua potable, para el consumo humano en sectores rurales.
- Transporte de materiales.
- Visitas domiciliarias.
- Retiro de escombros.
- Apoyo a las Unidades Municipales por programas de Gobierno.
- Limpieza de microbasurales.
- Apoyo en actividades de organizaciones comunitarias.
- Apoyo agua en A.P.R.
- Apoyo en limpieza (camión aljibe) de mantención de alcantarillados sistema de agua potable El Melón.
- Apoyo en trabajos solicitados (camión tolva y retroexcavadora) por la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado.
- Limpieza y mejoramiento de espacios públicos.
- Trabajos en terreno por solicitud de la comunidad autorizados por la Alcaldía.
- Traslado de delegaciones municipales.
- Traslado de hijos de Centros de atención de niños y niñas de madres temporeras.
- Reparaciones menores en recintos municipales.
- Limpieza de espacios públicos no contemplados en la licitación de áreas verdes.

Servicios a la Comunidad:

- Traslado de menores a salas cunas.
- Traslado de menores a escuela especial, Comuna de La Calera.
- Traslado de pacientes cuando la capacidad del Departamento de Salud se ve sobrepasada.
- Traslado de dirigentes de organizaciones sociales.
- Apoyo en actividades artístico - culturales a organizaciones privadas.
- Apoyo en actividades a servicios públicos centralizados en terreno (Tesorería Provincial - Programas de Gobierno - Gobernación).
- Traslado de pacientes en control en sala de rehabilitación del Consultorio de la Comuna de Nogales (A.D.N.).



- Traslado de menores con capacidades distintas a la Escuela Armonía de la Comuna de La Calera.
- Traslado de delegaciones y organizaciones sociales para actividades de esparcimiento o reuniones en organismos públicos.

Cuadro N° 1 Parque vehicular.

TIPO	N° INTERNO	AÑO	USUARIO	PLACA PATENTE
Furgón	1	2006	Apoyo Agua Potable Municipal El Melón.	WG.77-48
Camioneta	2	2010	Apoyo Agua Potable Municipal El Melón.	FP.KD-11
Camioneta	3	2018	Apoyo logístico y traslado de personal.	KR.GS-72
Camioneta	4	2018	Apoyo logístico y traslado de personal.	KR.GS-74
Camioneta	5	2018	Apoyo logístico y traslado de personal.	KG.GS-75
Camión	6	2002	Abastecimiento de agua potable	VB.83-47
Camión	7	2008	Abastecimiento de Agua Potable	BP.KD-49
Camión	8	2010	Camión Tolva Chipiador.	CG.PZ-83
Minibús	9	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales.	FW.BW-71
Minibús	10	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales.	FW.BW-72
Móvil	11	2010	Maquina industrial, Chipiadora Modelo 1890XP, Tambor JOB 43438 Marca Brandit.	CG.PZ-82
Móvil	12	2014	Apoyo a Dirección de Desarrollo comunitario.	FP.KD-10
Móvil	13	2015	Bus Volare, con rampla para personas con capacidades diferentes.	GK.PP-13
Móvil	14	2017	Camión desobstructor, apoyo Agua Potable Municipal El Melón.	JW.YY-42
Móvil	15	2015	Camión multiuso	HL.GZ-78
Móvil	16	2018	Bus para traslado de personas con capacidades diferentes	HZ.XP-31
Móvil	17	2018	Bus	KC.PH-82
Móvil	18	2020	Camión	LX.WP-96
Móvil	19	2020	Camión	LX.WP-97
Móvil	20	2020	Camión	LX.WP-98
Móvil	21	2022	Camioneta	RK.YD-61
Móvil	22	2024	Camioneta	TG.BP-21
Móvil	23	2024	Camioneta	TG.BP-22
Móvil	24	2022	Camión	RR.YH-65
Móvil	25	2024	Minibus	TS.LD-69



Cuadro N ° 2 Gastos operacionales y mantención parque vehicular

SUB.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	M \$
22	03	001	Combustibles y lubricantes	46.303
22	06	002	Servicio de Mantención y reparación de vehículos	34.201
22	04	011	Repuestos para la mantención de vehículos	5.527
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS AÑO 2024				86.031

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

El Departamento de Control Interno tiene por objeto verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, promoviendo el correcto funcionamiento del municipio. Como asimismo salvaguardar el patrimonio municipal.

De acuerdo a la Ley N° 18.695, esta unidad le corresponde, realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo Municipal para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Finalmente colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para este efecto se elabora el Plan Anual de Auditoria año 2024, aprobado por Decreto Municipal N°2.967, de fecha 19 de diciembre 2023, este documento de trabajo detallado, que constituye la guía programática para la ejecución de las Auditorías Internas desarrolladas durante el año 2024.

Antecedentes Generales:

El Plan de Auditoria para el año 2024, se enmarca dentro de las facultades establecidas en el artículo N°29 de la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las auditorias que debe realizar el Departamento de Control Interno Municipal.

Objetivo General:

Desarrollar un Plan de auditorías que contenga las acciones necesarias que garanticen a la Municipalidad de Nogales el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Objetivos Específicos:

- 1.- Promover e internalizar la eficiencia en los procedimientos y operaciones de la Municipalidad de Nogales, a partir del apoyo y asesoría permanente de las distintas unidades municipales.
- 2.- Mantener en conocimiento sobre actualizaciones a la normativa legal aplicable al ámbito municipal, que permita asesorar en forma eficiente a las distintas unidades municipales.



Principales acciones que realiza el departamento de Control Interno:

1.- Revisión de legalidad a Decretos de Pago Municipal, Salud y Educación, en relación a auditoria preventiva de procesos.

Durante el año 2024 se viuso los siguientes totales.

SERVICIO	N° DE DECRETOS VISADOS EFECTIVAMENTE EN CONTROL AÑO 2024
Municipal	2.564
Educación	657
Salud	1.114
TOTAL	4.335

2.- Registro y revisión de viáticos, en relación al cumplimiento de formalidades del proceso.

Acto Administrativo	N° de solicitudes visadas año 2024
Viáticos Municipal	585
Viáticos Educación	6
Viáticos Salud	176

3.- Visar la Prestación de Servicio del Personal a Honorarios municipal, Departamento de Salud y Educación.

SERVICIO	N° BOLETAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSADAS AÑO 2024
Municipal	1.043
Educación	68
Salud	205
TOTAL	1.316

4.-Revisión mensual de Horas Extraordinarias ejecutadas por el personal municipal de Planta y Contrata.

5.- Seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) de acuerdo a lo establecido en Reglamento que regula el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Decreto N°2.727, de fecha 22 de noviembre de 2023, que considera la presentación de 4 Informes de estado de avance y un Informe Final para sanción del Concejo Municipal.

6.- Informe trimestral del avance del Balance de Ejecución Presupuestaria al Concejo Municipal.

FECHA PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL	TRIMESTRE A INFORMAR
07/06/2024 - Acta N°15	1° Trimestre
16/08/2024 - Acta N°36	2° Trimestre
20/11/2024 - Acta N°48	3° Trimestre



7.- Registro y revisión de facturas de pagos proveedores, rendiciones de gastos menores, consumos servicio básicos, y Subsidios de Agua y Servicio de Alcantarillado.

Número de facturas visadas año 2024:

TIPO DE DOCUMENTACIÓN	MUNICIPAL	EDUCACIÓN	SALUD
Facturas proveedores	675	330	1.364
Facturas Subsidio de Agua Potable	138	24	-
Facturas servicios básicos agua potable	276	36	12
Facturas servicios básicos de electricidad	2.698	105	17
Facturas servicios básicos telefonía fija y celular	9	40	35
Facturas servicios de Internet	9	48	17
Registro de rendiciones de gastos menores	69	31	-
TOTALES	3.874	614	1.445

8.- Registro y visto bueno de Solicitud de pedido, año 2024.

SERVICIO	N° DE ORDENES DE PEDIDO
Municipal	616
Educación	392
Salud	1.226
TOTAL	2.230

9.- Asistencia Social a personas naturales (ayudas sociales)

TIPO DE PRESTACIÓN	CANTIDAD
Vestuario escolar	3
Emergencia	5
Emergencia Sanitaria	18
Imprevistos	6
Movilización	78
Salud	590
Servicios Funerarios	49
Vivienda	77

10.- Revisión de bases administrativas de licitación, durante el año 2024.

SERVICIO	N° de Bases administrativas
Municipal	46
Educación	9
Salud	10
TOTAL	65



11.- Generación y desarrollo de la gestión de control y auditoria de procesos, mediante el Plan Anual de Auditoria, el que se desarrolla mayoritariamente como revisión preventiva de procesos.

12.- Por disposición Ley 20.285 la unidad de Control Interno le corresponde velar para que el municipio publique mensualmente en su Página Web la información indicada en Instrucción General N°500 (Transparencia Activa) y que se de respuesta a las solicitudes de Derecho Acceso Información según lo dispuesto en Instrucción General N°10 (Transparencia Pasiva) del Consejo Para la Transparencia.

AÑO	PROMEDIO MUNICIPAL NACIONAL	MUNICIPALIDAD DE NOGALES
2024	Sin Información	Resultado Oficio N°253/07.01.2025 Remite Informe de Fiscalización en Transparencia Activa.
2023	Nueva Metodología	Oficio N° E14481/01.07.2023 Remite Informe de Fiscalización en Transparencia Activa.
2022	Nueva Metodología	Resultado Oficio N° E6864/22.04..2022 Fiscalización año 2021
2021	Nueva Metodología	Resultado Oficio N° E13086/16.06.2021
2020	Nueva Metodología	Resultado Oficio N° E6389/17.03.2021
2019	Nueva Metodología	Resultado Oficio N°483/20.04.2020
2018	70,49%	62,73%
2017	72,21%	86,48%
2016	76,98%	92,36%
2015	64,74%	70,16%
2014	56,06%	7,28%

Solicitudes de Derecho Acceso a la Información (Transparencia Pasiva) año 2024.

N° de Solicitudes ingresadas	207
N° Solicitudes admisibles	207
N° Solicitudes desistida por el requirente	0
N° Solicitudes terminadas	205
N° Solicitudes pendientes	2
N° Solicitudes acogidas amparo ante el Consejo para la transparencia	1



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2024

1.1 DESARROLLO Y COMPROMISO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD EJECUTADOS EN EL AÑO 2024

Durante el ejercicio del año 2024, la administración entre sus lineamientos y directrices fomentó la conformación continua y sistemática de un equipo humano eficiente, solidario, innovador, realizador, con gran vocación de servicio, motivado y orgulloso de pertenecer a este Municipio.

Bajo ese contexto, la Municipalidad contó con una innovadora política y sistemas de recursos humanos que se focalizó en el desarrollo integral de las personas que trabajaron en la Institución, estableciendo de manera explícita los valores, responsabilidades, sistemas y procesos relativos a los recursos humanos de la institución; contemplando las necesidades de capacitación y los adecuados reconocimientos y estímulos al personal; y propiciando oportunidades de encuentro interno y desarrollo interpersonal entre quienes trabajan en la Municipalidad.

1.2 ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS

Desarrollamos y mejoramos procedimientos y trámites simples que permitieron la atención ágil y rápida al usuario, satisfaciendo de esta forma las expectativas de oportunidad y calidad en los servicios. Se realizaron mecanismos de medición y mejoramiento sistemático de los resultados de nuestra gestión.

La base fundamental del éxito en la calidad de servicio resultó la actualización de los sistemas informáticos que permitieron un servicio moderno y rápido y una gestión basada en información oportuna y confiable, con una red informática municipal capaz de automatizar los principales procedimientos de trabajo.

1.3 CLASIFICACION DE LOS CARGOS

El Estatuto Administrativo define como cargo municipal, aquel que se contempla en las plantas municipales y a través del cual se realiza una función municipal.

Es necesario señalar que cada municipalidad, por su calidad de corporación autónoma, tiene su propia planta o dotación de personal, creada por ley, de acuerdo a la naturaleza del municipio, su cantidad de habitantes, el monto de sus ingresos y gastos, la complejidad de sus funciones, de tal forma que cada municipio en cuanto a su estructura orgánica y el personal necesario para cumplir con sus objetivos, es distinta una de otra, estableciéndose como límites máximos de gasto en personal el 42% del total de los ingresos propios del municipio. (Ley N° 20.922).

1.3.1 Cargos Planta

Los cargos de planta son aquellos que dan origen a la organización estable y permanente del Municipio y que están destinados a cumplir las funciones que le encomienda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que corresponden a funciones privativas y compartidas.

Las plantas del personal municipal, están estructurados mediante escalafones y de grados, dentro de las cuales se encuentran los escalafones directivos,



profesionales, jefatura, técnicos, administrativos y auxiliares, con requisitos específicos para cada planta y escalafón.

ESCALAFÓN	CARGOS
DIRECTIVOS	12
PROFESIONALES	10
JEFATURAS	7
TECNICOS	8
ADMINISTRATIVOS	16
AUXILIARES	14
PROFESIONALES LEY 15.076	1
TOTAL	68

1.3.2 Cargos a Contrata

Adicional a los cargos de carácter permanente, pero dentro del margen de 42% del total de los gastos, los municipios pueden aumentar la cantidad de funcionarios, para actividades de carácter transitoria, mediante la designación de personal a contrata.

Estos cargos no son definidos en cuanto a su cantidad y sus remuneraciones por ley, sino obedecen a decisión interna del municipio.

ESCALAFÓN	CARGOS
PROFESIONALES	8
TECNICOS	3
ADMINISTRATIVOS	16
AUXILIARES	8

1.3.3 Contratos a Honorarios (Suma alzada personas naturales)

Además de los cargos de planta y a contrata, los municipios están facultados para contratar personal transitorio, para realizar labores accidentales y que no sean habituales.

En este caso lo que prima es el desarrollo de tareas, de carácter eventuales y que no sea posible el desarrollo con personal de planta ni de contrata. Este personal no puede desarrollar labores que de acuerdo a la ley le corresponde ejecutar a personal de planta, ya que no tienen responsabilidad administrativa, por la ejecución de sus labores.

El monto máximo que se puede destinar a este tipo de personas naturales, no puede exceder el 10% del gasto total en personal de planta.

Gastos Ejercicio Presupuestario Año 2024

GASTO PLANTA ANUAL	GASTO CONTRATA ANUAL	GASTO HONORARIOS ANUAL
M\$ 1.474.871	M\$ 684.568	M\$ 114.310



DISTRIBUCION DE PERSONAL: DOTACIÓN PLANTA, A CONTRATA Y HONORARIOS 2024

A efecto de determinar el personal nombrado por las diferentes formas de contratación planta, a contrata y honorarios se esquematiza la distribución por Dirección, Departamento y Unidad Municipal, quedando fuera de este detalle el personal contratado con fondos externos.-

1.- ALCALDIA:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivo	Margarita Osorio Pizarro
Grado	5	
Cargo	Alcaldesa	

Escalafón	Administrativo	María Tapia Tapia
Grado	11	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Viviana Hernández Troncoso
Grado		
Cargo		

2.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivo	Paola Moya Córdova/ Karen Pichunante Canseco
Grado	7	
Cargo	Administradora Municipal	

Escalafón	Profesional	Carlos Meneses Riquelme
Grado	9	
Cargo	Periodista	

Escalafón	Jefatura	Sasha Aravena Maturana
Grado	10	
Cargo	Jefa Riesgos de Desastres	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativo	Guillermo Meneses Jara
Grado	16	
Cargo	Administrativo	

Escalafón	Administrativo	Julio Arriagada Fuentes
Grado	16	
Cargo	Administrativo	

3.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

PERSONAL PLANTA



Escalafón	Directivos	Maximiliano Sapiain Núñez/ Julio Prischtt Núñez
Grado	7	
Cargo	Director Área Jurídica	

Escalafón	Administrativos	Patricia Bórquez Vera
Grado	14	
Cargo	Secretaria	

4.- SECRETARÍA MUNICIPAL:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Viviana García Gallardo
Grado	7	
Cargo	Secretario Municipal	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Técnicos	Katheryne Arancibia Acosta
Grado	15	
Cargo	Secretaria	

Escalafón	Administrativos	Rosa Páez Urbina
Grado	15	
Cargo	Recaudación-Administrativo	

5.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Victor Tapia Vergara/ Eugenio Carvajal Ramos / Manuel Godoy Ramos
Grado	7	
Cargo	Director de Obras Municipales	

Escalafón	Técnicos	Nelson Verdejo Zamora
Grado	10	
Cargo	Inspector de Obras	

Escalafón	Administrativos	Alejandra Maturana Abarca
Grado	15	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesional	Marcelo Tapia Collao
Grado	12	
Cargo	Constructor Civil	

Escalafón	Profesional	Alan Farmer Pérez
Grado	11	
Cargo	Arquitecto	

Escalafón	Profesional	Manuel Godoy Chávez
Grado	12	
Cargo	Ingeniero Constructor	

6.- UNIDAD DE CONTROL

PERSONAL PLANTA



Escalafón	Técnicos	Ernesto Quiroga Navarro
Grado	9	
Cargo	Jefe de Control (S)	

Escalafón	Profesionales	Víctor Saavedra de La Paz
Grado	9	
Cargo	Profesional	

Escalafón	Administrativos	Eva Martínez Zamora
Grado	15	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesional	María José Aguilera Vargas
Grado	12	
Cargo	Secretaria	

7.- DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Jefaturas	Fabián Villalobos Cortés
Grado	9	
Cargo	Jefe Unidad	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	José Ramírez Zúñiga
Grado	15	
Cargo	Inspector Práctico	

Escalafón	Administrativos	Valentina Palta Aguilera
Grado	15	
Cargo	Encargada de Licencias de conducir	

Escalafón	Administrativos	Pía Latoja Mena
Grado	15	
Cargo	Encargada de permisos de circulación	

8.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Álvaro Escobar Vicencio
Grado	7	
Cargo	Juez de Policía Local	

Escalafón	Profesional	Carlos Cataldo Cataldo
Grado	8	
Cargo	Secretario Abogado	

Escalafón	Técnicos	María Verónica Fernández Alvarado
Grado	9	
Cargo	Técnico	

Escalafón	Técnico	Carmen Rodríguez Oyanedel
Grado	10	
Cargo	Encargada de Permisos de Circulación	



PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	Julia Altamirano Iturrieta
Grado	15	
Cargo	Administrativo	
Escalafón	Administrativos	María Cabrera Almeras de Olmiera
Grado	15	
Cargo	Administrativo	
Escalafón	Administrativos	Arled Manzano Carroza
Grado	15	
Cargo	Administrativo	

9.- UNIDAD DE MOVILIZACION, OPERACIONES Y SERV. GENERALES

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Técnicos	Marcelo Chacana González
Grado	10	
Cargo	Enc. Unidad Movilización	
Escalafón	Auxiliares	Sado Rodríguez Molina
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Héctor Sepúlveda Rojas
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Oscar Alvarado Toledo
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Jorge Spring Flores
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Orlando Tapia Pizarro
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Juan Osorio Araya
Grado	16	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Bernardo Brito Videla
Grado	15	
Cargo	Área Operativa	
Escalafón	Auxiliares	Eugenio Ibacache Orrego
Grado	18	
Cargo	Área Operativa	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Auxiliares	Freddy Suárez Baeza
Grado	16	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Claudio Suárez Puebla
Grado	17	
Cargo	Conductor	



Escalafón	Auxiliares	Enzo Núñez León
Grado	17	
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	Auxiliares	Mario Cisternas Hevia
Grado	17	
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	Auxiliares	Julio Vergara Briones
Grado	17	
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	Auxiliares	Javier Navea Araya
Grado	17	
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	Auxiliares	Fabiola Bernales Chávez
Grado	17	
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	Auxiliares	Fabián Mena Páez
Grado	17	
Cargo	Apoyo Operativo	

10.- SERVICIO DE AGUA POTABLE MUNICIPAL

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Jefaturas	Juan Brito Álvarez/Jairo Calderón/ Hernán Moreno
Grado	11	
Cargo	Jefe Unidad de Agua Potable	

Escalafón	Administrativos	Inés Fernández Godoy
Grado	14	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	Katherine Montoya Severino
Grado	16	
Cargo	Apoyo Administrativo	

Escalafón	Administrativos	Paz Arancibia Torres
Grado	16	
Cargo	Administrativo	

Escalafón	Administrativos	Silvia Tapia López
Grado	16	
Cargo	Administrativo	

11.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Leslie Salinas Mena
Grado	7	
Cargo	Directora de Adm. y Finanzas	

Escalafón	Profesionales	Johana Villarroel Cataldo
Grado	9	
Cargo	Encargada de contabilidad y presupuesto	



Escalafón	Profesionales	Pablo Quilodrán Silva
Grado	11	
Cargo	Encargado de Informática	

Escalafón	Profesionales	Jorge Olivares Montenegro
Grado	11	
Cargo	Finanzas y fomento productivo	

Escalafón	Jefaturas	Scarlet Torres Maturana
Grado	9	
Cargo	Finanzas y contabilidad	

Escalafón	Técnicos	Patricio Bahamondes Urzúa
Grado	10	
Cargo	Habilitado	

Escalafón	Administrativos	Verónica Vargas Olivares
Grado	13	
Cargo	Ingresos	

Escalafón	Administrativos	María Soledad Arraño Sancho
Grado	15	
Cargo	Enc. Adquisiciones	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Técnico	Natalya Zúñiga Muñoz
Grado	14	
Cargo	Encargada de Ingresos	

Escalafón	Administrativos	Maritza Gómez Basaez
Grado	16	
Cargo	Contabilidad	

Escalafón	Administrativos	Patricia Muñoz Providel
Grado	16	
Cargo	Tesorería	

12.- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Roxana Solís Herrera / Camila Bórquez Pacheco
Grado	7	
Cargo	Directora de Desarrollo Comunitario	

Escalafón	Profesionales	Paula González Barria
Grado	9	
Cargo	Asistente Social	

Escalafón	Jefaturas	María Azares Miranda
Grado	9	
Cargo	Jefe Dpto. Social	

Escalafón	Administrativos	Rosa Meneses Jara
Grado	14	
Cargo	Subsidios/FPS	

Escalafón	Administrativos	Carolina Osorio Bórquez
Grado	15	
Cargo	Secretaria	

Escalafón	Administrativos	Dariela Morales Valero
Grado	16	
Cargo	Secretaria Dideco	



Escalafón	Auxiliares	Marcela Bravo Aracena
Grado	16	
Cargo	Auxiliar	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesionales	Vynka Vergara Varas
Grado	12	
Cargo	Asistente Social	

Escalafón	Profesionales	Marisol Peña Correa
Grado	12	
Cargo	Asistente Social	

Escalafón	Técnicos	Mario Santelices Gálvez
Grado	14	
Cargo	Encargado Deportes	

Escalafón	Técnicos	Constanza Campaña Tapia
Grado	14	
Cargo	Técnico Social	

Escalafón	Técnicos	Rodrigo Vera Vera
Grado	14	
Cargo	Cultura	

Escalafón	Administrativos	Solange Fica Urrutia
Grado	15	
Cargo	Administrativo	

Escalafón	Administrativos	Jocelyn Arancibia Miranda
Grado	15	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Verónica Campos Aranda
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Guillermina Rodríguez Sepúlveda
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Margarita Aguilera Beiza
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Melany Flores Vera
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Mónica Araya González
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Karol Salinas Aguilera
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Thamar López Astudillo
Grado		
Cargo		



Escalafón	No aplica	Maryorie Iturrieta Tapia
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Camila Bórquez Pacheco
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Bárbara Méndez Zambrano
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Marta Opazo Morales
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Teresa López Toro
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Pía Tapia Apablaza
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Francisca Santana Acosta
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Ondina Zúñiga Hernández
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Santiago Yáñez Zamora
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Patricia Olivares Arancibia
Grado		
Cargo		

Escalafón	No aplica	Rosa Alegre Narváez
Grado		
Cargo		

13.- SECPLA

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Juan Suárez Torres / Carlos Apablaza Godoy
Grado	7	
Cargo	Secretario Comunal de Planificación	

Escalafón	Profesionales	Karen Aracena Gómez
Grado	10	
Cargo	Proyectos	

Escalafón	Administrativos	Olivia Arancibia Guerra
Grado	14	
Cargo	Secretaria	



PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesionales	Valeria Jarpa Godoy
Grado	11	
Cargo	Ingeniero Constructor	
Escalafón	Profesionales	Hernán Moreno Zamora
Grado	12	
Cargo	Ingeniero Civil	
Escalafón	Profesionales	Rodrigo Zamora Arancibia
Grado	12	
Cargo	Constructor Civil	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Victoria Puchi Oyarzún
Grado		
Cargo		
Escalafón	No aplica	Jairo Calderón Vásquez
Grado		
Cargo		

13.- UNIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Jefaturas	Fabián Villalobos Cortés
Grado	9	
Cargo	Jefe de Personal	
Escalafón	Administrativos	Bárbara Severino Fernández
Grado	15	
Cargo	Secretaria	
Escalafón	Auxiliares	Lucina Muñoz Letelier
Grado	16	
Cargo	Auxiliar	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Patricia Véliz Frez
Grado		
Cargo		

14.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Gabriel Orellana Cerezo
Grado	7	
Cargo	Director de Seguridad Pública	



1.4 CAPACITACIÓN

El Programa de Formación y Capacitación para funcionarios de la municipalidad para el año 2024, estuvo orientado al desarrollo y a satisfacer las necesidades de mejoramiento que requerían las Unidades y Departamentos, todo esto con la coordinación y asesoramiento del Departamento de Personal.

TOTAL ANUAL CAPACITACIÓN	M\$ 25.949.-
--------------------------	--------------

1.5 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Ley 19.803/20.008/20.198 : Corresponde al pago de incentivo de los objetivos propuestos por el Municipio, de acuerdo a lo siguientes:

Objetivos Institucionales:

I. Alta prioridad:

Implementar buenas prácticas propuestas por la Resolución N° 500 del Consejo Para la Transparencia, en materias de Transparencia Activa para las unidades municipales afectas a publicación en Portal de Transparencia Activa.

II. Mediana prioridad:

Identificar y describir Procedimientos Administrativos, conforme a Ley N° 21.080 de Transformación Digital del Estado.

III. Baja Prioridad:

Elaboración por parte el Comité de Aplicación de Protocolo de Vigilancia de Riesgo Psicosocial en el Trabajo el Plan de Medidas a ser implementadas en la Municipalidad de Nogales.

Metas Por Área de Trabajo:

I. Alta prioridad:

Evaluar y proponer por todas las Unidades Municipales tres metas al Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal para año 2025 y ejecutar una de ellas en el año 2024 de acuerdo a las orientaciones que entregue la Comisión PMG.

II. Mediana prioridad:

Actualizar fichas de funcionarios municipales las que servirán de insumos a Comisión que tendrá a cargo actualización de Planta Municipal.

III. Baja Prioridad:

Realizar al menos una capacitación a los funcionarios municipales sobre riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.



DEPARTAMENTO FINANZAS

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024

INGRESOS MUNICIPALES:

SUBTIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M \$)	CUMPLIMIENTO
03	00	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	2.174.567	2.615.408	2.559.009	97.84%
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	907.990	991.413	990.164	99.87%
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	938.371	1.288.816	1.204.696	93.47%
03	03	PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.063 DE 1979	328.196	335.169	364.149	108.65%
03	99	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	0.00%
05	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.041	213.311	241.952	113.43%
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	1	1	0	0.00%
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	78.040	213.310	241.952	113.43%
06	00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.142	155.395	153.720	98.92%
06	01	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.102	7.669	6.024	78.55%
06	02	DIVIDENDOS	10	10	0	0.00%
06	03	INTERESES	10	147.696	147.696	100.00%
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	10	10	0	0.00%
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10	0	0.00%
07	00	C x C INGRESOS DE OPERACIONES	376.080	311.080	307.642	98.89%
07	01	VENTA DE BIENES	100	100	0	0.00%
07	02	VENTA DE SERVICIOS	375.980	310.980	307.642	98.93%
08	00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.943.634	5.073.967	5.148.136	101.46%
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	45.582	79.190	79.180	99.99%
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	428.660	482.932	475.395	98.44%
08	03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063 DE 1979	3.446.157	4.465.423	4.560.828	102.14%
08	04	FONDOS DE TERCEROS	10.885	37.450	32.036	85.54%
08	99	OTROS	8.350	8.972	698	7.78%
10	00	VENTA DE ACTIVO NO FINANCIEROS	80	80	0	0.00%
10	01	TERRENOS	10	10	0	0.00%
10	02	EDIFICIOS	10	10	0	0.00%
10	03	VEHICULOS	10	10	0	0.00%
10	04	MOBILIARIOS Y OTROS	10	10	0	0.00%
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	0.00%
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	0.00%
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10	10	0	0.00%
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0.00%
11	00	VENTA DE ACTIVO FINANCIEROS	30	30	0	0.00%
12	00	RECUPERACION DE PRESTAMOS	20	20	0	0.00%
12	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.00%
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	0.00%
12	09	POR VENTAS A PLAZA	10	10	0	0.00%
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0.00%



13	00	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	122.303	599.013	594.411	99.23%
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	0.00%
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	122.283	598.993	594.411	99.24%
15	00	SALDO INICIAL DE CAJA	295.000	2.548.680	0	0.00%
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.999.897	11.516.984	9.004.870	78.19%

En relación a los ingresos percibidos, se señala:

Sobre el ITEM "Patentes y Tasas por Derecho" se cumplió con un 99.87%, presentando un aumento en sus ingresos en comparación con el año 2023, de M\$ 169.279.-. De las cuentas que componen este ITEM se puede señalar, que la cuenta que presento una mayor recaudación es "patentes municipales", con un 100.10%, correspondiente a M\$793.677.- Seguida por la cuenta "Otros derechos" con un ingreso de M\$126.087.- equivalente a 104.60% y "derechos de aseo" con un ingreso de \$66.186.- equivalente a 89.96%.

El ITEM "Permisos y Licencias" se cumplió en un 93.47%, presentando un aumento de las cuentas, con los siguientes ingresos: Permisos de circulación M\$1.106.243 equivalente a 93.29% y Licencias de conducir M\$89.436 representando un 94.60% de lo presupuestado.

En cuanto a la cuenta "Participación en Impuesto Territorial" (Art. 37 D.L.603 DE 1979), correspondiente a ingresos recibidos a través de la Tesorería General de la Republica tuvo un cumplimiento de 108.65% cuyo monto alcanzo los M\$364.149.

Sobre el ITEM "De otras entidades Públicas" se cumplió en un 113.43% con respecto a lo presupuestado, dentro de este ITEM se pueden mencionar ingresos por concepto de: Predios exentos, Bono trabajadores se aseo y otros bonos especiales, todos estos Transferidos por Tesorería General de la Republica y Subsecretaria de Desarrollo Regional.

En cuanto al ITEM "Ventas de Servicios", en este periodo se percibieron ingresos por M\$307.642.- correspondiente al 98.93% de lo presupuestado, cuyos ingresos únicamente consiste en la Venta de Agua Potable, se debe señalar que esta cuenta presento una disminución comparativamente en M\$48.663.- con el año 2023.



Sobre el ITEM "Multas y Sanciones Pecuniarias" se logró un 99.82%, la cuenta más relevante que compone dicho concepto es, "Multas de Beneficio Municipal", la cual obtuvo M\$392.909.- equivalente al 95.81% de lo proyectado. Lo anterior se debe al cobro de multas y cobranzas administrativas por transitar sin dispositivos electrónicos (TAG) provenientes de las rutas Nogales/Puchuncavi y carreta 5 Norte, Túnel el Melón, cobranza que comenzó a implementarse en febrero de 2023.

Respecto al ITEM "Participación en el Fondo Común Municipal" se percibieron M\$3.700.203 lo que supera lo presupuestado, alcanzando un porcentaje de 103.43%.

Sobre el ITEM "CxC Tránsito para gastos de Capital" se debe indicar que éste tuvo un porcentaje de cumplimiento de un 155.71% lo que se debió principalmente a remesas enviadas por la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

"SALDO INICIAL CAJA" Se encuentra ajustado al 31 de diciembre de 2023, y corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo al 1° de enero de 2024.

El siguiente gráfico muestra un análisis de los ingresos Municipales con respecto al Total de Ingresos obtenidos.

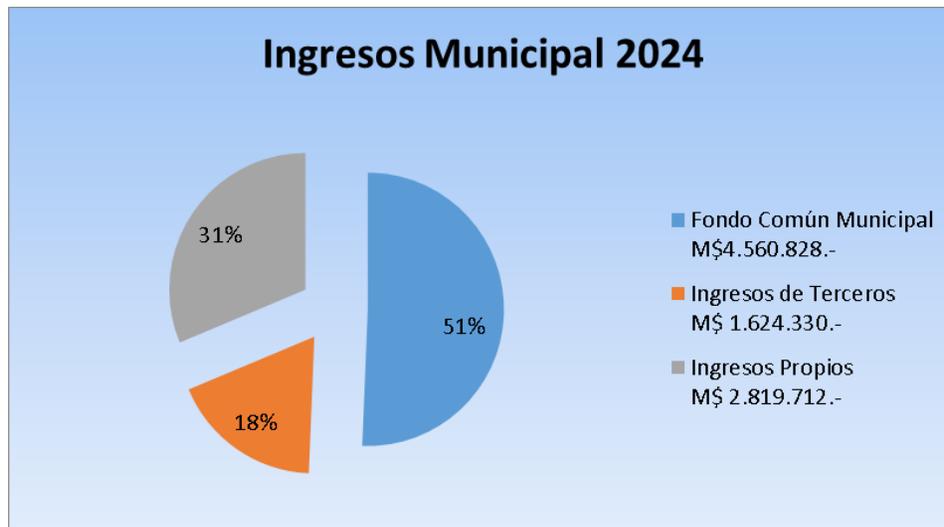


Cuadro de Resumen del gráfico anterior:

ITEMS	2024 (\$M)
Patentes	990.164
Permisos y licencias	1.204.696
Transferencias corrientes	241.952
Participación Impto. Territorial	364.149
Rentas de la propiedad	153.720
Ingresos x Operaciones	307.642
Otros ingresos corrientes	5.148.136
Transferencias para gasto de Capital	594.411
TOTALES M\$	9.004.870

De lo expuesto anteriormente se puede señalar, que los ingresos de La Municipalidad de Nogales ascendieron a M\$9.004.870- de los cuales un 57% corresponde a Otros Ingresos Corrientes, donde los ingresos por concepto Fondo Común Municipal ascienden a M\$5.148.136.- Considerando los antecedentes ya mencionados se concluye que la Municipalidad de Nogales tiene una alta dependencia de este. Seguido por Permisos y Licencia con un 13.00%. Y en tercer lugar con un 11.00% patentes y tasas por derechos.

En cuanto al análisis por Ingresos propios generados por La Municipalidad de Nogales podemos observar:



Montos expresados en miles de pesos.

A partir de lo anterior podemos realizar una comparación con respecto al periodo anterior, año 2023.





Del grafico anterior se puede desprender que hubo un aumento en los ingresos municipales, principalmente por participación en Fondo Común Municipal, en comparación con el año 2023 de M\$860.625.- como se mencionó anteriormente, esto se produjo por la entrada en vigencia de la Ley del Royalty Minero.

Gastos Municipales

SUBTIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	PRESUPUESTO EJECUTADO (M \$)	CUMPLIMIENTO
		EGRESOS				
21	00	GASTOS EN PERSONAL	2.861.502	3.129.765	2.721.936	86.97%
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.811.968	1.821.968	1.474.871	80.95%
21	02	PERSONAL A CONTRATA	705.447	720.447	684.568	95.02%
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	30.004	117.404	114.310	97.36%
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	314.083	469.946	448.187	95.37%
22	00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.843.291	3.693.345	2.917.618	79.00%
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.145	4.145	435	10.49%
22	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	46.800	63.072	54.397	86.25%
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.600	63.600	51.413	80.84%
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	175.298	256.975	170.450	66.33%
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	723.801	858.801	663.951	77.31%
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	139.054	182.301	89.238	48.95%
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	17.911	23.423	7.729	33.00%

22	08	SERVICIOS GENERALES	1.544.421	1.937.089	1.733.845	89.51%
22	09	ARRIENDOS	49.045	65.545	35.782	54.59%
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	36.400	61.400	30.060	48.96%
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31.705	95.417	41.971	43.99%
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37.111	81.577	38.346	47.01%
23	00	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0.00%
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.00%
23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10	10	0	0.00%
24	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.114.906	2.483.355	2.280.795	91.84%
24	01	AL SECTOR PRIVADO	161.693	896.815	859.585	95.85%
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	953.213	1.586.540	1.421.210	89.58%
25	00	INTEGROS AL FISCO	5.000	9.339	5.411	57.94%
25	01	IMPUESTOS	0	0	0	0.00%
25	99	OTROS INGRESOS AL FISCO	5.000	9.339	5.411	57.94%
26	00	OTROS GASTOS CORRIENTES	23.875	53.332	36.081	67.65%
26	01	DEVOLUCIONES	5.000	5.000	386	7.72%
26	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	8.000	8.000	0	0.00%
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	10.875	40.332	35.696	88.51%
29	00	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.081	458.151	156.487	34.16%
29	01	TERRENOS	0	50.000	0	0.00%
29	02	EDIFICIOS	1	168.896	1.262	0.75%
29	03	VEHICULOS	0	57.000	45.696	80.17%
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	7.250	27.499	14.092	51.25%
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	12.000	85.046	43.940	51.67%
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	9.250	30.560	23.567	77.12%
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	15.130	14.500	8.246	56.87%
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.450	24.650	19.685	79.86%
30	00	C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00%
31	00	INICIATIVAS DE INVERSION	56.232	1.499.250	881.133	58.77%
31	01	ESTUDIOS BASICOS	30.832	227.896	109.499	48.05%
31	02	PROYECTOS	25.400	1.271.354	771.633	60.69%
32	00	C x P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00%
33	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000	40.000	39.810	99.53%
33	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00%
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.000	40.000	39.810	99.53%
34	00	SERVICIO DE LA DEUDA	15.000	10.124	6.645	65.64%
34	07	DEUDA FLOTANTE	15.000	10.124	6.645	65.64%
35	00	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	140.313	0	0.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	6.999.897	11.516.984	9.045.916	78.54%



El Total de gastos de la Municipalidad de Nogales ascendió a M\$9.045.916.- que corresponde al 78,54% de lo presupuestado.

En relación al gasto en Personal (Municipal), se expresa en el siguiente gráfico:



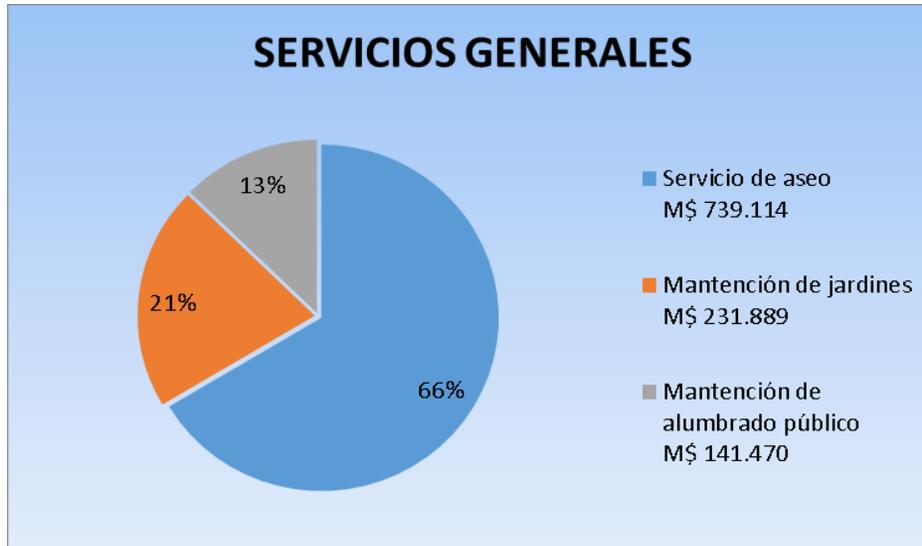
Sobre los gastos en Bienes y Servicio de Consumo podemos destacar lo siguiente:



Del gráfico anterior se puede señalar, que entre los consumos de agua y electricidad se pagó el año 2024 M\$522.482.- y que en cuanto al consumo de agua el mayor gasto se produce a nivel comuna originado por el riego de áreas verdes como plazas, plazuelas etc. y en relación al consumo de Electricidad gran parte del consumo es comunal, originado principalmente por el gasto en alumbrado público.



En relación a los Servicios Generales; Aseo, mantención de jardines, barridos de calle y plazas, y el servicio de Alumbrado Público se puede observar lo siguiente:



El gasto mayor es por concepto de pago del Servicio de aseo en la Comuna, cuyo gasto ascendió en el año 2024 a M\$739.114.- dicho gasto engloba los servicios de: Recolección de aseo domiciliario, disposición de aseo domiciliario, servicio de barrido de calles.

En cuanto a la Deuda Municipal, esta ascendió a M\$6.645- la cual corresponde a proveedor de bienes.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 letra c.- de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido que la cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, debiendo hacer referencia, entre otros contenidos, a la gestión anual de la municipalidad respecto del plan comunal de seguridad pública vigente.

Se adjunta Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Nogales 2021 - 2025.



I. MUNICIPALIDAD



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE NOGALES
2021 -2025**

**ACTUALIZACIÓN 2
Noviembre, 2023**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La comuna de Nogales está ubicada en la Provincia de Quillota, en la costa norte de la Región de Valparaíso, entre la ruta F-20 y la ruta 5 Norte. Está situado a 5 kilómetros. De La Calera, a 65 km. de Viña el Mar, a 74 km. de Valparaíso y a 115.4 km. de Santiago. Y la comuna de Nogales está situada en el Valle del Aconcagua, Región de Valparaíso, Chile. Al Sur limita con la comuna de Quillota, al Norte con la comuna de La Ligua, al Este con la comuna de Cabildo y al Oeste con la comuna de Puchuncaví.

Según los datos recolectados en el Censo, la comuna posee una superficie de 405 km² y una población de 21.633 habitantes, de los cuales son 10.847 mujeres y son 10.786 hombres. Nogales acoge al 1,40 de la población total de la región. Un 13,57 (2.935 habitantes) corresponde a población rural y un 86,43 (18.698 habitantes) población urbana. La localidad de El Melón es rica en yacimientos mineros de cobre y caliza. El cobre lo extrae la empresa Anglo American Chile con su división El Soldado, que le da nombre a la mina de tajo cerrado. En cambio, el yacimiento de caliza es extraído por la empresa Cemento Melón, que lleva el material a la ciudad de La Calera, donde es procesada y comercializada, por medio de un tren de carga. Dicho tren recibe tradicionalmente el nombre de "Calero". Otro recurso es la agricultura, la comuna tiene fértiles tierras donde se cosechan muchos productos.

La comuna de Nogales nació como denominación geográfica, en el lugar correspondiente a la Séptima Subdelegación de Quillota, el 2 de noviembre de 1878, cuando don José del Carmen Godoy Andreu en comunidad con su hermano Pedro Eleuterio adquirieron de la sucesión de los hermanos Cortés, parte de la hacienda Los Litres. En un principio los señores Godoy destinaron estas tierras a la agricultura, sin más casas que las ocupadas por ellos y las indispensables para los agricultores que necesitaban en sus labores; el conjunto de este predio

se denominó NOGALES, por existir un árbol de esta especie muy frondoso que se arraigaba a la vera del camino público a unos 30 metros al Norte de la actual iglesia por la acera del frente.

La gestión local en seguridad ha estado centrada en incorporar nuevos dispositivos técnicos y tecnológicos para fortalecer la prevención del delito y la violencia, principalmente a través de la implementación de un Sistema de Televigilancia Municipal, que cuenta con cámaras en distintos puntos de la comuna y una sala de monitoreo 24/7, y que se espera pueda ir reforzándose y renovarse en el breve plazo. En cuanto al espacio público, se han realizado iniciativas en materia de iluminación peatonal, mejoramiento de áreas verdes y equipamientos comunitarios. Por último, la gestión local en seguridad ha abordado también iniciativas psicosociales, principalmente en lo que respecta a la prevención de conductas transgresoras y reinserción social para niñas, niños y adolescentes.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	70	100	100	81
Infracción a la ley de drogas	80	60	100	80	77
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	100	100	72
Infracción a la ley de armas	80	30	100	60	67
Robo en lugar no habitado	60	60	80	100	65
Robo con violencia o intimidación	80	40	40	80	62
Lesiones leves	60	60	60	100	62
Lesiones menos graves, graves, gravísimas	80	30	60	60	61
Amenazas	40	90	60	80	60
Violencia intrafamiliar	60	70	20	60	57
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	60	40	55
Daños	40	70	60	80	54
Robo de vehículo motorizado	60	20	40	100	47
Hurtos	40	60	20	80	45

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Otras incivildades	20	70	60	40	42
Receptación	20	20	80	100	33

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Robo en lugar habitado ii) Infracción a la ley de drogas iii) Infracción a la ley de armas

Robo en lugar habitado:

Infracción a la ley de drogas:

Infracción a la ley de armas:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de robos en domicilios particulares de diferentes sectores de la comuna cometidos por adultos</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir nivel de robos en domicilios particulares de diferentes sectores de la comuna cometidos por adultos</p>	<p>Corresponde a 59 casos policiales dentro del periodo 2023.</p> <p>La mayoría de los casos son cometidos en domicilios particulares con un 86%.</p> <p>Sectores donde ocurren estos delitos son los siguientes: La Villa Disputada, Ramón Freire, Población Cemento, Macal, Rungue (distrito de El Melón), casco histórico de Nogales.</p> <p>(Fuente: CEAD – SIED 2023)</p>	<p>Dentro de las categorías de casos policiales por robo en lugar habitado la cifra corresponde a víctimas hombres.</p> <p>Sus principales víctimas corresponden a hombres dentro del tramo de edad 30-65 años (44,1%).</p> <p>También existe un 55,9% víctimas mujeres entre los 30-65 años.</p> <p>Principales victimarios corresponden a hombres dentro del tramo de edad 30-49 años (4 detenidos)</p> <p>(Fuente: CEAD – SIED 2023)</p>	<p>La distribución de casos policiales según clasificación 93.1% son de denuncias con 6.9% de detenciones.</p> <p>Con horarios, según día y horario de recurrencia: 00:00-03:59 hrs. los jueves, viernes. Y 04:00-07:59 hrs. Los domingos.</p> <p>Los meses donde se presentan la mayoría de los casos: Marzo (11 casos), Abril (25 caso), Mayo (12 casos).</p> <p>Es importante mencionar que</p>	<p>Déficit en acciones de vigilancia y control en los sectores donde existen domicilios Particulares.</p> <p>Baja percepción de eficacia del sistema judicial criminal y del costo de delinquir. Déficit en la respuesta del sistema del Sistema de Justicia Criminal y reincidencia.</p> <p>Escasas alternativas de alerta y comunicación entre los vecinos, que impide crear redes de apoyo al interior del barrio.</p> <p>Falta de dispositivos de seguridad</p>	<p>1. Plan de vigilancia policías focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.</p> <p>2. Protocolos de trabajo colaborativo entre delegación, policías y fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más eficaz.</p> <p>3. Diseño e implementación de un plan intersectorial relacionados con Proyectos para reducir los factores de riesgo situacional (Alarmas comunitarias).</p> <p>4. Conformación de Comités vecinales de Seguridad para</p>

			<p>los robos denunciados, según vecinos representantes en el consejo, son objetos de fácil acceso en las casas para venderlas y poder consumir sustancias.</p> <p>Por otra parte, si comparamos la cantidad de casos del 2021 (38 casos), el 2022 (137 casos) y el primer y segundo trimestre del año 2023 (58). El delito va en aumento significativo.</p> <p>(Fuente: CEAD – SIED 2023)</p>	<p>comunitarios.</p> <p>Falta de organización territorial y vecinal respecto del tema de seguridad y conductas de riesgo en el domicilio.</p>	<p>fortalecer el tejido comunitario en torno a la prevención de delitos.</p> <p>5. Planes comunicacionales para aumentar la conciencia sobre los robos en lugar habitado, promoviendo conductas de autocuidado.</p>
--	--	--	---	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

(Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracción a la ley de drogas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de infracción a la ley de drogas en sectores del distrito de El Melón cometidos por hombres jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el alto nivel de infracción a la ley de drogas en sectores del distrito de El Melón cometidos por hombres jóvenes y adultos.</p>	<p>Corresponde a 36 casos policiales, dentro del período del año 2023 (primera parte del año).</p> <p>La mayoría de los casos se desarrollan en vía pública (86%), la segunda concentración se encuentra en establecimientos educativos (5%). Este último se refiere a consumo de drogas.</p> <p>Según fuente del SIED estos son los sectores donde se producen las infracciones a la ley de drogas: camino a Collahue, camino al túnel de El Melón, Villa Disputada, Ramón Freire y casco histórico de Nogales.</p> <p>(Fuente: SIED 2023)</p>	<p>De acuerdo a sus victimarios, 82, 2% son hombres, corresponden al rango etario de 18-49 años.</p> <p>17,8% victimarios, son mujeres, de las cuales el 100% está entre los 18-29 años.</p> <p>(Fuente: SIED 2023)</p>	<p>Es importante desglosar la infracción a la ley de drogas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consumo de drogas en los establecimientos educativos: 5 casos. -Hallazgo de drogas: 3 casos en la vía pública. -Microtráfico: 4 casos en la vía pública. Según el Denuncia Seguro son 16 denuncias por microtráfico. -Cultivo: 2 casos en domicilio particular. -Tráfico de drogas: 22 casos en la vía pública. <p>77,8% son denuncias y 22,2 son detenciones.</p> <p>La infracción a la ley de drogas, ocurre mayoritariamente en el mes de marzo (10 casos),</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Limitada presencia policial en sectores afectados por actividad criminal asociada a drogas y violencia. -Limitados esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz -Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas. -Naturalización del consumo de drogas en la vía pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de un programa de patrullaje que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en detección de tráfico y microtráfico de drogas. 2. Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de infracción a la ley de drogas, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a estos delitos. 3. Campañas de promoción del programa Denuncia Seguro, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática. 4. Plan de trabajo entre el municipio y el equipo de SENDA,

			<p>Abril (6 casos), mayo (10 casos) y junio (7 casos), los días Martes de las 12:00-16 hrs., Jueves de las 08:00-12:00 hrs.</p> <p>(Fuente: SIED 2023)</p>		<p>para el desarrollo de programa de fiscalización Tolerancia cero y talleres de prevención del consumo de sustancias en los establecimientos educativos.</p>
				<p>-Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación (vial y peatonal), plazas con mala iluminación y existencia de obstáculos visuales y de tránsito.</p>	<p>5. Plan de intervención de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten las infracciones a la ley de drogas.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

(Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracción a la ley de armas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Ato nivel de infracción a la ley de armas en diferentes sectores de la comuna cometidos por hombres jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el alto nivel de infracción a la ley de armas en diferentes sectores de la comuna cometidos por hombres jóvenes y adultos.</p>	<p>Corresponde a 18 casos policiales, dentro del período del año 2022.</p> <p>La mayoría de los casos se desarrollan en la vía pública (50%), la segunda concentración se encuentra en domicilios particulares (40%).</p> <p>Según fuente del SIED estos son los sectores centro del distrito de El Melón y Nogales.</p> <p>(Fuente: CEAD – SIED 2023)</p>	<p>De acuerdo a sus víctimas, son mujeres (2 casos), y hombres (4 casos).</p> <p>De acuerdo con los victimarios, son hombres (100%), estos se ubican en el tramo 14 a 44 años (16 casos).</p> <p>2 casos de NNA porte de armas y 1 caso de NNA otras infracciones a la ley de armas.</p> <p>(Fuente: CEAD – SIED 2023)</p>	<p>66,7% son denuncias y 33,3% son detenciones.</p> <p>Otros delitos de la ley de control de armas (11 casos).</p> <p>Porte de armas (5 casos).</p> <p>Hallazgo de armamento (1 caso).</p> <p>Posesión, tenencia o porte de ilegal de armas (1 caso).</p> <p>Las infracciones a la ley de armas ocurren entre los meses de enero y mayo, concentrándose más casos en abril.</p> <p>Los miércoles entre las 16:00-19:59 hrs. Los jueves de las 08:00-11:59 hrs y domingo 20:00-23:59 hrs.</p> <p>(Fuente: CEAD – SIED 2023)</p>	<p>-Limitada presencia policial en sectores afectados por actividad criminal asociada a la infracción a la ley de armas y la violencia.</p> <p>-Limitados esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz</p> <p>-Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de armas.</p> <p>Falta de dispositivos de seguridad comunitarios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Ejecución de un programa de patrullaje que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en detección de porte de armas. Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de infracción a la ley de armas, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a estos delitos. Campañas de promoción del programa Denuncia, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática. Conformación de Comités vecinales de Seguridad para fortalecer el tejido

					comunitario en torno a la prevención de delitos.
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Nogales disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Disminuir nivel de robos en domicilios particulares de diferentes sectores de la comuna cometidos por adultos		
Componente 1	Plan de vigilancia policías focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.		
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.	Seguridad Pública y Carabineros	Trimestral
	2. Ejecución de patrullajes preventivos.	Seguridad Pública y Carabineros	Trimestral
	3. Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje preventivo en función de las sesiones STOP mensuales.	Seguridad Pública y Carabineros	Trimestral
	4. Monitoreo de pan de patrullaje preventivo.	Seguridad Pública y Carabineros	Trimestral
Componente 2	Protocolos de trabajo colaborativo entre delegación, policías y fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más eficaz.		
Actividades	1. Confirmación de una mesa de control (ambas Policías, Ministerio Público, equipo de Seguridad municipal) en el marco del CCSP.	CCSP, Seguridad Pública, Policías y fiscalía.	Anual
	2. Elaboración de un informe con el perfil de los principales victimarios asociados al robo en lugar habitado.	CCSP, Seguridad Pública, Policías y fiscalía.	Anual
	3. Establecimientos de protocolos de trabajo colaborativo asociados a la persecución penal de este tipo de delitos.	CCSP, Seguridad Pública, Policías y fiscalía.	Anual
	4. Monitoreo de los protocolos de trabajo establecidos.	CCSP, Seguridad Pública, Policías y fiscalía.	Anual

Componente 3	Diseño e implementación de un plan intersectorial relacionados con Proyectos para reducir los factores de riesgo situacional (Alarmas comunitarias).		
Actividades	1. Elaboración de planes de intervención situacionales en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO y Secpla.	Anual
	2. Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales de prevención situacional con el objetivo de mitigar factores de riesgos específicos.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO y Secpla.	Anual
	3. Capacitación de vecinos de sectores afectados por el problema en materia de diseño de iniciativas de prevención situacionales.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO y Secpla.	Anual
	4. Ejecución de evaluación de competencias y/o herramientas adquiridas por los vecinos capacitados.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO y Secpla.	Anual
Componente 4	Conformación de Comités vecinales de Seguridad para fortalecer el tejido comunitario en torno a la prevención de delitos.		
Actividades	1. Convocatoria a mesa de trabajo de las organizaciones territoriales.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO, COSOC, UNCO.	Anual
	2. Plan de trabajo en torno al fortalecimiento comunitario, el capital social y la vigilancia natural.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO, COSOC, UNCO.	Anual
	3. Ejecución de plan de trabajo.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO, COSOC, UNCO.	Anual
	4. Sistematización y evaluación.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO, COSOC, UNCO.	Anual
Componente 5	Planes comunicacionales para aumentar la conciencia sobre los robos en lugar habitado, promoviendo conductas de autocuidado.		
Actividades	1. Elaboración de los materiales asociados a los planes comunicacionales.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO	Anual
	2. Generación de un plan comunicacional.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO	Anual
	3. Campaña comunicacional que promueve autocuidado público en general a través de redes sociales.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO	Anual
	4. Campaña comunicacional (presencial) en sectores que concentran mayormente la problemática en la comuna.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO	Anual

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Nogales disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Disminuir el alto nivel de infracción a la ley de drogas en sectores del distrito de El Melón cometidos por hombres jóvenes y adultos.		
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en detección de tráfico y microtráfico de drogas.		
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.	Seguridad Pública y Carabineros.	Trimestral
	2. Ejecución de patrullajes preventivos.	Seguridad Pública y Carabineros.	Trimestral
	3. Fiscalización y control de tránsito en época de mayor afluencia (verano, Fiestas Patrias y vacaciones de invierno).	Seguridad Pública y Carabineros.	Trimestral
	4. Monitoreo de pan de patrullaje preventivo.	Seguridad Pública y Carabineros.	Trimestral
Componente 2	Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de infracción a la ley drogas, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a estos delitos.		
Actividades	1. Conformación de una mesa de investigación (Policías y Ministerio Público) respecto de los diferentes delitos asociados a la infracción a la ley de armas.	Delegación Provincial, Carabineros y Fiscalía.	Anual
	2. Elaboración de un informe con el perfil de los principales victimarios asociados a la infracción a la ley de armas.	Delegación Provincial, Carabineros y Fiscalía.	Anual
	3. Establecimiento de protocolos de trabajo colaborativo asociados a la persecución penal de este tipo de delito.	Delegación Provincial, Carabineros y Fiscalía.	Anual
	4. Monitoreo de los protocolos de trabajo establecidos.	Delegación Provincial, Carabineros y Fiscalía.	Anual
Componente 3	Campañas de promoción del programa Denuncia Seguro, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.		
Actividades	1. Protocolo de Denuncia Seguro a nivel comunitario.	CCSP, Seguridad Pública, DIDECO, Policías y Fiscalía.	Trimestral
	2. Charlas a nivel de sectores (organizaciones sociales) de la comuna de Nogales respecto del programa Denuncia Seguro.	CCSP, Seguridad Pública, DIDECO, Policías y Fiscalía.	Trimestral

	3. Acciones de difusión de teléfonos y página Web del programa Denuncia Seguro *4242.	CCSP, Seguridad Pública, DIDECO, Policías y Fiscalía.	Trimestral
	4. Monitoreo de los protocolos de trabajo establecidos.	CCSP, Seguridad Pública, DIDECO, Policías y Fiscalía.	Trimestral
Componente 4	Plan de trabajo entre el municipio y el equipo de SENDA, para el desarrollo de programa de fiscalización Tolerancia cero y talleres de prevención del consumo de sustancias en los establecimientos educacionales.		
Actividades	1. Plan de prevención a nivel comunitario y establecimientos educacionales asociados a control preventivo a conductores, buen uso del tiempo libre, grupo de pares y parentalidad positiva.	Seguridad Pública, SENDA y SENAME.	Anual
	2. Ejecución de plan de prevención a nivel comunitario y establecimientos educacionales.	Seguridad Pública, SENDA y SENAME.	Anual
	3. Sistematización y evaluación.	Seguridad Pública, SENDA y SENAME.	Anual
Componente 5	Plan de intervención de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten las infracciones a la ley de drogas.		
Actividades	1. Diagnóstico situacional de sectores donde se presenten con mayor frecuencia infracción a la ley de drogas.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO y Secpla.	Anual
	2. Elaboración de planes de intervención situacionales en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO y Secpla.	Anual
	3. Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales de prevención situacional con el objetivo de mitigar factores de riesgos específicos.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO y Secpla.	Anual
	4. Evaluación de iniciativas.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO y Secpla.	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Nogales disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Disminuir el alto nivel de infracción a la ley de armas en sectores del distrito de El Melón cometidos por hombres jóvenes y adultos.		
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en detección de porte de armas.		
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.	Seguridad Pública y Carabineros.	Trimestral
	2. Ejecución de patrullajes preventivos.	Seguridad Pública y Carabineros.	Trimestral

	3. Fiscalización y control de tránsito en época de mayor afluencia (verano, Fiestas Patrias y vacaciones de invierno).	Seguridad Pública y Carabineros.	Trimestral
	4. Monitoreo de pan de patrullaje preventivo.	Seguridad Pública y Carabineros.	Trimestral
Componente 2	Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de infracción a la ley armas, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a estos delitos.		
Actividades	1. Conformación de una mesa de investigación (Policías y Ministerio Público) respecto de los diferentes delitos asociados a la infracción a la ley de armas.	Delegación Provincial, Carabineros y Fiscalía.	Anual
	2. Elaboración de un informe con el perfil de los principales victimarios asociados a la infracción a la ley de armas.	Delegación Provincial, Carabineros y Fiscalía.	Anual
	3. Establecimiento de protocolos de trabajo colaborativo asociados a la persecución penal de este tipo de delito.	Delegación Provincial, Carabineros y Fiscalía.	Anual
	4. Monitoreo de los protocolos de trabajo establecidos.	Delegación Provincial, Carabineros y Fiscalía.	Anual
Componente 3	Campañas de promoción del programa Denuncia, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.		
	1. Protocolo de Denuncia a nivel comunitario.	CCSP, Seguridad Pública, DIDECO, Policías y Fiscalía.	Trimestral
	2. Charlas a nivel de sectores (organizaciones sociales) de la comuna de Nogales respecto del programa Denuncia y entrega de armas.	CCSP, Seguridad Pública, DIDECO, Policías y Fiscalía.	Trimestral
	3. Acciones de difusión de teléfonos y página Web del programa Denuncia y entrega de armas	CCSP, Seguridad Pública, DIDECO, Policías y Fiscalía.	Trimestral
	4. Monitoreo de los protocolos de trabajo establecidos.	CCSP, Seguridad Pública, DIDECO, Policías y Fiscalía.	Trimestral
Componente 4	Conformación de Comités vecinales de Seguridad para fortalecer el tejido comunitario en torno a la prevención de delitos.		
	1. Convocatoria a mesa de trabajo de las organizaciones territoriales.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO, COSOC, UNCO.	Anual
	2. Plan de trabajo en torno al fortalecimiento comunitario, el capital social y la vigilancia natural.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO, COSOC, UNCO.	Anual

	3. Ejecución de plan de trabajo.	Seguridad Pública, Policías, DDECO, COSOC, UNCO.	Anual
	4. Sistematización y evaluación.	Seguridad Pública, Policías, DIDECO, COSOC, UNCO.	Anual

4. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁵.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir nivel de robos en domicilios particulares de diferentes sectores de la comuna cometidos por adultos	Tasa de variación de casos denuncia por el delito de Robo	$((N^{\circ} \text{ de delitos por Robos en el año } 2023+3/ N^{\circ} \text{ de delitos por Robos ocurridos en el año } 2023)-1) * 100$	Por definir	Registro de denuncias en el sistema SIED.
Componente 1	Plan de vigilancia policías focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Plan de patrullaje preventivo y Carabineros para vigilancia de los sectores y horarios de mayor riesgo de Robos implementado anualmente.	Plan implementado anualmente	90%	-Plan de patrullaje preventivo y Carabineros para vigilancia de los sectores y horarios de mayor riesgo de Robos. -Registro de asistencia y fotografías. -Informes que dé cuenta de la implementación del Plan.
Componente 2	Protocolos de trabajo colaborativo entre delegación, policías y fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más eficaz.	Protocolos de trabajo entre instituciones pertinentes en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito implementados anualmente.	Protocolo implementado en el anualmente	1	Documento de planificación que contenga los protocolos de trabajo.

⁵ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 3	Diseño e implementación de un plan intersectorial relacionados con Proyectos para reducir los factores de riesgo situacional (Alarmas comunitarias).	Porcentaje de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas anualmente	(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año 2023/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año 2023) *100	80%	-Documento de planificación de las iniciativas situacionales a implementar -Informes que recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalente.
Componente 4	Conformación de Comités vecinales de Seguridad para fortalecer el tejido comunitario en torno a la prevención de delitos.	Protocolos de trabajo con la finalidad de fortalecer el tejido comunitario y la vigilancia natural en la prevención del delito implementados anualmente.	Protocolo implementado anualmente	1	Documento de planificación que contenga los protocolos de trabajo.
Componente 5	Planes comunicacionales para aumentar la conciencia sobre los robos en lugar habitado, promoviendo conductas de autocuidado.	Porcentaje de planes comunicacionales implementados anualmente	(N° de planes comunicacionales implementados en el año 2023/N° de planes comunicacionales planificados en el año 2023) * 100	90%	-Planes comunicacionales. -Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales implementadas
Propósito 2	Disminuir el alto nivel de infracción a la ley de drogas en sectores del distrito de El Melón cometidos por hombres jóvenes y adultos.	Tasa de variación de casos denuncia por el delito de infracción a la ley de drogas.	((N° de delitos por delitos por infracción a la ley de drogas en el año 2023+3/ N° de delitos por infracción a la ley de drogas ocurridos en el año 2023)-1) *100	Por definir	Registro de denuncias en el sistema SIED.
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en detección de tráfico de drogas.	Plan de patrullaje preventivo y Carabineros para vigilancia de los sectores y horarios de mayor riesgo de infracción a la ley de drogas implementado anualmente.	Plan implementado anualmente.	90%	-Plan de patrullaje preventivo y Carabineros para vigilancia de los sectores y horarios de mayor riesgo de infracción a la ley de drogas. -Registro de asistencia y fotografías. -Informes que dé cuenta de la implementación del Plan.

Componente 2	Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de infracción a la ley drogas, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a estos delitos.	Propuesta de focalización investigativa sobre el delito de infracción a la ley de drogas implantada anualmente.	Propuesta implementada anualmente.	90%	- Propuesta de focalización investigativa sobre el delito de infracción a la ley de drogas implantada anualmente. -Registro de asistencia y fotografías. -Informes que dé cuenta de la implementación del Plan.
Componente 3	Campañas de promoción del programa Denuncia Seguro, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.	Porcentaje de campañas de promoción del programa Denuncia Seguro implementados anualmente	(N° de campañas de promoción del programa Denuncia Seguro en el año 2023/N° de campañas de promoción del programa Denuncia Seguro planificadas en el año 2023) *100	80%	-Planes de campañas de promoción. Registro fotográfico. -Informe que dé cuenta de las campañas implementadas.
Componente 4	Plan de trabajo entre el municipio y el equipo de SENDA, para el desarrollo de programa de fiscalización Tolerancia cero y talleres de prevención del consumo de sustancias en los establecimientos educacionales.	Plan de trabajo para la fiscalización y prevención del consumo de sustancias implemento anualmente.	Plan implementado anualmente	90%	-Plan de trabajo para la fiscalización y prevención del consumo de sustancias implemento anualmente. -Registro de asistencia y fotografías. -Informes que dé cuenta de la implementación del Plan.
Componente 5	Plan de intervención de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten las infracciones a la ley de drogas.	Porcentaje de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas anualmente	(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año 2023/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año 2023) *100	80%	-Documento de planificación de las iniciativas situacionales a implementar -Informes que recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalente.

Propósito 3	Disminuir el alto nivel de infracción a la ley de armas en sectores del distrito de El Melón cometidos por hombres jóvenes y adultos.	Tasa de variación de casos denuncia por el delito de infracción a la ley de armas.	((N° de delitos por delitos por infracción a la ley de armas en el año 2023+3/ N° de delitos por infracción a la ley de armas ocurridos en el año 2023)-1) *100	Por definir	Registro de denuncias en el sistema SIED.
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en detección de porte de armas.	Plan de patrullaje preventivo y Carabineros para vigilancia de los sectores y horarios de mayor riesgo de infracción a la ley de armas implementado anualmente.	Plan implementado anualmente.	90%	-Plan de patrullaje preventivo y Carabineros para vigilancia de los sectores y horarios de mayor riesgo de infracción a la ley de armas. -Registro de asistencia y fotografías. -Informes que dé cuenta de la implementación del Plan.
Componente 2	Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de infracción a la ley de armas, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a estos delitos.	Propuesta de focalización investigativa sobre el delito de infracción a la ley de armas implantada anualmente.	Propuesta implementada anualmente.	90%	- Propuesta de focalización investigativa sobre el delito de infracción a la ley de armas implantada anualmente. -Registro de asistencia y fotografías. -Informes que dé cuenta de la implementación del Plan.
Componente 3	Campañas de promoción del programa Denuncia, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.	Porcentaje de campañas de promoción del programa Denuncia implementados anualmente	(N° de campañas de promoción del programa Denuncia en el año 2023/N° de campañas de promoción del programa Denuncia planificadas en el año 2023) *100	80%	-Planes de campañas de promoción. Registro fotográfico. -Informe que dé cuenta de las campañas implementadas.

Componente 4	Conformación de Comités vecinales de Seguridad para fortalecer el tejido comunitario en torno a la prevención de delitos.	Protocolos de trabajo con la finalidad de fortalecer el tejido comunitario y la vigilancia natural en la prevención del delito implementados anualmente.	Protocolo implementado anualmente	1	Documento de planificación que contenga los protocolos de trabajo.
--------------	---	--	-----------------------------------	---	--



CUENTA PÚBLICA 2024



Nogales
MUNICIPALIDAD

www.muninogales.cl